BX
2179
.L7
S6
1761
JESUITICA

RF 1277
(2V)

Sancho

~~Sobre~~

Es de Mª del Rosario
Laborda y Rodriguez
Año de 1849

PRACTICA
DE LOS EXERCICIOS
ESPIRITUALES
DE SAN IGNACIO
DE LOYOLA,
FUNDADOR DE LA COMPAÑIA DE JESUS,
PARTE SEGUNDA.

CONTIENE LAS MEDITACIONES, oraciones vocales, lecciones espirituales, historiales, doctrinales, examenes, &c. con methodo aplicable à Exercicios, assi publicos, como privados.

POR EL P. PEDRO THOMAS TORRUBIA, *de la Compañia de Jesus.*

Año 1761.

Con Licencia: En Madrid, en la Imprenta de la Viuda de Manuel Fernandez, calle de Toledo.

Anticipaverunt vigilias oculi mei: Cogitavi dies antiquos, & annos æternos in mente habui: & exercitabar, & scopebam spiritum meum. Et dixi: Nunc cœpi. Hæc mutatio dexteræ excelsi. Psal. 76.

Regio nostra paradisus est: Ab illa superbiendo discessimus; sed ad eam flendo redeamus. S. Greg. homil. 10. in Evang.

PROEMIO.

ALE à pùblica luz eſta Segunda Parte debaxo de la proteccion de la Santiſsima Virgen Maria, à cuya Soberana Mageſtad la dedica el Author como la primera. Ambas completan la primera ſemana de los Exercicios de San Ignacio, que tocan à la *via purgativa*. Y en eſte camino, que es de penitencia, hallarà el Exercitante admirables exemplos de la Madre de Dios: Porque eſta Señora, que tuvo todas

las Virtudes en eminentiſsimo grado, tuvo tambien la de la penitencia, que ſe le infundiò con las otras, juntamente con la gracia habitual en el primer inſtante de ſu Sèr. Y aunque no tuvo dolor de ningun pecado proprio ſuyo, porque nunca le cometiò, y fue en cierto modo impecable por la abundancia de gracia Divina, y ſingular manutenencia de Dios; pero exercitò otros muchos actos heroycos de penitencia, quales fueron el aborrecimiento grande à las ofenſas cometidas por los hombres contra Dios, el deſeo de que nadie le ofen-

dieſſe

dieſſe, el gozo de verſe libre de toda culpa, la preparacion de animo, para dàr ſu vida, (ſi neceſſario fueſſe) porque nadie ofendiera al Señor, y por reparar las divinas injurias, el temor de Dios, el rigor, y aſpereza con que mortificò ſu Virginal Cuerpo. Sus ayunos, dice San Ambroſio, (*lib. 2. de Virgin.*) que fueron eſtrechiſsimos, y tomaba la comida, no por guſto, ſino por neceſsidad; ſu ſueño era muy breve, y ſobre duras tablas, y entre ſueños ſolia recitar Pſalmos, y repetia las Santas lecciones. Su veſtido era de lana: y San Gre-

gorio Turonenſe dice, que ſe ſupo por revelacion Divina, que deſde que entrò en el Templo en el dia de ſu Preſentacion, à los tres años de ſu edad, ſe viſtiò de un interior aſpero ſilicio. (Apud Novarinum, fol. 111.) Y aſsi con razon concluye Ricardo de San Laurencio (*lib.* 4. *de laud. Virg.*) *Maria no ſe halla en la tierra de los que viven ſuave, regalada, y delicioſamente.* Si quieres, pues, ò Exercitante, ſer devoto de eſta Señora, à quien San Ignacio Martyr, que la conociò, y tratò, llama Maeſtra de la verdadera penitencia, (*In Epiſt.*)

Re-

reſuelvete à imitarla en la practica de eſta Virtud.

¶ *En los dias reſtantes de eſta primera ſemana ſe guarda la miſma diſtribucion, addiciones, anotaciones, y methodo, que en los dias precedentes.*

Deus meus da cordi meo deſiderare te, deſiderando quærere, quærendo invenire, inveniendo amare, amando peccata mea redimere, redempta non iterare. Aug.

DISTRIBUCION PARA LOS QUE hacen los Exercicios publicos.

MAÑANA.

De cinco à media: Levantarse, y prepararse para Oracion.

De cinco y media à seis y media: Oracion.

De media à siete: Desayuno.

De siete à media: Primera Leccion Espiritual.

De media à ocho: Vacante para haciendas manuales, ò devociones de cada uno.

De ocho à tres quartos: Segunda Leccion Espiritual.

A los tres quartos: Disponerse para salir de casa.

De nueve à media: Venir à la Iglesia.

De nueve y media à once y media: Exercitarse en la Iglesia, como se acostumbra. En el tiempo de la Leccion, y de la Platica no lean, ni recen, sino atiendan à la palabra de Dios con devocion, y deseo de aprovecharse. Se quedarán à la Missa que se dice despues de reservar al Señor, porque es la Missa de distribucion. Se

vuel-

vuelven à sus casas, hacen el examen, comen, y descansan hasta las tres.

TARDE.

De las tres à la media: Leccion historial.

De media à quatro: Venir à la Iglesia.

De quatro à cinco y media: Exercitarse en la Iglesia, como se acostumbra.

De cinco y media à siete: Vacante para haciendas devociones, &c.

De siete à media: Rosario.

De siete y media à ocho y quarto: Leccion doctrinal.

De ocho y quarto à media: Prepararse para oracion.

De media à nueve: Oracion.

A las nueve la cena; Y despues breve recreacion, examen, y acostarse.

¶ *Esta distribucion està ilustrada en la primera Parte.*

Varias addiciones, y annotaciones de San Ignacio.

1. En despertando acuerdese el Exercitante de el Exercicio de el dia.

Ten-

2. Tenga templada la luz del dia en la habitacion, escuse las risas, y palabras que la exciten, y no permita libertades à los ojos.

3. Guarde con mucha diligencia el silencio, y retiro.

4. No haga voto inconsiderado, por mas fervoroso que se halle.

5. Exercitese en moderada penitencia de silicio, disciplina, y observe debido modo en la comida, bebida, y sueño.

6. Podrà à sus solas usar alguna exterioridad, que indica un corazon contrito, y humillado en postraciones, y otras humillaciones.

7. Si huviesse de hacer confesion general, reservela para despues de Exercicios.

8. Trayga el examen particular sobre la observancia de estas addiciones, y de la distribucion.

9. Interrumpa, si puede, todos los otros negocios, aunque sean devotos, para vacar unicamente en estos dias à Dios, y à su alma.

10. Siga la distribucion sin adelantarse, ni atrassarse.

ADMONICION BREVE.

EN medio de la Semana, ò devoto Exercitante, imploro sobre tì las misericordias de Dios, para que te llene de aquellas dulzuras, que aun en este destierro les son à las almas justas una gloria comenzada. Amen. Y para que no descaezcas en el fervor, que huviesses concebido en los dias precedentes; antes bien le aumentes en los que restan, considera, què liberal està contigo en estos Exercicios el Espiritu Santo. Como diestro Piloto và governando la navecilla de tu alma, antes fluctuante en el mar de este siglo, al puerto de tu eterna felicidad. Yà con dulcisimos alhagos de su gracia, explicados no pocas veces en tiernas lagrimas, y en ardientes suspiros, yá con

el

el Zefiro apacible de sus inspiraciones santas, yà con las cuerdas de su amor, y charidad inefable, te tira para el Cielo. No lo puedes negar. Este dulcisimo huesped de el alma te azucarò en los quatro dias precedentes los Exercicios de suyo amargos à tu rebelde cuerpo. Yà has logrado tales consuelos espirituales, quales quizà jamàs havràs experimentado en toda tu vida: Ay, querido Exercitante! què no harà el Espiriritu Divino en los dias siguientes, en que yà te halla mas dispuesto, y depurado yà en gran parte tu corazon de ciertas grosseras aficiones, que le dominaban?

1. Dale, pues, à Dios gracias por la enmienda, que hallasses en tus afectos, y por las luces, que hayan ilustrado tu alma. Reconoce, que sola su misericordia es la que ha obrado en tì tales santos movimientos. Alaba al Señor, que ha sido tan bue-

no pāra tì, y tē ha comunicado ſus gracias con liberalidad.

2. Humillate haſta los abiſmos delante de Dios, y reconoce tu miſeria, y que ſi otra perſona huviera tenido las luces de Dios, que tù en eſtos quatro dias precedentes, yà huviera hecho admirables progreſſos en las virtudes; y tù todavia eſtàs con tedio à la oracion, horror à la penitencia, &c.

3. Pidele perdon de las faltas en que havràs caìdo, y de la deslealtad con que le has correſpondido, y propon nuevos fervores, y mas fidelidad en los dias reſtantes. El Señor perficione con ſu gracia la obra de ſantidad, que ha empezado en tì, y eſſa luz, que te ha ha amanecido en los quatro dias precedentes, proceda, y crezca en los ſiguientes haſta ſu perfecto reſplandor. Amen. VALE.

QUINTO DIA.

EXERCICIO: *De la Muerte.*

ESte dia ſe dedica *al Glorioſo Patriarcha San Joſeph*, Eſpoſo de Maria Santiſsima.

Oracion jaculatoria: *Converte-re, Domine, & eripe animam meam, quoniam non eſt in morte, qui memor ſit tui.* Aplacaos, Dios mio, y ſalvad mi alma, porque no hay en la muer-

muerte quien se acuerde de vuestra Magestad. (Psal.4.)

POR LA MAñANA.

MEDITACION.

O mors, quam amara est memoria tua! O muerte, que amarga es tu memoria! (Eccl.41.)

NAda conmueve tan vivamente à los mundanos, como la consideracion de los Novissimos. La muerte, como termino de sus gustos: el Juicio, como Tribunal de sus delitos: y el Infierno, como castigo de sus pecados, les inspiran

piran un vivo horror à ellos. Por esso dice el Ecleſiaſtico : *Acuerdate de tus Noviſsimos, y no pecaràs.* (*c.* 7.) Y entre eſtos, aſsi como la muerte quita à los hombres el poder pecar, aſsi ſu frequente meditacion, dice el gran Padre San Aguſtin, los aparta de el afecto à las culpas. Es penſamiento amargo, ſolo ſe endulza renunciando los pecados, que ſon la hiel, que hace à la muerte amarga. A la de los Infantes baptizados ſe tiene embidia, la de los Martyres, ſe llama *precioſa*; porque aquellos en el Baptiſmo, eſtos en el Martyrio, que es ſegundo baptiſmo, ſe purificaron de todo pecado. Quitenſe las

cul-

culpas, y yà no serà amarga la muerte. En este Exercicio:

¶ Un passo, ò dos antes de el lugar donde tengo de contemplar, ò meditar, me pondrè en pie por espacio de un *Pater noster*, considerando como Dios me mira, y le harè una reverencia, ò humillacion. (Add. 3.)

La oracion preparatoria: Pedirè gracia à Dios Nuestro Señor para que todas mis intenciones, acciones, y operaciones sean puramente ordenadas en servicio de su Magestad. (In 1. Exerc.) ¶ La precedente *addicion*, y esta *oracion preparatoria*, son para esta, y todas las otras meditaciones.

Compo ſicion de lugar: Imagina-

rè, que me veo à mi mismo enfermo en una cama, con el aviso de recibir el Santo Viatico, despues moribundo, y quasi sin vèr, ni oìr al Sacerdote, ni à los que assisten à la Santa Uncion, y à la recomendacion del alma, quebrados yà, y vidriados los ojos, y quizà con principios de letargo.

Peticion: Pedirè al Señor, que me dè ahora un profundo desengaño de las cosas de este siglo, y una resolucion firme de prevenirme con una vida exemplar para una dichosa muerte.

Punto primero: (*Consideracion de la certidumbre de la muerte.*) Es indispensable dexar en fin esta vi-

vida, y con ella las riquezas, gustos, empleos, negocios, entretenimientos, amistades, y todo lo que ahora hechiza los sentidos, y embelesa el corazon. Verdad terrible! bocado amargo! Ahora estoy vivo, y sano; pero alguna vez estarè enfermo, luego moribundo, luego agonizante, ultimamente muerto. El otro, que ahora anda por su pie, (ò en coche con todos los aparatos de vanidad) algun dia serà llevado por agenas manos à la sepultura. La otra muger presumida, que ahora se assusta con oir nombrar la muerte, ultimamente irà à parar al sepulcro. Todos los que ahora viven, al fin

han de morir: *Quis eſt homo, qui vivet, & non videbit mortem?* (Pſ. 88.) Me paſmo quando me acuerdo de los muchos amigos, compañeros, y conocidos mios, que yà ſon difuntos! Mas donde eſtà yà ſu ſabiduria, ò ſu poder, ò ſus riquezas, ò ſu hermoſura, ò ſu vanidad en el veſtir, en el comer, y en la oſtentacion? Yà deſapareciò todo eſſo. No es mucho, pues faltaron tales ſugetos, ſobre què ſe ſuſtentaban eſſos accidentes. O, y con quanta verdad dixo el Propheta: *Toda carne es heno, y toda ſu gloria, como la flor del campo.* (Iſai. 40.) Yà ſe ſecò aquel heno, que antes hablaba con dulzura, reia con agrado, mi-

miraba con viveza, &c. Yà se deshicieron en polvo aquellas manos, que tantas riquezas juntaron, y aquellos ojos, que tantas vanidades vieron. Yà se comieron los gusanos aquellas carnes podridas, en otro tiempo tan hermosas, por cuyos deleytes se cometieron tantos pecados, y por ellos sus almas, quizà estèn ardiendo en los Infiernos. Yà sus huessos se secaron, algunos se reduxeron à polvo, y otros, como las calaveras, y canillas duran para imprimir los muertos un saludable desengaño en los vivos. Y en breve se acabarà tambien todo para mì, y mi cuerpo quedarà tan hediondo, que nadie pueda

ſufrir ſu hedor. Pues què locura es la mia, en procurar con tantas anſias los bienes temporales; y en regalar, componer, y no mortificar eſte ſaco de podre, que ſerà preſto paſto de guſanos? Gran prudencia ſerà reſolverme à dexar el amor del mundo, antes que el mundo me dexe, y à deſpreciarle antes que èl me deſprecie. Gran ſabiduria ſerà prevenir con mortificacion voluntaria las violencias de la muerte, y antes que eſta me robe el uſo de los ſentidos, hacer que mueran à ſus guſtos, antes que me prive de los amigos, y riquezas, dexar los eſcandaloſos, y aplicarme à redimir con limoſnas mis pecados.

Pon-

(*Ponderacion.*)Las idèas que tengo al preſente eſtendidas dicen bien con la certidumbre de mi muerte? O engaño miſerable! Tanto afan por las riquezas, honras, ciencia, luſtre de la familia, aſcenſos, opulencia: tanto empeño en edificar, y unir caſas à caſas, &c. tanto deſreglamento en las coſtumbres, y olvido de las virtudes, no es todo eſto indicio de eſtàr tan apegado à eſte deſtierro, como ſi en èl huviera de vivir eternamente? Miſerable de mi! Quando acabarè de conocer, y enmendar mi ceguedad? Si yo creyera como debo la certidumbre de mi muerte, y que me puede acometer en cada inſtante, viviera como vivo? Para coſas du-

doſas de alguna monta, haria yo grandes prevenciones. Todos las hacen, quando eſperan en ſu caſa algun hueſped magnifico, y tal vez no viene, y quedan fruſtradas aquellas preparaciones coſtoſas. Mas dime, alma mia, has oìdo decir, que la muerte no haya venido à alguno, y aſsi que las oraciones, limoſnas, Sacramentos, penitencias, y demàs buenas obras con que la eſperaba, quedaron burladas, y le fueron en vano? Si en eſte inſtante muriera, què meritos de virtudes llevaria yo à la eternidad? Conſideren aqui las perſonas mundanas, y delicioſas ſu vida. Son meritos para la eternidad un ſueño prolongado con exceſſo? una ma-

ña-

ñana perdida en componerſe ? una Miſſa ſin devocion , ſolo por curioſidad de vèr , y ſer viſtos ? una comida de gula ? una bebida de profuſion ? una leccion de libros profanos , en que ſe tiñen de las paſsiones de otros , como ſi no tvvieran baſtantes con las proprias ? un paſſeo en vanidad, oſtentacion , y ſobervia ? una tertulia en que paſſan con libertad las palabras de mentira , de murmuracion,&c. ? una aſsiſtencia à ſaraos, bayles , comedias ? una viſita frequente , ò quotidiana , y à ſolas con la otra perſona , que le tiene robado el corazon , donde el ſecreto , la dulzura , y la diverſidad del ſexo inſtigan à mil necedades ?

unas

unas paſsiones no domadas, y una vida ſiempre de diverſiones ſin practica de humildad, penitencia, oracion, y demàs virtudes? Pobre de mì, ſi fueſſen eſtos los meritos ſolos que tengo prevenidos para la eternidad. Me confundo, Dios mio, al vèr mi deſcuido en atheſorar virtudes.

(*Reſolucion.*) Me determinarè eficazmente en eſte punto à dexar mi antigua vida, y diſponerme deſde ahora para mi cierta muerte. Yà deſde oy me aconſejarè con ella en todas mis acciones: *O mors, bonum eſt judicium tuum!* (Eccli. 41.) Què bella regla para todas! Haria yo eſto, intentaria yo lo otro, ſi ſupiera de fixo, que en

tal

tal accion, ò intencion me havia de coger la muerte? Si la conciencia recta me dice, *que sì*, lo harè, lo intentarè: Si me dice, *que no*, me abstendrè, aunque me sea tal abstinencia muy sensible.

Punto segundo. (*Consideracion de la incertidumbre de la muerte, en orden al quando vendrà.*) Si supiera el punto fixo en que me ha de assaltar la muerte, pudiera descuidar hasta entonces; mas como ignoro el dia, y el instante, debo vivir prevenido en todos los dias, y en todos los instantes. Es cierto, que he de morir; *còmo, y quando*, no lo sè. Serà mi muerte repentina, y sin Sacramentos,

ò eſpacioſa, lenta, y con aſsiſtencia de mi Confeſſor? Serà en mi caſa, ò fuera de ella? Serà oy, ò mañana, en eſte año, ò en el ſiguiente? Ay de mì! que nada de eſto sè: Solo es ſeguro, que he de morir, y ſiempre mas preſto de lo que ahora pienſo: eſte año, eſta ſemana, eſte dia, eſta hora puede ſer la ultima de mi vida. Dia vendrà en que irè à parar à un triſte atahud; ſi ſoy pobre entre quatro velas amarillas; ſi ſoy rico entre crecido eſplendor de antorchas, y blandones, para llevar, ſi pudieſſe, mi vanidad à la otra vida: Mas de el todo ignoro eſte dia, fin de mis vanidades, y principio de

mi

mi eternidad. Dia llegarà en que yo, si huviesse sido una de aquellas muchas presumidas mugeres, escandalos de las almas, irè ultimamente à parar à un feretro, apagados yà aquellos ojos, con que supe encender tantas llamas de amor impuro, cruzadas, y atadas aquellas manos, reas de tantos delitos, y de cuya blancura, y proporcion tanto me gloriè, desplegados feamente los labios, para que aparezcan en espanto los dientes, embuelta en una pobre toca aquella cabeza, que yo adornaba con polvos, lunares, flores, diamantes, y convertido yà mi cuerpo en horroroso cadaver, de quien huyen yà los

los que mas me amaban, y me miraban como su idolo. Mas quando llegarà este dia tan triste? No lo sè. No sabe el hombre su fin. Triste vanidad! cansarse los mundanos en labrar casas magnificas, en adornarlas con ostentacion, en fabricar coches, y carrozas brillantes, en amontonar riquezas, y no saber el dia en que los sacaràn en hombros agenos fuera de essas grandes casas, en que à los coches dorados succederà el negro atahud, y en que otros quedaràn por dueños de sus riquezas. Pues què locura es la mia en afanarme por adquirir, y à veces contra conciencia, para que el otro malgaste,

gaſte, mientras yo eſtè padeciendo? Tal vez embia la muerte alguna embaxada delante, que es la enfermedad. Tal vez ſe preſenta, ſin decir que viene, y es indiſpenſable tomarla como acomete. Tal vez viene acabados los negocios Tal vez à lo mejor de los deſignios los rompe, y ſe corta la tela quando ſe urdia. Viene à los niños, à los jovenes, à los varones, à los ancianos. Pues ahora ſea niño, ahora joven, ahora varon, ahora anciano, debo vivir con vigilancia, porque en la hora que menos temo puede venir mi muerte. Lo contrario es arrieſgarlo todo.

(*Ponderacion.*) Luego en el tiempo mismo en que peco puedo morir, y morir, no solo en pecado, sino pecando, como el desgraciado Onàn. Luego en el tiempo mismo en que estoy en pecado puedo morir, sin espacio de penitencia, como el infeliz Caìn. Si esto lo considero, como merece, me atreverè à pecar? Què puedo responder à esto? Soy joven: Y què mueren solos los viejos? Soy robusto: Y què mueren solos los dèbiles? Los Medicos me dicen, que tengo una complexion muy sana, y yo tengo gran regla en el comer, beber, estancia, oficio, y exercicio. Y què no puede ser una in-

insigne lisonja? Pueden los Medicos, por mas peritos, preveer tantos funestos acasos que me pueden sobrevenir? Por ventura entre mì, y la muerte hay montañas inaccesibles, ò murallas impenetrables? un veneno dado por traycion, ò tomado por casualidad, un assesino, un rayo, una ruina de la habitacion, un temblor de tierra, una caìda de una escalera, y otros mil inevitables acasos no me pueden embiar en un instante à la eternidad, aunque tenga el temperamento muy sano, y el règimen de mì vida muy bien dispuesto? Luego en todo tiempo debo vivir prevenido, porque: *Uno tantùm, ut ita dicam,*

gradu ego , morſque dividimur. (1. Reg. 20.) quizà diſte de la muerte uno , ò muy pocos inſtantes. Y bien , vivo ahora de tal modo , que eſte inſtante preſente pudiera ſer con felicidad el ultimo de mi vida ? Ay , y què monſtruos veo en mi conciencia! Y es eſto eſtàr prevenido ? Què locura dexar para la hora de la muerte el componer tal , y tal negocio , que ahora me punza, el declarar tal , y tal coſa , à que eſtoy obligado , y el confeſſar aquel pecado que callo en las confeſsiones tantos años hà. Si muero de repente todo lo arrieſgo. Y aun quando muera con lentitud , còmo podrè romper con

fe-

felicidad en aquel tiempo de tribulacion la larga cadena de maldades, que por tantos años estoy arrastrando. Tendrè entonces auxilios mas vivos, que los que ahora me estàn moviendo? Si malogro estos, què gracias no malograrè entonces? Ahora todo lo puedo componer con arte, con industria, sin perder mi honra; entonces serà necessario valerme de otras personas para reparar las injusticias; y aunque sean silenciosas, yà por mis coloquios con ellas, yà por las diligencias que haràn, padecerà detrimento mi honra. Y què sè yo si este pensamiento de el detrimento de mi honor se apodera-

rà tanto de mì ; que me haga morir impenitente , y profanador de los Sacramentos ? Reſuelvete , reſuelvete ahora , alma mia, mira que no te và menos , que el ſer eternamente dichoſa,ò eternamente deſgraciada. Mira , que no ſabes quando vendrà la muerte , y que ha de venir una ſola vez. No la yerres , no la yerres. Infeliz de mì , ſi no me acabo de reſolver!

(*Reſolucion.*) Repaſſarè en diligente examen los años de mi vida : verè ſi tengo ſobre mì obligaciones de juſticia , hacienda agena , deudas no pagadas , daños ocaſionados , murmuraciones graves , y calumnias no deſhechas , &c. y cueſteme lo que coſtà-

coſtàre, ahora con tiempo tengo de aplicarme à ſatisfacer, ſegun la prudencia. Mas quiero paſſar un poco de rubor, ò incomodidad en eſta vida, que arder eternamente en la otra.

PRIMERA LECCION eſpiritual.

§.

CAPITULO DE KEMPIS.

De el penſamiento de la muerte.

MUY preſto ſerà contigo eſte negocio, y aſsi mira como vives. Oy es el hombre, y mañana no parece. En quitandole de los ojos ſe và preſto tambien de la memoria. O torpeza, y dureza del corazon humano, que ſola-

mente pienſa lo preſente, ſin cuidado de lo por venir! Aſsi havias de haverte en toda accion, y penſamiento, como ſi luego huvieſſes de morir. Si huvieſſes buena conciencia no temerias mucho la muerte. Si oy no eſtàs aparejado, còmo lo eſtaràs mañana? El dia de mañana es incierto; y què ſabes ſi amaneceràs otro dia?

Què aprovecha vivir mucho, quando tan poco nos enmendamos? La larga vida no ſiempre enmienda lo paſſado, antes muchas veces añade pecados. O ſi huvieſſemos vivido ſiquiera un dia bien en eſte mundo! Muchos cuentan los años de ſu converſion, pero muchas veces es poco el fruto de la enmienda. Si es temeroſo el morir, puede ſer que ſea mas peligroſo vivir mucho. Bienaventurado el que tiene ſiempre la hora de la muerte delante de los ojos, y ſe apareja cada dia à morir. Si viſte morir à algun hombre, pienſa que por aquella carrera has de paſſar.

Quando fuere de mañana, pienſa que no llegaràs à la noche; y quando fuere de noche no te oſſes prometer la ma-

mañana. Por esso està siempre aparejado, y vive de tal manera, que no te halle la muerte desapercebido. Muchos mueren de repente, porque en la hora que no se piensa vendrà el hijo de la Virgen. Quando viniere aquella hora postrera, de otra suerte comenzaràs à sentir de toda tu vida passada, y te doleràs mucho porque fuiste negligente, y perezoso.

Què bienaventurado, y prudente es el que vive de tal modo, qual desea le halle Dios en la hora de la muerte; porque el perfecto desprecio del mundo, el ardiente deseo de aprovechar en las virtudes, el amor de la buena vida, el trabajo de la penitencia, la promptitud de la obediencia, el renunciarse à sì mismo, la paciencia en toda adversidad por amor de nuestro Señor Jesu-Christo, gran confianza le daràn de morir felizmente. Muchos bienes podràs hacer quando estàs sano, quando enfermo no sè què podràs. Pocos se enmiendan con la enfermedad, y los que andan muchas romerìas tarde son santificados.

No confies en amigos, ni en vecinos, ni dilates en assegurar tu salvacion para lo por venir, porque mas presto de lo que piensas estaràs olvidado de los hombres. Mejor es ahora con tiempo prevenir algunas buenas obras, que embies adelante, que esperar en el ayuda de otros. Si tù no eres solicito para tì ahora, quièn tendrà cuidado de tì despues? Ahora es el tiempo muy precioso, ahora son dias de salud, ahora es el tiempo aceptable; pero ay dolor! que lo gastas sin aprovecharte, pudiendo en èl ganar como ermamente vivas. Vendrà quando desearàs un dia, ò una hora, para enmendarte, y no sé si te serà concedida.

O hermano! de quanto peligro te podias librar; y de quan grave espanto salir, si siempre estuviesses temeroso, y sospechoso de la muerte! Trata ahora de vivir de modo, que en la hora de la muerte puedas antes gozarte, que temer. Aprende ahora à morir al mundo, para que despues comiences à vivir con Christo. Aprende ahora à despreciar todas las cosas, para que en-

tonces puedas libremente ir à él. Castiga ahora à tu cuerpo, porque entonces puedas tener cierta confianza. (Ex Kemp. *lib.* 1. *cap.* 23.)

SENTENCIAS DE SAN IGNACIO.

Primera. La muerte es optima consejera de nuestro bien vivir. Si todos viviessen ahora como desearàn en su muerte haver vivido, todos vivieran santamente.

Segunda. Los que toman sobrada solicitud por las cosas agenas, mejor hicieran en ser mas solicitos del bien de sus almas, y pensar à menudo en aquello de que Dios les pedirà estrecha cuenta al fin de sus vidas, y con esso se dispusieran à satisfacer con tiempo à sus cargos, dexando los agenos, si no es que les pertenezcan por su oficio.

Tercera. Quando el Demonio nos induce à pusilanimidad con pensamientos temerosos, como sucede al fin de la vida, debemos confortarnos con la memoria de los beneficios, y misericordias de Dios, considerando con

quan-

quanto amor, y deseo nos espera para salvarnos. (Ex P. Alv. Stan.)

EXEMPLO.

Es de singular enseñanza para todos los Christianos la historia de la muerte de el glorioso Patriarcha Santo Domingo de Guzmàn, Fundador de la Sagrada Orden de Predicadores. Estaba el Santo Padre enfermo en la Ciudad de Bolonia en oracion al tiempo que se le apareciò el Señor, y le dixo: *Vèn, amigo, vèn, entra yà à poſſeer los verdaderos gozos.* Y conociendo por estas palabras, que se llegaba el termino de su vida, no podia disimular el gozo. Mandò llamar à todos los Novicios de aquel Convento, y desde las tablas en que estaba echado les hizo una tierna, y amorosa platica, exhortandolos al amor de Dios, y perseverancia de la Virtud. Confessóse generalmente con el Prior, y despues se despidiò de los mas ancianos de la Casa con estas sentenciosas palabras: * Hijos, y Hermanos mios, à quien he tenido siempre

en

en el alma, no os duela verme partir de entre vosotros; porque el bien de haver dexado el mundo por Dios, es poder partir de èl, como yo parto ahora. Lo menos que de el suelo se nos pegàre, es lo mejor que ay en èl. Y para assegurar aquella vida, se ha de perder esta. Yà ha llegado el postrero trance, quiero descubriros un secreto para vuestra edificacion, y gloria del Señor. Hasta la hora en que estoy ha sido la misericordia de Dios servida de guardarme la virginidad, y limpieza con que nacì. Y si la mano de Dios no ha sido conmigo escasa en esto, tampoco lo serà con vosotros. Mas mucho os ha de costar lo que tanto vale. El venerable, y santo nombre de la *Castidad* es como la vida, que con mucha facilidad se pierde, y con ninguna fuerza se cobra. * Les diò otros muchos santos avisos, y aunque lo que dixo de su limpieza virginal, lo dixo sin repunta de vanagloria, y solo para honra de Dios, y edificacion de sus hijos, le vino despues escrupulo de haverlo dicho, y se confessò de ello, como

mo si fuera gran culpa. Pidiò con instancias el Viatico, y el Sacramento de la Uncion: los recibiò con devocion especialisima, respondiendo al Sacerdote, que los administraba, y rezando con sus Religiosos los Psalmos. Y despues de haverles encargado la practica de las Virtudes, en especial la humildad profunda, y voluntaria Evangelica pobreza, les mandò, que rezassen el Oficio de los que estàn en agonìa, y al decir aquellas devotisimas palabras: *Subvenite Sancti Dei, occurrite Angeli, &c. Socorred, Santos de Dios, salid al camino, Angeles Bienaventurados, &c.* saliò su bendita alma de la carcel de su cuerpo, y la llevaron los Angeles al descanso eterno.

MORALIDAD.

En la Leccion precedente hallan los Fieles muchas, y muy saludables instrucciones para la felicidad de su transito. Lo primero notaràn, que assi como los Pecadores temen el vèr à su Juez, à quien han irritado con las culpas;

pas; assi los Justos se gozan en aquella hora con la esperanza de el premio en la vista de el Señor, à quien amaron, y sirvieron. Lo segundo: Si à este glorioso Santo le turbò en aquel trance el escrupulo de aquellas palabras edificativas, y santas, que no por gloria vana, sino por la Divina, y por la edificacion dixo à los circunstantes, còmo se perturbaràn entonces las conciencias de los pecadores, que yazen sin penitencia de sus delitos, y aun quasi ardiendo en el fuego de sus pasiones, en que los cogiò la enfermedad? Estos eran de los que decian: que no entraban en Exercicios, porque en ellos se remueven las conciencias. Dichosos huvieran sido, si huvieran entrado, y en ellos el Angel del Señor quizà huviera removido saludablemente essa estancada piscina de maldades: mas entonces yà sin experiencia, sin vigor, y aun quizà sin tiempo, es muy temible, que caygan en una oculta desesperacion de la misericordia Divina, y digan con el malvado Caìn: *Major est iniquitas mea, quam ut veniam merear:*

(Gen.

(Gen. 4.) Mayores son mis maldades, que la misericordia de Dios : y entre penitencia fingida, y desesperacion verdadera acaben su vida, principio de una eterna muerte. No descargueis, Señor, este terrible golpe sobre mi. A imitacion de el glorioso Patriarcha Santo Domingo yo entonces, si vuestra misericordia me embiasse enfermedad lenta, con habla, y razon, pedirè por mi mismo los Sacramentos, para que assi no me lisonjeen los assistentes; me excitaré à dolor, y devocion con vuestra Divina gracia; responderè à las oraciones, implorando con el Sacerdote vuestra gran misericordia sobre mi.

Por vuestra preciosa muerte en la Cruz, os pido ahora, que me concedais fortalecerme antes de la mia con los Santos Sacramentos de Penitencia, Viatico, y Uncion, dignamente, y en mi acuerdo recibidos. Y si fuesse otra vuestra voluntad, me sujeto humildemente à ella, pues sois Señor de mi vida, y de mi muerte, y solo suplico, me deis aquella, que como padre amoroso conoceis, que mas me conviene:

Sea

la que vos quisiesseis, como sea en vuestra gracia. Para lograrla me dispondrè ahora con tiempo à una Confesion, qual quisiera entonces. Harè para ella especialmente examen acerca *de la restitucion de la hacienda, ò fama agena, ofendida con mis murmuraciones: el mal exemplo que he dado: los odios, enemistades encubiertas: los defectos de dolor, y proprosito en las confesiones: los pecados de la juventud: los defectos poco seguros: las afecciones no vencidas: las ocasiones proximas: la ignorancia culpable de mis obligaciones: los descuidos notables en lo que corre por mi cuenta: los daños al proximo en mi pereza, y tardanza.* Y si en algo de esto me hallasse delinquente con injusticia al proximo, la resarcirè antes de la confesion, si es posible. Harè mi Testamento, (si fuesse persona que deba hacerle para morir) ahora quando tengo el entendimiento libre, y soy Señor de mì mismo. *Haz tu Testamento quando estàs sano, y quando eres tuyo: En la enfermedad con blanduras, y amenazas te haràn hacer lo que no quieras.* (Aug.) El tiempo de la enfermedad es

muy

muy precioso, y es lastima emplearle en cosas temporales, que pueden prevenirse de antemano. Assi lo propongo: Assistidme, Dios mio, con vuestra gracia. Amen.

SEGUNDA LECCION espiritual.

De el examen particular de la conciencia.

¶ Le juzgò el Santo Padre Ignacio tan necessario para la vida espiritual, que tratò de èl en el principio de la primera semana de sus Exercicios, y con mas extension, que la que acostumbra en otras materias. Conviene, pues, que el Exercitante quede desde ahora instruido para siempre en la practica de este examen; y si la exercita como conviene, sacarà gran provecho.

*** ***

§. I.

§. I.

Practica de el examen particular quotidiano.

YA se dió de él una breve idèa en la addicion octava. Ahora se añade, que esta maravillosa maquina, que nuestro Padre San Ignacio dispuso en la Cueva de Manresa, para vencer felizmente, y sujetar las pasiones, se exercita solo para extirpar algun determinado vicio, ò plantar alguna determinada virtud. Y de los otros pensamientos, dichos, y hechos nada cura, sino que los dexa al examen general. Le han de practicar no solo los Religiosos, sino todos, de qualquier estado, y sexo, si quieren crecer en virtud. Y assi el Directorio de los Exercicios, entre los otros preceptos de bien vivir, que dà al Exercitante, quando sale de su retiro, pone el uso de el Examen particular. (Dir. c. 13.) Este examen suele traerse acerca de la primera pasion, que es cabeza, y raiz de las otras, y se llama comunmen-

te *paſsion predominante.* Y el mejor aviſo que puede darſe en eſte punto es, que cada uno comunique con ſinceridad, y verdad con ſu Confeſſor ſobre la materia de eſte examen, y èl determinarà lo mas conveniente, atendida la neceſsidad, y circunſtancias de cada uno. Vengamos yà à la practica de eſte importantiſsimo Exercicio. Te ha ſeñalado el Padre Eſpiritual, que exercites el examen para quitar las palabras aſperas, deſabridas, y mortificativas al proximo: v. gr.

Pues *eſte examen*, dice el Santo Padre, *contiene en sì tres tiempos, y dos veces examinarſe.* El primer tiempo es, que en la mañana, luego en levantandote, has de proponer guardarte con diligencia de tales palabras. Andaràs con cuidado, y ſi alguna vez dixeſſes palabra mortificativa, levantaràs una de las cuentas que traes contigo en el decenario, como ſe dixo en la addicion octava. Si ſegunda vez dixeres tal palabra, correràs otra cuenta, y la juntaràs con la que eſtaba yà antes corrida; y aſsi en cada vez que cayeſſes, levantaràs una cuenta. El ſegun-

gundo tiempo es el medio dia, en que deſpues de el examen general haces eſte particular, y miras el decenario, y hallas ocho cuentas arriba, y dos abaxo: dixiſte ocho veces eſſas tales palabras, duelete de ellas, propon la enmienda, y tendràs un librito en que notes las caìdas: Eſte le formaràs de tal figura, que de una quartilla de papel, ſalgan quatro hojas, y en la primera eſcriviràs:

Mañana. Domingo. Tarde.

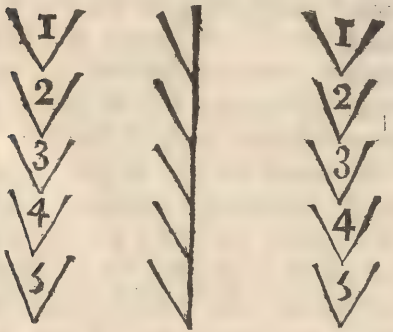

Se ponen tantos numeros como caben en cada plana de el librito. Para hacerlos, doblaràs antes la hoja deſde

donde dice *Mañana*, y desde donde dice *Tarde*, hasta abaxo, y con unas tixeras haras la señal de la V en que està el numero, como està en la señal de en medio. Desdoblado el papel de en medio aparecen formadas con las tixeras essas señales de V sin desprenderse de el papel, à quien quedan unidas por la parte superior, y sobre cada una de essas lenguetas pondràs el numero, al modo que està en el exemplar, y segun tus cuentas, le apuntaràs: v. gr. hallaste ocho cuentas subidas en el decenario, levantas la lengueta de el numero 8. y la doblas sobre el, y queda assi doblada mirando la punta àzia arriba, Λ y cayendo sobre el numero 8. y se queda aquel numero señalado hasta el Sabado.

El tercer tiempo es por la noche, antes de acostarse, entonces, despues de el examen general, averiguaràs tus caìdas en el particular, y por el numero de las cuentas corridas àzia arriba, señalaràs en la linea de la *Tarde*, y quedarà aquel numero señalado hasta el Sabado. Λ

En la siguiente hoja (no en la siguien-

guiente llana) de el librito escribiràs con el mismo orden, y haciendo los mismos numeros con las mismas lenguetas, como en el Domingo: *Mañana, Lunes, Tarde,*

Y en essa plana señalaràs el numero de tus caìdas, segun las cuentas por la mañana, en el examen de *medio dia*; y por la tarde en el de *la noche*. En otra hoja escribiràs con el mismo orden figuràs, y numeros: *Mañana. Martes. Tarde.* Y assi en cada una de las siguientes hojas un dia, hasta el Sabado *inclusivè*, y en cada nno se dexa levantado en el librito el numero que corresponde por mañana, y tarde, Λ hasta el Sabado. En este dia se ajusta la cuenta, y se vè todas las señales, que estàn levantadas Λ en todos los siete dias; por la mañana se hallan noventa; por la tarde ciento, v. gr. y se señalan en la hoja que està despues del Sabado, que dice:

Mañana, una semana, Tarde: con las mismas lenguetas, pero yà en la primera el numero primero en mañana, y tarde serà 5. el segundo 10. el ter-

cero 15. y assi hasta completar las lenguetas saltando siempre cinco.

En la otra hoja : *Mañana , dos semanas , Tarde* : En la primer lengueta 10. en la segunda 20. en la tercera 30. &c.

En la otra hoja : *Mañana , tres semanas , Tarde.* Numeros , primero 30. segundo 40. tercero 50. &c.

En la otra : *Mañana , un mes, Tarde.* Primer numero 40. segundo 50. tercero 60. &c.

En la otra : *Mañana , dos meses, Tarde.* 50. 60. 70. &c.

No te enfades con tan largas cuentas. Admirate de el cuidado de el Santo Padre Ignacio , que entre sus muchas ocupaciones toda su vida , despues de su conversion., le practicò con mejoras de su espiritu. A lo menos procurarás la practica mas breve , y facil , que es esta. Cada dia por la mañana propondrás al modo antes dicho ; al medio dia ajustarás , y señalarás , lo mismo por la noche , y llegarás con tu cuenta hasta los dos meses. Los Maestros de Espiritu dàn:

Varias

§. II.

Varias reglas para la practica del examen particular.

Primera: Nueſtro Padre San Ignacio dice aſsi: „ Cada vez que el hom„ bre cae en aquella materia en que trae „ el examen particular, ponga la mano „ en el pecho, doliendoſe de haver caì„ do, lo qual ſe puede hacer aun delan„ te de muchos, ſin que ſientan lo que „ hace.

„ Mire en la noche ſi hay enmien„ da, reſpecto de el examen de à me„ dio dia.

„ Confiera el ſegundo dia con el „ primero: eſto es, el Lunes con el „ Domingo, y mire ſi hay enmienda.

„ Confiera una ſemana con otra, „ y mire, ſi ſe ha enmendado en la „ ſemana preſente de la primera paſſa„ da.

Y ſe debe aqui notar, que el aprovechamiento, ò el defecto en la materia de el examen particular no ſe ha de co-

legir de un dia comparado con otro, porque hay gran variedad en los dias, y puede ſuceder, que aunque oy faltes tres veces, y mañana cinco, vayas aprovechando, y al contrario, aunque oy faltes cinco veces, y mañana tres, no aproveches: y aſsi, el que ſe halla en el dia ſiguiente con mas caìdas, que en el precedente, no cayga de animo, porquè eſto no es indicio de no aprovechar, y con tal que *anhele* por ſu aprovechamiento, llegarà à èl inſenſiblemente. De una ſemana à otra, yà ſe toma la ſeñal de el aprovechamiento, ò defecto, porque es mayor la eſfera: Y aſsi, el que en la primera ſemana faltò treinta veces, y en la ſegunda veinte, yà aprovecha: Si en la ſegunda falta mas de treinta, eſtà en floxedad, y defecto, y tanto mayor, quanto mas excedieſſe à los treinta. La miſma obſervacion ſe hace de un mes con otro mes, &c. Por eſſo ſe ponen en el librito todos los dias de la ſemana, una ſemana, dos, tres, un mes, dos meſes, &c. y por eſſo ſe dexan ſeñaladas en èl todos los defectos en cada uno de los dias haſta el Saba-

do

do en que todos se juntan, y se suman, y señalan en *una semana*, y quedan estos señalados para conferirse con otra segunda semana, y se vuelve de nuevo al Domingo, y en llegando al Sabado se juntan todas las cuentas de la semana, se comparan con las de la precedente, que estàn apuntadas en la hoja de *una semana*, y cada uno conoce como le và, si bien, ò mal: Y entonces se juntan las de los dias de esta semana con las de la semana antecedente, y quitada yà la señal de la hoja *una semana*, se apuntan en la hoja *dos semanas* para ir siguiendo hasta el mes, ò dos meses, &c.

Segunda: El examen particular, como el nombre lo dice, se ha de traer de una cosa sola; porque si le quisiesses traer de la humildad, de la charidad, y mortificacion: v. gr. te aturdirias, y èl perdiera su eficacia. Y no piensses, que poniendo tu conato en extirpar un solo vicio, los otros te harian mucho daño. Porque antes este cuidado contra un vicio, causarà en tu alma horror, y aborrecimiento à todos. Y aquel cuida-

da-

dado que tienes contra esse particular vicio, corta la raìz que hay en el corazon para todos los otros, que es la libertad de dexarle salir con todo lo que quiere. Ademàs de que el *examen general*, que haràs todas las noches, pelea contra los otros vicios distintos de el vicio contra quien traes el examen particular.

Tercera: No se ha de mudar facilmente la materia de el examen particular; sino que se ha de seguir en ella hasta el cabo, y despues se tomarà otra. No basta un mes, ni dos, sino que à veces dura la misma materia por años enteros. Thomàs de Kempis dice: *Si cada año desarraygaramos un vicio, presto seriamos perfectos.* De donde se conoce el error, y engaño de aquellas personas, que mudan facilmente el examen particular. Y assi nada, ò poco aprovechan: porque lo que ganaron en los ocho, ò quince dias precedentes, lo pierden en los siguientes. Y el de aquellas, que quieren en un dia, ò semana, ahogar estoycamente, y atajar con violencia la corriente de una passion robusta, y envejecida, que sujetan al examen particular:

lar: No es este el modo con que se practica, porque seria assi muy dañoso à la salud, y exasperaria al que le usa, ò le dexaria, viendo, que aun duraba la passion: su practica es de otro modo mas familiar, y natural al hombre; conviene à saber, proponiendo, y cumpliendo, cayendo, y levantando, y peleando hasta conseguir la victoria; y aunque en muchos combates sea la passion la que venza, no dexar las armas hasta rendirla. Solo se ha de mudar el examen particular, quando se entra en Exercicios, en los que se trae de la observancia de la distribucion, y addiciones: porque como en tales dias se hace provision para todo el año, nada hay mas importante entonces, que el conato en tales medios, para corroborarse entonces, y no desfaceller despues. Fuera de Exercicios se ha de traer el examen particular sobre una misma materia, hasta que esse vicio vaya tan de caìda, que en assomando, y rebelandose, le podais facilmente reprimir, quando empezaba à brotar. No es menester esperar

rar à no ſentir la paſsion, ò repugnancia, porque eſſo ſeria nunca acabar, y es mas de Angeles, que de hombres; ſino que baſta, que yà aquel vicio, ò paſsion no te ſea moleſta, ni te dè mucho en que entender, y que la venzas con facilidad, quando pulſa al animo; y entonces yà puedes paſſar à otra coſa: auque para no errar, confiere ſobre eſte punto con tu Confeſſor; y con ſu conſejo, y aſsignacion te exercitaràs en otras materias.

Quarta: No ſolo ſe puede traer eſte examen para extirpar algun vicio determinado, ſino tambien para plantar alguna virtud: v. gr. La conformidad con la voluntad de Dios, y en eſta como en las otras virtudes, ſe puede ir por grados antes los mas faciles: v.g. llevando todo conforme con la voluntad Divina *con paciencia*: deſpues los mas dificiles: v. gr. con *alegria, &c.* ſegun el conſejo de el Padre Eſpiritual. Porque aſsi como el Jardinero arranca las malas yerbas, y no ſe contenta con eſſo, ſino que paſſa à plantar buenas flores, aſsi el alma devota, no ha

de

de gastar toda su vida en arrancar vicios, sino tambien se ha de aplicar à plantar virtudes.

Quinta: Al tiempo de conferir en este examen un dia con otro, una semana con otra, &c. hay dos escollos que evitar. El uno es la vanidad, si vès que aprovechas, juzgando que por tu industria, y cuidado creces en santidad: Reconocete entonces por siervo inutil, de tuyo inclinado à los defectos, como se vè en los que hallas en esse dia, semana, &c. y el corto aprovechamiento ha venido de Dios, de quien desciende todo bien. Dale al Señor las gracias, y persuadete, que si otra persona huviera tenido los auxilios de Dios, que tú, seria muy diligente en evitar essas faltas, y tù has caido en muchas, como te lo indican las cuentas presentes. El otro es el caimiento de el corazon, y desmayo, si vés que has faltado mas en las cuentas presentes, que en las antecedentes, ò que no te acabas de enmendar; y aun quizà quieras dexar este examen, persuadido, que es una algaravìa para tì, sobre molesta, inutil. Què tentacion

cion tan fuerte, y que engaño tan grande! Si trayendo examen, y cuidado particular ſobre eſſe vicio, dices que te và mal, y no te acabas de enmendar, què ſeria de tì, ſi levantaſſes de èl la mano? Si el que propone, falta muchas veces, què ſerà el que tarde, ò nunca propone? El proponer *por la mañana, al medio dia, y por la noche*, que ſon los tres tiempos que ſeñala el Santo Padre Ignacio, es un gran freno para no caer tantas veces. Pues què ſeria de tì, ſi te quitaſſes eſſe freno? Sin duda te desbocarias en un abiſmo en eſſa materia particular. Lo que has de hacer entonces es humillarte, y confundirte de tì miſmo, y acaba de entender, que nada puedes por tus fuerzas, que todo te viene de la mano de Dios; y aſsi compenſaràs con eſta humildad el detrimento, que hallas en tu cuenta: vuelve à proponer, y comienza de nuevo con mas fervor.

Sexta: No eſtà lo principal de eſte examen en averiguar las faltas, ſino en dolerte, y arrepentirte muy de veras, y proponer firmemente la enmienda. Por eſſo caiſte en las miſmas faltas por

la

la tarde, que por la mañana, porque no las aborreciſte de corazon, ni propuſiſte firmemente la enmienda. A la verdad, el dolor, y arrepentimiento es medicina preſervativa para lo futuro, y quando ſe recae con tanta frequencia por la tarde como por la mañana, es indicio, y argumento, que el dolor, y propoſito fueron debiles. Si delante de los hombres te dixeran tres, ò quatro veces una miſma culpa, ſin duda, que te avergonzarias: pues quanta mayor verguenza tendrias delante de Dios, ſi de veras huvieras dicho tus culpas, y te huvieras dolido de ellas? Si eſto hicieras, no volverias delante de el Señor con tantas recaidas en una miſma falta. Tù las atribuyes todas à tu fragilidad: Es cierto, que no eres Angel, ſino hombre; pero no provienen todas eſſas reincidencias de ſola tu fragilidad, ſino principalmente de no entrañar en ti el horror à ellas, y de no tener ſerio, y firme propoſito de enmendarte.

Septima: Quando en el cotejo hallaſſes el numero preſente, menor que el antecedente, dà gracias à Dios, cuyo

es

es todo bien; pero si hallas que es mayor, entonces no te has de contentar con solo el dolor, y proposito; sino que has de añadir alguna penitencia. Assi lo aconsejaba el Santo Padre Ignacio, y de èl leemos, que al principio de su conversion fue muy tentado de risa, y que venciò esta tentacion à puras disciplinas, dandose tantos golpes por la noche, quantas eran las veces, que se havia reìdo en el dia, aunque huviesse sido levemente. (Riv. lib. 5. c. 10.) Y si tù, que ahora quizà estàs incipiente en la virtud, tomasses este exemplo de el incipiente Ignacio, harias tambien grandes progressos. Porque como dice un gran Maestro de Espiritu: *Con la espuela anda la bestia, por mas lerda que sea: no mas que ella la sienta, aunque no la piquen, la hace caminar.* (Rodrig. hìc.) A lo menos, quando hallasses, que en la siguiente semana has excedido en faltas à la precedente, entonces bien conoces que mereces penitencia. Si te perdonas, eres cruel contra tì: Si te castigas, eres piadoso, y obligas à Dios, para que te assista con su gracia en adelante. El Se-

ñor

ñor te dè conocimiento de la utilidad, y necesidad de este examen particular, por el qual San Ignacio llegò à tan extraordinaria santidad. Y si tù le practicasses toda la vida, segun la norma que has leìdo, creceràs de virtud en virtud.

Octava: En el tiempo de Exercicios no hay duda que este examen particular se debe hacer à medio dia, y à la noche; porque es punto expresso de el Santo Padre, que quiere que el Exercitante tome los plazos cortos, y haga los propositos desde la mañana hasta el medio dia, y no mas: y desde el medio dia à la noche: Y entonces se hace juntamente con el examen general, ù despues de èl. Pero muchos Varones espirituales, y grandes Maestros de perfeccion enseñan, que fuera de Exercicios no se deben hacer el examen general, y el particular en un mismo tiempo, porque seria ocasion muchas veces de no hacerse uno, ni otro. Y que entonces el particular se ha de hacer à medio dia, y el general por la noche. *En este punto*, (dice el Padre Luis de la Palma, comentador insigne de el

texto de el Santo Padre) *cada uno fuera del tiempo de Exercicios siga su costumbre, (ò su devocion) como no dexe de hacer el un examen, y el otro; pero bien se vè, que se haria el examen particular con mas cuidado, si se hiciesse en tiempo diferente.* Dale tù ahora gracias à Dios porque le inspirò à su fiel Siervo San Iguacio este medio tan eficaz, para provecho de las almas, y de qualquier estado, sexo, y profesion que seas, resuelvete à usarle à mayor gloria de Dios, y bien de la tuya. Amen.

OTRA LECCION ESPIRITUAL para Religiosas.

De la presencia de Dios.

§. I.

De las utilidades de este Exercicio.

SI la Religiosa *evitasse todos los pecados: no cediesse jamàs à las tentaciones; y creciesse de dia en dia en cha-*

ri-

ridad, y perfeccion: entonces sì que seria Esposa amadissima de su Redemptor Jesus, à quien se consagrò en el Monasterio, y por cuyo amor despreciò el mundo. Mas, para todo esto le aprovecharà eficazmente la consideracion frequente, avivada por la Fè, de estàr, y hallarse en todo lugar, y tiempo en presencia de Dios. Con este medio evitarà los pecados, y dirà como el casto Joseph: *Quomodo possum peccare in Dominum meum*? (Gen. 39.) No puedo pecar contra mi Dios, que me està viendo en todo lugar. He de tener atrevimiento à cometer la culpa delante de los ojos limpios del Señor, que me estàn mirando, y no pueden sufrir la maldad? Què esposa huvo jamàs tan desvergonzada, que se atreviesse à hacerle traycion à su esposo en su misma presencia? Pues còmo he de ofender yo al Señor, cuya esposa soy, y en cuya presencia me hallo? No serà. Assi, como siempre, y en todo lugar estoy en su presencia, assi tambien siempre, y en todo lugar estarè en la obsservancia santa de su Ley. Con este medio

convirtiò San Ephrèn à una muger de vida libre. Le ſolicitò eſta para la culpa, y el Santo, con anchura de corazon, y para inſtruirla deſpues la dixo: Irèmos à la plaza: Eſſo no, reclamò la muger, que alli hay mucha gente, y nos verà. Entonces el Santo le dixo: O infeliz! temes los ojos de los hombres, y no temes los de Dios, que eſtà preſente en todo lugar, y penetran los corazones, las entrañas de la tierra, la obſcuridad de la noche, y el retiro de la habitacion? Y el gran Padre San Aguſtin decia: *Si quieres pecar buſca donde no te vea Dios, y alli haz lo que quieras.* En todo lugar te vè, en todo lugar es tu Juez, que te puede caſtigar al tiempo que peques, y hacer que la muerte te coja, no ſolo en pecado, ſino pecando. Con eſta conſideracion viva te atreveràs à pecar?

Para vencer las tentaciones, ſean las que fueren, le aprovechará mucho à la Religioſa, andar ſiempre en la preſencia de Dios, y en el tiempo de ellas avivar por la Fè la conſideracion de la Divina preſencia. El Real Propheta Da-

vid

vid decia: *Aunque ande en medio de la sombra de la muerte, no temerè los males, porque tù estàs conmigo.* (Psalm. 22.) Y aunque la Religiosa estè cercada de sombras de muerte, de inclinaciones malas, y pasiones nocivas, todas las comprimirà con este poderoso freno de la presencia de Dios. Una persona que ama mucho à otra, atiende à no disgustarla, ni en un apice. En el tiempo de la tentacion Dios te mira, y aun quizà la permite para explorar tu amor: *Tentat vos Dominus, ut palam fiat utrum diligatis eum*: (Deut.) Portate entonces, como quien pelea à vista de Dios, que te premiarà si eres constante, te castigarà si eres floxa: con su presencia te empeña à la fidelidad, y con su gracia te fortifica para la victoria.

Para crecer en charidad, y toda perfeccion le aprovecharà mucho à la Religiosa la viva memoria de la presencia Divina. Quando dos personas reciprocamente se aman, se aviva mucho el amor con la presencia, y el corazon de la una descansa en la otra. No dudes, ò Religiosa, que Dios te ama,

ſi le eres fiel. En ſu preſencia eſtàs; con la Fè le vès; no te dexa, ni ſe aparta de tì à ſol, ni à ſombra; en tì pone ſus ojos, y ſu corazon, pon tù en èl los tuyos, haciendo todas tus obras como quien eſtà à la viſta de ſu Dios; pon en èl tu corazon, amandole como preſente. Si le contemplas, te vè; ſi le hablas, te oye; ſi le pides, te atiende; ſi le aſpiras, ſe complace; ſi le amas, te correſponde. Aſsi te obſerva, como ſi no tuviera otra coſa preſente. Los ojos de el Altiſsimo, que miran, y penetran los Cielos, la tierra, y los abiſmos, ſobre tì eſtàn, como ſi no tuvieran otro objeto. Què dulce es eſta conſideracion para una Religioſa! Mi Dios me cerca, ò por mejor decir me penetra: en èl vivo, me muevo, y ſoy: ſus ojos me miran, ſu corazon me ama: Es poſsible, que yo me haya olvidado de eſte Dios tan preſente! Que haya ſido tan negligente en evitar tales, quales faltas ante ſus ojos! Que haya yo diſsipado muchos afectos de mi corazon, empleandolos en las criaturas. No ſerà yà aſsi: *Diligam te Domine fortitu-*

tudo mea, Dominus firmamentum meum, & refugium meum. (Pſalm. 17.) Te amarè, y te amo, Señor, que ſois mi fortaleza, mi Señor, mi firmamento, mi refugio, mi Dios, y todas mis coſas. *Tu ſcis Domine quia amo te*: Vos, Señor, ſabeis que os amo. Què dichoſa ſeria yo ſi lo ſupieſſe! Mas bien sè, que Vos ſois infinitamente amable, y yo, vueſtra eſclava, quiero de veras amaros. Me averguenzo, que es muy pequeño mi amor para un Dios de Mageſtad infinita, de quien no es digno amor el de los Seraphines, Me admiro, que os digneis de admitir mi amor: me quexo con Santa Maria Magdalena de Pazzis: *El amor no es amado: El amor no es amado*, pues tantas criaturas ſe olvidan de ſu Criador. Me incorporo con los Seraphines para amar à mi Dios preſente, y los combido, y provoco deſde la tierra à que le alaben en el Cielo, diciendoles: Seraphines, que alabais, y amais à Dios, alabadle, y amadle quanto podeis; y ſabed, que es mayor que toda vueſtra alabanza, y amor. *Benedicentes Deum, laudate illum, quantum*

poteſtis ; major eſt enim omni laude. (Eccli.23.)

Con eſte Exercicio de la preſencia divina crecerà la Religioſa de dia en dia en ſantidad, y llegarà à darles perfeccion à ſus obras, como hechas en preſencia de la Bondad infinita. Y aſsi Dios le dixo à Abrahan : *Anda en mi preſencia, y sè perfecto.* (Gen. 17.) Para batallar con el Anti-Chriſto, y vencerle en los ultimos tiempos eligiò Dios dos hombres, que fueron Enoch, y Elias, que aun no han muerto, ambos muy inſignes en eſte exercicio de la divina preſencia. De Enoch, dice la Santa Eſcritura, que *anduvo con Dios* : (Gen. 5.) Y Elias decia con frequencia : *Vive el Señor, en cuya preſencia eſtoy.* (3. Reg. 17.) Y yo te aſſeguro, ò Religioſa, que batallaràs con el Infierno, ſin que muera tu alma con la culpa, ſi te exercitas con viveza en la conſideracion de la divina preſencia. Llegaſe à eſto, que eſtando, por tu eſtado, obligada à caminar à la perfeccion, debes tener gran cuidado con eſte exercicio, que à ella te conduce. Y de aqui podràs inferir,

ſi aprovechas en el camino de el Señor, ſegun la memoria, que de ſu amable, y temible preſencia tienes de dia, y de noche, con reverencia, y amor, ajuſtando tu vida à lo que pide la preſencia de el Señor, teſtigo, y juez aun de tus penſamientos, y deſeos mas ocultos. De la Santiſsima Virgen Maria eſcriben muchos Theologos, que aun en ſueños ſe acordaba de Dios, y le tenia preſente, y paſſaba comunmente las noches enteras en oracion, y meditacion. (S. Bern. Sen. *Serm.* 41. *Caniſius.*) Juſto es, que las Religioſas Virgenes imiten à lo menos en la frequente memoria de Dios à la Virgen de las Virgenes. Y yà que Dios no ſe aparta de ellas, ellas procuren no olvidarſe de Dios. Para lo que les ſerviràn mucho las ſiguientes:

§. II.

Practicas de la divina preſencia.

1. ACoſtumbreſe la Religioſa à uſar bien de las muchas, y quaſi continuas ocaſiones, que en todo el

el dia se le ofrecen de tener à Dios presente. Por la mañana, quando la despiertan, la llaman para que alabe à Dios. Y todo el dia està de tal modo dispuesto, que no puede dexar de acordarse frequentemente de Dios: Porque la mayor parte de èl la gasta en la Oracion, Oficio divino, Rosario, Comunion, Missa, examen, &c. En todos essos tiempos no solo puede, sino que debe acordarse de Dios, y tenerle presente. Al oìr la campana à funcion de Comunidad, à los toques de Ave-Marias, Animas, &c. Al visitar el Santissimo, ò los Altares, al passar por donde hay en la casa alguna imagen de Jesu-Christo: al ir à confessarse, ù otra obra de virtud: todas estas ocasiones de suyo llevan à la Religiosa àzia Dios.

2. Quando la Religiosa se dispone para alguna obra especial de humildad, v. gr. fregar, ò servir, ò quando se ocupa en alguna, que le es muy repugnante, avive entonces la memoria de Dios, y harà todo esto con fervor, y con gusto.

3. Acostumbrese à usar las Oraciones jaculatorias, al modo que se le decia

cìa en la Leccion precedente, y le ſerviràn mucho para tener preſente à Dios.

4. En las recreaciones hable de Dios, oyga con guſto hablar de ſu Mageſtad. En cada una de ſus compañeras reconozca à Dios, como en ſu imagen. Y tenga coſtumbre de paſſar deſde las criaturas al Criador: v. gr. al vèr el Sol acuerdeſe que eſtà en preſencia de aquel Señor, cuya hermoſura admiran el Sol, y la Luna: Y aſsi al vèr otras criaturas eſtimables. Para preſentarſe à Dios en las dichas, y en otras ocaſiones, que le ofrecerà ſu devocion, no es neceſſario que la Religioſa ſe fatigue la cabeza con imaginaciones materiales de la preſencia de el Señor, ſino baſta avivar la fé de ſu preſencia, pues por ſu immenſidad eſtà preſente en todos los lugares; ò ſupueſta eſta creencia, dirigir à Dios, como preſente, algun acto de Eſperanza, Charidad, oracion, ù otras Virtudes. Y le ſerà muy provechoſo aplicar el examen particular por algun tiempo acerca de la preſencia de Dios, haſta que llegue à tener una continua memoria de ſu Dueño, y pueda

de-

decir con la Esposa Santa : *Yà hallè à quien ama mi alma* : (Cant. 3.) Yà le tengo presente, aun en las ocupaciones mas comunes, è indiferentes: *yà no le dexarè* , ni me olvidarè de su amable presencia. Què dichosa serà si llega à tal estado! Acuerdese siempre de Dios, y serà su alma un Paraìso , y con la vista de su Dios se hallarà como en una bienaventuranza comenzada. El Señor, que la traxo à su casa, y la colocò como à oveja muy amada en lugar de abundantes espirituales pastos, la conceda su gracia, para que no pierda de vista à su Pastor , y con su presencia perficione sus obras en esta peregrinacion, hasta que èl sea su premio muy grande en la Gloria. Amen.

¶ Si le sobra tiempo lea la Leccion precedente para instruirse, y actuar se en el examen particular.

EL EXAMEN DE MEDIO DIA: Contiene en sì cinco puntos.

El primer punto: Es dàr gracias à Dios nueſtro Señor por los beneficios recibidos (aſsi generales como particulares: eſto con brevedad.)

El ſegundo: Pedir gracia para conocer los pecados, y lanzallos (y para dolerſe de ellos, y enmendarſe.)

El tercero: Demandar cuenta al anima deſde la hora que ſe levantò haſta el examen preſente, de hora en hora, de tiempo en tiempo: y primero de el penſamiento, y deſpues de la palabra, y deſpues de la obra. (Por lo bueno que hallaſſe en los penſamientos, palabras, y obras darà gracias à Dios, de quien deſciende todo bien, y por lo malo ſe confundirà delante del Señor.)

El

El quarto: Pedir perdon à Dios nueſtro Señor de las faltas (con humildad, y confianza.)

El quinto: Proponer enmienda, con ſu gracia. (Duelaſe de todo lo que halla haver faltado, y de todos los pecados de ſu vida.)

¶ Deſpues de concluìdo el examen general, haga el parricular, notando los defectos que ha tenido en el cumplimiento de la diſtribucion, y Addiciones del Santo Padre. Note las faltas que halla en las cuentas, y exciteſe con la divina gracia al Acto de Contricion. *Pater noſter.* (Y ſi ſu devocion le lleva à afectos de penitencia, podrà decir el ſiguiente Pſalmo, que es el quinto de los Penitenciales.)

Pſalmo 161.

DOmine exaudi orationem meam: & clamor meus ad te veniat.

Non avertas faciem tuam à me: & in

qua-

quãcumque die tribulor inclina ad mẽ aurem tuam.

In quacumque die invocavero te: velocitèr exaudi me.

Quia defecerunt ſicut fumus dies mei: & oſſa mea ſicut cremium aruerunt.

Percuſſus ſum ut fænum, & aruit cor meum: quia oblitus ſum comedere panem meum.

A voce gemitus mei: adhæſsit os meum carni meæ.

Similis factus ſum pelicano ſolitudinis: factus ſum ſicut nicticorax in domicilio.

Vigilavi: & factus ſum ſicut paſſer ſolitarius in tecto.

Tota die exprobabant mihi inimici mei: & qui laudabant me adverſum me jurabant.

Quia cinerem tamquam panem manducabam: & potum meum cum fletu miſcebam.

A facie iræ, & indignationis tuæ: quia elevans allisisti me.

Dies mei, sicut umbra declinaverunt: & ego sicut fænum arui.

Tu autem Domine in æternum permanes: & memoriale tuum in generationem, & generationem.

Tu exurgens misereberis Sion: quia tempus miserendi ejus, quia venit tempus.

Quoniam placuerunt servis tuis lapides ejus: & terræ ejus miserebuntur.

Et timebunt gentes nomen tuum Domine: omnes Reges terræ gloriam tuam.

Quia ædificavit Dominus Sion: & videbitur in gloria sua.

Respexit in orationem humilium: & non sprevit precem eorum.

Scribantur hæc in generatione altera: & populus, qui creabitur laudabit Dominum.

Quia prospexit de excelso sancto suo: Dominus de Cœlo in terram aspexit.

Ut audiret gemitus compeditorum: ut solveret filios interemptorum.

Ut annunciem in Sion nomen Domini: & laudem ejus in Jerusalem.

In conveniendo populos in unum: & reges ut serviant Domino.

Respondit ei in via virtutis suæ: paucitatem dierum meorum nuntia mihi.

Ne revoces me in dimidio dierum meorum: in generationem, & generationem anni tui.

Initio tu Domine terram fundasti: & opera manum tuarum sunt cæli.

Ipsi peribunt tu autem permanes; & omnes sicut vestimentum veterascent.

Et sicut opertorium mutabis eos, & mutabuntur: tu autem idem ipse es, & anni tui non deficient.

Filij servorum tuorum habitabunt: & semen eorum in sæculum dirigetur.

Gloria Patri, & Filio, &c.

POR LA TARDE.

LECCION HISTORIAL.

VIDA DE SAN IGNACIO.

CAPITULO V.

GANA SAN IGNACIO EN PARIS algunos Compañeros: Viene à Eſpaña, y hace mucho fruto en ſu Patria: Và à Venecia, donde es acuſado, y dado por libre: Llegan à Venecia ſus compañeros, y ſirven en los Hoſpitales: Ordenanſe de Sacerdotes, y repartenſe por el Dominio Veneto: Se le aparece Chriſto con la Cruz acueſtas en el camino de Roma, y le promete ſu favor en aquella Ciudad: Confirma el Summo Pontifice Paulo III. la Compañia de Jeſus: Es elegido San Ignacio por General.

§. I.

§. I.

DEseaba San Ignacio juntar compañeros, que le ayudassen à la salvacion de las almas, y assi à ninguna cosa estaba mas atento, que à ganar algunos mozos habiles, y de loables costumbres, que tuviessen el mismo intento: y assi ganò à Pedro Fabro, Saboyano; à Francisco Xavier, Navarro; à Diego Lainez, natural de Almazàn; à Alonso Salmeron, Toledano; à Simon Rodriguez, Portugùes; y à Nicolàs de Bobadilla, que era de cerca de Palencia. Despues se le juntaron otros tres, que fueron Claudio Jayo, Saboyano; Juan Coduri, del Delfinado; y Paschasio Broet, de la Provincia de Picardia: y assi llegaron à ser todos diez, que aunque eran de tan diferentes Naciones, y Españoles, y Franceses, en tiempo que havia tan crudas Guerras entre estos dos Reynos; pero todos eran de un mismo corazon, y voluntad. Todos estos eran Maestros en Artes, y estudiaban Theologìa. Y el dia de la Assumpcion de Nuestra Señora, en una Iglesia,

que està cerca de Paris, y se llama *Mons Martyrum*, despues de haverse confessado, y recibido el Cuerpo de Christo Nuestro Señor, hicieron Voto de dexar en un dia señalado todo quanto tenian, y de emplearse en el aprovechamiento espiritual de los proximos, y de ir en peregrinacion à Jerusalen, si llegados à Venecia, dentro de un año tuviessen comodidad para hacerlo; y no pudiendo ir dentro de aquel año, ò yendo, y no pudiendo quedar en Jerusalèn, de ofrecerse à los pies del Summo Pontifice, y Vicario de Christo Nuestro Señor, para que su Santidad dispusiesse de ellos libremente en servicio de la Iglesia, y salud de las almas.

Assentado esto con sus compañeros, les diò orden el Santo Padre, que acabados sus Estudios, tomassen su camino para la Ciudad de Venecia, donde èl los aguardaria despues de haver dado una vuelta à España, y despachado en ella los negocios de algunos de ellos, y otros importantes, que le llamaban, del servicio de Dios. Con esta resolucion saliò de Paris, y llegò à su tierra; y con

ser

ser su hermano Señor de su Casa, nunca quiso ir à posar à ella, ni tomar de èl lo que necesitaba, sino vivir en el Hospital, pidiendo de puerta en puerta su pobre comida. Alli enseñò la Doctrina Christiana, y predicò con tanto concurso de gente, que acudia de muchos Pueblos, que le era forzado de predicar en el campo, porque no cabia en los Templos; y muchos para poderle oìr, y vèr mejor, se subian en los arboles; y con estàr el Padre muy flaco, y enfermo de calenturas, predicaba tres veces cada semana, y le oìan quando predicaba claramente todas las palabras que decia, mas de trecientos passos de donde estaba, pareciendoles cosa milagrosa. Con sus Sermones, desarraygò muchos vicios, y estableciò muchas cosas provechosas para sustento de los pobres, y enmienda de los que estaban en pecado mortal, proveyendo en todo al bien de las almas, y de los cuerpos; y dexando toda aquella tierra admirada, y llena de un suavisimo olor de sus virtudes, y cosas milagrosas, que Dios obrò por èl. Porque alli sanò à un hombre, que yà havia

muchos años, que era muy fatigado de gota coral: y à una muger honrada, que se iba consumiendo con una calentura tisica: y librò à otra, que por espacio de quatro años havia sido atormentada del Demonio, y otras cosas obrò el Señor por èl, las quales fueron tenidas por milagrosas; y por ellas, y por su santa vida, todo el Pueblo le respetaba, y à porfia le querian tocar la ropa, mirandole como à Santo, y gran siervo de Dios.

Y solo, y sin dineros, pidiendo limosna, se fue à Pamplona, y de alli à Almazàn, Siguenza, y Toledo, para despachar las cosas, que de sus compañeros traìa encargadas. Despues se embarcò cerca de Valencia en una Nave para Italia, y con grandes trabajos, incomodidades, y peligros, llegò con el favor del Señor à Venecia, para aguardar alli à sus compañeros, como en Paris lo havian concertado. Mas como el Demonio yà le tenia por enemigo declarado, y sabia la guerra que le havia de hacer, alli tambien le perfiguiò por algunos Ministros suyos: publicò que era

un

un hombre fugitivo, y que haviendole quemado la Estatua, se havia huido de España, y otras cosas à este tono; pero todas falsas, y por tales las declarò Geronymo Verala, Arzobispo Rosano, que despues fue Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, y à la sazon era Nuncio Apostolico en aquella Republica. Mientras que aguardaba à sus compañeros, hizo notable fruto, ganando para Dios algunos hombres doctos, y piadosos que se le juntaron, y encaminando algunos Cavalleros de aquel Senado à toda virtud, y dexando rastros, y suavisima memoria de sì en todos los que le conocieron, y trataron.

Llegaron à Venecia los compañeros de Paris à ocho de Enero de 1537. haviendo passado muchos trabajos en el camino, por ser largo, y el tiempo aspero, y riguroso, y venir à pie, y con mucha incomodidad; pero vencieron todas las incomodidades con la particular gracia, que Dios les diò, y con un encendido deseo de padecer mucho por èl. En Venecia hallaron à su Padre, y Maestro San Ignacio con los otros com-

pañeros, que se le havian allegado, y con singular alegria se abrazaron los unos à los otros. Repartieronse luego por los Hospitales para servir à los pobres. Fueron despues à Roma con estrema necesidad à pie, pidiendo limosna, y ayunando todos los dias de Quaresma, y tomada la bendicion del Papa Paulo III. para ir à Jerusalèn, con la misma pobreza volvieron à Venecia, donde havia quedado el Santo Ignacio. Alli se ordenaron de Sacerdotes los que no lo eran el dia de San Juan Baptista del mismo año de 1537. haviendo antes de ordenarse hecho voto de castidad, y pobreza en las manos de el Legado Apostolico. Mas por aguardar el año que en Paris havian señalado para ir à Jerusalèn, se repartieron por las Ciudades del Dominio Veneto: y el Santo Padre Ignacio con los Padres Fabro, y Laynez estuvo quarenta dias fuera de la Ciudad de Vincencia en una casilla, ò Hermita pequeña, desamparada, y medio derribada, sin puertas, y sin ventanas, que por todas partes le entraba el viento, y el agua. Dormian en el suelo sobre un po-

co

co de paja, y comian unos mendrugos de pan, que apenas hallaban de limosna, duros, y mohosos, cocidos en un poco de agua para poderlos comer; pero despues, perdida totalmente la esperanza de poder passar à Jerusalèn, se determinaron repartirse por las Universidades principales de Italia. El Santo Padre con los dos compañeros Fabro, y Laynez fue à Roma, adonde Dios le llamaba con muy prosperos vientos, para dàr principio à la nueva Compañia, y Orden, que por todo el mundo tanto havia de amplificar su gloria. Fue cosa mucho para notar, que muchos años antes que el de 1537. y despues de èl hasta el de 1570. nunca dexaron de ir cada año las Naves de los Peregrinos à Jerusalèn, sino aquel año. Porque el Señor iba enderezando los passos del Santo Padre, y de sus compañeros para cosas mas altas de lo que al principio ellos entendian, y pensaban.

§. II.

§. II.

HAvia tomado el Santo Ignacio, despues que se ordenò de Sacerdote, un año entero para aparejarse para decir su primera Missa. En este tiempo, con todas las fuerzas de su alma, se empleaba en suplicar humildemente à la gloriosa Virgen, y Madre de Dios Maria, Nuestra Señora, que ella le pusiesse con su Hijo, y que pues era puerta del Cielo, y singular medianera entre Dios, y los hombres, le diesse entrada para que su benditissimo Hijo, por su medio, le conociesse, y èl pudiesse conocer al Hijo, y hallarle, amarle, y reverenciarle con afectuoso acatamiento, y devocion. Añadia mas, que pues la empressa, que por su servicio havia tomado era tan grande, y dificultosa, que le abriesse camino, y le allanasse las dificultades que en cosa tan importante se le havian de ofrecer. Con estos deseos, y ansias se puso en camino para Roma el Santo Padre con sus compañeros Fabro, y Laynez, à pie, pidiendo limosna, como solian:

lian: y de mano de ellos recibia cada dia el Cuerpo Sacratiſsimo de nueſtro Redemptor, y en todo el camino era de èl, con ſoberanos reſplandores, y guſtos eſpirituales iluſtrado, y esforzado. Pero un dia, acercandoſe à la Ciudad de Roma, y dexando à ſus compañeros en el camino, entrò à hacer oracion en un Templo deſierto, y ſolo, que eſtaba algunas millas lexos de la Ciudad. Alli, en el mayor fervor de ſu oracion, ſintiò trocado ſu corazon, y el Padre Eterno ſe le apareciò, y con èl ſu Hijo benditiſsimo, que traìa la Cruz acueſtas; y con los ojos de el alma, de aquella reſplandeciente luz eſclarecidos, viò, que el Padre Eterno ſe volvia à ſu unigenito Hijo, y con entrañable amor le encomendaba à San Ignacio, y à ſus compañeros, y ſe los entregaba; y haviendolos el benigniſsimo Jeſus recibido debaxo de ſu patrocinio, y amparo, aſsi como eſtaba con la Cruz ſe volviò à San Ignacio, y con un blando, y amoroſo ſemblante le dixo: *Ego vobis Romæ propitius ero*: Yo os ſeré en Roma propicio, y favorable.

Y con esta divina revelacion quedò nuestro Santo muy consolado, y esforzado, y lo contò despues à los compañeros para mas animarlos, y apercibirlos para los trabajos que havian de padecer; y con ella, y otras muchas excelentes ilustraciones que tuvo, se le imprimiò tanto en el alma el Sacratissimo nombre de Jesus, y un vivo deseo de tomar por Capitan à Jesus, llevando su Cruz tras èl; que fue causa, que à suplicacion suya, y de sus compañeros, la Sede Apostolica (quando confirmò nuestra Religion) la llamasse, y la diesse nombre de la Compañia de Jesus, como lo hizo la Santidad del Papa Paulo III. despues de haver passado una terrible tempestad, que se levantò en Roma, por ocasion de cierto Predicador Herege, à quien los nuestros contradixeron. La qual se sossegò, trayendo nuestro Señor en aquella coyuntura, y en aquel mismo tiempo con singular providencia de España, Francia, y Venecia, à los que havian sido Jueces de el Santo Padre, para que fuessen testigos de su santidad, è innocencia. Y conocida la verdad, el Governador de Roma,

ma, dió la sentencia en favor de nuestro Santo Padre, y de sus compañeros, por orden de su Santidad: el qual para proceder mas maduramente en el negocio de la confirmacion de la Religion, le cometiò à tres Cardenales, que al principio estuvieron muy adversos, y de contrario parecer, especialmente el Cardenal Bartholomè Guidicon: porque juzgaba, que no se debian instituir nuevas Religiones, sino reformar las antiguas, conforme al Decreto de Innocencio III. en el Concilio Lateranense, y de Gregorio X. en el Lugdunense. Y esta misma dificultad tuvieron en la confirmacion de sus Sagradas Religiones, aquellos dos grandes, y glorioso Patriarchas Santo Domingo, y San Francisco: porque las obras de Dios por este examen, y por esta fragua han de passar. Pero como yà el buen Jesus havia tomado debaxo de sus alas à Ignacio, y le havia prometido serle propicio en Roma, de tal manera trocò al Cardenal Guidicon, que se le oyeron decir estas palabras: A mì no me parecen bien Religiones nuevas; pero no ossо dexar de aprobar esta: porque

que interiormente siento en mi corazon unos movimientos tan extraordinarios, que donde no me inclina la razon, me lleva la voluntad divina, y abrazo con el afecto, lo que antes por las fuerzas de las razones humanas aborrecia: y assi el mismo Cardenal alabò al Papa el Instituto de la Compañia con gran eficacia, y su Santidad le leyò, y con espiritu de Pontifice Summo dixo: *Digitus Dei est hic*: Este es el dedo de Dios. Y afirmò, que de tan pequeños, y flacos principios, no esperaba èl pequeño fruto para la Iglesia de Dios, y confirmò la Religion de la Compañia el año de mil quinientos y quarenta, à los veinte y siete de Septiembre, dia de San Cosme, y San Damian con cierta limitacion. Y el año de mil quinientos y quarenta y tres, la quitò, y confirmò de nuevo. Y el año de 1550. el Papa Julio III. que havia sucedido à Paulo III. otra vez la aprobò, y los demàs Pontifices, despues acà la han establecido, y acrecentado con muchas gracias, y privilegios, que se pueden vèr en sus Bulas, y en el Sumario de ellos.

Pe-

Pero volviendo à nueſtro Santo Padre Ignacio, confirmada que fue del Vicario de Chriſto nueſtro Señor (como havemos dicho) la Compañia, ſe juntaron en Roma en la Quareſma del año de 1541. los primeros Padres, y compañeros ſuyos, que havian quedado en Italia, para elegir Prepoſito General, y los otros embiaron ſus votos por eſcrito, y por conſentimiento de todos fue declarado el Bienaventurado Padre por Prepoſito General. Mas era tan grande ſu humildad, que no fue poſsible perſuadirle que lo aceptaſſe, antes rogò afectuoſamente à ſus compañeros, que no le dieſſen cargo, del qual era tan indigno, que no podria exercitar ſin detrimento de la Compañia, y al fin fueron forzados à conſolarle, y à condeſcender con èl, y à tomar otros quatro dias para encomendar aquel negocio de nuevo al Señor, y ſuplicarle les deſcubrieſſe ſu ſanta voluntad. Pero la ſegunda vez ſaliò lo que la primera, aunque no baſtò para vencer la humildad del Santo Padre, y el conocimiento, y baxo concepto, que tenia de sì, haſta que havien-

viendose retirado algunos dias, y confessadose generalmente en San Pedro Montorio con un Padre de San Francisco, llamado Fray Theophilo, Varon Sabio, y de santas costumbres, con quien antes de la confirmacion de la Compañia se solia confessar, el Confessor le dixo, que resistia al Espiritu Santo en resistir à su eleccion. Rindiòse à esta voz el humilde Ignacio, y baxò el cuello al yugo, que el Señor le ponia, y à los 22. de Abril de aquel mismo año de 1541. anduvo con sus compañeros, y otros tres hermanos (y yo era uno de ellos) las siete Iglesias, y Estaciones de Roma, y en la Iglesia de San Pablo dixo Missa, è hizo profession, y comulgò de su mano à los otros compañeros, los quales tambien hicieron su profession en sus manos, derramando muchas lagrimas de puro gozo espiritual, y fervorosa devocion; y dando muchas gracias à Dios, porque havia tenido por bien de llevar al cabo, y perficionar lo que havia comenzado. Desde aquel dia quedò la Compañia por Religion aprobada por la Sede Apostolica, y con Religiosos obligados

con

con sus votos solemnes, y profesion, y con Superior, y Cabeza, que para tanta gloria de Dios, y bien de su Iglesia, la havia de governar.

REFLEXION.

EN la leìda Historia admiro la providencia paternal, y misericordiosa, que Dios tiene con su Iglesia, para defenderla de los Hereges. Contra la Heregìa de Arrio embiò el Señor en aquellos tiempos à San Athanasio: contra la de Pelagio à San Agustin: contra la de Euthiches à San Gregorio: contra la de Abailardo à San Bernardo: contra la de los Albigenses à Santo Domingo: contra otras à otros Varones insignes en Santidad, y Letras, que se les opusieron en defensa de la Iglesia: y contra las Heregìas de su tiempo opuso Dios à San Ignacio de Loyola, y la Compañia que fundò. Assi lo afirman los Summos Pontifices Gregorio XV. Urbano VIII. Pio IV. y San Pio V. Y en la segunda Leccion de el Breviario Romano, en la Fiesta de este Santo se dice: *Que fue constante parecer*

de todos, confirmado por el Oraculo Pontificio, que Dios bavia opuesto à San Ignacio, y su Compañia contra Luthero, y los otros Hereges de su tiempo; assi como en otros tiempos opuso à otros Santos Varones, contra las Heregìas de entonces. Y ahora hallo, que al tiempo que Calvino juntaba Discipulos en Paris, San Ignacio en la misma Ciudad juntò sus primeros compañeros, con los queles hechò los primeros fundamentos de su Religion en el Monte de los Martires, el año mil quinientos y noventa y quatro, en que Henrique Octavo, Rey de Inglaterra se rebelò contra la Iglesia, y su Cabeza visible, el Pontifice Romano. Yo te doy, ò Dios mio, muchas gracias, porque os dignasteis embiar à este gran Santo Ignacio, para que propagasse la gloria de vuestro Nombre, por si, y por los suyos, y trabajasse contra los Hereges en defensa de la Iglesia: concededme una generosa resolucion de imitar sus virtudes, de vivir como digno hijo de la Santa Madre Iglesia, siempre obediente à sus determinaciones, y de honrar con las virtudes correspondientes à mi estado, à

vuestra Magestad, que sin meritos mios, me llamò à la unica verdadera Religion de la Iglesia Catholica, y Apostolica. Amen.

MEDITACION.

PUnto tercero: (*Consideracion de las amarguras de la muerte.*) O muerte, què amarga es tu memoria! Es amarga, *por lo que la precede, la acompaña, y la sigue.* La precede una enfermedad con dolores, con pervigilios, con melancolias, con fastidio à las medicinas, sino es que sea de repente, que serà mayor desdicha. Mas, ò si supieran los hombres de el mundo, si han sido

distraidos, aprovecharse de este aviso, que Dios dà en la enfermedad! Pero la lastima es, que entonces, (principalmente si los enfermos son ricos, y distinguidos, segun el mundo) todas las atenciones, por lo regular, se emplean en la enfermedad de el cuerpo, y suele descuidarse de otras enfermedades mas peligrosas, que padece el alma. Les dicen los asistentes, que no es cosa de riesgo. Les ocultan con maña, y artificio todas las señales, que en ellos se descubren de una muerte vecina. Los amigos les dàn la enhorabuena de una pequeña mejoria, que no es tal en la realidad, sino la ultima llama-

ra-

rada de la candela de la vida, que yà và à apagarse. Los hablan mucho de la destreza, y diligencia de los Medicos, de la fuerza, y virtud de los remedios, que se les aplican, sin hablarles una palabra del remedio que mas necesitan, que es la penitencia. Los enfermos los creen por no volver sobre su conciencia, ni desenredar la madeja de sus pecados muy feos, muy numerosos, muy antiguos. Què lastima! Se halla el enfermo à las puertas de el Infierno, y no hace esfuerzo para apartarse de ellas. Se halla rodeado yà de los dolores de la muerte, y de los peligros de las llamas eternas, y èl dissimula con-

ſigo miſmo, y con los circunſtantes por dilatar los Sacramentos. O dilaciones, principios, no pocas veces de la condenacion! Porque de aì ſucede, que eſſe enfermo, que ſi deſde que ſe ſintiò malo huviera penſado en una buena confeſsion, quizà deſpues de una vida de culpas, huviera hallado eſpacio de penitencia: por ir dando largas, cae en un delirio, ò en un letargo de que no vuelve, y antes de morir en el cuerpo, yà muriò à la vida racional, y quedò ſin poderſe convertir à Dios. O ſi tal vez vuelve en sì, hallaſe yà perdida la memoria, atonito el entendimiento, confuſa la voluntad, la reſ-

pi-

piracion agonizante, lleno de tantos pecados, y enredos, que no sabe por donde empezar. O Dios eterno! Que en un accidente repentino, y executivo muera un hombre sin saber que se muere, y en un punto baxe à los Infiernos, fatal desgracia! pero que à un enfermo de muchas semanas, y aun meses le sorba la eternidad, sin saber que estaba vecino à sus puertas, y que por ser rico le suceda esta desgracia. *O riquezas reservadas para el daño de su Señor!* (Eccle. 5.) Pero dexando à los otros, ponderarè lo que por mi passarà.

(*Ponderacion:*) Agravada la enfermedad, me diràn aunque tarde,

que me disponga para los Sacramentos. Què noticia tan terrible, y de tan tristes, y funestos pensamientos! La muger, los hijos, las riquezas, los gustos, los negocios, los delitos, las deudas, la confession, el Viatico, la Uncion, la mortaja, la sepultura, los gusanos, la muerte, el juicio, el infierno, las penas, los demonios, la eternidad, todo esto se presentarà en un momento à mi espiritu abatido. Viene yà el Confessor: al verle sudarè, darè suspiros, le mirarè atonito, y suspenso, sin saber por donde he de empezar. Què confusion! En medio de ella me confessarè sin saber lo que hago, responderè al Confessor sin saber lo

que

que me digo. Esto me sucederà, si para entonces reservo el disponerme. No permitais en mì, ò Dios mio, tal ilusion. Ahora me convierto à Vos: ahora dexarè en una saludable confesion todos mis pecados, para no verme entonces en tales angustias. Viene yà el Santo Viatico: què eco tan sensible harà en mi corazon el sonido de la campanilla! Què trastorno! què confusion! què lamentos resonaràn por aquellas salas, y antesalas, que huviessen sido habitacion de un continuado placer, y de todo espiritu inmundo? Ay de aquellos, y aquellas, que le huviessen servido! Què lance tan terrible! Ahora mu-

muchas mugeres presumidas se consideran à sì mismas como unos idolos, rodeadas de necios adoradores, que las cortejan, las incienſan, y les ſacrifican ſu libertad, y aun ſu conciencia. Mas ay de ellas, quando en la vecindad de la muerte, èntre en ſus caſas el Arca de el nuevo Teſtamento, Jeſus Sacramentado, para que le reciban por Viatico! En ſu preſencia caeràn en confuſion eſſos idolos de profanidad, aſsi como en otro tiempo, en preſencia del Arca del Teſtamento antiguo cayò el idolo Dagòn, y toda la alegria de ſu Templo ſe trocò en llanto. En fin, recibo el Santo Viatico, y me quedarè à

ſo-

ſolas con mi Dios en el pecho. Què ſoledad tan melancolica dé el reo, con el que ſerà preſto ſu Juez! Sigue deſpues la Santa Uncion, y me ungirà el Sacerdote los ojos, y demàs ſentidos, implorando las miſericordias de Dios, para que me perdone los pecados, que hè cometido con ellos. Ay Jeſus mio! Si yo huvieſſe tenido toda mi vida ojos libres, oìdos licencioſos, lengua maligna, manos impuras, y pies ligeros para la maldad, què deſconſuelo! Alli me acompañaràn dolores en el cuerpo, eſcrupulos, y congoxas en el eſpiritu. Llegarà à ſu tiempo el Sacerdote, y deſpues de haver invocado à los

San-

Santos, para que rueguen por mi, le dirà con imperio à mi alma: *Proficiſcere anima chriſtiana de hoc mundo, &c. Sal yà de eſte mundo alma chriſtiana, en el nombre de Dios Padre Omnipotente, que te criò: en el nombre de Jeſu-Chriſto, Hijo de Dios vivo, que padeciò por tì: en el nombre del Eſpiritu Santo, que en tì ſe derramò, &c.* Què deſpedida de tanto deſconſuelo! A Dios Padre mi Criador, no obedecì: al Hijo mi Redemptor volvì à crucificar con mis culpas: al Eſpiritu Santo mi Santificador contriſtè con mis rebeldìas, què ſerà de mì? O Trinidad Beatiſsima, mar inagotable de miſericordia, apiadaos de mì en aquellas agonias. Yà conozco, que mi alma

ma empieza à arrancarse de este mundo, de los empleos, diversiones, placeres, hecienda, amigos, hijos, muger, &c. Què sentimiento tan grande! Yà mi cuerpo empieza à sentir la proxima salida del alma, y dà la señal en los ojos hundidos, la nariz afilada, el rostro pàlido, el pecho levantado, la respiracion dificil, los pies frios &c. Què lance tan terrible! Se hallaba en èl San Hilariòn, y temblando le decia à su alma: *Egredere anima mea, egredere, quid times? Septuaginta propè annis servisti Christo, & mortem times?* (In Brev. Rom.) Què temes alma mia? Sal yà de este cuerpo: Casi setenta años has ser-

vi-

vido en èl à Jesu-Christo, y temes la muerte ? Còmo temblaràn entonces despues de tantos delitos mi cuerpo, y mi alma ? Al cuerpo yà instan la sepultura, la hediondèz, los gusanos : al alma yà atemoriza el proximo juicio, y la sentencia irrevocable. En este estrecho, còmo quisiera yo haver vivido ? Què penitencia quisiera haver hecho por mis pecados ? Pues alma mia, aun hay tiempo, haz ahora lo que quisieras haver hecho entonces. Muera yà en mì todo lo que estima el mundo : muera yà en mi todo deleyte, y pecado : muera yo tambien à todos mis gustos, para que assi viva eternamente con Christo.

Chriſto. Deſde ahora para aquel momento, de que pende la eternidad, me arrojo en los miſericordioſos brazos de mi Redemptor. O buen Jeſus mio! por vueſtra ſantiſsima muerte, dadme favorable la hora de mi muerte, aunque todas las otras de mi vida me ſean triſtes.

(*Reſolucion:*) Yà deſde oy vivirè en mortificacion chriſtiana, como quien ha de morir. Me coſtarà eſto gran dificultad al principio. Mas la gracia de Dios la vencerà, y poco à poco trocarà mi corazon en horror à todo lo que haſta aqui me parecia muy amable: placeres, diverſiones, comedias, impurezas; y en

amor

amor à lo que me parecia muy aborrecible, silicios, ayunos, disciplinas, oraciones, Sacramentos, penitencia, y lagrimas.

Punto quarto: (*Consideracion de la gran diferencia que hay entre la muerte de un Christiano relaxado, y otro penitente, y fervoroso.*) La muerte de el penitente, y fervoroso le es dulce, porque ha tenido gran cuidado en endulzarla con la preparacion para ella, y principalmente con la fuga de los pecados, y satisfaccion por los cometidos. Aquellas palabras de suyo tristes: *Proficiscere anima christiana de hoc mundo*, le son muy dulces, porque no siente dexar el mun-

mundo, con quien viviò crucificado, y la ſerenidad de ſu conciencia le llena de alegria con la eſperanza de la retribucion. Porque ſu Redemptor Jeſus, Maria Santiſsima, los Angeles, y Santos de ſu devocion le amparan entre las agonias. Porque ſin preſumir de sì, y dando la gloria à Dios, vè yà junto un theſoro de virtudes, antes divididas por el diſcurſo de ſu vida: tantas comuniones, oraciones, penitencias, limoſnas, &c. como un monte de aromas, que ſe exhala àzia el Cielo, y entre ellas, como en medio de una gloria comenzada, ſe halla con tal dulzura, que haciendo la Fè el oficio de los ojos

de San Eſtevan, puede decir con èl: *Veo los Cielos abiertos, y á Jeſus, que me eſpera à la dieſtra de Dios.* (Act. 6.) Por el contrario, la muerte de los Chriſtianos relaxados, es amargiſsima. Si miran al Cielo, les parece que vèn à Jeſus, à quien tanto han ofendido: Si miran à la tierra, les parece que vèn yà al Infierno, que dilata ſus negras fauces para tragarlos: Si miran al redor, les parece que vèn à los Demonios, codicioſos de ſus almas: Si acuden à los Santos, les parece que los deſechan; y ſi deſpues de tan moleſtas repulſas vuelven eſſos prevaricadores à ſu corazon, hallan que los cercan ſus paſsiones entre

tre inexplicables amarguras : *Al varon injuſto le cercaràn ſus pecados en la muerte.* (Pſ. 139.) Y què deſconſuelo ſerà el mio en aquella hora, ſi huvieſſe ſido una perſona toda de guſtos, ò una muger toda de placeres? Me hallarè oprimida con los dolores de la enfermedad, que me ſeràn inſufribles, por no eſtàr acoſtumbrada à la mortificacion, y penitencia, y mucho mas con la memoria de mis pecados. Yà entonces los placeres no alhagan, ni las viſitas recrean, ni las galas, comedias, y paſſeos, divierten. Yà los necios amadores no conſuelan : entonces verè las amiſtades, que para mis placeres mantenia,

los gaſtos que ocaſionaba, las obligaciones, que con ſu embeleſo no cumplia, la libertad, que en mis palabras, modas, y modales me tomaba contra la Ley de Dios por agradar à los hombres, y ſer celebrada por agradable, &c. Què congoxas tan amargas! Para endulzarlas volverè entonces los ojos yà quaſi quebrados àzia la Efigie de Jeſus Crucificado, y hallarè en eſta viſta nuevo motivo de deſconſuelo. Ay de mì! dirè en mi corazon, en el cuerpo de mi Redemptor, ſolo hallo eſpinas, clavos, cardenales, llagas; en el mio guſtos, delicias, pecados: Ay! que al vèr eſte Señor; la diſconformidad entre los pla-

ce-

ceres continuos de mi vida, y los dolores de la ſuya, quizà no tendrà miſericordia de mì. Ay! que deſde el Tribunal de eſſa Cruz, quizà fulmine contra mì aquella terrible ſentencia: *Quanto ſe ha glorificado en ſus delicias, dadle otro tanto de tormentos.* (Apoc. 18.)

(*Ponderacion:*) Ahora que eſtoy en el camino, qual de eſtas dos eſpecies de muerte debo elegir, ò la de el Chriſtiano fervoroſo, y penitente, ò la de el pecador relaxado? En tiempo eſtoy de eſcocoger una de las dos. Quiero la de el pecador relaxado? Pues viviré en hora buena en mis anchuras, y ſuelta la rienda à mis paſsiones; pero no me podrè que-

xar de el funeſto termino. Quiero la de el Chriſtiano fervoroſo, y penitente? Pues vida nueva: en oracion, frequencia de Sacramentos, leccion de libros devotos, practica de penitencias, fuga de ocaſiones, ſujecion à un Padre Eſpiritual ſabio, para que me inſtruya, prudente para que me aconſeje, virtuoſo para que me edifique, zeloſo de la gloria de Dios, y de el bien de las almas, para que no permita que vuelva à los vicios. Una muerte gozoſa, no puede ſer fruto, ſino de una vida mortificada: ſi la quiero lograr, es neceſſario que pelee continuamente con mis paſſiones vicioſas, que renuncie

los

los apetitos de los ſentidos, que deſprecie las vanidades del mundo, practìque las virtudes chriſtianas, convenientes à mi eſtado, y viva ſiempre en temor de Dios: *In timore Domini eſto tota die, quia habebis ſpem in noviſsimo.* (Prov. 23.)

(*Reſolucion:*) Examinarè con ſeriedad el eſtado de mi conciencia. Conſultarè con el Varon Docto, y Eſpiritual, aquella tal coſa N. que tanto tiempo ha me aflige, que no me dexa deſcanſar. Y *ſi hallaſſe* en eſte examen, y conferencia, que neceſsito hacer confeſsion general deſde tal tiempo, (porque hayan ſido deſde entonces ſacrilegas mis confe-

ſsiones, ò por falta de examen, ò propoſito, ò integridad) no la diferirè, como haſta aqui, no ſea que me coja la muerte en tan miſerable eſtado. La verguenza que padezca la ofrecerè en penitencia de la deſverguenza, que he tenido en ofender à Dios. Pondrè en execucion eſte deſeo; cueſteme lo que coſtaſſe, algo he de hacer por la ſalvacion de mi alma. *Si hallaſſe* en mì el teſtimonio de la buena conciencia, le darè gracias à Dios, y le pedirè, que me aſsiſta con ſu gracia.

Punto quinto: (*Para el Sacerdote.*) Conſiderarè, que aſsi como

mo me ſerà muy dulce la muerte, ſi huvieſſe ſido muy fervoroſo en todo el tiempo de mi Sacerdocio, y el Señor que ha ſido la parte, y porcion de mi herencia, y de mi Caliz, harà con ſu gracia, que yo beba el de la muerte ſin amarguras; aſsi tambien, ſi huvieſſe ſido negligente, y deſcuidado, me ſerà muy deſabrida, y à peſſar mio experimentarè, que amargo es el *tormentum mortis.* (Sap. 3.) Alli me afligiràn muchas coſas, que ahora deſprecio: Alli reconocerè, que la proxima cuenta ſerà conmigo mas riguroſa, y eſtrecha, que con el comun de los Seglares, y entenderè entre deſconſuelos, la verdad de aque-

llas

llas palabras de San Gregorio, que tantas veces he dicho en el Oficio Divino, y jamàs he conſiderado como merecen : *Exire de corpore tripidat, & videre eum, quem contempſiſſe ſe meminit, judicem formidat.* (In Hom. Conf. Pont. 1. loc.) Me acordarè de los pecados que he cometido Sacerdote : Què memoria tan terrible ! De la poca penitencia, de el gran bien que pude hacer en mì, y en los proximos, ſegun mis miniſterios, de el tiempo perdido, de el poco eſtudio en materias Morales, y de la ninguna leccion de libros Aſceticos, de el poco trato con Dios en la oracion, de las Miſſas ſin fervor, ſin fruto, ſin cuidado

en

en las ceremonias, del Oficio Divino sin devocion, de el cumplimiento de las Missas, ò cargos annexos à la Capellanìa, Beneficio, ò renta Eclesiastica, de la distribucion de esta misma renta, de la limosna que debia haver dado à los pobres segun ella; de la modestia con que havia de haver edificado à los Seglares, &c. Todo esto harà que gima yo entre congoxas, y diga: *Ecce pereo tristitia magna.* (1. Mac. 6.) Què desconsuelos tendrè entonces, si huviesse sido un Sacerdote, que en vez de imitar à los Sacerdotes modestos en palabras, modales, habito, y trage, huviesse afectado imitar en las palabras, modales,

les, meneos, cortesìas, y cumplimientos, à los que el vulgo llama Petrimetes? Ay de mì, dirè entonces, que todo el trabajo de los Concilios, y Santos Padres, es que yo parezca Clerigo, y no Seglar, y yo en desprecio de los Concilios, y Santos Padres, he porfiado en parecer Seglar, y no Clerigo! Ay de mì, si huviesse sido un Sacerdote de habito profano, ò por el trage, ò por el color, ò por la tela: asistente à saraos, y otras diversiones seglares, en rendimientos, cortesìas, cortejos, con oprobios de mi caracter! Ay de mi, que si bien lo considero, me hallo en los afectos, y costumbres, tan seglar como los seglares.

res. Què es lo que digo? Quantos seglares conozco yo mas devotos, mas modestos, mas edificativos? * Ponderarè, que qualquier defecto mio crece en indecencia, segun los cargos, y empleos que me authorizen de Prebendado, Parrocho, Confessor, Predicador, &c. Què desconsuelos tendrè en las agonias de mi muerte, si no huviesse sido mi vida correspondiente à mis ministerios Eclesiasticos? Entonces còmo temerè aparacer entre los malos Sacerdotes en el Infierno? Mas por què ha de ser assi, quando aun puedo aparecer entre los Santos en la Gloria? Tiempo es yà de tomar una buena resolucion

en

en bien de mi alma. * Pues soy Sacerdote, tengo de vivir como tal: Yà para mi no havrà diversiones seculares, ni juegos inmodestos, ni trato familiar con mugeres, ni disipacion con seglares. Leerè despacio, y con reflexion las Lecciones de el primer Nocturno del Comun de Confessor Pontifice, y practicarè la celestial Doctrina, que alli dà el Apostol; y siendo irreprehensible en vida, espero morir con felicidad, y dormir en el Señor, entre los brazos de su Divina providencia. Dichoso sueño! *In pace in id ipsum dormiam, & requiescam.* (Ps.4.)

Para el Religioso. (*Consideracion:*) Assi como me serà muy dul-

dulze la muerte, si huviesse sido muy fervoroso; assi tambien me serà amarguissima, si huviesse sido tibio, y relaxado por lo precedente, comitante, y consiguiente. *Por lo precedente*: Llegarà el dia en que me halle yà en la cama, avisado de recibir los Sacramentos. Què dia tan terrible! Volverè los ojos atràs, y verè, que desaparecen de un golpe todos mis gustos: desaparecen la libertad que me tomè contra la obediencia: la salud de que abusé para mis diversiones: los oficios, y empleos que quizà procurè: la ciencia en que trabajè mas que por la virtud: las amistades de los seglares, por cuya frequencia

cia me volvì en muchos afectos seglar : las delicadezas con que tratè à mi cuerpo : las idèas que tenia estendidas para subir à Dignidades , dentro , y fuera de la Religion : y los engaños, en que he empleado todo el tiempo , y aun todo el corazon. De todo lo passado tan alegre , no me queda , sino la triste memoria , que me engendrarà un rabioso despecho de haver empleado el tiempo en tales fruslerìas. Què lastima! Quanto diera por haverle empleado en la fervorosa practica de los muchos medios , que tiene mi Religion para la santidad ; pero el tiempo yà passò. *Por lo comitante*: Me hallarè horriblemente ator-

men-

mentado en el cuerpo, y en el alma. En el cuerpo: Poco acostumbrado à la mortificacion caerè en impaciencias, por lo agudo de los dolores, y aspero de las medicinas: como estoy hecho à querer ser en todo atendido, y à disimular nada, me quexarè, pareciendome, que los Medicos se descuidan de mì, que los Enfermeros son negligentes, que los amigos no se compadecen. En el alma: Con la memoria de mis pecados: y ay de mi, si se presentassen algunos mortales, cometidos dentro de los Claustros, ò en la vida de Religioso! Como gemirè si me acuerdo entonces de aquellas palabras del Propheta! *En la tierra de los*

Santos obrò cosas iniquas, no verà la gloria del Señor. (Isai. 55.) Estarè turbado en la conciencia por lo passado, afligido por lo presente, melancolico por lo futuro, temblando la cercanìa del Juez, como una esposa delinquente al oìr la cercana venida de su esposo injuriado. *Por lo consiguiente*: Presumirè que pudiendo mi alma ser presentada delante de Dios, como triunfante entre aplausos de Angeles, llevarà al fin, à bien librar, grandes deudas, para cuya satisfaccion serà hechada en prisiones de fuego, privada quizà por muchos años de la vista amable de su Dios, centro de su felicidad. Entre tales olas de confu-

sion

sion se desprenderà mi espiritu de este rebelde cuerpo. Què serà de mì? O Dios de las Misericordias, no os acordeis entonces de mis culpas, que yo me acordarè siempre de ellas para enmendarlas, satisfacerlas, y llorarlas.

(*Ponderacion:*)Serà mas lamentable mi fin, si en tal vida tibia, negligente, y desidiosa me sobreviniesse, como es posible, una muerte repentina, y sin Sacramentos: aqui es la mayor lastima. Alma mia, juzgate bien ahora con resolucion. Te parece que estàs en buen estado para que te sorba una muerte repentina, y te vomite en la eternidad? Te parece que es buena disposicion para mo-

rir sin Sacramentos, la vida que hasta aqui has tenido? Una continua relaxacion, tibieza, malos habitos, poca edificacion con los seglares, menosprecio de la humildad, quebrantamientos de las reglas, ansias por la estimacion mundana, olvido de la penitencia, de la presencia de Dios, de la oracion, de los examenes, tales quales obras devotas, hechas solo por costumbre, sin espiritu, sin fervor, comunicaciones, y disposiciones de animo peligrosas? O buen Jesus mio, por tu Santissima muerte, no me castigues con tal muerte. En tales muertes improvisas de Religiosos relaxados, no queda à la primera vista mas,

con-

consuelo, que en la de un seglar. Dios tiene castigos secretos, que executa en el mundo, y Dios tiene castigos secretos, que executa en los Claustros. Què desdicha, si el Señor los descargasse en mì, tantos años ha amortajado! Què lastima, si el fin de mi vida Religiosa, que debe ser una habitual preparacion para la muerte, fuesse principio de una eternidad de penas! O Jesus dulcissimo, que me criaste, me redimiste, y me traxiste à la Religion, tened misericordia de mì.

(*Resolucion:*) Desde oy *vida nueva*: Mas aplicacion, y fervor en los Exercicios Espirituales: mas fidelidad en la observancia: mas

penitencia, menos disipacion con los seglares : mas prompta obediencia , menos estimacion propria de mis talentos, antiguedad, magisterio , predicacion , &c. Quanto mas antiguo , y mas docto, debo ser mas exemplar en todas las observancias Religiosas: Tratarè con mi Confessor con la docilidad de un niño , y ajustarè mis cuentas , como si estuviera yà para darlas al Supremo Juez.

COLOQVIO A JESVS Crucificado.

O Buen Jesus mio , que agonizais por mì en essa Cruz, no os olvideis de mì en mi muerte. Yà vivirè siempre crucificado con Vos ; y desde ahora , para quan-

quando llegaſſe, eſtrechamente uno mi muerte, y ſus agonìas con las vueſtras. Por la amargura que padeciſteis, quando vueſtra Santiſsima Alma ſaliò de vueſtro Sagrado Cuerpo, os ſuplìco tengais miſericordia de mi alma en ſu ſalida, y mandeis à los Santos Angeles, que la reciban, y la lleven à la patria del Paraìſo. No permitais, que eſta mi pobre alma, que aunque delinquente, ha creido en Vos, y eſperado en vueſtras miſericordias, baxe à los Infiernos, ſino que ſuba à gozaros en la gloria. Amen.

Anima Chriſti ſanctifica me:
Corpus Chriſti ſalva me:
Sanguis Chriſti inebria me:

Aqua lateris Christi lava me:
Passio Christi conforta me:
O bone Jesu exadi me:
Intra tua vulnera absconde me:
Ne permittas me separari à te:
Ab hoste maligno defendeme:
In hora mortis meæ voca me,
Et jube me venire ad te,
Ut cum Sanctis tuis laudem te.
In sæcula sæculorum. Amen.

AL GLORIOSO SAN JOSEPH, Protector de los que agonizan.

ROgad, Santissimo Patriarcha, por mì en aquella hora: què pedireis à Jesus mi Juez, que se dignò ser tenido entre los hombres por hijo vuestro, que no alcanceis? &c. *Pater noster.*

EXA-

EXAMEN DE LA ORACION.

Se hace luego al punto que se concluye la oracion, sin reservarle para el de medio dia, ù de la noche; contiene tres puntos. 1. De lo *precedente*: 2. De lo *comitante*: 3. De lo *subsequente* à la oracion.

1. Si previne los puntos? si hice la oracion preparatoria, composicion de lugar, y peticion? si actuè la presencia de Dios?

2. Si exercitè las tres Potencias? si estuve con floxedad, ò distracciones voluntarias, ò me dexè vencer de el sueño? si hice propositos, y quales?

3. Si hice el coloquio? si saquè fruto, y qual es? Si le ha ido bien, dè gracias à Dios; si mal, procure enmendar los defectos en adelante. Este examen conducirà mucho para dàr cuenta de conciencia al Padre Espiritual.

LECCION DOCTRINAL.

De el Santo Sacramento de la Penitencia.

¶ Nueſtro Señor Jeſu-Chriſto dexò à ſu Igleſia el Sacramento de la Penitencia, (que es una eſpiritual medicina de todo pecado cometido deſpues del Baptiſmo) para que en èl ſe laven los Fieles de todas ſus culpas. El Exercitante en ſu retiro propone muchas veces, ò perſeverar en la digna frrquencia de eſte Sacramento, ſi la practìca; ò ſi no entabiarla de tanto à tanto tiempo, y al fin de los Exercicios, ò en ellos ſe confieſſa. Y aſsi, la preſente Leccion le ſirve mucho para frequentar fructuoſamente eſte Sacramento, y recibirle con eſpecial fervor en los Exercicios.

§. I.

De el examen de la conciencia.

PARA llegar al Sacramento de la Penitencia se han de prevenir los pecados en un cuidadoso, y diligente examen, que es *como disposicion previa, y antecente* al Sacramento. Acerca de el tiempo, que para este examen se ha de tomar, solo puede decirse, que ha de ser segun la conciencia de el penitente; porque mas tiempo necesita una persona distraìda en negocios, retirada por largo tiempo de la confesion, que otra timorata, que la frequenta. Universalmente hablando enseñan los Doctores, que se debe poner tanto cuidado en el examen de las culpas, como el que pone un varon prudente en sus negocios, esto es, una mediocre, ó mediana diligencia, con la que ni haya negligencia, ni anxiedad, sino un buen medio en diligente examen, segun la capacidad de el penitente, distancia del tiempo de la confesion precedente, y de-

demàs circunſtancias. Y no hay obligacion à tomar mas tiempo, ni poner mayor diligencia, (puesta la prudente) aunque juzgue el ſugeto, que con mas tiempo, y mayor diligencia hallaria aun la noticia de mas pecados. Se ha de hacer el examen deſde la ultima confeſsion bien hecha haſta la preſente. Y en èl, ſi fueſſe la perſona diſtraida, diſcurra por los Mandamientos de la Ley de Dios, y de la Igleſia ſus obligaciones, y empleos, notando lo que en cada precepto ha faltado por penſamiento, palabra, obra, ù omiſsion, contra Dios, ò contra sì, ò contra el proximo, procurando averiguar el numero en cada eſpecie de culpas, como mas claramente ſe dirà deſpues. Para las confeſsiones frequentes de perſonas timoratas les baſta hacer un breve competente recuerdo de las culpas, ò faltas deſde la confeſsion precedente: y tales perſonas, ſi caen en alguna culpa grave, ò que ſe acerque à ello, eſtàn punzadas en la conciencia haſta que la confieſſan.

En el examen hay dos eſcollos, que evi-

evitar : el uno la congoxa demasiada de las personas escrupulosas ; el otro la demasiada negligencia de las personas libres. Hallanse no pocas veces personas timoratas , y de vida arreglada , que viven siempre inquietas, y con sus vanos temores se hacen fastidioso este Sacramento, y aun tal vez no le frequentan por parecerles imposible hacer examen de todas sus acciones en particular : De donde se sigue , que gastan mucho tiempo en recorrer sus vidas, con muchas reflexiones extravagantes, se cansan la cabeza , y aun se afligen , quando despues de tan prolijo examen no hallan culpas , como si el no tenerlas fuera motivo de congoxa. Mas , para que en este particular se sosieguen tales conciencias, es bien que sepan , que la Ley de Dios no nos obliga absolutamente à confessar todos los pecados , que hemos cometido , aunque sean mortales : porque si huviera esta obligacion , siempre pudieramos estàr afligidos con este pensamiento: Ay ! si havrè yo en mi vida cometido algun pecado mortal , que no haya confessado ? Ay ! si por èl me con-

de-

denarè ? La obligacion, pues, que hay en eſte punto, es ſolo de confeſſar los pecados mortales, que deſpues de un diligente examen ocurren à la memoria, y no ſe han confeſſado bien.

Aſsi claramente lo enſeña el Santo Concilio de Trento en la ſeſsion 14. cap. 5. * Nada mas ſe pide en la Igleſia à los penitentes, dice el Tridentino, que deſpues de haverſe examinado diligentemente, y haver explorado los ſenos de ſu conciencia, confieſſen aquellos pecados, con los quales ſe acuerdan haver ofendido à ſu Dios, y Señor ; mas los otros pecados, que no ocurren al que ſe examina *diligentemente*, (notad eſta palabra) ſe entienden incluidos en la miſma confeſsion, por los quales fielmente dirèmos con el Propheta : De mis pecados ocultos limpiame, Señor. * De modo, que ſi deſpues de tal *diligente examen* ſe ocultaſſe *por olvido natural, è invencible* algun pecado grave en la confeſsion, ſe perdona con los otros confeſſados, y ſi acaſo deſpues os acordais de èl, y de no eſtàr confeſſado, entonçes hay obligacion à

con-

confeſſarle en la primera confeſsion ſiguiente, porque aunque ſe perdonò con los otros, todavia no ſe ha declarado en la confeſsion, ni ſe ha ſujetado à ella. Y entonces ſerà bien que digais al Confeſſor, que en otra, ù otras confeſsiones no haveis dicho el tal pecado, no por verguenza, ù otro motivo ſinieſtro, ſino por olvido natural, deſpues de diligente examen.

El otro eſcollo mas peligroſo, y temible, es la demaſiada negligencia de las perſonas, y conciencias libres. Sucede tal vez, que perſonas de vida relaxada, ù de tratos, y comercios llegan, deſpues de un año, ò tiempo muy dilatado à la confeſsion, con muy poco, ò ningun examen. De donde nace, que en las culpas, ni ſaben el numero, ni la eſpecie, ni aun reſponder ſiquiera al Confeſſor. Por lo qual, ſemejantes confeſsiones en que ſe omite el diligente previo examen no ſon vàlidas, y los pecados, que en ellas culpablemente ſe omiten, ſon como ſi ſe callaſſen advertidamente. Las perſonas muy rudas examinenſe lo mejor que puedan, ſegun ſu cor-

ta

ta capacidad, por los Mandamientos, oficios, comunicaciones, sitios en que han estado, y no se ahijan si no llegan despues de esse examen à averiguar el numero de sus culpas, ò no saben distinguir sus especies, porque el Confessor docto suplirà en gran parte su ignorancia con las preguntas oportunas. En una palabra: En este punto de examen se reconviene la conciencia de cada uno, para que gaste en èl tanto tiempo, y ponga tal cuidado, qual requiere la prudente diligencia, segun el tenor de su vida.

§. II.

De la primera parte de este Sacramento, que es el dolor, y de sus condiciones.

EL Sacramento de la Penitencia consta de tres partes, que son *dolor, confession, y satisfaccion.* El dolor de haver ofendido à Dios es *parte essencial* de la penitencia: Pues assi como el pecador se apartò de Dios por sus cul-

culpas, assi se convierte por el dolór de haverlas cometido. Y puede ser de dos modos: uno que se llama *contricion*, y otro *atricion*. Contricion perfecta es un pesar sobre todos los pesares de haver ofendido à Dios, *por ser Dios quien es*, con proposito de confesion, y enmienda. Atricion es un pesar de haver ofendido à Dios, *por miedo del castigo de Dios en la otra vida, ò por la fealdad de el pecado*, con proposito de confesion, y enmienda. Entre uno, y otro dolor hay gran diferencia, y es, que aunque uno, y otro aborrecen al pecado, pero por motivos muy diversos. La contricion, *porque es ofensa de Dios*, la atricion, *porque es en sì malo, y para quien le comete*. Todo esto se explica hermosamente con la comparacion de el hijo, y el esclavo: ambos sienten haver ofendido al Padre, y Señor: el hijo, *por amor*, el esclavo, *por temor del castigo*. De donde nace, que el que se llega à la penitencia *con sola atricion*, està atado con sus pecados, hasta que le absuelve el Sacerdote; pero si llega con *contricion*, en el mis-

mo instante en que concibe esse dolor se le perdonan todas sus culpas, aun antes que las confiesse, y le sucede lo que à los leprosos de el Evangelio, que sanaron de la lepra, quando iban à presentarse al Sacerdote. (Luc. 17.)

Esta es verdad que se prueba de las Santas Escrituras, y Concilios: y se vè en la Historia de David, pues assi que dixo contrito despues de su culpa: *Peccavi Domino*: (2. Reg. 12.) Pequè contra el Señor, oyò de la boca del Propheta Natàn: *El Señor te ha perdonado tu pecado.* Y el mismo Propheta David dice en el Psalmo de su penitencia: *Cor contritum, & humiliatum Deus non despicies*: Dios no desprecia al corazon contrito, y humillado. Verdad es, que aunque por la contricion perfecta se perdonan todas las culpas, siempre queda entera la obligacion de confessàrlas, si son mortales; no para que se perdonen, pues yà lo estàn, sino para que se sujeten à el tribunal de la penitencia, y el Confessor, como Juez, dè por ellas la penitencia saludable: y no os debe parecer este pequeño bene-

fi-

ficio, pues à la verdad es muy grande. Porque si tal vez el Confessor no fuesse legitimo por falta de aprobacion, jurisdiccion, ù otro titulo, la contricion en el que con buena fé confiessa suple essos defectos, y sana las llagas de el pecado. Y si os hallasseis acometidos de un grave accidente à solas sin Sacerdote, que os absuelva, y con conciencia de pecado mortal, entonces el unico medio para salvaros, està en la contricion perfecta.

Este dolor, ò yà de contricion, ò yà de atricion, para la penitencia debe tener tres condiciones, conviene à saber, que sea *sobrenatural*, que sea *eficàz*, que sea *universal*: Y para que no os olvideis de procurarlas en la confesion, acordaos de esta palabra: *SEU*, la *S* os avisarà, que el dolor hà de ser *sobrenatural*, la *E eficàz*, y la *U universal*. Ha de ser *sobrenatural*, que quiere decir sobre todas las fuerzas de la naturaleza, y voluntad, pues por mas que esta se empeñe, no puede *por sì sola* concebir tal dolor: pero puede *con la gracia de Dios*, que la conforta; Y assi de-

cia el Propheta : *Converte me Domine, & convertar.* (Jerem. 31.) Convierteme, Señor, y me convertirè. En aquella expresion, *convierteme, Señor*, se indica el auxilio de la gracia de Dios, y en aquella, *y yo me convertirè*, la cooperacion de la criatura. Por lo qual, una cosa es, que la voluntad *por sì sola* no pueda tener esse dolor sobrenatural, y esto es verdadero, y otra cosa es, que no puede tenerle, ayudada, y confortada con el auxilio de la gracia de Dios, que siempre està prompto à darla, y esto es falso. Debe, pues, ser el dolor sobrenatural, assi *en el principio*, de donde procede, que es el auxilio Divino, al modo explicado, como *en el motivo* porque si solo se mueve la criatura à aborrecer el pecado por algun fin humano, y natural, v. gr. por la deshonra, ò pèrdida de hacienda, ò salud, que le ocasionò, tal dolor no es sobrenatural. Ni es suficiente dolor para la penitencia aquel genero de enfado, y displicencia, que causan las culpas despues de cometidas, como sucede en qualquiera otra cosa adversa, y mala, porque este es

un

un dolor meramente natural, semejante al que gime, y llora por la pèrdida en el juego, y el que assi se dolieſſe se doleria como un Caìn, como un Saul, como un Anthioco, como un Judas, por fines naturales, y humanos, y el motivo de el dolor ſacramental debe ſer, *ò por ſer Dios quien es*, como ſucede en la contricion, ò *por miedo del Infierno*, ò *fealdad de el pecado* en la atricion, que ſon motivos ſobrenaturales.

Ha de ſer tambien el dolor *eficàz*, eſto es, que embeba en sì un propoſito firme de no bolver à las culpas, y enmendarſe de ellas. La confeſsion no es como algunos ſe la figuran un negocio de ſolas palabras nacidas en los labios, ſino que es neceſſario que ſalga en ſentimientos de el corazon: no reſide toda en la punta de la lengua; ſino principalmente en lo profundo de la voluntad. Y aſsi, es neceſſario que el penitente no ſolo aborrezca à los pecados paſſados, ſino tambien à los futuros, à los paſſados en deteſtacion, y à los futuros en reſolucion firme de no come-

terlos jamàs. Aqui no hay medio: Es menester, ò resolverse à no querer mas la ofensa Divina, en ningun tiempo, por ningun titulo, en ninguna ocasion, ò sin esta resolucion, y proposito firme condenarse. Y por falta de este proposito eficàz, tienen mucho que temer en sus confesiones aquellas mugercillas, que por pobreza se dedican à buscar su sustiento con la venta de su castidad; porque como la pobreza durarà oy, mañana, y la semana siguiente, es muy dificil dexen con eterna renuncia sus pecados, y los arrojen para siempre en la confesion. Teman tambien aquellos pecadores desvergonzados, que se alaban de sus culpas, las cuentan à otros como si fueran grandes hazañas; porque còmo aborrecerán sobre todo mal sus maldades, y haràn un proposito firme de dexarlas para siempre los que de ellas se glorìan, y las tienen por ninguno, ò muy ligero mal? Teman aquellos pecadores envejecidos en cierta especie de culpas, que aprendieron quando niños, continuaron quando jovenes, y llena yà quizà la cabeza de canas,

nàs, las frequentan. Y para decirlo todo de una vez, teman, teman los que andan cayendo, y levantando, ſino es que eſtèn ſiempre caìdos, y vuelven à la confeſsion ſiguiente, con tantas, ò mas culpas, que en la precedente, ſin encomendarſe à Dios para enmendarſe, ſin poner en execucion los medios que les han dado los Confeſſores, y ſin diſminuir el numero de las culpas; porque tales pecadores tienen contra sì muchos indicios de haverles faltado el dolor, y propoſito eficàz, y haver ſido ſacrilegas ſus confeſsiones precedentes.

Los pecadores, que recaen con frequencia atribuyen ſus recaìdas unicamente à ſu fragilidad; pero no pocas veces nacen eſſas recaìdas de no haver limpiado el corazon con un propoſito eficàz. Vereis tal vez, dice aqui San Aguſtin, un lobo, que viene ahullando à cebarſe en las ovejas: Salen contra èl los Paſtores, y maſtines, eſtos con ladridos, aquellos con voces le hacen volver temblando à ſu cueba: Mas dirèis por eſſo, que ſe convirtiò aquel

lobo en cordero? Tan lobo es quando se vuelve temblando, como quando viene ahullando, y aun quando tiembla siente no cebarse en las ovejas. (Aug. *Serm.* 19. *de verb. Ap.*) Assi sucede no pocas veces en la confession con muchos pecadores carnales, se humillan, y compungen con las palabras de vida eterna, que les dice el Confessor, pero no se convierten; y en medio de su fingido arrepentimiento conservan en su corazon el amor à sus deleytes, y al punto vuelven à ser los que fueron, porque en la confesion no dexaron de ser los que eran. Y San Gregorio dice, que assi como à los timoratos les parece muchas veces, que consienten en la culpa, aunque no consientan, assi à tales pecadores, acostumbrados à las recaìdas, les parece que tienen dolor, y proposito eficàz, y suelen no tenerle.

Por falta de este proposito son malas las confesiones de aquellas personas, que constituìdas *en ocasion proxima* de ofender à Dios, no la dexan, ni se apartan de ella. Por ocasion se entien-

tiende aquel peligro que induce à pecar: si induce *frequentemente*, se llama ocasion proxima: si induce *rara vez*, se llama ocasion remota. La ocasion proxima puede ser *voluntaria*, y es quando la persona la puede evitar, ò *involuntaria*, quando no la puede evitar. ¿Sabes que por entrar en tal casa, ò conversar con tal persona, *siempre*, *ò casi siempre*, caes en pecado, y no quieres dexar tales entradas, y comunicaciones, pues no hay para tì en tal estado absolucion. Y aunque alguna vez no caygas, pecas mortalmente solo con ir à tratar essa persona, mientras dura el que te sea ocasion proxima, porque te expones voluntariamente à un proximo peligro de caer. Y si buscas Confessores distintos para que no te obliguen à dexar essa comunicacion, abusas sacrilegamente de el Sacramento. Y si el tropiezo le tienes en tu casa, no seràs absuelto sin echarle antes, si hay tiempo; porque si queda dentro, por mas palabras que dès al Confessor, te quedas voluntariamente en el peligro. El negar los Confessores en tales circunstancias

cias la abſolucion, y obligar à los Penitentes à que antes echen de ſu caſa eſſe lazo de Satanàs, y no creer à à ſus palabras, no es ſer los Confeſſores mal acondicionados, ni indiſcretos, ni riguroſos, ſino ſer dignos Miniſtros de la Igleſia, que diſpenſan los Sacramentos, ſegun la voluntad de el Señor, que los inſtituyò. Y como Jueces rectos, libres de cobardes condeſcendencias ſentencian, que en tales circunſtancias no pueden deſatar, y no quieren quedar atados con los penitentes con los nudos de un ſacrilegio. En el libro de *Caſos raros* ſe cuenta, que una perſona deſpues de muerta apareciò ſobre las eſpaldas de ſu Confeſſor, y ambos rodeados de llamas, el uno porque ſe confeſſaba en ocaſiones proximas voluntarias, y el otro porque le abſolvia. (p. 2. c. 14.) Quando la ocaſion proxima es involuntaria, (qual es la que tiene el hijo de familas, que no puede deſpedir la criada con quien cae frequentemente) entonces, yà que no la pueda deſpedir de la caſa, la ha de deſpedir de el corazon, ha de dexar de con-

ver-

verſar con ella, de eſtàr à ſolas, de mirarla curioſamente, huyendo de ella con los ojos, yà que no puede huir de la caſa con los pies, y practicando otros medios de oracion, y mortificacion, con que diſminuya el peligro, ſegun le dirà el prudente, y ſabio Confeſſor.

En efecto, los que haſta ahora huvieſſen vivido en ocaſiones proximas, voluntarias, ò involuntarias, y los que eſtuvieſſen acoſtumbrados à caer en culpas laſcivas, ſi ahora en eſtos Exercicios quieren de veras convertirſe à Dios, reſuelvanſe à practicar dos medios, con que aſſeguren la eficacia de ſu propoſito, y diſminuyan los peligros antiguos. El uno es, *que os armeis mas à voſotros miſmos*: Eſto es, que determineis confeſſaros, y comulgar con mas frequencia: Que pidais à Dios con inſtancias ſu gracia para no caer: que acudais à Maria Santiſsima, y à los Santos de vueſtra mayor devocion, para que os alcancen fortaleza deſpues de tantas fragilidades: y en eſte particular nueſtro Padre San Ignacio ſe ha moſtrado eſpe-

cial

cial Protector, y Abogado, como largamente escribe en su vida el Padre Francisco Garcia. (lib. 6. c. 11.) Que os apliqueis à la leccion de libros Santos, y dexeis los profanos, y amatorios: Que insteis en la consideracion de las verdades eternas, que assistais à la Santa Missa, y alli pidais à Dios que os assista, para vencer vuestra antigua passion, &c. El otro es, *que desarmeis al contrario*, que es vuestro cuerpo, haciendo que sufra la molestia de algunas disciplinas, ó silicios, ò ayunos, no dandole libertad à sus sentidos, tratandole como un esclavo rebelde, que tantas veces ha sido traydor à vuestras almas. Y no me digais, que si à esto os resolveis, empezareis desde luego à morir de melancolia. Nada menos, amados Lectores, nada menos: Desde entonces empezareis à vivir vida nueva, vida Christiana, vida devota, vida de hijos de Dios, vida, qual propone el Apostol, quando dice: *Si con el espiritu mortificasseis las obras de carne, vivireis.* (Rom. 8.) Vida, en fin, qual corresponde, como digno fruto de los Exercicios de San

Ig-

Ignacio, hechos, no por ceremonia, no por respetos humanos, &c. sino por un ardiente eficàz deseo de la salvacion. Animaos, animaos, todo lo podeis con la gracia de Dios, que os conforta.

Ultimamente, debe ser el dolor *universal*, teniendo horror à todos los pecados, como pecados, y resolviendose à huirlos todos sin excepcion, y doliendose de todos los cometidos. Porque si confessandoos de seis mortales, v.gr. os doliereis de solos quatro, ò propusiessereis dexar los otros pecados; pero no alguno, ò algunos, entonces seria la confesion sacrilega. Pero no es necessario un acto de la voluntad, que se duela expressamente de un pecado, otro de otro, y otro de otro, sino basta un solo acto, con el qual terminado à todos los pecados, indivisiblemente los aborrezca, y se duela de ellos, y proponga evitarlos en general. Y aun quando la confesion fuesse de solos venialles es necessario que haya dolor de ellos, para que se perdonen en virtud del Sacramento. Porque aunque no hay obligacion de confessar las culpas veniales,

la

la hay muy estrecha de no poner el Sacramento sin una parte principalísima, y essencial, que es el dolor. En la practica: tendràs siempre gran cuidado de excitarte con la Divina gracia al dolor de *contricion*, ò à lo menos al de *atricion*, procuraràs su *eficacia* al modo dicho, y no te olvides de estenderle à todos los pecados, aborreciendolos todos, y proponiendo evitarlos todos. No seas de el numero de los que se confiessàn de veniales solo por costumbre, y solo por asseo: Duelete de ellos, y propon evitarlos. Y si solo te hallasses con veniales para la confesion, serà bien que confiesses algun mortal de la vida passada, si le has cometido, para assegurar el dolor con las condiciones yà dichas. Antes de la confesion, y en ella te excitaràs con la Divina gracia al dolor: y tendràs gran cuidado en renovarle, ò avivarle antes, y al tiempo de la absolucion; porque esta en tanto quita los pecados, en quanto los halla revestidos de este dolor. Y por este motivo el dolor que se tuviesse

despues de la absolucion no vale para la confesion, y seria sacrilega, si no se tuvo antes al modo yà dicho. Concededme, Jesus mio, la gracia de llegar dignamente al Sacramento de la Penitencia, para que halle en èl la remision de mis pecados. Amen.

EL EXAMEN DE POR LA noche, como està al fol. 77. y al fin de èl, *Pater noster*, ò à devocion del Exercitante las oraciones siguientes.

A Dios nuestro Señor.

OMnipotens, & misericors Deus qui humano generi, & salutis remedia, & vitæ æternæ munera contulisti: respice propitius nos famulos tuos, & animas refove, quas creasti, ut in hora exitus earum abl-

que

que peccati macula tibi Creatori ſuo per manus Sanctorum Angelorum repreſentari mereantur. (*in Miſſal Rom.*)

A Maria Santiſsima en el Myſterio de ſu Anunciacion.

DEUS, qui de Beatæ Mariæ Virginis utero verbum tuum Angelo nuntiante, carnem ſuſcipere voluiſti: præſta ſupplicibus tuis, ut qui verè eam Genitricem Dei credimus, ejus apud te interceſsionibus adjuvemur. (*In Feſt. Annunt.*)

Al Patriarcha San Joſeph.

SAnctiſsimæ Genitricis tuæ Sponſi quæſumus Domine meritis adjuvemur, ut quod poſsibilitas noſtra non obtinet, ejus nobis interceſsione donetur. Qui vivis, & regnas cum Deo Patre in unitate Spiritus Sancti Deus, per omnia ſæcula ſæculorum. ℟. Amen. (*In ejus feſt.*)

SEX-

SEXTO DIA.

EXERCICIO:
De el Juicio.

Se dedica este dia *al Santo de el nombre* de el Exercitante.

Oracion jaculatoria: *Non intres in judicium cum servo tuo Domine.* No entres, Señor, en riguroso juicio conmigo, siervo infiel. (Psalm. 142.)

POR LA MAñANA.

MEDITACION.

Judicabo te juxta vias tuas: & ponam contra te omnes abominationes tuas. Te juzgarè segun tus caminos, y pondrè contra tì todas tus maldades. (Ezeq. 7.)

EN varios lugares de el Santo Evangelio nos aviſa el Señor, que eſtemos ſiempre prevenidos, porque no ſabemos la hora en que ha de venir à reſidenciarnos. (Matth. 15. Luc. 12.) Eſte juicio es eſtrechiſsimo, è im-

importa mucho andar antes con la consideracion este camino peligroso. En este Exercicio:

La Oracion preparatoria, será la comun, fol. 17.

Composicion de lugar: Imaginarè que veo un magestuoso Tribunal, en que està sentado Jesu-Christo, Juez de vivos, y muertos, ante el qual, como reo aparece mi alma, assistida de el Angel de Luz, y de el Angel de Tinieblas.

Peticion: Pedirè al Señor, me dè ahora à conocer lo terrible de este juicio, y que yo ahora me juzgue con tal severidad, que despues merezca ser juzgado por su Magestad con misericordia.

Punto primero. (*Consideracion de el Juicio:*) Luego que mi alma salga de este rebelde cuerpo, será presentada à su Dios, como à su Juez, y le verà en aquel mismo lugar en que yo espirasse. Què verdad tan penetrante! Con que si muero, como suele suceder, en mi cama, alli, alli al lado de aquel lecho, sabidor quizà de muchas iniquidades, serà esta temible funcion! Llamase Juicio, porque concurren en ella todas las circunstancias de Juicio en un Tribunal bien formado. *El Juez* es Jesus, de quien dice el Propheta: *Justo sois, Señor, y vuestro juicio es recto.* (Ps. 118.) *Juez Sabio*, que conoce las cosas,

y ſecretos, como ſon en sì, ſin iluſiones, ſin ambages, ſin paſsion. Ahora los mundanos aſtutos ſaben paliar ſus culpas con terminos, y disfraces: à los juicios temerarios ſuelen llamar ſagacidad, à la murmuracion divertimiento; y à las mas feas, quotidianas, ſecretas abominaciones entre dos perſonas de diverſo ſexo, cortejo, &c. pero aquel ſabio Juez conocerà todo como es en sì. *Todas las coſas*, dice San Pablo, *eſtàn patentes à ſus ojos.* (Ad Hæb. 4.) *Juez Supremo*, de cuya ſentencia no ſe puede apelar. *Juez inflexible*, yà entonces à lagrimas, à ſuplicas, y à empeños. El alma es *el Reo*, que ſerà juzga-

da segun sus obras. *Los Testigos* serán la conciencia. *Los Acusadores* los Demonios. *El Abogado*, el Angel de la Guarda. *La sentencia* será segun las obras de cada uno: De Gloria, ò Purgatorio, ò Infierno. O increible ceguedad de los hombres! Saber por la Fè estas terribles verdades, y vivir neciamente, como sino se supieran! Saber que el arrepentimiento en aquel trance es inutil, y diferirle para entonces!

(*Ponderacion:*) Si ahora los terminos solos de este juicio me assustan, què será la realidad de esta funcion? Què será comparecer un alma transgressora delate de un Dios irritado? Si quando Joseph, antes perseguido de

sus

ſus hermanos, ſe les deſcubriò, y les dixo con afabilidad : *Yo ſoy vueſtro hermano Joſeph*, (Gen. 45.) ellos quedaron tan atonitos por la memoria de los malos tratamientos que le havian hecho, que no ſabian que decirle, ni le podian reſponder : còmo eſtaràs tù, alma mia, quando oygas, que tu Juez con el terrible trueno de ſu voz, empieze yà à derramar ſobre sì todo el torrente de ſu ira, repreſſada por tan largo tiempo contra tì ? Pecaſte, y callaba Dios. Te embriagaſte con el caliz de Babilonia, que ſon los guſtos carnales, y callaba Dios. Sacudiſte el yugo de ſu Ley, de ſu reſpeto, y obediencia, y calla-

ba Dios. Mas hay de tì, ſi no previenes con lagrimas, y preocupas con una dolorosa confeſsion, y ſaludable penitencia los rigores de tu Dios, antes que hable irritado, y te diga: *Yo ſoy Jeſus, à quien ofendiſte.* De todos tus pecados ſoy teſtigo, y ahora de todos ellos ſerè riguroſo Juez: *Ego ſum judex, & teſtis.* (Jerem. 29.) Què locura es la mia en temer tan poco un juicio tan eſtrecho. Trocad, Jeſus mio, mi corazon, para que yo ahora me reſuelva à ſatisfacer con obras de voluntaria penitencia por mis culpas.

(*Reſolucion.*) Temerè en todo lugar eſte juicio, pues en todo lugar puede reſidenciarme mi

Juez:

Juez. Y por si acaso mi cama (como suele suceder) fuesse el Tribunal para mi sentencia, yà desde oy la mirarè como un altar, en que ofrecerè à Dios en Sacrificio mi espiritu contribulado. Al entrar en ella por la noche, me acordarè, que quizà alli muera, y sea mi cama el trono de mi Juez, y el Tribunal de mi sentencia. Me compungirè en ella antes de quedarme dormido, al despertar entre noche, y por la mañana: y me serviràn estas devociones de reprimir los malos pensamientos, que suelen brotar mas vivos con la soledad, descanso, silencio, y obscuridad.

Pun-

Punto segundo. (*Consideracion de la materia de este juicio.*) Por Ezequièl dice el Señor: *Te juzgarè segun tus caminos, y pondrè à tu vista todas tus maldades.* (Ezeq. 7.) Examinarà este terrible Juez todos mis pecados, no solo los publicos, y escandalosos, sino aun los mas secretos, y ocultos. Examinarà en las, que yo tenia por buenas obras, la intencion, y el motivo: Me pedirà cuenta de los beneficios, que me ha hecho, yà generales, yà particulares: de el uso, y fruto de los Sacramentos: de el mal logro de sus gracias: de el cumplimiento de mis obligaciones: de las omisiones culpables: de todas mis palabras,

obras,

obras, y penſamientos. Què horror! De el exercicio de mis ſentidos, de la viſta, oìdo, guſto, tacto. Què ſelva tan enmarañada! Què fieras, y monſtruos no hallarà en ella el ſabio Juez, que no ignora todos eſſos laberintos, y vè claramente lo mas recondito de eſſas cavernas? Me juzgarà no ſolo de mis pecados, ſino de los que ocaſionè en el proximo con mis eſcandalos? Què punto eſte! Tù eres la cauſa, dirà el Juez al eſcandaloſo, de tantas, y tales ruinas en los proximos. Por tus ſolicitaciones importunas ſe perdiò aquella muger antes honeſta, por tus palabras licencioſas, conſejos depra-

pravados, exemplos perniciosos, se perdiò aquel tu compañero, ò tu amigo. Arrastrados de tu contagioso exemplo, y de la eficacia diabolica de tus conversaciones libres, vivieron, y murieron en su iniquidad; pero ahora sus delitos cometidos por tus escandalos, piden justicia contra tì en mi Tribunal: *Ipse impius in iniquitate sua morietur, sanguinem autem ejus de manu tua requiram.* (Ezeq. 3.)

(*Ponderacion.*) Si à todos los escandalosos espera un juicio estrechisimo, en que han de dàr cuenta, no solo de sus pecados; sino tambien de los que ocasionaron à otros, què juicio me esperarà à

mì,

mì, ſi teniendo obligacion eſpecial à dàr buen exemplo, huvieſſe eſcandalizado à alguna de aquellas perſonas, à quien eſtaba eſpecialmente obligado à dàr buen exemplo? Es cierto, que aunque todos los proximos eſtàn obligados à darſe unos à otros buen exemplo para la edificacion; pero tambien es certiſsimo, que hay unos, que eſtàn mas eſpecialmente obligados, que otros. En el orden de la naturaleza un padre de familias eſtà eſpecialmente obligado à dàr buen exemplo à ſus hijos, una madre à ſus hijas. En el orden de la providencia, un amo à ſus criados, una ſeñora à ſus don-

ce-

cellas, à ſus criadas. En el orden de la gracia, uñ Miniſtro de Jeſu-Chriſto à todos. Pues què juicio tan eſtrecho eſperarà à cada uno de eſtos, ſi eſcandalizaſſen à los que eſtàn eſpecialmente obligados à edificar? eſto es, à los padres, que con ſus paſsiones vergonzoſas, conocidas muy bien de los hijos, authorizan las libertades de eſtos: A las madres, que en vez de criar ſus hijas en abſtraccion, y retiro las enſeñan con ſu exemplo, à que ſean deſpues, como ellas, lazos de las almas: A los amos, que abuſando de ſu authoridad, y debiendo ſer tutores de la honeſtidad en toda ſu fa-

familia, son ladrones, que roban de ella à alguna de las que les sirven: A las amas, que ciegas con su loca pasion admiten largas, y frequentes visitas à solas, ò las buscan con escandalo de las criadas, y domesticos, que conocen muy bien la disolucion, aunque disimulan, y escandalizados con el poderoso exemplo que vèn, sirven tambien ellos, y ellas entre sì à la maldad. Desdichado de mì, si me viesse reo de tales escandalos!

(*Resolucion.*) Me juzgarè ahora con severidad sobre este determinado, y unico punto de el *escandalo*. Y si hallasse, que ni con mis palabras, ni mis exemplos

plos jamàs he hecho prevaricar à los proximos, ni les he ſido ocaſion de ruina eſpiritual: Darè mil gracias à Dios, que bien tengo por què darſelas. Y ſi por el contrario me hallaſſe reo de eſte delito, llorarè, y pedirè à Dios miſericordia toda mi vida. Què sè yo ſi aquella perſona, à quien eſcandalicè, ſe havrà yà condenado por la culpa, à que la inſtiguè? Què gritos, y alharidos darà pidiendo juſticia à Dios deſde las llamas, contra mì, que fui la cauſa de ſu condenacion! Ay, Jeſus mio! Reo ſoy de la condenacion de aquella alma: Miſericordia pido, miſericordia pido. Yà harè toda mi

vida

vida penitencia. Ay ! que por haver yo escandalizado aquel alma, ella despues escandalizò à otros. Què serà de mì ? Misericordia , Jesus mio, misericordia.

PRIMERA LECCION espiritual.

§.

CAPITULO DE KEMPIS.

Se ha de prevenir con santas obras el Juicio de el Señor , y quan terrible sea.

QUièn se acordarà , y quièn rogarà por tì despues de muerto ? Ahora , hermano , haz lo que pudieres , que no sabes quando morirás,

ni lo que te acaecerà despues de la muerte. Ahora que tienes tiempo atheſora riquezas inmortales, y no pienſes fino en tu ſalvacion, y cuida ſolamente de las coſas de Dios. Hazte amigo de los Santos, honrandolos, è imitando ſus obras, para que quando ſalieres de eſta vida te reciban en las moradas eternas.

Tratate como hueſped, y peregrino ſobre la tierra, à quien no le và nada en los negocios del mundo. Guarda tu corazon libre, y levantado à Dios, porque aqui no tienes Ciudad permanente. Alli endereza tus oraciones, y gemidos con lagrimas, para que merezca tu eſpiritu, deſpues de la muerte, paſſar dichoſamente al Señor.

Mira el fin en todas las coſas, y de què ſuerte eſtaràs delante de aquel Juez juſtiſsimo, al qual no hay coſa encubierta, ni ſe amanſa con dones, ni admite eſcuſas; mas juzgarà juſtiſsimamente. O ignorante, y miſerable pecador, què reſponderàs à Dios que ſabe todas tus maldades? Tù que temes à las veces el roſtro de un hombre ay-

ra-

rado, por què no te previenes para el dia de el Juicio, quando no havrà quien defienda, ni ruegue por otro, mas cada uno tendrà que hacer por sì. Ahora tu trabajo es fructuoso, tu llanto aceptable, tus gemidos se oyen, tu dolor es satisfactorio. Aqui tiene el hombre sufrido grave, y saludable purgatorio, que recibiendo injurias se duele mas de la malicia del injuriador, que de su propria ofensa. El ruega à Dios por sus contrarios de buena gana, y de corazon perdona los agravios, y no tarda en pedir perdon à qualquiera, y mas facilmente tiene misericordia, que se indigna. El se hace fuerza muchas veces, y procura sujetar de el todo su carne al espiritu. Mejor es ahora purgar los pecados, y cortar los vicios, que dexarlo para lo venidero. Por cierto nosotros nos engañamos por el amor desordenado que nos tenemos. (Ex Thom. Kemp. *cap.* 23. & 24. *lib.* 1.)

SENTENCIAS DE SAN IGNACIO.

Primera: El que duda si le conviene

ne hacer, ò dexar alguna cosa, remitase al juicio que ha de hacer de èl Jesu-Christo, y le enseñarà hacer ahora lo que quisiera haver hecho quando estè en presencia de su Juez. (*In 2. mod. bon. elect.*)

Segunda: A fin de no juzgar, y condenar el hecho de nuestros proximos, recurrase à la intencion, la qual à veces es inocente, aunque la obra parezca culpable. Mas quando la obra es manifiestamente viciosa, y no se puede traer à buen sentido, escusese al proximo con la vehemencia de la tentacion, que con la misma, y acaso menos, hicieramos otro tanto, ò mucho mas.

Tercera: Para creer mal de alguno no le basta à la charidad Christiana el dicho de un hombre, aunque sea espiritual, y de buen juicio. Y el que por zelo ha de hablar de los defectos agenos, ponga por escrito lo que ha de decir: porque las palabras salen de la pluma mas consideradas, que de la lengua, y lo que se escribe se vè, no yà lo que se habla. (Apud S. Garc.)

EXEM-

EXEMPLO.

Es muy terrible el que se refiere en la vida de el glorioso San Bruno, Fundador de la Sagrada Orden de los Cartujos, y sucedió en la Ciudad de Paris. Entre los otros Doctores de aquella Universidad havia uno muy amigo de Bruno, de grande opinion, de virtud, y letras, el qual murió, y llevaron à enterrar su cadaver con gran acompañamiento de toda la Universidad, y otra mucha gente de distincion. Y al cantar en el Oficio de Difuntos aquella Leccion de Job, que comienza: *Responde mihi, quantas habeo iniquitates?* (Job. 13.) Que quiere decir: Respondeme, quantas son mis maldades? levantò su cabeza el muerto, que yazia en el feretro, y con espantosa voz dixo: *Por justo Juicio de Dios soy acusado*: Y se volviò à reclinar como estaba antes. Assombrados los circunstantes, determinaron no enterrarle hasta el dia siguiente. Y al llegar en el Oficio à la misma Leccion, en presencia de mayor concurso se levantò como en el primer dia, y

con voz mas temerosa dixo : *Por justo Juicio de Dios soy juzgado.* Turbaronse con mayor pavor que el dia antes los que estaban ahora presentes , y dilataron el sepultarle hasta el dia tercero. Y en este, al cantar las mismas palabras de el Oficio , se levantò la tercera vez , y con voz mas terrible dixo : *Por justo Juicio de Dios soy condenado.* Al vèr un caso tan espantoso , tocado Bruno de la mano de Dios , considerando la severidad de la Justicia Divina , y quan horrenda cosa es caer en las manos de Dios vivo , (como dice San Pablo) determinò dexar el mundo , y morir en vida , para no morir eternamente , y con seis amigos suyos , testigos de aquel lastimoso espectaculo se retirò à un yermo, llamado Cartuja , de la Diocesi de Granoble en Francia , donde viviò con ellos, y fundò su Orden , que es en la Iglesia exemplar de silencio , oracion , leccion, y penitencia. (Rivad. *in ejus vit.*)

MORALIDAD.

Con ningunas otras palabras mas opor-

oportunas, y convincentes puedo yo hablar al Exercitante, despues de leìdo este caso, que con las que dixo San Bruno à sus seis compañeros, despues que sucediò. * Què harèmos, dixo, compañeros, y hermanos charissimos, viendo lo que con nuestros ojos havemos visto, y con nuestras orejas oìdo? Què corazon hay tan duro, que no se ablande? Què pecho tan fuerte, y obstinado, que no se rinda à Dios? y què hombre tan seguro, y confiado, que no tema, y tiemble con este trueno tan espantoso, que ha dado el Cielo? Visto havemos à un Doctor de esta Universidad, conocido, y amigo nuestro, exercitado en letras, amado por sus buenas costumbres, honesto, prudente, y al parecer virtuoso, y temeroso de Dios, que con su misma voz nos ha dicho, *que por justo Juicio de Dios està condenado.* Pues ponga cada uno de nosotros la mano en su seno, y mire si se juzga por mejor, que este desventurado, y mire si es negocio de poco mas, ò menos el salvarse, ò condenarse. Y si una vez se condena, què remedio tendrà? Este caso no es acaso: Dios

le ha hecho para nueſtro bien, y para que ſiguiendo ſu vandera, y viviendo lo que nos queda de la vida en aſpereza, y penitencia, aſſegurèmos nueſtra ſuerte, y abramos el camino à otros muchos, que con la gracia de Dios nos ſeguiràn, y por el exemplo, y naufragio de eſte miſerable llegaràn à puerto de ſalud. Las voces que oìmos no las dixo el difunto para sì, ſino para nueſtro provecho, que yà no las havia meneſter. Pues oygamoslas, y ſigamos à Dios, que nos llama, y no tardemos, porque el que promete perdon al penitente, no promete el dia de mañana al que peca. ℣ Yà que yo no imite à eſte glorioſo Patriarcha Bruno en la retirada al deſierto, à lo menos dentro de mi corazon formarè un retiro, adonde entrarè con frequencia à pedirme eſtrecha cuenta del modo con que vivo en el mundo, ſi me dexo arraſtrar de ſus vanidades, ſobornar de ſus riquezas, engañar de ſus iluſiones. Le imitarè en el eſtrecho ſilencio, y penitencia en eſtos Exercicios. Empezarè una vida nueva en practica de virtudes, y renuncia de pecados. No os

acor-

acordeis, ò Dios mio, de los muchos que he cometido, y por los que merecì ser por justo Juicio vuestro condenado. Assistidme con vuestra gracia, para que comience, y continùe una santa vida, y despues de ella os goce en la Gloria. Amen.

SEGUNDA LECCION espiritual.

De la murmuracion.

¶ Uno de los vicios mas comunes entre los Christianos, es la murmuracion, y aun muchas personas, que estàn libres de otros vicios, y son tenidos por espirituales, ultimamente caen en el lazo de la murmuracion: Y assi conviene, que el Exercitante quede instruido en la gravedad de este vicio, para que le evite. Por este nombre *murmuracion*, se significa *la violacion injusta, ù denigracion*

cion de la fama del proximo ; ahora sea atribuyendole lo falso, ahora refiriendo lo verdadero, que està justamente oculto: ò si es pùblico, amplificando, y tomando en mal sentido, lo que puede hecharse à bueno.

§. I.

La murmuracion en materia grave, es pecado muy enorme.

LA detraccion, ò murmuracion, que las mas veces nace de embidia, ù de ambicion, es en sì como aquella fiera, que viò Daniel (cap.7.) con tres ordenes de dientes; porque el murmurador hace à un tiempo tres estragos, *en sì mismo* por el delito que comete; *en el proximo presente*, à quien escandaliza; y *en el ausente*, cuya fama se traga: *Uno tria vulnera morsu.* Hace estrago *en sì mismo*, porque se hace reo en los divinos ojos de una culpa, que embebe en sì muchisimas. Quebranta la ley de la charidad, y rompe la union, y trabazon mutua, que debe haver entre to-

todos los Christianos, como Discipulos de un mismo Maestro; y si murmura con assistencia de muchos, mortifica tal vez à un amigo, ò complace à un enemigo, ò dà armas à un competidor, que se aprovecha de lo que oye, ò desalienta à un protector. Mas: El mismo se deshonra, se degrada, y desautoriza en el juicio de los prudentes, y temerosos de Dios, pues le vèn quebrantar delante de ellos un Mandamiento de la Ley de Dios: y estàn conociendo que el odio que tiene al proximo, ò la embidia à su fortuna mas brillante, le envenena la lengua, y le hace hablar con tan poco temor de Dios.

Hace tambien estrago el murmurador *en el proximo presente*, à quien escandaliza, y le induce à deleytarse, y complacerse en la murmuracion, y ultimamente le hace no pocas veces complice en el delito. La otra señorita, que al tiempo que en ella empezaban à brotar las passiones del Mundo, Demonio, y Carne, oye murmurar en una visita de los cortejos, y comunicaciones de la otra señora de caracter, di-

ce

ce en su corazon: Ola, con que segun esto no es tan grande mal, ni tan inusitado entre señoras el cortejo, como yo aprendia, y de aquella murmuracion de la otra, esta toma luz para empezar, y continuar una vida de tinieblas. Mas: El murmurador hace complice en su delito à todos aquellos, que le aplauden, le celebran, y pudiendo racionalmente, no le contradicen, y le hacen callar: y es la razon, porque si nadie escuchàra con gusto, nadie murmuraria. No pàra aqui el desorden, sino que muchas veces hacen los asistentes, como que no han oìdo, para que se repita la detraccion, y la fama del proximo, que quizà no acabò de morir en la primera estocada, cayga en la segunda: ò afectan querer justificar el mal que oyen con escusas debiles, para que el murmurador cobre fuerzas, y se dexe caer con mas violencia sobre la honra del proximo, como el Leon, ò el Tigre sobre la presa. Mas: El murmurador no solo inficiona à los oyentes, sino que cada uno de ellos, yà como un vaso lleno de veneno, và à vomi-

tar-

tarle à otras casas, y tertulias, y los de estas à otras; y en breve tiempo, mejorando la murmuracion de labios, y creciendo en authoridad, arde todo el Pueblo, y se abrasa en este contagio: y à todo esto diò ocasion el murmurador que diò la primera noticia. O, y quantos pecados de los oyentes se esconden entre las palabras del que murmura!

Hace tambien el murmurador estrago en *el proximo ausente*, quitandole la fama, que es *el mas apreciable, y necessario* de todos los bienes naturales, que possee el hombre. Es el mas apreciable, porque vale mas que las riquezas. *Mejor es el buen nombre, que muchas riquezas.* (Prov. 22.) Vale mas que la vida, pues por esta el hombre vive pocos años, y por la fama muchos siglos. Es el mas necessario, porque con la buena fama se hace el sugeto idoneo para los oficios, y empleos, segun su clase. Y quién podrà dignamente ponderar el estrago que hace tal vez una murmuracion? Por la acrimonia de este veneno se vèn no pocas veces

unos empleos quitados, ò una familia deshonrada, ò unos casamientos impedidos, ò unas fortunas arruinadas, ò unas protecciones deficientes, ò unas amistades resfriadas, ò unos meritos sin premio. Se vèn otras veces escandalos, divorcios, pleytos sin fin, odios implacables, alborotos, ruidosos, efectos funestos de la murmuracion. Qual serà la causa, pues son tales los efectos? Y lo mas formidable en esta especie de culpa, y que hace muy dificil su perdon, es:

§. II.

Que hay obligacion estrechissima, so pena de eterna condenacion, à restituir al proximo la fama, que se le quitò en la murmuracion, y es muy dificil la tal restitucion.

ESta es la distincion que hay entre los pecados, que son ofensa de solo Dios, y entre los que son ofensa de Dios, y de el proximo. Aquellos se perdonan por la confesion; estos ademàs

mas de la confesion piden indispensablemente, que se repare, y resarza el daño ocasionado al proximo, y sin esta reparacion, no hay verdadera penitencia. De esta Doctrina, que es de todos los Doctores, se infiere, que entre todas las especies de culpas, la murmuracion es uno de los pecados mas irreparables, y dificiles de perdonarse; y es la razon, porque el murmurador, por lo comun no quiere reparar, ni resarcir el daño que ocasionò con la malignidad de su lengua.

Si el delito que dixiste de el proximo, es verdaderamente tal, entonces tu obligacion no es ir à decir, que has dicho una falsedad, porque esso seria mentir, y la mentira jamàs puede ser licita, ni obligatoria. Solo estàs obligado en tal caso à volver à tu hermano tanto credito como le quitaste, y hacerle tan estimado, como le hiciste odioso. Pero si en tu murmuracion se mezclò la calumnia, (esto es, si falsamente le imputaste el delito que no havia cometido) entonces es indispensablemente necessario beber, y apurar

este

eſte caliz amargo haſta las heces; eſto es, debes deſdecirte delante de todos aquellos que te eſcucharon, y declararles, que los engañaſte con daño del proximo, à quien calumniaſte, aunque padezca notablemente tu reputacion: *Honra por honra, fama por fama.* Y ſi con tal calumnia le quitaſte ſu conveniencia, empleo, ù acomodo, entonces eſtàs tambien obligado à otra reſtitucion mas dificil que la primera, à reſarcirle con otra tanta riqueza, como por tu cauſa perdiò: *Dinero por dinero;* en eſte punto no hay diverſos pareceres. En vano buſcaràs Confeſſor que te exima de eſta obligacion. Jeſu-Chriſto tiene atadas las manos à ſus Miniſtros en eſta materia; y ſi alguno de ellos fueſſe (lo que no me perſuado) tan prevaricador, que ſe atrevieſſe à abſolverte ſin eſta eſſencial reſtitucion, eſſe tal excede ſus poderes, y ſe condenarà contigo, y el Señor en el Cielo no ratifica la abſolucion, que eſſe ſu Miniſtro pretendiò darte en la tierra.

Al leer eſta Doctrina tiemblen los falſos Delatores, y teſtigos, los que in-

inducen, pagan, y cohechan essos testigos falsos: los Escrivanos, quando no ignoran tales artificios de maldad, y mentiras, y se hacen desentendidos: los Procuradores, quando lo saben, y quizà lo procuran: los Abogados, quando lo entienden, y lo defienden, y todos los que calumnian al inocente, en juicio, ò fuera de èl. Es necessario indispensablemente deshacer essa trama, que urdiò la engañosa malicia. Si no declaran la innocencia de los calumniados, miserablemente perecerán: no hay medio, ò la han de declarar en este mundo, ò han de arder en el otro. Sin tal declaracion, y restitucion de la honra, no aprovechan las Missas, ni los Sacramentos, ni las limosnas, ni las penitencias, y siempre hasta restituir estarán en estado de perdicion. Y por esso clama el Ecclesiastico con tanto zelo: *Attende ne forte labaris in lingua, & sit casus tuus insanabilis in mortem.* (Ec. 28.) Cuidado no te deslices en los pecados de la lengua, no sea acaso que caygas en alguna grave murmuracion, y calumnia, y tu caida sea irreparable, por-

que te falte el valor para restituir la honra agena con detrimento de la propria.

§. III.

De otra razon que aumenta la dificultad de tal restitucion.

NO solo es dificultosa la restitucion de la honra, porque el que la ocasionò, regularmente no quiere resarcirla, como hemos dicho, sino tambien porque aunque quiera, por lo comun no puede restablecer en su primitivo estado la reputacion, ò fortuna arruinadas antes con su detraccion, ò calumnia. En efecto, el que considerasse con un poco de madurez los estragos gravissimos, que es capaz de ocasionar una lengua maligna, yà en la honra, yà en la hacienda en detracciones, y calumnias, ò una pluma satirica en papeles volantes, cartas anonimas, libelos infamatorios, que esparcidos inficionan con su veneno à los curiosos lectores por todo el mundo, con dificul-

cultad descubrirà camino para reparar enteramente tales daños, y hacer que reflorezcan, y se pongan en piè las fortunas, y honras que derribò, y manchò. Pues què? (dirà en este punto el què fuesse en este particular delinquente) Pues què, me he de condenar por una murmuracion, ò calumnia que quiero reparar, y resarcir en el todo; pero por mas que hago, no puedo? Si aunque yo seriamente quiera, no puedo desimpresionar tantos millares como imbuì en el publico, es posible que por este pecado me he de condenar sin remedio? Responderè:

Confiesso, que este es uno de aquellos lances, en que es menester abandonarse à la multitud de las misericordias de Dios, y decir con el Propheta: *Et secundum multitudinem miserationum tuarum dele iniquitatem meam.* (Pf. 50.) No obstante, como Dios no manda imposibles, todo lo que puede decirse de mayor consuelo en esta materia, es que se ha de discurrir en este punto de reparacion de honra, como se discurre en materia de resti-

tucion de hacienda. El que hurtò, y disipò un caudal muy grande, por haverle yà disipado, no extinguiò la obligacion de restituir. Entonces tal obligacion està como suspensa, y debe hacer diligencias por caminos, y medios licitos, para adquirir con que pagar, y segun fuesse adquiriendo nuevos bienes, debe ir restituyendo, y hasta que restituya todo lo que hurtò, no se extingue la obligacion de la restitucion. Sobre este principio se resuelve, que mientras estuviessès en la absoluta imposibilidad de restablecer enteramente la reputacion que has afeado, puedes confiar que se contenta Dios con tu confesion, arrepentimiento, y lagrimas; pero se añade, que Dios siempre està exigiendo que busques, y practiques todos los medios conducentes à reintegrar en su honor antiguo al proximo agraviado: y que sepas que esta reintegracion no es obra de consejo, ù de sola charidad, sino *obligacion de estrecha justicia*, so pena de eterna condenacion. Mas hay dolor! Tantas murmuraciones à cada passo en materias gravissimas, y

tan

tan pocas reſtituciones, en què han de parar? en el Infierno.

Cierto Cavallero mozo ſe gloriaba con jactancia de haver inducido à pecar à una ſeñora caſada, y la calumniò de eſte delito, que ella no havia cometido. Confeſsò eſte pecado, y al oìrle el Confeſſor, le dixo reſolutoriamente: *Señor, V. md. eſtà condenado*: y ſe retirò ſin abſolverle. Fueſſe à otro Confeſſor, y le contò lo que le havia ſucedido con el primero. El ſegundo, haviendole oìdo, le dixo con paz: Es menester, que V. md. ſe deſdiga delante de los que le overon aſſegurar un exceſſo de tanta infamia, y reſtituya à eſſa ſeñora el honor, que le quitò con ſu calumnia. Eſſo no, reclamò el Cavallero, porque aſsi caerè yo de mi reputacion, y por reſtablecer la honra agena deſtruirè la propria. Deciale el Confeſſor razones ſòlidas, y convincentes. A todas ſe reſiſtia el penitente. Dabale varios medios, y ninguno queria tomar: Haſta que levantandoſe de la ſilla le dixo: Señor el otro primer Confeſſor ſabia mas que yo, pues deſ-

cubrió el mal en el principio, y yo no le he conocido hasta el fin. Le digo à V. md. lo que èl le dixo: *V. md. està condenado, no hay confesion para V. md.* y le dexò atado con sus culpas, por no querer practicar el medio indispensable, para romper su prision. (Señeri *in de murm.*)

Ahora, pues, ò Lector amado, yà que tanto cuesta el desdecirse, y el reparar los daños de la detraccion, procura en adelante ser muy timorato, y circunspecto en tus palabras. Si fuesses padre de familia, ò Señora de tu casa, aprovechate de tu authoridad, para imponer silencio à los murmuradores, hasta llegar à decirles, si fuesse menester, que, si no se enmiendan, no vengan à vuestras casas. Mandad à los vuestros, que refrenen la lengua, y empezad dandoles exemplo. Los que assistiessèis en alguna visita, tertulia, conversacion, en que se introduxesse este detestable contravando, mostrad vuestro disgusto en el desagrado del semblante, en el silencio, ò en la despedida. De este modo evitareis este veneno-

noso contagio, en lo futuro. Y si alguno huviesse yà cometido este enorme delito, pues la muerte de su alma estuvo en la detraccion maligna de su lengua, busque la vida en la humilde retractacion. No permitais, Jesus mio, que mi lengua, destinada para cantar eternamente vuestras alabanzas en el Cielo, y santificada tantas veces con vuestro Sagrado Cuerpo en la Santa Comunion, se emplee, y decline en palabras contra el proximo, por cuyo amor vuestra Magestad muriò en una Cruz. Poned, Señor, guarda à mi boca, y candado à mis labios, para que assi solo hable à mayor gloria vuestra, y provecho de los proximos. Amen.

OTRA LECCION ESPIRITUAL para Religiosas.

Varios avisos espirituales, que la Seraphica Doctora Santa Theresa de Jesus escribiò à sus hijas; y que serán muy provechosos à todas las Religiosas.

§. I.

1. LA tierra, que no es labrada lleva abrojos, y espinas, aunque sea fertil, assi el entendimiento del hombre.

2. De todas las cosas espirituales decir bien, como de Religiosas, Sacerdotes, y Hermitaños.

3. Entre muchos siempre hablar poco.

4. Ser modesta en todas las cosas, que hiciere, y tratare.

5. Nunca porfiar mucho, especialmente en cosas, que và poco.

Ha-

6. Hablar à todos con alegria moderada.

7. De ninguna cosa hacer burla.

8. Nunca reprehender à nadie, sin discrecion, humildad, confusion propria de sì misma.

9. Acomodarse à la complexion de aquel con quien trata, con el alegre alegre, y con el triste triste, en fin hacerse todo à todos para ganarlos à todos.

10. Nunca hablar sin pensarlo bien, y encomendarlo mucho à Dios, para que no hable cosa, que le desagrade.

11. Jamàs escusarse, sino en muy probable causa.

12. Nunca decir cosa suya digna de loor, como de su ciencia, virtudes, linage; si no tiene esperanza que havrà provecho, y entonces en humildad, y con consideracion, que aquellos son dones de Dios.

13. Nunca encarecer mucho las cosas, sino con moderacion decir lo que siente.

14. En todas las platicas, y conversaciones siempre mezcle algunas cosas

ſas eſpirituales, y con eſto ſe evitaràn palabras ocioſas, y murmuraciones.

15. Nunca afirme coſa, ſin ſaberlo primero.

16. Nunca ſe entremeta à dàr ſu parecer en todas las coſas, ſi no ſe le piden, ò la charidad lo demanda.

17. Quando alguno hablare coſas eſpirituales oìrlas con humildad, y como diſcipulo tome para sì lo bueno, que dixere.

18. A tu Confeſſor, y Superior deſcubre todas tus tentaciones, è imperfecciones, y repugnancias, para que te dè conſejo, y remedio para vencerlas.

19. No eſtàr fuera de la Celda, ni ſalir ſin cauſa, y à la ſalida pedir favor à Dios, para no ofenderle.

20. No comer, ni beber ſino à las horas acoſtumbradas, y entonces dàr gracias à Dios.

21. Hacer todas las coſas, como ſi realmente eſtuvieſſe viendo à ſu Mageſtad. Y por eſta via gana mucho un alma.

22. Jamàs de nadie oygas, ni digas mal, ſino de tì miſma, y quando hol-

holgares de esto vas bien aprovechando.

23. Cada obra, que hicieres dirijela à Dios, y pidele que sea para su honra, y gloria.

24. Quando estuvieres alegre no sea con risas demasiadas, sino con alegria humilde, modesta, afable, edificativa.

25. Siempre te imagina sierva de todos, y en todos considera à Christo nuestro Señor, y assi les tendràs respeto, y reverencia.

§. II.

26. EStà siempre aparejada al cumplimiento de la obediencia, como si te mandasse Jesu-Christo en tu Prelado.

27. En qualquiera obra, y hora examina tu conciencia, y vistas tus faltas procura la enmienda con el Divino favor. Por este camino alcanzaràs la perfeccion.

28. No pienses faltas agenas, sino las virtudes, y tus proprias faltas.

29. Andar siempre con grandes deseos

seos de padecer por Christo en cada cosa, y ocasion.

30. Haga cada dia muchas veces ofrecimiento à Dios de sì, y esto haga con gran fervor, y deseo de Dios.

31. Lo que medita por la mañana trayga presente todo el dia, y en esto ponga mucha diligencia, porque hay gran provecho.

32. Guarde mucho los sentimientos, que el Señor le comunique, y ponga por obra los deseos, que en la oracion le diere.

33. Huya siempre la singularidad, quando le fuere posible, que es mal grande para la Comunidad.

34. Las Ordenanzas, y reglas de su Religion lealas muchas veces, y guardelas de veras.

35. En todas las cosas criadas mire la providencia de Dios, y sabiduria, y en todas le alabe.

36. Despegue el corazon de todas las cosas, y busque, y hallarà à Dios.

37. Nunca muestre devocion de fuera, que no haya adentro; pero bien podrà encubrir la devocion.

La

38. La devocion interior no la mueſtre, ſino con grande neceſsidad. *Mi ſecreto para mì*, dicen San Franciſco, y San Bernardo,

39. De la comida, ſi eſtà bien, ò mal guiſada, no ſe quexe, acordandoſe de la hiel, y vinagre de Jeſu-Chriſto.

40. En la meſa no hable à nadie, ni levante los ojos à mirar à otro.

41. Conſiderar la meſa del Cielo, y el manjar de ella, que es Dios, y los combidados, que ſon los Angeles: Alze los ojos à aquella meſa, deſeando verſe en ella.

42. Delante de ſu Superior (en quien debe conſiderar à Jeſu-Chriſto) nunca hable ſino lo neceſſario, y con gran reverencia.

43. Jamàs hagas coſa, que no puedas hacer delante de todos.

44. No hagas comparacion de uno à otro, que es coſa odioſa.

45. Quando te reprehendieren, recibelo con humildad interior, y exterior, y ruega à Dios por quien te reprehendiò.

§. III.

§. III.

46. QUando un Superior manda una cosa, no digas, que lo contrario manda otro, sino piensa, que todos tienen santos fines, y obedece à lo que te manda.

47. En cosas, que no le vàn, ni le vienen no sea curiosa en hablarlas, ni preguntarlas.

48. Tenga presente la vida passada para llorarla, y la tibieza presente, y lo que le falta por andar de aqui al Cielo, para vivir con temor, que es causa de grandes bienes.

49. Lo que le dicen los de casa haga siempre, si no es contra la obediencia, y respondales con humildad, y blandura.

50. Cosa particular de comida, ò vestido no la pida, sino con gran necessidad.

51. Jamàs dexe de humillarse, y mortificarse hasta la muerte en todas las cosas.

52. Use siempre hacer muchos actos

de

de amor, porque encienden, y enternecen el alma.

53. Haga actos de todas las demàs Virtudes.

54. Ofrezca todas las cosas al Padre Eterno con los meritos de su Hijo Jesu-Christo.

55. Con todos sea mansa, y consigo rigurosa.

56. En las Fiestas de los Santos piense en sus Virtudes, y pida al Señor se las dè.

57. Con el examen de cada noche tenga gran cuidado.

58. El dia que comulgare la oracion sea vèr, que siendo tan miserable ha de recibir à Dios, y la de la noche sea que le ha recibido.

59. Nunca, siendo Superior, reprehenda à nadie con ira, sino quando sea yà passada, y assi aprovechará la reprehension.

60. Procure mucho la perfeccion, y devocion, y con ellas hacer todas las cosas.

61. Exercitese mucho en el temor

de

de el Señor, que trae el alma compungida, y humillada.

62. Mirar bien, quan presto se mudan las personas, y quan poco hay que fiar de ellas; y assi assirse bien de Dios, que no se muda.

63. Las cosas de su alma procure tratar con Confessor espiritual, y docto, à quien las comunique, y siga en todo.

64. Cada vez, que comulgare pida à Dios algun dòn por la gran misericordia con que ha venido à su pobre alma.

65. Aunque tenga muchos Santos por Abogados, sea devota en especial de San Joseph, que alcanza mucho con Dios.

66. En tiempo de trifteza, y turbacion no dexes las buenas obras que solias hacer de tu oracion, y penitencia; porque el Demonio procura inquietarte porque las dexes, antes tengas mas que solias, y veràs quan presto el Señor te favorece.

67. Tus tentaciones, è imperfeccio-

nes

nes no comuniques con las mas desaprovechadas de casa, que te harás daño à tì, y à las otras; sino con las mas perfectas.

68. Acuerdate, que no tienes mas de un alma, ni has de morir mas de una vez, ni tienes mas de una vida breve, y una cuenta particular, ni hay mas de una Gloria, y esta eterna, y darás de mano à muchas cosas.

69. Tu deseo sea de vèr à Dios, tu temor, si le has de perder, tu dolor que no le gozas, y tu deseo de lo que te puede llevar allà, y vivirás con gran paz.

70. Hijas, Resolucion: porque las grandes resoluciones son las que hacen grandes Santos.

§. IV.

A Estos dictamenes de la Santa Madre añado otros recogidos de los Maestros de Espiritu, y que observados por la Religiosa, ordenarán su vida para con Dios, para con sus Superiores,

para con sus Compañeras, y para consigo misma.

Con Dios.

I. Huya la Religiosa todo lo que à Dios desagrada, pecados, imperfecciones, quebrantamientos de Regla.

II. Haga con diligencia, y pureza de intencion todo lo agradable à Dios, quales son todos los Exercicios ordinarios, y quotidianos de su Monasterio.

III. Lleve con igualdad de animo, y como embiado, ò permitido por Dios, todo lo que repugna, y desagrada à su amor proprio, como son las injurias, reprehensiones, penitencias, licencias negadas, acusaciones falsas, disposiciones de la obediencia en quanto al oficio, ocupacion, y otras cosas repugnantes à su genio, enfermedades, aridezes, desolaciones, &c.

IV. Inclinese siempre à lo mas perfecto, eligiendo entre dos obras perfectas la mas perfecta, y entre dos igualmente perfectas la que està jun-

ta

ra con mayor humillacion, ò pobreza, ò confusion, y es mas conforme à la vida de Christo llena de injurias, deseando vestirse de esta librea de la humillacion, por amor de aquel Señor, que la vistiò antes por amor de los hombres.

Con los Superiores.

I. Nunca pida, ni rehuse ocupacion, oficio, ni otra cosa particular, sino dexese toda à la divina providencia por la determinacion de los Superiores.

II. Nunca impruebe los hechos, y dichos de los Superiores, y las disposiciones, que hacen por su oficio de personas, y cosas.

III. Quando la Superiora, ò Prelado la reprehendiesse, oygalos con humildad, sin interrumpir, y sin escusarse.

IV. Nunca diga mal de la ocupacion, en que le ha puesto la obediencia, ni lleve mal, si le señalan el oficio, ò ministerio, que le repugna. Y assi como obedeceria à Dios, si cierta,

y visiblemente dispusiera de ella, assi obedezca al Superior, y Prelado, Vicarios de Christo, è interpretes de su voluntad.

Para con las otras Religiosas.

I. No censure mental, ni vocalmente los dichos, hechos, intenciones, omisiones de ellas; sino ame à todas por charidad, sin aversion, y displicencia de unas, y sin amistad particular à otras.

II. Nunca diga de otra Religiosa ausente lo que no quisiera que dixessen de sì misma.

III. No se escuse, quando le pide otra que haga alguna cosa racionalmente, sino ayudela, y haga quanto le pida, y en que no huviesse violacion de Divina, ò humana Ley.

IV. Nunca contriste à sus Hermanas, ni las ofenda por hecho, palabra, ni gesto. Trate à todas con charid d benigna, y paciente, segun la Doctrina del Apostol. *Benigna* en la suavidad en las palabras, atemperacion à los genios

nios de otras, escusandoles con la dulzura los sentimientos. *Paciente*, sufriendo las ideas, preocupaciones, y naturales de las otras, y callando, si tal vez viniesse à sus oìdos alguna palabra picante, desabrida, mortificativa, chismecillo, &c.

Consigo misma.

I. En su Celda, y en qualquier sitio, y tiempo portese de tal modo, que no contriste al Angel, y como quien està en presencia de Dios.

II. Viva de tal modo, que estè bien dispuesta para morir, aunque fuesse con muerte repentina, y sin Confessor.

III. Procure hallar en sì à lo menos al fin de cada semana algun adelantamiento en la virtud. Para esto le ayudarà mucho el uso de el examen particular: No le dexe, sea diligente en este exercicio, y confiera acerca de èl con el Padre Espiritual.

IV. Persuadase, que su perfeccion consiste en las obras ordinarias; pero hechas con fervor, diligencia, fidelidad, pureza de intencion.

EL EXAMEN DE MEDIO DIA, fol. 77. y al fin el *Pater noſter*, ò à devocion del Exercitate el ſiguiente ſexto penitencial:

Pſalmo 129.

DE profundis clamavi ad te Domine: Domine exaudi vocem meam.

Fiant aures tuæ intendentes: in vocem deprecationis meæ.

Si iniquitates obſervaveris Domine: Domine quis ſuſtinebit?

Quia apud te propitiatio eſt: & propter legem tuam ſuſtinui te Domine.

Suſtinuit anima mea in verbo ejus: ſperavit anima mea in Domino.

A cuſtodia matutina uſque ad noctem: ſperet Iſrael in Domino.

Quia

Quia apud Dominum misericordia : & copiosa apud eum redemptio.

Et ipse redimet Israel : ex omnibus iniquitatibus ejus.

Gloria Patri , & Filio , &c.

POR LA TARDE.

LECCION HISTORIAL.

VIDA DE SAN IGNACIO.

CAPITULO VI.

Electo yà San Ignacio en General de la Compañia de Jesus, se ocupa en Roma en santas obras, yà espirituales, yà corporales en bien de los proximos: Govierna la Compañia por quince años, y algunos meses: Supo la hora de su muerte, y se previno para ella: Muriò à 31. de Julio año de 1556.

§. I.

LUego que San Ignacio se viò General de la Compañia de Jesus, la primera

ra cosa que hizo fue, la mañana siguiente levantarse muy temprano, y despertar à todos los de Casa, pareciendole, que su oficio era velar sobre todos con una perpetua vela, y procurar, que todos sus subditos velassen, y que cada uno atendiesse con cuidado à su ocupacion. Y por humillarse, y baxarse tanto mas, quanto mas alto era el grado en que Dios le havia puesto, se entrò en la Cocina, y por muchos dias hizo oficio de Cocinero, y los otros mas baxos de Casa, con tantas veras, que parecia un Novicio, que lo hacia por solo su aprovechamiento, y mortificacion.

Acabado esto, comenzò à enseñar la Doctrina Christiana en nuestra Iglesia: hizolo por espacio de quarenta y seis dias arreo, platicando cada dia sobre los Mandamientos, y Articulos, y otras cosas, que pertenecen à los principios de nuestra Santa Fè, los quales explicaba en Italiano con palabras improprias, y mal limadas; pero dichas con tal espiritu, y fuerza, que compungia à los oyentes, de manera, que acabada la Platica, quedaban tan atravesados de dolor, que se

iban

iban luego à confeſſar, y apenas podian hablar por la abundancia de ſollozos, y lagrimas, con que lloraban ſus pecados: de lo qual ſoy buen teſtigo, porque en aquel tiempo yo era muy pequeño, y el que cada dia repetia lo que el Santo Padre havia enſeñado. Demàs de eſto, atendia el Santo à plantar ſu nueva Religion, propagarla, y eſtenderla por el mundo. Suſtentabala con ſus oraciones, regiala con ſu prudencia, dabale vida con ſu eſpiritu, defendiala con ſu valor, edificabala, è inflamabala à toda virtud con ſu exemplo: y el Señor que le havia eſcogido, y prevenido con las bendiciones de ſu dulzura, le favorecia con tan larga mano, que en qualquiera coſa en que el Santo Padre ponia la ſuya, parecia que iba acertada, y ſegura. Y aſsi, deſpues que la Silla Apoſtolica confirmò la Compañia, ſiendo entonces tan pocos los ſugetos de ella, el Señor los eſparciò por el mundo, de ſuerte que dentro de un año ſe derramaron por las Provincias de Francia, Italia, Alemania, Eſpaña, Portugal, Hibernia, y la India Orien-

Oriental, que es cosa que pone admiracion.

Quince años, tres meses, y nueve dias, fue Prepósito General, desde los veinte y dos de Abril del año del Señor de mil quinientos y quarenta y uno, hasta el postrer dia de Julio de mil quinientos y cinquenta y seis, en que murió. Todo este tiempo estuvo en Roma sin salir de ella, sino fueron dos veces: una al Reyno de Napoles, y otra à la Ciudad de Orbieto, en busca del Papa Paulo III. por dos negocios graves, y de mucha importancia, que la una, y la otra vez se le ofrecieron. En todos estos años, sus ocupaciones fueron fundar, y gobernar por su persona la Casa de Roma, que es la Madre, y como Cabeza de las demàs, y embiar sus hijos à predicar por el mundo, dandoles las Instrucciones que havian de guardar para ser dignos Obreros de Jesu-Christo; y con el buen olor, que con el favor de el mismo Señor, dexaban por todas las partes en que andaban, la gente se les aficionaba, y crecia su devocion. Muchos pedian Colegios de la Compañia, para mas apro-

ve-

vecharse con su doctrina, y santa Institucion. A esto tambien acudia el Santo Padre, repartiendo los sugetos, donde mas era menester para fundar los Colegios, y Casas que se pedian, è ir arraygando cada dia con mas firmes raices esta planta, que el Señor por su bondad queria tanto levantar en su Iglesia. Y porque el Demonio tenia grande ojeriza con el Santo Padre, y su Religion, y en todas partes movia grandes contradicciones, y persecuciones contra ella, el mismo Santo, como valeroso Capitan, salia al encuentro del comun enemigo, para hacerle resistencia, y aclarar la verdad, sin permitir que la mentira, que el Demonio por sus Ministros sembraba, prevaleciesse contra ella.

Pero no se contentaba el Santo Padre con estas tantas, y tan grandes ocupaciones, que à qualquier otro Gigante pudieran cansar, antes con un encendido deseo, y charidad de ayudar à sus proximos, como si no tuviera otra cosa en que entender, se empleaba en el provecho de la gente de fuera, y en procurar, que se desarraygassen algunos vicios

de

de la Ciudad de Roma, y se instituyessen en ella muchas obras de gran servicio de Dios, y beneficio espiritual de las almas, como fueron: Que los Medicos no curen el cuerpo de el enfermo, antes que estè curada el alma con el Santo Sacramento de la Confesion, conforme à la Decretal de Innocencio III. Que se instituyesse en Roma la Casa de los Cathecumenos, en que se reciben, y sustentan los Judios, è Infieles que piden el Santo Baptismo, y vienen al conocimiento de la verdad: obra suya assimismo es la de Santa Maria de Gracia, que se empezò à fundar en el Monasterio de Santa Marta, donde se instituyò una Cofradìa, y Hermandad para recoger à todas las mugeres casadas, y solteras que andan perdidas hasta reconciliarlas con sus maridos, ò ponerlas en estado, en que vivan sin ofensa de Dios Nuestro Señor. Y era tanta la charidad del Santo Padre, que quando estas pobrecitas mugeres se apartaban de su mala vida, èl mismo por su persona las acompañaba muchas veces por medio de la Ciudad, sin que sus canas, ni su authoridad, ni el oficio que te-

tenia de Prepósito General, fuesse parte para estorvarlo. Y como algunos le dixessen, que perdia el tiempo, porque aquellas mugeres por su mala costumbre, facilmente volvian à sus vicios, el Santo con admirable sossiego respondia: ✻ No tengo yo por perdido este trabajo; antes os digo, que si yo pudiesse con todos los trabajos, y cuidados de mi vida, hacer que alguna de estas quisiesse passar una sola noche sin pecar, yo los tendria por bien empleados: porque en aquel breve tiempo no fuesse ofendida la Magestad Infinita de mi Criador, y Señor. ✻

No menos trabajo puso para socorrer à la necessidad, y soledad de los Huerfanos, y assi se hicieron las dos Casas que hay en Roma, la una para los Niños, y la otra para las Niñas Huerfanas; y aun con mas cuidado procurò que se fundasse en Roma el Monasterio de Santa Cathalina, que llaman de *Funarijs*, en el qual se recogen como à sagrado las doncellas, que, ò por descuido, ò poca virtud de sus madres, ò por pobreza, estàn en peligro de perder

su

su castidad. Porque era tanta su charidad, que siempre trataba cosas, que acarreassen provecho à los proximos, y los ayudassen para su salvacion. Y para que mejor se hechasse de vèr esta charidad del B. Padre, y su fortaleza, y constancia en las obras que emprendia en el servicio de el Señor, el mismo Señor permitia, que por hacer tan buenas, y provechosas obras, se levantassen contra èl terribles persecuciones, y tempestades, las que al fin quebraban sus furiosas ondas en la peña de la verdad: y las mismas obras quedaban mas firmes con las contradicciones, y la santidad del Padre mas aprobada, y conocida. No se puede facilmente creer las cosas, que cargaban sobre los hombros de este Gigante, y el valor, y espiritu con que las llevaba en un cuerpo flaco, y cargado de enfermedades. Porque demàs de las ocupaciones que havemos dicho, que bastàran para cansar à muchos hombres, de todas las partes, y Provincias casi del mundo, le escribian muchos Principes, y personas de todos estados: unos por su devocion, encomendandose en sus oraciones,

nes, otros por aprovecharse de su gran prudencia, pidiendole consejo: otros por valerse de su favor, è industria en sus negocios: otros por hacerle gracias de los beneficios, y buenas obras, que por sus hijos recibian, y otros por otros respetos: y eran tantos, que esta sola ocupacion bastàra para cansar à qualquier hombre robusto, si no fuera sustentado de la poderosa mano del Señor, que le daba fuerzas para todo. De manera, que quando estaba mas flaco, y enfermo, y mas solo, y sin las ayudas que para tan grande carga havia menester, tanto parecia que estaba mas fuerte, y que en su flaqueza se descubria, y resplandecia mas la virtud de Dios.

§. II.

SUstentaba el bendito Padre con el esfuerzo del alma la flaqueza de su cuerpo: llevaba con gran paciencia las molestias de esta peregrinacion, conformandose en todo con la voluntad del Señor; pero tenia un deseo tan encendido de verle, y gozar de èl, que no podia

dia de puro gozo penſar ſin lagrimas en ſu tranſito. Eſtando, pues, cargado yà de años, fatigado de enfermedades, afligido por la turbacion, y nuevas calamidades de la Igleſia, y abraſado de deſeo de verſe con Chriſto, comenzò à ſuplicarle con muchas lagrimas, y ſuſpiros, que fueſſe ſervido ſacarle de eſte deſtierro, y llevarle al lugar de deſcanſo, donde con la libertad que deſeaba pudieſſe alabarle, y gozar de ſu bienaventuranda preſencia.

Oyòle el Señor, y diòle prendas de que le havia oìdo; y aſsi en una carta que eſcribiò à Doña Leonor Maſcareñas, Aya que havia ſido del Catholico Rey de las Eſpañas Don Phelipe Segundo, y muy devota hija ſuya, ſe deſpidiò de ella diciendole, (como ella miſma me contò) que aquella ſeria la poſtrera carta que le eſcribiria, y que deſde el Cielo la encomendaria mas de veras à Dios. Entendiendo, pues, que ſe llegaba aquel tan dichoſo, y regocijado dia para èl, aunque no tenia enfermedad recia que le agravaſſe, ſino la flaqueza, y achaques ordinarios, que por ſerlo, no hacian no-

vedad en los de casa, el Santo Padre se confessò, y comulgò, como solia hacer, quando no podia decir Missa: y à los treinta dias del mes de Julio, à las tres de la tarde, llamò al Padre Juan de Polanco, Secretario de la Compañia, y estando èl descuidado de lo que le queria, le dixo con grandissimo sossiego, que se llegaba la hora de su partida de este mundo: que fuesse luego à besar el pie à la Santidad del Papa en su nombre, y pedirle su bendicion, è Indulgencia plenaria de sus pecados, para que con ella pudiesse ir mas consolado, y confiado en aquella jornada: lo qual todo lo hizo su Santidad con gran voluntad, y con grandes muestras de amor, y de dolor. Llamados los Medicos dixeron, que la enfermedad no era de peligro, y el Padre no hizo novedad en su trato; porque como era tan humilde no quiso hacer ostentacion de los dones del Señor, ni de lo que èl sabia, sino dexar hacer à los Medicos su oficio, y que se siguiesse en todo su parecer; y con esto la mañana siguiente, que era Viernes, una hora despues de salido el Sol, levantadas

las

las manos, y los ojos fixados en el Cielo, llamando con la lengua, y el corazon à Jesus, con un rostro sereno, diò su bendita alma al que para tanta gloria suya la havia criado, en el postrero dia de Julio, año de 1556. Hombre verdaderamente humilde, y que hasta en aquella hora lo quiso ser, y acertò à serlo: pues sabiendo como supo la hora de su muerte, no dexò nombrado Vicario General, como pudiera, ni quiso llamar à sus hijos para exhortarlos, y hecharles su bendicion, ni hacer otra demostracion de Padre, para dàr à entender, que èl no havia sido nada, y se tenia por nada en la Fundacion de la Compañia.

Muriò à los sesenta y cinco años de su vida, y à los treinta y cinco de su conversion, los que viviò en suma pobreza, en penitencias, peregrinaciones, estudios de letras, persecuciones, carceles, cadenas, trabajos, y fatigas grandes; lo qual todo sufriò con alegre, y espantosa constancia por amor de Jesu-Christo, que le diò victoria de los Demonios, y de todos los Adversarios, que le procuraban abatir. Viviò diez y seis años des-

pues de confirmada la Compañia por la Silla Apoſtolica, y en ellos la viò multiplicada, y eſtendida caſi por toda la redondèz de la tierra. Dexò aſſentadas doce Provincias, que ſon las de Portugal, de Caſtilla, de Aragòn, de Andalucia, de Italia, que comprehende la Lombardìa, y Toſcana, la de Napoles, la de Italia, la de Alemania la Alta, Alemania la Baxa, la de Francia, la del Brasìl, y la de la India Oriental: y en eſtas Provincias havia entonces haſta cien Colegios, ò Caſas de la Compañia. Gran ſentimiento huvo en Roma de la muerte de tan ſanto, y noble Varon: y eſpecialmente en todos ſus hijos, que eſtaban en ella, y en los otros de la Compañia: en la qual, luego deſpues de ſu tranſito, ſe ſintiò el favor, que de ſu Padre muerto, ò por mejor decir verdaderamente vivo le venia. Porque en toda ella ſe ſiguiò una ternura de ſuaviſsimo olor, unas lagrimas de conſuelo, un deſeo lleno de ſanta eſperanza, un vigor, y fortaleza de eſpiritu, que parecia que ardian todos con unos nuevos deſeos de trabajar, y padecer por Chriſto.

Depoſitóſe el Cuerpo del Santo Padre

dre en un baxo, y humilde tumulo, el primer dia de Agosto, à la mano derecha del Altar mayor de nuestra pequeña Iglesia de Santa Maria de la Estrada de Roma. Despues el mismo dia de su muerte del año de 1569. se traspassò à otra parte de la misma Iglesia, por haverse mudado el Altar mayor: Finalmente, el año de 1587. à los 19. de Noviembre, dia de San Ponciano Papa, y Martyr, se trasladò con gran solemnidad à la nueva, y sumptuosa Iglesia de la Casa Professa, que el Cardenal Alexandro Farnesio havia mandado labrar. Pusieronle en una caxa de plomo en una Bobeda, à la mano derecha del Altar mayor, con una piedra llana, que cubre el sepulcro, y en la pared un marmol negro resplandeciente, en que està esculpida esta letra:

D. O. M.

IGNATIO Societatis Jesu Fundatori: Obdormivit in Dño. ætatis suæ anno 65. confirmati à Sede Apostolica ordinis 16. salutis humanæ 1556. Kalendis Augusti ejus in Christo Filij parenti optimo poss.

Quiere decir: A S. Ignacio, Fundador de la Compañia de Jesus, como à su amantisimo Padre pusieron esta memoria sus hijos en Christo, el primer dia de Agosto: durmiò en el Señor à los sesenta y cinco años de su edad, à los diez y seis, despues que la Sede Apostolica confirmò su Religion; y el año mil quinientos y cinquenta y seis de nuestra Redempcion.

Fue San Ignacio de estatura algo pequeña, de rostro authorizado, de frente ancha, y desarrugada: Tenia los ojos hundidos, encogidos, y arrugados los parpados por las muchas lagrimas, que continuamente derramaba: Las orejas medianas, la nariz alta, y combada, el color trigueño, y vivo, y una calva venerable: El semblante del rostro era alegremente grave, y gravemente alegre: de manera, que con su serenidad alegraba à los que le miraban, y con su gravedad los componia: Cojeaba un poco de la una pierna, que de la herida, y huessos que le sacaron, le quedò mas corta que la otra; pero sin fealdad, y con la moderacion

que

que guardaba en el andar, apenas se hechaba de vèr.

REFLEXION.

Toda la vida de un Christiano no debe ser otra cosa, que una continuada preparacion para una buena muerte, principio de eterna gloria: Siempre debe estàr esperando con las hachas encendidas, porque no sabe quando vendrà à juzgarle su Señor. Què bien cumpliò esta Doctrina Evangelica el glorioso San Ignacio de Loyola! En toda su vida, despues de la conversion, estuvo siempre bien dispuesto para este trance, y quando conociò, que yà estaba cerca, y llamaba el Señor le saliò à recibir este fiel Siervo con nuevos fervores. A su imitacion desde ahora me resuelvo à dispenerme para mi muerte con dos especies de preparacion, *remota*, *y proxima*. La remota la practicarè en toda mi vida, viviendo con tal pureza de conciencia, como si cada instante huviesse de ser el ultimo. Y esto serà segun la frasse de el Santo Job: *Es-*

perar todos los dias hasta que venga mi immutacion, ò mi fin. (Job 14.)

(℣Y por quanto en el precioso tiempo de la ultima enfermedad, estaràs sin vigor en el cuerpo, y en el alma, y solo haràs entonces los actos, que en sana salud tuviesses habito de hacer, serà muy conducente, que ahora te acostumbres à los Actos de Fè, Esperanza, Charidad, Contricion, invocacion de Maria Santissima, &c. para que entonces de rato en rato puedas hacerlos.

De *Fè*: Creo fielmente quanto Dios ha revelado à su Iglesia, *porque Dios lo ha revelado.*

De *Esperanza*: Espero en la misericordia de Dios, que me perdonarà mis maldades, porque aunque son muchas, es infinitamente mayor su misericordia. Yo merecì el Infierno; pero mi Redemptor me mereciò el Paraìso. *Misericordias Domini in æternum cantabo.*

De *Charidad*: Te amo, Dios mio, sobre todas las cosas, y te amarè, Señor, Fortaleza mia, Firmamento mio, refugio mio, y libertador mio. *Diligam*

te

te Domine fortitudo mea, Dominus firmamentum meum, & refugium meum, & liberator meus.

De *Contricion*: Ay, Dios mio, què desgraciado el tiempo en que os ofendì! Pesame de todo corazon de haveros ofendido, solo por ser Vos quien sois.

De *invocacion à Maria Santissima*: Maria, Madre de gracia, Madre de misericordia, defendedme de mis enemigos, assistidme en la hora de la muerte, y recibid en vuestros brazos mi alma.

Santa Maria, Madre de Dios, ruega por mì ahora, y en la hora de mi muerte.

A los Santos: San N. Santa N. &c. rogad por mì à Dios.

De *sumission*: Yo me sujeto, Señor, à la sentencia, que me diesseis. Yà que no he sabido honraros con la obediencia, es justo, que os honre con el castigo; pero acordaos, ò piadoso Jesus mio, que fui causa de vuestra venida à este mundo, no me condeneis. *Recordare Jesu pie, quod sum causa tuæ viæ, ne me perdas illa die.*

De *paciencia*: Mucho padezco, Dios mio,

mio, dolores en el cuerpo, anguſtias en el alma, trabajos por todas partes: mas merezco por mis pecados. Aumentad los dolores; pero aumentad la paciencia.

De *generoſidad*: Quiſiera tener mil vidas, para ofrecerſelas à mi Dios. Eſta, que me diſteis, yo os la doy de buena voluntad, y aunque la dexarais en mi mano, yo la pondria en las vueſtras. Os la doy con todo lo que padezco, unido con lo que padeciſteis en la Cruz.

De *Oracion*: Dios mio, prevenid mi muerte con vueſtras gracias. Haced, que yo me deſprenda del amor del mundo: Amparadme en aquel momento de que depende mi eternidad. Jeſus, Jeſus, Jeſus, ſed para mì en la hora de mi muerte Jeſus, y ſalvad mi alma. *Dirige in conſpectu tuo viam meam.*

¶ En eſtos, y otros tales afectos te has de exercitar en vida muchas veces, para que deſpues por habito los practiques en la ultima enfermedad.)

La preparacion proxima la practicarè en las cercanias de la muerte, ſi el Señor (como ſe lo pido) no me embiaſſe

biaſſe muerte repentina. Luego que me dieſſen la noticia de mi peligro en la enfermedad, harè un ſacrificio entero, y ſin reſerva de mi vida à ſu Author: *El Señor es, haga lo que fueſſe bueno en ſus ojos.* (1. Reg. 3.) *Si vivo, vivirè para Dios, y ſi muero, morirè en el Señor.* Ni quiero vida, ni quiero muerte, ſino que ſe haga en mì la voluntad de Dios. Y conociendo que yà llama el Señor, me diſpondrè para ſalirle al encuentro: Recibirè con toda devocion, penitencia, y confianza los Sacramentos. Y deſde entonces, en el potro de la cama, me juzgarè yà como un reo ſentenciado por ſus delitos en el Tribunal Divino à muerte: y nada omitirè para que ſea precioſa en los ojos de Dios. Todos mis dolores, y anguſtias ofrecerè al Señor unidos con los que padeciò por mì en la Cruz, en ſatisfaccion de mis pecados, y en peticion de ſu eſpecial aſsiſtencia en mi muerte. Y aprovecharè aquel poco tiempo, que me queda de merecer.

Recibirè con penitencia, y confianza el Sacramento de la Uncion, y para recibirle entonces *efectivamente* con fru-

to,

to, le recibirè ahora, y en otras muchas ocasiones *espiritualmente*. Me figuro, que yà el Sacerdote me està ungiendo los ojos con el sagrado Azeyte; y para corresponder à esta accion, le pido à Dios, que *por esta Uncion Santa, y su piadosissima misericordia*, me perdone todos los pecados, que he cometido con mis ojos. Considero, que yà me està ungiendo las orejas: Perdonadme, ò Jesus mio, los pecados, que por ellas he cometido en oìr conversaciones de murmuracion, impuras, &c. y en no oìr las palabras de Dios, los avisos de mis mayores, las reprehensiones de el Confessor, &c. Contemplo que yà me està ungiendo las narices: Perdonadme, ò Redemptor mio, las culpas de este sentido, y concededme, que libre de el mal olor de la corrupcion de todos mis pecados, corra yà tras el buen olor de la santidad. Medito, que yà me està ungiendo la boca: Perdonadme, ò Dios de misericordia, tantos delitos como he cometido en la gula, y en las palabras. Me unge yà las manos, y los pies: O buen Jesus mio, que por la salvacion de mi alma estendiste vuestras

ma-

manos, y pies en la Cruz, tened misericordia de mi, y perdonadme tantos pecados, como he cometido por el tacto, y por mis torcidos caminos: *Cum defecerit virtus mea, ne derelinquas me.* (Pſ. 70.) Quando en la enfermedad desfalleciesſen mis fuerzas, no me desampareis. Por vueſtra santiſsima muerte, amparadme en la hora de mi muerte; y desde ahora para entonces, proteſto, que es mi voluntad, que mis ultimas palabras sean: JESUS, JESUS, JESUS. Perdonadme, ò Salvador de el mundo, mis pecados por vueſtro Santo nombre, y salvad mi alma. Amen.

MEDITACION.

Punto tercero. (*Conſideracion de la gran diferencia de el juicio de un Chriſtiano, que muriò en fervor de*

de penitencia, y otro que muriò en tibiezas.) El fervoroſo penitente toda ſu vida, tendrà un juicio de amabilidad, y bendicion. En aquella hora experimentarà, què bueno es el Señor, para los que le ſirven con diligencia. Si yo huvieſſe ſido cuidadoſo en evitar las culpas, ſatisfacer por las cometidas, y crecer en ſantidad, què conſuelo tendrè al oìr aquellas palabras mas dulces que la miel! *Animo, buen ſiervo, has ſido fiel en lo poco, y por eſto te deſtino à un gran premio, entra en el gozo de tu Señor.* (Matth. 25.) Por oìr eſtas palabras de la boca de mi Juez, no darè por bien empleados todos los trabajitos de la vida pe-

ni-

nitente ? Alma mia, ſirve ahora à tu Dios con fervor, y veràs deſpues como en la primera viſta te recreará con la amabilidad de ſu roſtro, con la dulzura de ſu voz, y te inundarà en tal torrente de delicias, quales jamàs pudiſte penſar. Por el contrario, el que toda ſu vida anduvo en pecados, y ſe convirtiò à Dios en la ultima enfermedad, tendrà un juicio de rigor, de ſeveridad, y juſticia. Su conciencia le atormentarà con la memoria de ſus muchos pecados, y poca penitencia. *Què fruto ſacaſte* (le dirà) *de las acciones de que ahora te averguenzas* ? (Rom. 6.) Quanto dieras al

pre-

preſente por uno de aquellos muchos dias que gaſtaſte en contentar à tu rebelde carne, en ſaciar ſus apetitos, y en juntar contra tì theſoros de ira Divina para eſta hora? El Demonio le acuſarà de las veces, que à èl le ha obedecido en las culpas, y ha deſobedecido à ſu Dios, y concluirà: Ahora, pues, Juez juſtiſsimo, juzgad, y declarad, que eſte es mio por tantos pecados, yà que no quiſo ſer vueſtro por tantas gracias. El Angel de la Guarda, al vèr tan pocas buenas obras, y el largo proceſſo de malas, que ha preſentado el Demonio, ſe volverà contra el reo, y le acuſarà de las luces, è inſ-

pi-

piraciones, que le alcanzò. Què dichoso fueras, le dirà, si siempre me huvieras obedecido con tanta fidelidad, quanto era el zelo con que yo procuraba tu bien. Te faltè yo en la obligacion, y ministerio, que Dios me puso de alumbrarte, defenderte, y guardarte? No tuve en tì un pupilo, sino un rebelde. Yo te alumbraba, y tù cerrabas los ojos à la luz. Yo te defendia, y tù te exponias sin cautela à los peligros. Yo te guardaba, y tù te entregabas temerariamente à los enemigos de tu alma. Y assi, justo Juez, vengaos de esse ingrato. Y si estas acusaciones le serán tan molestas, còmo sufri-

rà las de ſu Dios? Le harà eſte los cargos de toda ſu vida, y no ſabrà què reſponderle. *No tendràn habla en el dia de el conocimiento*, dice de los impìos la Santa Eſcritura. (Sap. 3.) El tiempo de la vida es dia *de ignorancia.* Ahora, ni ſe conoce bien lo que es el pecado, ni el Juicio, ni el peligro de condenarſe. Mas en el dia de eſta terrible reſidencia yà las tinieblas ſe acabaron, y ſe halla el alma en el dia *de el conocimiento* de la gravedad de ſus pecados, falta de penitencia, terribilidad del Juicio, &c. Concededme, ò buen Jeſus mio, que viva yo ſiempre con temor à eſte Juicio, y que haga todas mis

obras,

obras, como quien ha de comparecer ante vueſtro rectiſsimo Tribunal. Al fin, con gozo de el Angel de la Guarda, y ſentimiento de el Demonio, dà el Juez ſentencia de Purgatorio: y el que no podia ſufrir un pequeño dolor, và à padecer llamas atrociſsimas por mucho tiempo, y à las veces por años, ò ſiglos.

(*Ponderacion.*) Qual de los dos yà meditados Juicios quiſiera yo en aquel trance? Poco tengo que deliberar en eſte caſo. Quiero el Juicio del Chriſtiano negligente? Pues vivirè como haſta aqui; pero no me podrè quexar de el termino. Quiero el de el Chriſtiano en vida penitente, y en muer-

te fervoroso? Pues necesito indispensablemente de dos cosas, una *para lo futuro*, y otra *por lo passado.*

(*Resolucion.*) Para lo futuro: Guardaré el examen quotidiano de mi conciencia. Por mas que sean mis ocupaciones, à lo menos por la noche antes de acostarme, me citarè à este Tribunal, al modo que està en el fol. 17. Serè contra mì *Acusador* de las obras de todo el dia, *Testigo* que me convenza, *Juez* que me residencie, y *Verdugo* que me castigue: Y juzgandome yo à mì mismo con rigor, lograrè ser despues juzgado por Dios con misericordia. Por lo passado: Harè de todas mis cul-

pas

pas una saludable confesion, y me aplicarè à satisfacer por ellas en toda mi vida con oracion, limosna, ayuno, è indulgencias. Quizà *el Juez està yà à la puerta.* (Jacob 5.) Alto à enmendar, y satisfacer, si no quiero perecer en confusion.

Punto quarto: (*Consideracion de el Juicio Universal.*) Ademàs de este Juicio particular, que se hace de cada uno en la hora de la muerte, harà el Señor otro Juicio Universal en el fin de el mundo, para dàr un pùblico Testimonio de su Justicia delante de todas las gentes, que fueron, son, y serán. Precederàn à

eſte juicio eſpantoſas ſeñales en el Sol, Luna, Eſtrellas, Elementos. Llegarà en fin eſte dia de el Señor, dia encendido como horno, dia amargo de ira, de tribulacion, de calamidad, de miſerias, de tinieblas, de obſcuridad, de clamores, &c. Y en èl para convocar à Juicio tocarà el Angel la terrible trompeta, à cuyo ſonido el mar, y la tierra daràn todos ſus muertos, y ſe reuniràn con ſus cuerpos las almas. Què maldiciones tan amargas hecharàn las almas de los condenados à ſus abominables cuerpos, lamentandoſe de ſu infelicidad eterna, por haverles dado tantos guſtos! Y por el con-

contrario, què bendiciones tan tiernas hecharàn las almas de los Bienaventurados à los ſuyos, que fueron inſtrumentos para ſu ſalvacion! Cada una le dirà: Seas mil veces bendito, compañero fiel, que te privaſte de tus deleytes por amor de Dios, ſufriſte el ſilicio, el ayuno, la diſciplina, la mortificacion de tus ſentidos, &c. Y pues en el deſtierro fuiſte participe de mis penas, razon es que yà en la Patria hayas de participar tambien de las glorias. Cuerpo mio, haſta ahora rebelde à la penitencia, acaba de reſolverte, para lograr deſpues tal bendicion. Y tù, ò alma mia, pues eres la racional, doma

con valentia eſte bruto, tirale del freno, y no le dexes que ſe precipite en ſus apetitos. Mejor te ſerà mortificarle ahora, que maldecirle deſpues. Yà reſucitados todos los muertos ſe juntaràn en el Valle de Joſaphat, y apartarà el Señor los buenos de los malos, aſsi como el Paſtor aparta las ovejas de los cabritos. Al vèr tal ſeparacion los rèprobos clamaràn: *Necios de noſotros, teniamos ſu vida por locura, y ahora ſon computados, y colocados entre los hijos de Dios.* (Sap. 5.) Y tù, alma mia, dònde apareceràs entonces entre los rèprobos, ò entre los Juſtos? Enmiendate, ſi te arguye la conciencia. Confun-

dete

dete delante de tu Juez, y ruegale que ſea ahora tu Abogado, y uſe contigo de miſericordia antes que llegue eſte dia de juſticia, y rigor.

(*Ponderacion.*) Separados yà à la dieſtra del Juez los buenos, y à la ſinieſtra los malos, ſe haràn patentes à todo el mundo las virtudes de aquellos, y los pecados de eſtos. Què infinidad de obras buenas de los Santos, y què multitud de pecados de los rèprobos oirèmos entonces! Alli ſe ſabrà quien es cada uno. O ſi yo conſideràra, como merece, eſta verdad importante! Haced, Dios mio, que yo ahora me reſuelva à una vida tan ajuſtada,

que

que en aquel dia evite la confusion de mis pecados, borrados yà por una verdadera penitencia. Tomadas en fin las cuentas, y patentes à todo el mundo los pecados de cada uno, conoceràn todos la rectitud, y Justicia del Señor, diciendo en sus conciencias: *Justo sois, Señor, y recto es vuestro Juicio*: (Ps. 118.) Y volviendose el Juez à los Justos, que estaràn à la mano derecha, con un rostro lleno de alegria, y gloria les dirà: *Venid, benditos de mi Padre, posseed el Reyno, que os està preparado desde la constitucion de el mundo. Yo tuve hambre, (en mis pobres) y me disteis de comer; estaba desnudo, y me vestisteis.* (Matth. 25.)

25.) ✱*Venid à mì vueſtro Dios, à quien haveis ſeguido, y amado. Venid, benditos en el alma, y en el cuerpo, benditos ahora, y para toda la eternidad.* Y volviendoſe deſpues à los rèprobos, que eſtaràn à la mano izquierda, les dirà en el furor de ſu ira: *Apartaos de mì, malditos, al fuego eterno, que eſtà aparejado para el Diablo, y ſus Angeles. Yo tuve hambre, y no me diſteis de comer. Eſtaba deſnudo, y no me veſtiſteis.* ✱*Apartaos de mì, que ſoy vueſtro Dios, à quien yà jamàs vereis. Apartaos de mì en un diluvio de males, y maldiciones: malditos en el cuerpo, y ſus ſentidos, en el alma, y en ſus potencias, malditos ahora, y por toda la eternidad.*

Què

Què ſuerte tan diverſa ! *Ibunt mali in ſupplicium æternum, juſti autem in vitam æternam.* Iràn ultimamente los malos, llenos de deſeſperacion, è ignominia, al fuego eterno con aquella maldicion, que llevarà conſigo todas las miſerias para ſiempre, y los buenos, llenos de gloria, y alegria, à la vida eterna con aquella bendicion, que llevarà conſigo todas las felicidades por una eternidad. Ay Dios mio ! y qual de eſtas dos ſuertes me tocarà?

(*Reſolucion:*)Practicarè tal vida, que logre entonces la bendicion. Y por quanto en eſta ſeràn eſpecialmente nombradas las Obras de Charidad, y Miſericordia con los

po-

pobres : ferè con ellos , segun mi posibilidad , muy compassivo , vistiendo al desnudo , dando de comer al hambriento , y y exercitandome en algunas limosnas , que me servirán para resistir à los pecados en lo futuro , y redimir , y satisfacer los yà cometidos. Y ahora os agradezco , Dios mio , las riquezas que me disteis. Què dicha la mia, si las gastasse no en vanidad , ni en vicios, sino en escusar vuestras ofensas con la limosna à la doncella en peligro , à la casada en ocasion , &c. y en socorrer al enfermo pobre , à la viuda desvalida , &c.

Pun-

Punto quinto : (*Para el Sacerdote.*) Considerarè que este Justo Juez me pedirà estrecha cuenta de todos mis pensamientos, palabras, y obras, si han sido tales, *sicut decet Sanctos.* (Ad Eph. 5.) Què juicio tan terrible espera à un Sacerdote carnal, jugador, glotòn, escandaloso, y dado à vicios ! Entonces conocerà, *què cosa tan horrenda es caer en las manos de Dios vivo,* (Hæb. 20.) si ahora en el tiempo en que el Señor se digna de venir à las suyas, no preocupa en confesion, y constante penitencia los rigores de este juicio. Me pedirà cuenta el Supremo Juez, y Sacerdote de la reverencia, devocion, atencion, y gra-

ve-

vedad con que tratè los Myſterios de ſu Cuerpo, y Sangre, de la preparacion, y limpieza de conciencia, con que celebrè, de las virtudes ſignificadas, ſegun San Gregorio(Lib. 1. epiſt. 24.) en los paramentos Sacerdotales: *en el Amito* la fortaleza para reſiſtir las tentaciones: en el *Alba* la pureza de corazon: *en el Cingulo* la caſtidad, y mortificacion: *en el Manipulo* la contricion: *en la Eſtola* la obſervancia de la Ley: *en la Caſulla* la charidad; y me pedirà tambien eſtrecha cuenta de el fervor, y recogimiento de potencias, y ſentidos en la accion de gracias, y obſervancia de todas las Rubricas, y demàs coſas concernien-

nientes al tremendo Sacrificio. Què horror! El Maestro Juan de Avila, haviendo oìdo, que un Sacerdote, que solo havia dicho la primera Missa, havia muerto, dixo: *Multum detulit ad judicium*: Mucho lleva de que dàr cuenta. Pues hay de mì, que tengo que darla de centenares, y aun quizà de millares. Ay de mì, si me huviesse llegado alguna vez en culpa mortal, ò con servidumbre à torpezas, à ofrecer al Padre Eterno à su Hijo Jesus, *en cuya presencia las Estrellas no son limpias* (Job. 25.) Me pedirà cuenta de las Horas Canonicas, si las omitì? Si las rezè con atencion, y à los tiempos convenientes? Si

por

por divertirme en juego, conversacion, y ociosidad las dexè para lo ultimo de el dia, y las rezè cargado de sueño, tedio, y fastidio? Me pedirà cuenta de el cumplimiento de las obligaciones de Missas, y otras pias obras, annexas à mis Capellanias, ò Beneficios: de la distribucion de lá renta Eclesiastica, de la edificacion con que me portè con los proximos, principalmente con las mugeres, en las palabras, modestia, modales, &c. Haced, ò Jesus mio, que yo ahora me examine con severidad, y me enmiende con fervor de todas mis culpas, y negligencias, antes que comparezca ante vuestra Ma-

geſtad irritada. * Ponderarè aqui, que ademàs de eſtos cargos comunes à los Sacerdotes, ſe le haràn à cada uno otros particulares, ſegun ſus diferentes empleos. Alli el Confeſſor darà cuenta de el modo, con que adminiſtrò la Penitencia, de las reſoluciones que diò, de las palabras que hablò, de las abſoluciones à indiſpueſtos, &c. El Predicador darà cuenta de el zelo, rectitud con que exercitò el miniſterio de la palabra de Dios, ò ſi la adulerò con diſcurſos vanos, è inutiles à la ſalvacion de las almas, &c. Y ſobre todo: *Judicium duriſſimum his, qui præſunt, fiet.* (Sap. 6.) Se harà eſtrechiſſimo juicio

con

con los Sacerdotes que tuvieron govierno, y cuidado de almas, sobre el zelo, pasto de los Sacramentos, y palabras de Dios, evitacion de escandalos, correccion de delinquentes, &c. O buen Jesus, que por sola vuestra misericordia me elevasteis al Sacerdocio, no permitais, por quien sois, que este sublime honor Sacerdotal, me sirva entonces para confusion. * Me resolverè à enmendar ahora con fruto los defectos, que me arguye mi conciencia, y guardar en adelante todos los Mandamientos annexos à mi Sacerdocio, y empleos: Porque *tunc non confundar, cum perspexero in omnibus mandatis tuis.*

Para el Religioso: (*Consideracion.*) En este Juicio me pedirà Jesus estrecha cuenta de las obligaciones especiales de mi estado, de la observancia de los votos essenciales, y de los otros Estatutos de la Religion. Quantas superfluidades, y demasias hallarà este Juez en mi pobreza, quantas sombras en mi castidad, quantas repugnancias en mi obediencia, y quanta negligencia, y descuido en la observancia de los Estatutos! Me pedirà cuenta de los muchos medios, que me proveyò para mi perfeccion, la oracion, la leccion, el retiro, las penitencias, las comuniones, examenes, asistencia al Oficio Di-

vino, &c. Què fruto han producido en tì, me preguntarà, tantas obras de ſantidad, tantos exercicios de devocion, y el continuado exemplo de virtudes, que te daban tus compañeros? Què otra coſa has ſido en la Caſa de Dios, que una heredad ingrata, que regada con eſpeciales lluvias del Cielo, ſolo has llevado eſpinas, ò una vid infecunda en tierra fertil? Si en Tiro, y en Sidòn, eſto es, ſi con otros muchos, que dexè entre los peligros del mundo, huviera uſado las miſericordias, que contigo, trayendolos à la Religion, huvieran ſido unos ſantos; y tù en ella has vivido en vida negligente con tedio à la

oracion, à la penitencia, y en el lugar ſanto incurriſte la deſolacion de abominacion en eſtos, y los otros delitos; y me opondrà todos los que he cometido en el eſtado Religioſo. Ay, Dios mio, y Jeſus mio! aunque no huviera de padecer otra pena, que la de vèr à vueſtra Mageſtad, Dios Omnipotente, irritado contra mì, ſolo por no padecerla, proteſto, que yà deſde ahora, jamàs faltarè contra vueſtra Santa Ley, ni aun en un apice. Què dolor puede compararſe con el de vèr à Dios, irritado contra mì! Alma mia, dormida haſta aqui en el profundo ſueño de tus negligencias, deſpierta, deſpierta con el ſuſto de

eſta

esta vista tan terrible. Què confusion la mia, al vèr, que la historia de mi vida, que se desembolverà en este juicio, es como la Estatua de Nabuco: *La cabeza*, y principio, que es el Noviciado, *de oro*, por el fervor con que dexè el mundo por Dios, y me apliquè à la virtud. Mas apenas salì de Novicio, quando yà en parte se entibiò aquel fervor. *El pecho de plata*: Despues pensando mas en crecer en fama de sabiduria, y discrecion, que en virtudes, iba cada dia afloxando en los Exercicios Espirituales. *El vientre de metal*: Despues solo atendì à ser persona de authoridad, y govierno en la Religion, de nombre, y sequito

entre seglares : me llenè de yerros en mi conducta, y de muchas aficiones de tierra en mis empleos. *De los pies una parte era de hierro, y otra de barro.* (Dan. 2.) Tal vida es cumplimiento de aquella obligacion estrechisima, que tengo como Religioso de caminar à la perfeccion? Què responderè à mi Juez, quando me haga este cargo, que yo ahora no sè como desatar?

(*Ponderacion.*) Para hacerme inescusable, y taparme la boca en este juicio, me opondrà el Soberano Juez el exemplo de tantos hombres, ò mugeres, que en mi misma Religion, y debaxo de mi misma Regla llegaron à una extraordinaria santidad. Su exem-

plo

plo me convencerà, su fervor condenarà mi tibieza, su penitencia mi regalo, su silencio mi loquacidad, su retiro mi disipacion, y su santidad mis relaxaciones. Hombres, ò mugeres fueron como yo: en el mismo estado, en la misma profesion, y muchos, ò muchas en la misma casa, en que yo ahora vivo, en ella los conocì, los tratè, y aun los miraba con cierta especie de desdeño, porque eran inferiores en los talentos de naturaleza, mas fueron mas sabios que yo, pues supieron atheſorar virtudes. Què responderè à mi Juez, quando me haga cargo de estos exemplares que me diò para la imitacion,

hom-

hombres, ò mugeres vestidos de las mismas pasiones que yo? Todos fuimos formados, segun la expresion de San Gregorio Nacianceno, de la misma massa de corrupcion: lo que ellos hicieron, puedo yo tambien con la Divina Gracia. Pues hora es yà de despertar de el profundo sueño, que hasta ahora ha gravado mis ojos, para que no vean, como son en sì mis obligaciones. Confundome ahora de mi mismo, y me pregunto con el Propheta: (Thren. 4.) Cò-
„mo se ha obscurecido aquel fer-
„vor que tuve en otro tiempo,
„mas encendido que el oro? Cò-
„mo se ha mudado el exercicio
„optimo de las virtudes, que en

„otro

„ otro tiempo practiquè? Yo que „ solo me mantenia con las de- „ licias del Cielo, he llegado yà „ à abrazar los conſuelillos de „ las criaturas, y las heces de la „ tierra? „ Què tragedia es eſta, alma mia? Tendrè baſtantes lagrimas para llorarla como merece? Es eſto caminar à la perfeccion? Ay dolor, me precipitè deſde el fervor à la tibieza, y me voy embolviendo cada dia en nuevas faltas, y deſcuidos, que quizà me arrojen al abiſmo de la perdicion? Abrirè ahora los ojos de la razon, y pues eſtoy todavia en el camino para eſte juicio, *me ajuſtarè con mi contrario*, ſegun el

Con-

Consejo de Christo, *antes que me hechen en la carcel.* (Matth. 5

(*Resolucion.*) Vida nueva en observancia mas exacta de mis votos, y estatutos : en manifestacion mas sincera de mi conciencia al Padre Espiritual : en trato mas serio, mas edificativo con los seglares: en resistencia mas generosa contra las tentaciones : en recogimiento mas continuado en mi Celda, y un temor de ella, como testigo de mis pensamientos: en asistencia mas devota à las funciones de Comunidad, persuadido que la authoridad, y antiguedad que lograsse en la Religion, no son motivos para co-

modidades, sino para ir delante con el exemplo de la observancia Religiosa : en mortificacion mas constante de mis sentidos, y pasiones. No me contentarè con hacer las buenas obras de mi Religiosa distribucion, sino tratarè yà de hacerlas bien, sin descuido, sin tibieza, sin amor proprio, sin respetos humanos. Porque: *Qui custodierint justa juste, justificabuntur.* (Sap. 6.)

COLOQVIO A JESVS *Crucificado.*

NO tuviera consuelo, ò Jesus mio, crucificado por mi amor, si no me acordàra de vues-

tras

tras grandes misericordias: vuestro Propheta me assusta, quando dice: *Quien sabe si el Señor se convertirà, y me perdonarà.* (Joel. 2.) Pero Vos, verdad infalible, me consolais, quando decis: *Vivo yo, que no quiero la muerte de el pecador, sino que se convierta, y viva.* (Ezeq. 33.) Tened misericordia de mi, el mayor de los pecadores, y perdonadme antes del dia de mi estrecha cuenta. Por la verguenza que passasteis en los Tribunales de Anàs, Caifás, Pilatos, Herodes, quando en apariencia de reo, esperabais la sentencia, tened misericordia de mi alma, quando aparezca en vuestro Tribunal. Ay, Jesus mio! Què alma havrà tan

pu-

pura, que no tenga mucho que temer entonces, si la examinais con rigor: Misericordia, Juez piadosissimo: Misericordia, Juez piadosissimo: *Memorare Jesu pie, quod sum causa tuæ viæ, ne me perdas illa die.*

AL SANTO DE SU nombre.

NO os olvideis de mì, ò S. N., conozco que soy indigno de vuestro patrocinio, por haver cometido tantos delitos, con que profanè vuestro nombre, que me debia alentar à imitar vuestras virtudes. Desde ahora serè mas cuidadoso en imitarlas. Alcancad-

me

me, Santo mio, con vuestras oraciones, y meritos esta gracia, para que yo no perezca en el tremendo Juicio, y sea vuestro compañero en la Gloria. Amen. *Pater noster.*

LECCION DOCTRINAL.

De la segunda parte de el Sacramento de la Penitencia, que es la confesion.

LA confesion es una acusacion, que hace el Penitente de sus pecados al Sacerdote, que tenga potestad de absolverlos. Para que sea buena ha de ser *entera*, esto es, que explique todos los pecados, que, segun la institucion de Christo, ò declaracion de la Iglesia, hay obligacion de confessar.

§. I.

§. I.

Què pecados haya obligacion de confeſſar?

SE deben neceſſariamente confeſſar *todos los pecados mortales no confeſſados, ò confeſſados mal*, y ſe han de explicar en ellos las *eſpecies, y numero.* La eſpecie es *aquella claſe, ò calidad* à que pertenece la culpa: v. gr. *de homicidio, adulterio, hurto, &c.* Porque todos los pecados convienen en la razon generica *de pecados*, y ſegun ſus *determinadas eſpecies* ſe diſtinguen notablemente unos de otros; porque mas ſe diſtingue un hurto de un homicidio, que un hurto de otro hurto. El numero es decir, *quantas veces* ſe cometiò el pecado. Y aſsi no baſta confeſſarſe: *Acuſome de los ſiete pecados mortales: que he faltado à mis obligaciones: De todas mis impurezas:* Sino que debe explicar, en què pecados mortales ha caìdo, y quantas veces: en què ha faltado à ſus obligaciones, y quantas veces, en què

especie, y quantas veces ha faltado à la pureza. Los pecados mortales bien confessados, y los venìales confessados, ò no confessados, son *materia libre*, esto es, que pueden confessarse, y serà muy provechoso; pero no hay obligacion. Y de los venìales pueden unos perdonarse, sin que se perdonen otros; lo qual no sucede en los mortales.

Pero se debe advertir, que si despues de un suficiente examen de conciencia no pudiesse el Penitente averiguar el numero cierto de sus culpas mortales, le explicarà segun el juicio que forma, *poco mas, ò menos.* Las quales palabras califican segun el numero sobre que caen. Y si aun con esto no pudiesse averiguar el numero de sus pecados, como sucede à no pocos, que por mas que se afanen en averiguar el numero de sus pensamientos consentidos, deseos impuros, solo llegan à entender, que les es tan imposible el averiguarle, como les seria contar las Estrellas, à estos tales infelices les bastarà declarar el funesto estado de su alma al Confessor, diciendole, que despues de

el

el debido examen, no han podido averiguar el numero, ni con el beneficio *del poco mas, ò menos*, ni con el cotejo *de un dia con otro, ò una semana con otra, &c.* y entonces el Confessòr le harà las preguntas oportunas para actuarse del estado de la conciencia de el Penitente: Y este no se aflija, si no puede averiguar el numero, porque esto toca à la memoria; y el hacer confesion mala no depende de la memoria, sino de la voluntad. Y universalmente hablando son buenas todas las confesiones, quando no quiere el penitente que sean malas, poniendo culpablemente, y con advertencia algun impedimento. Dixe *culpablemente, y con advertencia*, porque si le huviesse sin ella, en la confesion siguiente, siendo hecha legitimamente, serà absuelto de los pecados que confiesse, y de los que confessò en la precedente, de los que con buena fé se juzgaba yà absuelto.

§. II.

De una malicioſa tropa de pecados, que ſuelen no prevenirſe en el examen para la confeſsion: y ſon los pecados de omiſsion, ocultos, ocaſionados è internos.

SObre todos eſſos pecados ha de reflexionar el penitente para confeſſarlos, ſi en ellos huvieſſe caìdo. Los pecados de *omiſsion* conſiſten en deſcuidar notablemente de alguna obligacion que tiene ſobre sì el penitente. Aſsi peca el padre, que deſcuida en la educacion de ſus hijos, el Juez, el Abogado, el Eſcribano, el Medico, el Maeſtro, el Teſtamentario, y univerſalmente hablando, cada uno, quando no cumple con ſu oficio con aquella fidelidad, integridad, y diligencia, que ſe requiere. Y eſta omiſsion ſerà mortal, ò venial, ſegun la quantidad de la materia. Los pecados *ocultos* ſon aquellos que quedan eſcondidos en las tinieblas de la ignorancia. Dividenſe en dos claſes,

unos,

unos, que no son perjudiciales al alma, y otros que le son nocivos, segun la ignorancia inculpable, ò culpable de donde nacen; porque puede ser la ignorancia *de flaqueza*, y tambien puede ser de *negligencia*. La ignorancia de *flaqueza*, llamada por los Theologos *invencible*, se dà quando la persona no tiene principio de dudar, y por consiguiente, ni modo de vencer su error, y salir de èl: y tambien, quando despues de un diligente examen se quedan ocultos algunos pecados por olvido natural. Y los pecados ocultos, que se derivan de esta ignorancia de *flaqueza, è invencible*, no son perjudiciales al alma. Pero los que nacen de la otra ignorancia de *negligencia*, llamada por los Theologos *crassa*, le son nocivos. Esta ignorancia *crassa, y vencible* se dà quando la persona descuida de informarse de las proprias obligaciones, y de lo que debia saber, para creer bien, ò para vivir bien. *Muchas cosas, que se deben saber, no se saben*, dice San Bernardo, (Ep. 77.) *ò por falta de cuidado de saber, ò por pereza de aprender,*

ò por verguenza de preguntar. Aquel duda fuertemente, si en la hacienda que le dexò su padre hay ganancias injustas; el otro, si en tal contrato se mezclò la usura; la otra, si tal placer, ò accion incluyen pecado, &c. y no quieren preguntar, por no oìr la respuesta, que no quisieran.

Pecados *ocasionados* son aquellos en que otros caen por mi culpa: esto es, por mi consejo, ò precepto, ò consentimiento, ò incitacion, ò alabanza, ò por mi silencio, ò por no castigarlos, ni reprehenderlos, teniendo à ello obligacion, ò porque participo del delito, y amparo à los que le cometen. Note el que se examina para la confesion, si en alguna de estas culpas ha caìdo, y entonces la culpa no solo es de el que la cometiò en el efecto: v. gr. El hurto no solo serà pecado de el ladron, sino tambien mio, si yo le aconsejè, y le incitè que hurtasse: y se ha de confessar el penitente, no solo de los pecados, que ha cometido, sino tambien de los que otros han cometido, *por sus* escandalos, è

insti-

instigacion. Què doctrina esta, si se considera como merece! Pecados *internos* son aquellos que se cometen con solo el pensamiento, ò por deseos de la voluntad. Para la inteligencia, se debe notar, quando, y còmo tales pensamientos, y deseos serán pecados mortales, y por consiguiente deberàn confessarse, y quando no. Para todo pecado precede la tentacion, que es un impulso, que siente la criatura en orden à executar lo prohibido, ù omitir lo mandado. Este impulso, quando se resiste, no es pecado. De la tentacion nace el pensamiento, en el qual no hay culpa, si no huviesse complacencia, ù deseo, ú detencion advertidamente. Al pensamiento acompaña, ó nace de èl una como inclinacion del apetito à lo prohibido, y en esta, quando hay prompta resistencia, y no quiere de modo alguno consentir la voluntad à la violencia de la passion viciosa, no hay culpa, aunque à pesar de la voluntad se hava propuesto el objeto, como deleitable; porque hasta aqui la voluntad resistente no hace, sino padece.

Pero havrà culpa mortal, siempre que al pensamiento acompañasse deleite interior de la voluntad, supuesta la gravedad de la materia, advertencia, y voluntariedad: lo qual puede suceder de dos modos; uno, quando en el pensamiento se propone cosa torpe, y la voluntad se detiene saboreandose, y deleitandose en ella, sin querer passar à execucion de obra, ò pecado externo. Y estos pensamientos se llaman *delectaciones morosas*, las quales se llaman assi, no por la detencion del tiempo, sino de la razon, que deliberando acerca de el objeto se detiene, ni desecha el mal pensamiento, antes bien le vuelve, y revuelve, sin despedir aquellas feas proposiciones, que debieran rechazarse, y despedirse al punto que tocaron al animo. De donde se infiere, que en espacio brevissimo, ò en un instante puede haver delectacion morosa; y assi se debe resistir, y despedir el mal pensamiento, como si fuera un ascua encendida: Este pecado es muy comun, principalmente en los jovenes, y pocas ve-

ces

ces le previenen los de el vulgo para la confesion.

El segundo modo de pecar con el pensamiento, es quando la voluntad no solo se deleita, y complace en la proposicion de lo malo, sino que passa tambien à desear la execucion, aunque no la logre. Al modo que el hambriento Lobo, aunque no coma la Oveja defendida del Pastor, y de los mastines, no obstante mirandola, la traga con el corazon. Y estos se llaman pensamientos consentidos, y son de suyo pecados mortales, (supuesta la gravedad de la materia) de la misma especie que las obras externas que miran: porque los actos interiores toman su especie de malicia, ò bondad de las exteriores, como objeto: y quando estos pensamientos son preambulos, y contiguos con la obra exterior, constituyen con ella un solo pecado; porque lo que està antes en la intencion, està despues en la execucion. Y en la practica, el que consiente en hacer algun mal grave, si despues no lo executa, debe confessarse de el pensamiento consentido; pero si en

fuer-

fuerza de èl le executa, bàsta confessarse de el mal executado, en lo qual se incluye el pecado interno del pensamiento consentido.

En la confesion omitense aquellas acusaciones superfluas, y por costumbre: *No he amado à Dios como debo: No he rezado con tanta devocion como debia: No he amado à mi proximo quanto conviene: No he recibido los Sacramentos con la reverencia necessaria, &c.* La razon es, porque diciendo esto, nada decis, y no os acusais de cosa particular, que pueda dàr à entender al Confessor el estado de la conciencia, sino que haveis de buscar las causas particulares de essas acusaciones; y si las huviesse, confessareis entonces ingenua, y sencillamente los defectos; v.gr. En lugar de acusaros: *No he rezado con la devocion que debo,* Mirad si ha sido con distracciones voluntarias, ó si por negligencia haveis dexado de tomar el lugar, y tiempo necessario para la atencion, y acusaos de lo que hallaseis en particular; porque las otras generalidades, solo sirven de dilatar la confesion. De todo lo dicho

cho quedais instruidos en la estrecha necesidad, que hay de confessar todo pecado mortal no confessado; aora sea de comision, ahora de omision, ahora interno, ahora externo. Y;

§. III.

Es sacrilegio callar advertidamente en la confesion alguno, ò algunos pecados mortales.

SIempre que el Penitente callasse por malicia, y à sabiendas alguno, ò algunos pecados mortales no confessados antes bien, (ahora sean tales en sì, ahora aprendidos por el Penitente, como mortales, y con essa ciencia, y conciencia los calla) entonces hace confesion sacrilega, y no se le perdona pecado alguno de los que confiessa, antes se añade otro nuevo de sacrilegio, por haver profanado el Santo Sacramento de la Penitencia, y abusado de èl. Y para que jamàs cayga el Christiano en este lazo del Demonio, sepa que este pecado de callar en la confesion,

es

es en sì graviſsimo, y ſuele traer tras sì otros muchos. O has de confeſſar eſſe pecado mortal que callas, ò te has de condenar. Aqui no hay medio. Pues ſi tarde q[illegible] temprano le has de confeſſar, mas vale quanto antes, y eſcuſaràs ſacrilegios, mayor verguenza, è inquietudes continuas. Porque aſsi como la Cierva herida no halla alivio haſta deſclavarſe la ſaeta, y aſsi como el que comiò un manjar que le ſentò mal, no halla ſoſsiego haſta vomitarle; aſsi tambien el que peca, y mucho mas el que calla el pecado, no hallarà quietud haſta deſclavarſe la ſaeta que tiene en ſu corazon, y vomitar en la confeſsion el veneno, que tiene en ſu alma en el pecado callado.

Eſte vicio de callar por verguenza algun pecado mortal, obligò à prorrumpir à San Vicente Ferrer: *O, y quantos ſe condenan por la verguenza en confeſsion fingida!* El Demonio para perdicion de las almas les pone à los penitentes à los pies del Confeſſor la verguenza, que les quitò al tiempo de cometer los pecados. Mas para vencerla, ſabed

que

que ningunos pecados, por enormes que sean, causan espanto, ni hacen escandalosa disonancia al Confessor prudente, porque èl tambien està rodeado de enfermedad, y es hombre, que quizà havrà cometido, ò à lo menos puede cometer otros mayores. Mas: El Confessor en ningun caso, ni por motivo alguno puede tratar con otro de los pecados, ni descubrirle los que ha oìdo, sino que quedan sepultados en un continuo silencio, con un sigilo tan estrecho, que no admite parvidad de materia. Mas: El Penitente, jamàs pierde en la estimacion del Confessor, quando llega verdaderamente contrito, porque conoce la poca fortaleza, que de suyo tiene el hombre, si Dios levanta un poco su mano: y ahora està conociendo en la penitencia, que adonde abundò el delito, yà sobreabunda la gracia. Mas: Es facil buscar un Confessor desconocido, con quien sin gran empacho se desahogue la conciencia. Mas: Considerense aquellas palabras de S. Agustin: Mejor *es tolerar algun rubor delante de uno, que consumirse el dia del Juicio, in-*

fa-

famado con la moleſta repulſa delante de todos los nacidos. (*lib. 2. de Viſit. inf. cap. 3.*) Pues entonces todos ſabràn eſſe pecado, y ſe paſmaràn de tu necedad, en haver dexado un medio tan facil, y debaxo de un ſecreto tan inviolable. Mas: La penitencia, que darà el Confeſſor al que eſtè callando pecados, ſerà muy ſuave, y ſin comparacion es mas moleſta la penalidad infructuoſa, y ſin merito, que el infeliz padece: pues vive ſin paz en ſu conciencia, ſin guſto en las diverſiones, con ſuſtos, y temores continuados. *Porque callè*, decia David, *ſe envejecieron mis hueſſos.* (Pſ. 31.) No ſolo los hueſſos, ſino el corazon, y las entrañas ſe carcomen, y pudren de triſteza al que calla pecado mortal en la confeſsion. En las Coronicas de los Religioſos Menores de San Franciſco ſe cuenta, que al tiempo que una muger eſtaba confeſſando, viò un Religioſo, que ſalian de ſu boca muchos ſapos; y que uno mas horrible que todos los otros, aſſomò la cabeza, y ſe volviò deſpues à entrar: y que recibida la abſolucion, ſe volvieron à entrar tambien todos los otros: y

en-

entendiò, que aquella infeliz se dexò vencer de la verguenza, y callò un pecado mortal, por cuyo sacrilego silencio, los pecados, que entonces confessò, no se le perdonaron. Y si estuviesse alguno en este miserable silencio, sepa que tiene obligacion à hacer confession general, desde aquella en que empezò à callar el pecado: y para que sepa como se ha de disponer para ella, lea la siguiente doctrina.

§. IV.

De la Confession general.

QUando se sabe, ò prudentemente se teme, que alguna, ò algunas confesiones precedentes han sido sacrilegas por falta de examen, ò dolor, ò proposito, ò integridad, entonces la confession general de todo aquel tiempo, es necessaria indispensablemente. Y aunque no obliga quando todas las confesiones precedentes han sido buenas, le serà muy util al Exercitante hacerla de toda la vida, si no la

ha

ha hecho otra vez; y si la ha hecho, desde el tiempo en que la hizo à satisfaccion de su conciencia: porque en este tiempo concibe mayor conocimiento de la gravedad, y malicia de sus pecados, deseo de satisfacer por ellos, y evitarlos en lo futuro. Pero debe el Exercitante no tratar de ello, hasta que el Director, si le tiene en sus Exercicios, le avise, ò no gastar otro tiempo en el examen, que el que señale en su distribucion. Si la confesion general huviesse de ser muy larga, ò el Penitente estuviesse en Exercicios publicos, serà bien la dilate hasta acabarlos: y entonces ha de hacer el examen desde el tiempo que hace la confesion general. Quando esta es obligatoria por alguno de los defectos substanciales yà dichos, confiesse-se en primer lugar de esse pecado: v.gr. *Tanto tiempo ha que estoy callando tal pecado* N. y se ha de confessar de aquella confesion en que le empezò à callar, y de todas las otras que huviesse hecho, si se acordò en ellas de el pecado callado, ò confesiones mal hechas, y de todas las comuniones, que desde entonces hu-

huvieſſe recibido, porque todas han ſido ſacrilegas, y de todos los pecados mortales, que deſde que empezò à callar ha cometido, aunque los haya confeſſado, porque ninguno ſe le ha perdonado: Y ſi en eſſe eſtado recibiò algun Sacramento de los que piden en el ſujeto eſtado de gracia, Confirmacion, Orden, Extrema-Uncion, Matrimonio: Y de el quebrantamiento de el precepto de confeſſar en cada un año, y comulgar por la Paſqua, ſi ha hecho en tales tiempos (callando pecado) la confeſsion, y comunion, porque no ſe cumplen aquellos preceptos por Comunion, y Confeſsion ſacrilegas. Verdad es, que ſi juzgò invencìblemente que los cumplia, entonces havrà eſſos pecados menos. Y de el precepto de la charidad en cada año, ſegun la obligacion que diximos en la ſegunda Leccion doctrinal.

En la practica, la confeſsion en tales circunſtancias ſe hace aſsi: * Tanto tiempo ha, N. que eſtoy callando eſte pecado, N. Las Confeſsiones que deſde entonces he hecho ſon tantas, N.

Las Comuniones tantas, N. Los quebrantamientos de los preceptos de confeſſar, y comulgar por la Paſqua, tantos, N. porque ſabia, que no cumplia con la Confeſsion, y Comunion, que entonces hice: ò no lo ſabia, y entonces no tiene, que acuſarſe de ellos. Los quebrantamientos de el precepto annual de la charidad, tantos, N. En eſſe intermedio he recibido tal, ò tales Sacramentos.) Y ſi ha eſtado enfermo, y ha recibido el Viatico, callando en la Confeſsion, entonces cometiò dos pecados mortales, por no cumplir el precepto de confeſſar, y comulgar bien, y dos ſacrilegios por la Confeſsion, y Comunion indignas.) Y explicado aſsi el eſtado de ſu alma, junte deſpues en cada uno de los Mandamientos todos los pecados, que contra èl ha cometido, como ſi no ſe huviera confeſſado, deſde que eſtà callando, y aſsi ſaldrà con mas felicidad de de eſſe laberinto en que ſe halla. * Si acaſo, ò Lector, te hallaſſes en èl, no te oprima tu miſeria: Grande es à la verdad; pero es incomparablemente mayor

yor la misericordia Divina. No prosigas en tu sacrilego vergonzoso silencio. Resuelvete de veras à romperle en la Confesion. Y para que en ella no te venza el Diablo, como en las otras, no dexes esse pecado N. para decirle en el Mandamiento adonde pertenece, sino empieza por èl tu Confesion, y al punto el Confessor diestro, te hará las preguntas segun arriba queda explicado. El Señor te assista, para que hables, y à todos para que no callen algun pecado en la confesion, y lleguen à ella de tal modo, que siempre hallen el perdon de sus culpas, y la gracia de Dios. Amen.

EL EXAMEN DE POR LA noche, como està al fol. 77. y al fin de èl, *Pater noster*, ò à devocion del Exercitante las oraciones siguientes.

A nuestro Redemptor.

DOmine Jesu-Christe, qui de Cœlis ad terram de sinu Patris

descendisti, & Sanguinem tuum pretiosum, in remissionem peccatorum nostrorum fudisti: te humilitèr deprecamur, ut in die judicij ad dexteram tuam audire mereamur, venite benedicti. (*in Ritual Rom.*)

A Maria Santissima en el Mysterio de su Visitacion.

FAmulis tuis, quæsumus Domine, cœlestis gratiæ munus impertire, ut quibus B. Virginis partus extitit salutis exordium, Visitationis ejus votiva solemnitas pacis tribuat incrementum. (*In Fest. Visit.*)

A todos Santos, y entre ellas al Santo del nombre N.

OMnipotens Sempiterne Deus, qui nos omnium Sanctorum tuorum merita sub una tribuisti celebritate venerari: quæsumus, ut de-

ſideratam nobis tuæ propitiationis abundantiam, multiplicatis interceſſoribus largiaris. Per Dominum noſtrum Jeſum-Chriſtum Filium tuum, qui tecum vivit, & regnat in unitate Spiritus Sancti Deus, per omnia ſæcula ſæculorum. ℟. Amen.

(*In Feſt. omn. Ss.*)

SEPTIMO DIA.

EXERCICIO: De el Infierno.

Este dia se dedica al *Santo de la especial devocion* de el Exercitante.

Oracion jaculatoria: *Ne perdas cum impijs Deus animam meam.* No condeneis, Dios mio, mi alma con las de los impios. (Psalm. 42.)

POR

POR LA MAñANA.

MEDITACION.

Preparata eſt Tophet (ideſt abyſſus pœnarum) *profunda, & dilatata. Nutrimenta ejus ignis, & ligna multa: Flatus Domini, ſicut torrens ſulphuris ſuccendens eam.* Eſtà prevenido un abiſmo de penas profundo, y dilatado. Arde en eterno fuego, y el ſoplo del Señor, como un torrente de azufre le enciende. (Iſai. 30.)

PARA concebir, radicar, y y guardar ſiempre el de-

bido horror al pecado mortal, aprovecha mucho considerar las penas con que se castiga en el Infierno: Porque bueno es, que si el amor no nos desvia de la culpa, à lo menos el temor de la pena nos refrene. En este Exercicio:

Oracion preparatoria: La comun, fol. 17.

Composicion de lugar: Imaginarè, que veo un grande, y profundo lago de llamas de azufre, en cuyo espacio nadan las almas de los delinquentes, como los peces en el mar: y à mi, que me assomo à la orilla de esse lago, y estoy viendo con espanto lo que

alli

alli passa. O quantos conocidos mios havrà alli! Ay de mì, si fuesse ultimamente su compañero!

Peticion: Pedirè al Señor, que me dè ahora un conocimiento vivo de estas penas, y un deseo eficàz de enmendar mis pecados, y jamàs cometer otros.

Punto primero: (*Consideracion de el Infierno.*) Infierno *es una eterna carcel infelicissima con todos los males juntos, sin mezcla, ni esperanza de algun bien.* Brebes palabras, pero de pena inexplicable! Ponte, alma mia, à considerar todas las especies de males que quisieres, y alli estaràn, infamia, destierro, servidumbre, estrechèz, hedor, azotes,

tes, tinieblas, llantos, gemidos, hambre, sed, fuego, instrumentos de afligir, desesperacion, Demonios, &c. Ponte à considerar todas las especies de bienes, y ninguno hallaràs: salud, riqueza, alegria, diversiones, regalos, comodidad, gracia de Dios, gloria, &c. O furor, y locura mia! pues creyendo tal castigo, me atrevì à pecar. Considerarè dexadas todas las otras miserias, la atrocidad de la pena de *daño*, que consiste en estàr privadas las almas de la vista de Dios. Esta pena sola es en substancia el Infierno de el mismo Infierno: de modo, que si se redoblasse mil veces el incendio de el fuego, no

igua-

igualaria, dice San Juan Chryſoſtomo, à eſte tormento de no vèr à Dios. Y aſsi como Dios no es aquel bien, que podemos concebir con nueſtro corto entendimiento; ſino un bien infinitamente ſuperior à todo lo que podemos penſar, aſsi el mal de perder à Dios no es aquel, que podemos aprehender con nueſtro limitado entendimiento, ſino otro mal exceſsivamente ſuperior à todo quanto podemos conſiderar. Y aſsi como Dios es la Suprema Bienaventuranza de los eſcogidos en el Cielo; aſsi es la ſuprema pena de los condenados en el Infierno: *Eſt & turpium pœna Deus.* (Bern. lib. 5. de Conſc. c. 32.) Terri-

rible pena, en que el mismo Dios se hace el tormento de los reprobos! Què yà aquellas almas no han de ser pueblo de su Criador, en orden à participar de èl algun alivio, ni el Criador ha de ser de ellas, en quanto à darles alguna proteccion. Què desdicha! Que aquellas almas detestaràn, y aborreceràn siempre à su Criador, sin poderse alexar de su justicia, y el Criador las alexarà, y apartarà de sì, para no amarlas, y estàr siempre cerca de ellas para afligirlas. Què suerte tan infeliz! Y bien, alma mia, estàs segura de que te libraràs de ella? Despues de tantos pecados puedes prometerte, que no seràs infeliz,

y eterna victima de el odio, y venganza divina? No me castigueis, Dios mio, con tal pena. Si quereis vengar vuestras ofensas, à tiempo estamos de hacerlo en esta vida: *Hìc ure, hìc seca, modò in æternum parcas.* Aqui tengo, Señor, un cuerpo, y un alma, capaces de padecer. Vengaos de mì quanto quisiereis, que yo con vuestra gracia bendecirè, y besarè la mano, que me aflige en esta vida, con tal que yo no pierda para siempre vuestra amable vista en la otra.

(*Ponderacion.*) Ahora no puede hacerse digno concepto de esta pena de *daño*, porque los hombres enseñados à medirlo todo

por

por los ſentidos, no pueden medir dignamente, lo que no ſe puede alcanzar con los ſentidos. Pero en el Infierno las almas ſeparadas yà del cuerpo, que era la venda, que les impedia conocer à Dios, dexado yà el embeleſo de las criaturas, que las hechizaba, ſienten una inexplicable inclinacion por ir à ſu centro, que es Dios, y por conſiguiente padecen inexplicable violencia, al verſe privadas de èl: penetrarè bien eſta doctrina. Dios es el ſoberano bien de aquellas almas: Luego no pueden dexar de deſearle. Dios es ſu enemigo, y perſeguidor: Luego no pueden dexar de aborrecerle; y aſsi deſean

con

con vehementisimas ansias, ló que jamàs posseeràn, y aborrecen necessariamente, à quien siempre desearàn. Què estado tan miserable! Ay de mì, si baxasse à experimentar esta pena, que ahora no puedo dignamente concebir, ni explicar. Porque à la verdad, era necessario comprehender bien lo que es Dios, para concebir lo que es el tormento de perderle, sin esperanza de recobrarle. Ah! quantas almas, que alli estàn, se sintieron muchas veces movidas de las verdades eternas, como yo ahora, lloraron, desearon, propusieron en otros Exercicios, como yo en estos: mas porque,

ò no executaron, ò no perſeveraron haſta el fin, perecieron.

(*Reſolucion.*) No ſolo deſearè, ſino executarè, y perſeverarè en la gracia de Dios haſta la muerte: Yà mi conciencia me ha dicho muchas veces en eſte retiro, que es lo que debo dexar para libertarme de el Infierno. Lo dexarè, cueſteme lo que coſtaſſe: y què debo hacer para aſſegurar mi ſalvacion: me reſolverè con eficacia, y perſeverancia. Haſta quando he de tener una vida deſreglada? Tantas fatigas para meterme yo miſmo en los Infiernos, y tan poco empeño en apartarme.

Punto ſegundo. (*Conſideracion de*

de la pena de sentido.) Esta consiste en la coleccion de tormentos que padecen los condenados en las potencias, y sentidos. La memoria es atormentada con el recuerdo de los breves deleytes passados, que le traen eternos tormentos. Aquellos que perdieron su alma por no dexar una mala amistad, ò un placer impuro, ò por no perdonar un agravio, ò por elevar un poco su casa, còmo gemiràn, quando vean entre aquellas tinieblas, perdida yà la memoria de su familia, comida yà de gusanos aquella hermosura, perdonado quizà por Dios aquel, à quien ellos no quisieron perdonar, y

quando se acuerden, que por un soez momentaneo placer, gozado como una sombra, tienen ahora penas sin fin! *Por haver gustado un poco de miel*, decia Jonathàs, *me muero.* (1. Reg. 14.) Què rabia la de aquellos infelices, quando se acuerden de las ocasiones, y tiempo que perdieron, y de la facilidad, con que por una buena Confesion pudieron libertarse de aquel lago! O tiempo precioso, diràn, empleado en juegos, en vanidades, en amores, en placeres, y en pecados! Yà passaste, y en toda la eternidad no recobrarèmos un instante de aquellos dias, en que nuestro arrepentimiento huvie-

ra

ra ſido fructuoſo. Locos de noſotros! que pudimos evitar eſtas penas, y no quiſimos; ahora queremos, y no podemos. Eſte es el guſano, que eſtà de continuo royendo à los condenados, y *nunca morirà.* (Iſai. 66.) El entendimiento es atormentado con triſtes diſcurſos, que todos tienen por conſequencia: *luego erramos el camino de la verdad.* (Sap. 5.) La voluntad querrà ſiempre lo que nunca ſerà, que es el alivio, y aborrecerà lo que ſiempre ſerà, que ſon los tormentos. O eſtado de inexplicable miſeria! Què rabioſa confuſion experimentarà en ſus potencias el alma de un Exercitante, ſi ſe condena! Se

acordarà de los Exercicios, que hizo, en que otros pecadores, quizà mayores que èl, ſe arrepintieron, y empezaron, y continuaron tal vida, que lograron, deſpues de ſus culpas, la Gloria, y èl con los miſmos medios, no ſupo aprovecharſe, y ſerà deſgraciado mientras Dios fuere Dios. Què penſamiento tan amargo, y què memoria tan cruel! Ah dias, dirà, de retiro, de oracion, de lagrimas, y penitencia! Si ahora pudiera yo lograr aquella ſemana, confeſſaria mis pecados, pediria perdon à Dios, y harìa por ellos tal penitencia, que excediera à la de los Anacoretas mas auſteros; pe-

ro

ro yà es impoſsible. Hice por ceremonia aquellos Exercicios, y aſsi me quedè deſpues de ellos el miſmo que era antes. Entonces no tuve un ſaludable conſtante arrepentimiento, y ahora le tengo eterno, è infructoſo: Entonces dexè como inſufribles el ſilicio, la diſciplina, la oracion, el examen, &c. y ahora eſtoy ſufriendo llamas, que me penetran; Entonces no me reſolvì de veras à dexar lo que me coſtaba un poco de moleſtia, y ahora no puedo dexar la atrocidad de tormentos. Què maldiciones no hecharà à los Exercicios, que no le aprovecharon, à los que con èl los hicieron, y ſon yà dicho-

ſos en la Gloria, à los Demonios, que le engañaron, y ſobre todo à sì miſmo, porque ſe precipitò en aquel abiſmo de penas. Què horror! Què penitencia tan rabioſa! Infeliz de mì! Què ſuſpiros tan furioſos ſeràn los mios, ſi por mi deſdicha, y deſpues de haver ſido Exercitante, me ſucede tal deſgracia. Pues què iluſion, y ceguedad es la mia? Aun tengo tiempo, no le dexarè paſſar ſin fruto; mucho he perdido haſta aqui en guſtos, juegos, comedias, galanteos, cortejos, amores, viſitas, y pecados, alto à ſatisfacer por eſſe tiempo perdido con el buen logro de èl en lo futuro. Aprovecharè *eſte tiempo aceptable,*

y

y estos dias de salud. (2. Cor. 6.) Me aplicarè con mas fervor en los dias restantes de Exercicios à la oracion, examen, leccion, penitencia, distribucion, y addiciones.

(*Ponderacion.*) No solo padecen los condenados penas atroces en las potencias de sus almas; sino que tambien despues del Juicio Universal las padecerán en todos sus sentidos. Los ojos serán atormentados con la vista de los condenados sus compañeros, que unos à otros se comunican el fuego, como los carbones encendidos, y se redoblan las miserias: con la de los Demonios sus enemigos, y sus ver-

dugos, que no solo los atormentaràn con su horrible aspecto, sino tambien con los instrumentos dolorosos, con que vienen à afligirlos, y con la de los complices en su delito. Alli la vista de aquella que llamaban su deidad, les serà tan molesta, que escogerian antes habitar entre Dragones venenosos, que en su compañia. Los oìdos seràn atormentados con los escarnios, è ignominias, que les diràn los Demonios. Yà caiste, le diràn à cada uno, en la red. De què te quexas? tú te has querido el mal que tienes. Te pudieras haver librado de èl por la penitencia, y no quisiste, pues pa-

de-

dece ahora. Què bramidos de rabia daràn al oìr tales baldones! Seràn tambien atormentados los oìdos con los gritos, lamentos, ahullidos, con las maldiciones à Dios à los Santos: los hijos maldeciràn à los padres, porque no los doctrinaron, los padres à los hijos, por las culpas que por su amor cometieron. El escandalizado se enfurecerà contra el escandaloso, porque le hizo pecar: el escandaloso contra el escandalizado, porque fue su complice en la culpa. El olfato padecerà insoportable hedor, porque todas las heces de la tierra, despues del dia del Juicio se juntaràn en el Infierno, como en una

una sentina, y tambien por el azufre de las llamas, por la falta de respiracion, y por el mal olor que exhalaràn los condenados. El gusto serà afligido con hiel, y otros brevages amargos, y asquerosos. Y sobre todo el tacto serà atormentado con aquel fuego, en cuya comparacion el que vemos es regalo, porque este fue dado por beneficio para el uso, y servicio de el hombre, y aquel fue criado por Dios para vengar, y castigar sus ofensas. Alli todos los instrumentos de atormentar se emplearàn en aquellos desgraciados, parrillas, potros, grillos, cadenas, azotes, ruedas de navajas, &c. Libradme, ò buen

Je-

Jesus, de esta carcel de tormentos: No permitais, Salvador mio, pues padecisteis tanto por mì, que yo baxe à blasfemar vuestro Santo Nombre JESUS. Temo, Señor, y tiemblo vuestra Justicia. Mas acordaos de la Sangre que derramasteis por mi salvacion. Y tù, alma mia, exclama con San Bernardo: „ Tiemblo „ de los dientes de la bestia in- „ fernal; de las entrañas del abis- „ mo; de las fieras rugientes, pre- „ paradas para tragar; me horro- „ rizo de el gusano roedor, y „ de el fuego, que abrasa; de „ el humo, tinieblas, vapor, „ azufre, y espiritu de tempesta- „ des. Quièn darà à mis ojos fuen-

„ tes

„ tes de lagrimas, para prevenir, „ y evitar con llanto de verda- „ dera contricion aquel llanto de „ desesperacion eterna? „

(*Resolucion.*) Quando me viesse combatido de alguna grave tentacion, me acordarè con viveza de las llamas eternas, para reprimir con esta memoria la concupiscencia de los pecados, y la rebeldia de mis apetitos. *Momentaneo es lo que deleyta, y eterno lo que atormenta*: Porque assi como el fuego se apaga con el agua, assi el fuego de las passiones carnales, y pecaminosas se apaga con la memoria del fuego infernal.

PRI-

PRIMERA LECCION espiritual.

§.

CAPITULO DE KEMPIS.

De las penas de los pecados en el Infierno.

EN què otra cosa se cebarà el fuego de el Infierno, sino en tus pecados? Quanto mas aqui te perdonas, y sigues tu proprio amor, tanto mas gravemente seràs atormentado, pues guardas mayor materia para quemarte. En lo mismo que peca el hombre serà mas gravemente castigado. Alli los perezosos seràn punzados con aguijones ardientes, los golosos seràn atormentados con gravissima hambre, y sed: Alli los luxuriosos, y amadores de deleites seràn abrassados con ardiente pez, y azufre, y los embidiosos aullaràn con dolor, como rabiosos perros.

No

No hay vicio, que no tenga su proprio tormento: Alli los sobervios estaràn llenos de toda confusion: los avarientos serán oprimidos con miserable necesidad: Alli será mas grave passar una hora de pena, que aqui cien años de penitencia amarga. Alli no hay sossiego, ni consolacion para los condenados; mas aqui algunas veces cessan los trabajos, y consuelan los amigos. Ahora te dèn cuidado, y causen dolor tus pecados; porque en el dia del Juicio estès seguro con los Bienaventurados: pues entonces estaràn los Justos con gran constancia contra los que los angustiaron, y persiguieron.

Entonces estarà para juzgar el que aqui se sujetò humildemente al juicio de los hombres. Entonces tendrà mucha confianza el pobre, y el humilde; mas el sobervio por todos lados se estremecerà. Entonces serà tenido por sabio el que aprendiò aqui à ser loco, y menospreciado por Christo. Entonces agradarà toda tribulacion sufrida con paciencia, y toda maldad no desplegarà su boca. Entonces se holgaràn todos los devotos, y se entriste-

tristeceràn todos los dissolutos. Entonces se alegrarà mas la carne afligida, que la que siempre viviò en deleites. Entonces resplandecerà el vestido despreciado, y parecerà vil el precioso. Entonces serà mas alabada la pobre casilla, que el palacio adornado. Entonces ayudarà mas la constante paciencia, que todo el poder del mundo. Entonces serà mas ensalzada la simple obediencia, que toda la sagacidad del siglo.

Entonces alegrarà mas la pura, y buena conciencia, que la docta Philosophia. Entonces se estimarà mas el desprecio de las riquezas, que el theforo de todos los ricos de la tierra. Entonces te consolaràs mas de haver orado con devocion, que de haver comido delicadamente. Entonces te alegraràs mas de haver guardado el silencio, que de haver parlado mucho. Entonces te aprovecharàn mas las obras santas, que las palabras floridas. Entonces agradarà mas la vida estrecha, y riguroſa penitencia, que todas las delicias terrenas. Aprende ahora à padecer poco, porque despues seas libre de lo muy grave. Primero prueba aqui lo que

po-

podràs despues. Si ahora no puedes padecer levemente, còmo podràs despues sufrir los tormentos eternos? Si ahora una pequeña penalidad te hace tan impaciente, què harà entonces el Infierno? De verdad, no puedes tener dos gozos, deleitarte en este mundo, y despues reynar en el Cielo con Christo.

Si hasta aora huviesses vivido en honras, y deleites, y te llegasse la muerte, què te aprovecharìa? Pues todo es vanidad, fino amar, y servir à Dios solo; porque los que aman à Dios de todo corazon, no temen la muerte, ni el tormento, ni el Juicio, ni el Infierno. El amor perfecto tiene segura entrada para Dios: mas quien se deleita en pecar no es maravilla que tema la muerte, y el juicio. Bueno es, que si el amor no nos desvia de lo malo, por lo menos el temor de el Infierno nos refrene. Pero el que pospone el temor de Dios no puede durar mucho tiempo en el bien, sin caer muy presto en los lazos de el Demonio. (*Ex Thom. Kemp.* l. 1. c. 24.)

SEN-

SENTENCIAS DE SAN IGNACIO.

Primera: Qualquiera grave tentacion eſpecialmente la de ſobervia, facilmente ſe venciera, ſi otro, ò noſotros miſmos nos dixeſſemos: O miſerable, ò pecador infelìz, acuerdate de tus pecados, con que provocaſte la indignacion de Dios, y mereciſte el Infierno.

Segunda: De penſar en el Infierno ſe ſaca eſte provecho, que ſi alguna vez nos olvidàremos de el amor de Dios, nos apartàra de la culpa el temor de la pena.

Tercera: Se deben dàr frequentes gracias al Señor, por no haver permitido que cayeſſemos en el Infierno, como otros muchos, que eſtàn alli; ſino que haſta el dia de oy ha tenido ſumma piedad, y miſericordia de noſotros. (*Apud PP. Garc. & Alv. Stan.*)

EXEMPLO.

En el Eſpejo de los exemplos ſe cuenta, que una muger, gravemente tentada à cometer una culpa con un hombre,

de cuyo amor estaba miserablemente ciega, se resolviò à buscarle, y antes de vèr à su amado, se quedò dormida, y tuvo en sueños esta vision. Viò un lago profundissimo de fuego obscuro, lleno de humo de azufre, y que por èl volaban aspides venenosos, y bullian sierpes, sapos, y otros asquerosos animales, que con sus horrorosas figuras añadian espanto à aquel lugar tan terrible. Todo èl resonaba en gemidos, y lamentos. Viò una immensa multitud de condenados por culpas contra la castidad, embestidos de llamas, mordidos de sierpes, atravesados de espadas de fuego, despedazados por los Demonios con garfios de yerro encendido, y atormentados con otras muchas invenciones de agudissimo dolor. Con tal vista, creciò tanto su pena, que daba tales gemidos entre sueños, que parecia le arrancaban las entrañas. Y llegò à lo summo el espanto, quando viò, que de entre las llamas salieron dos Ethiopes penetrados de fuego, y se acercaban à ella, para arrojarla como delinquente en aquel lago encendido. Despertò de el sueño llena de mortales congoxas, y reflexio-

xionando sobre lo que havia visto, desistiò de el intento, y entrò en un Monasterio, donde hizo rigurosa penitencia por sus pecados. (Verb. Inf. Ex. XII.)

MORALIDAD.

Si un Infierno soñado induxo à esta muger à una penitencia muy estrecha, què efectos causarìa en tì, ò Lector, el Infierno si estuviesse vivamente creìdo? Si te hallas en pecado, ò no tienes fé, ò no tienes entendimiento, ò tu fé està muy muerta, y tu entendimiento muy torpe. Puedes negar, que el vivir en pecado es estàr expuesto à peligro de caer en el Infierno? Crees, que si mueres en pecado, baxarà tu alma à los calabozos infernales, donde los Demonios serán tus compañeros por toda la eternidad, las llamas ardientes tu estancia, las blasfemias tu musica, y la ira de Dios tu castigo? Si crees esto, como christiano, còmo te atreves à vivir un instante en pecado mortal? Muy falto de entendimiento estarìa el que por lograr un breve gusto se expusiesse à un manifiesto peligro de cauti-

verio por toda su vida. Pues què locura mayor, que la de exponerte à peligro de llamas eternas, por un poco de deleite, honra, interès, ò gusto? Buelve, buelve sobre tì: pondera con seriedad, y viveza de fé aquellas palabras de Christo (Matth. 25.) *in ignem æternum*: fuego eterno. Si no puedes tener las manos sobre brasas encendidas por el espacio breve de un *Padre nuestro*, còmo podràs sufrir, que el fuego de el Infierno te abrasse por toda la eternidad? Reconoce, y emmienda tu locura: empieza yà à temer el Infierno, y este temor produzca en tì los mismos efectos, que en San Geronymo, el qual dice de sì mismo, que por el gran miedo que havia concebido de las penas de el Infierno, se condenò à hacer asperissima penitencia en un Desierto: Y San Buenaventura, por el temor de essas penas viviò siempre en austeridades, y llegò à decir, que si Dios revelasse, que solo un hombre havia de ser condenado al Infierno, no dexarìa èl la aspereza de su penitencia, por temor de no ser aquel unico infeliz destinado à la Carcel eterna. Considera tù, què debes hacer, sa-

bien-

biendo de la boca de Chriſto, *que es ancho el camino que lleva à la perdicion, y muchos entran por èl.* (Matth. 7.) Mira, que caen las almas en el Infierno, como los copos quando nieva: esfuerzate con la divina gracia à no ser de esse desgraciado numero. *Aut pœnitendum, aut ardendum* Si eres pecador, ò has de arder en los Infiernos, ò has de hacer penitencia. No hay medio: el Señor te asiſta con su gracia, para que te resuelvas. Amen.

SEGUNDA LECCION espiritual.

De las tentaciones.

¶ Aquel milagro de Egypto, San Antonio Abad, viò, que todo el mundo estaba lleno de lazos; y entendiò por esta vision, que no hay en el mundo lugar essemoto de tentaciones. Y el Santo Job nos avisa, *que es milicia la vida de el hombre sobre la tierra.* (Job. 7.)

La tentacion, no es otra cosa, *que un impulso, que padece la criatura, en orden à obrar algun mal, ò dexar algun bien.* No es pecado, quando hay de parte de la voluntad resistencia prompta, y no se consiente en la maldad; antes bien, le trae muchos bienes al alma, quales son conocer su flaqueza, humillarse, pedir gracia à Dios, ser vigilante, exercitar las virtudes contrarias à la sugestion, acrisolarse como el oro en el fuego, &c. Y no hay tentacion, por grave que sea, que no la podamos vencer con el socorro de la gracia de Dios; porque como dice el Apostol: Todo lo puedo en el que me conforta. (Ad Philip. 4.)

§. I.

De las tentaciones de el mundo, y sus remedios.

EL mundo nos tienta *trayendonos à la memoria los dichos, y usos de los mundanos*, sus honras, riquezas, delicias, profanidades, &c. Esta tentacion

cion es vehementiſsima, principalmente à los que viven en las Ciudades, y Pueblos grandes, que por lograr el eſplendor de ſus iguales, ò por aventajarſe à ellos, ſe vèn no pocas veces tentados à practicar medios pecaminoſos para lograr ſus aſcenſos, ò à contraher deudas, que no pagan, para conſervar, ò aumentar ſus profanidades, ò à uſar la ſimonìa, ò uſura, ò hurto, para lucir en riquezas.

Contra eſtas tentaciones de mundo, el remedio es, dice el Catheciſmo, *la Ley de Dios, y el uſo de los Santos.* Jamàs quebrantaràs la Ley de Dios, ni violentaràs tu conciencia por crecer en honras, dignidades, riquezas, &c. te acordaràs de los exemplos de los Santos, que deſpreciaron todo lo que el mundo eſtima. Y mucho mas del exemplo de el Santo de los Santos, nueſtro Redemptor, que deſpreciò todo lo que aprecia el mundo. Es neceſſario, pues, que uno de los dos ſe engañe: nueſtro Redemptor no puede engañarſe, porque es Dios; luego es preciſo que el mundo ſe engañe. No te engañes con

èl, renuncia sus maximas, y evitaràs muchas tristezas en tu animo, y delitos en tu conciencia. No sirvas à este amo, porque te ocuparà tanto, que no te dexarà lugar, ni tiempo para servir à Dios, y te traerà tan embelesado con sus placeres, ò con el deseo, y pretensiones de sus premios, que harà, que quasi te olvides de la eternidad. Mira que le has de experimentar infiel en sus promessas, estravagante en su conducta, inconstante en sus felicidades, y engañoso en sus premios. Sirve à Dios, que no solo premia las obras buenas; sino aun la preparacion del corazon, y dì con el Propheta: *Bonum est confidere in Domino, quam confidere in homine.* (Pf. 117.) Mas vale fiarte del Señor, que fiarse de los hombres. Te acostumbraràs tambien à considerar lo poco que sirven en la hora de la muerte las vanidades mundanas, y quan enojosas serán entonces à tu conciencia. Y para no dexarte arraftrar de ellas piensa muchas veces *en la poca substancia*, que tienen todas las conveniencias

cias de el mundo, y en su *corta duracion.*

La poca substancia se vè desde luego, pues no bastan à llenar el corazon humano. Quiero, que el mundo te haya dado todo quanto èl puede dàr en honras, y riquezas; y te pregunto, descansa yà en ellas tu corazon con quietud, y sossiego? Es necessario, que respondas, que no; porque entre essas felicidades experimentas mil amarguras, que producen en tu animo frutos de dolor: testigo la oculta desazon, que acivarà todos los placeres de tus conveniencias: testigo esse negro humor melancolico, en que te anegas, y te hace insufrible à los que te tratan, y aun à tì mismo: testigos essos remordimientos rabiosos de conciencia, y esses vivos temores de los justos juicios de Dios, que de quando en quando sobresaltan tu alma en medio de tus opulencias. Pues què otra prueba mas convincente deseas para conocer la poca substancia de las mundanas felicidades, que la que te dà el mismo mundo? el qual, aunque te dè con profusion todo

do lo que èl puede dàr, no puede darte quietud de animo, ni sossiego de espiritu, ni hartura de corazon. Vès aì con quanta verdad dixo Salomon, que conocia muy bien por experiencia las glorias de el mundo, que todas ellas son *vanidad de vanidades, y todo vanidad.* (Eccle. 1.) Son como las manzanas de Sodoma en lo exterior apacibles, en lo interior abominables.

Bien convencen la poca substancia de las felicidades de el siglo los mismos mundanos en aquella sed insaciable de adquirir cada dia mas. Causa lastima vèr tantos, que despues de un empleo, que acaban de conseguir, yà suspiran por otro, y despues de estas riquezas se desentrañan por otras. Dònde se hallarà un mundano? que contento con la moderacion christiana se diga à sì mismo: Bastante tengo yà de honras, y riquezas, yà es tiempo de proveerme de aquellos thesoros celestiales, que no destruye el gusano, ni come la polilla, y de examinar los medios còmo adquirì estas honras, y riquezas. Porque puede ser que halle entre ellas,

ò la uſura, ò la ſimonìa, ò la mala fé, ò la injuſticia, y atropellamiento de el proximo: tiempo es yà de reſarcir eſtos daños. Dònde ſe hallarà un mundano, que aſsi medite en medio de ſus felicidades? Lo contrario ſucede. Por mas que ſean, como en sì ſon vanidad, les peſan poco à los que las logran, y como ſon ſin ſubſtancia, no llenan los corazones de ſus dueños, y aſsi ſuſpiran, buſcan, piden, y aun ſe ſacrifican por conſeguir otras de nuevo. Los Santos Padres, que las miraban con otros ojos que los mundanos, nos declaran ſu vanidad. Què ſon las riquezas, decia San Bernardo, ſino un trabajo para adquirirlas, un cuidado para aumentarlas, y un dolor al perderlas? San Aguſtin llamò al oro, y plata peſte de las virtudes. A las galas, y veſtidos precioſos les daba el Chryſoſtomo nombre de nidos de eſcandalo. Y ſegun San Gregorio, los pueſtos honorificos ſon el anſia de quien los pretende, y el enfado de quien los ocupa. Abre, pues, ò mundano, los ojos, y averguenzate de emplear todos tus conatos en bienes de tan po-

poca ſubſtancia, y de tan corta duracion.

No pocas veces deſaparecen, quando apenas empezaron, y eſtàn llenas las hiſtorias de tales exemplos en todas las edades. El Propheta dice: *Yo vì à uno exaltado, y elevado como cedro del Libano, paſsè adelante, y deſapareciò, le buſquè, y yà hallè otro en ſu lugar.* (Pſalm. 36.) Y por mucho que duren las felicidades del ſiglo, al fin ſe han de acabar con la muerte, ſin eſperanza de recobro. Y ſi no, dònde eſtà ahora el poder del Rey Aſſuero? dònde las victorias de Alexandro? dònde las riquezas de Salomòn? dònde la gloria de Julio Ceſar, y de los otros Heroes famoſos, que nos precedieron? Yà ſe diſipò en nada, como ſi huvieſſe ſido una exhalacion. Y dentro de pocos dias, ò Lector amado, dònde eſtaràn tus riquezas, honras, y todos los bienes que poſſees en el mundo? Entiende eſta verdad triſte: *El tiempo ſe paſſa, y tu fin ſe acerca. Deſnudo ſaliſte de el vientre de tu madre, y deſnudo has de volver à las entrañas de tu madre la tierra.*

To-

Todo se ha de quedar acà. Si quieres ser verdaderamente rico, ama las riquezas de la Gloria. Si buscas la verdadera honra, date priessa en caminar lleno de buenas obras à la Patria Celestial. Si tienes mucho oro, y plata, considera que en el seno, y entrañas de la tierra se formaron essa plata, y esse oro, y què tù muy en breve, y quizà mas presto de lo que juzgas iràs à ser sepultado en las entrañas de la tierra, que produxo essos thesoros. *Entonces como quisieras haver usado de ellos en vida?* Si escondes en tu corazon la precedente doctrina, y la meditas con viveza, y frequencia, no te dexaràs arrastrar, y vencer de las tentaciones de el mundo, y viviràs en èl tan despegado de sus vanidades, como si no vivieras en èl. Dile à Dios: Tengan otros en el mundo su felicidad, honras, y riquezas, que yo solo quiero tener à vuestra Magestad. *Pars mea Dominus dixit anima mea.*

(Tren. 3.)

§. II.

§. II.

De las tentaciones de el Demonio, y sus remedios.

EL Demonio, enemigo declarado de las almas, embidioso de la felicidad, que pueden lograr en el Cielo, *ronda como leon rugiente, buscando à quien tragar,* segun nos avisa el Apostol San Pedro. (1. Petr. 5.) Este poderoso enemigo ha derribado muchos cedros del Libano, à un David, hombre segun el corazon de Dios, à un Salomon lleno de sabiduria, à un San Pedro, Piedra fundamental de la Iglesia. Por tanto has de estàr siempre muy vigilante contra sus astucias, y tentaciones, y te deben animar las palabras de San Bernardo: *Mirad, hermanos, què debil es nuestro enemigo, el qual no vence, sino al que se quiere dexar vencer*, y huye, y teme à los que le resisten con fortaleza, segun lo que nos dice el Apostol Santiago: *Resistid al Diablo, y huirà de vosotros.* Para que sepas, pues, como te has de por-

portar en las batallas, que el Demonio presentarà à tu espiritu, te pondrè aqui algunos de los medios, que para vencerle señalan los Padres Espirituales.

El primero: Resistir al principio, quando el enemigo tiene poca fuerza; porque entonces, quando empieza la tentacion, cuesta menos el vencerla. Assi como el matar à un Leoncillo de pocos dias es facil, y muy dificil vencerle, si es yà de muchos años.

El segundo: Exercitar alguna obra de la virtud, contra la que tienta, como de humildad, quando tienta à sobervia; de abstinencia, quando tienta à gula, &c. y de este modo, viendo el Demonio, que con la tentacion le dà ocasion al tentado de exercitar las Virtudes, y crecer en gracia, desistirà de el combate. *Resistid al Diablo, y huirà de vosotros.* (Jacob 4.)

El tercero: Acudir à Dios por medio de la oracion, pidiendole con humildad su gracia para resistir. Este medio nos le enseñò el Señor, quando dixo à sus Apostoles: Velad, y orad,

para

para que no entreis en la tentacion. (*Mat.* 26.) Y el Venerable Maestro Juan de Avila decia: *La tentacion à tì; pero tù à Dios;* y assi, luego que sientas en tì alguna tentacion maligna, haz como los niños pequeños quando vèn alguna cosa que los assusta, y dà miedo, que al punto corren llorando à guarecerse en los brazos de su padre, ò madre, ò los llaman en su ayuda, y socorro. Para esto tened presentes estas, ò semejantes oraciones jaculatorias. *Señor, padezco fuerza, responde por mì:::* (Is. 38.) *Miradme, Dios mio, y oidme, para que no diga mi enemigo prevalecido he contra èl:::* (Ps. 12.) *Amparame à las sombra de tus alas, Dios mio:::* (Ps. 16.) *Levantese Dios, y sean dissipados, y vencidos sus enemigos.* (Ps. 67.) y las palabras de la Oracion Dominical: *No nos dexes caer en la tentacion.*

En el tiempo de estas tribulaciones recurrirás unas veces à Jesu-Christo crucificado, y hallarás alli remedio contra todas: contra las tentaciones de sobervia, viendole en tanta humildad en la Cruz; contra las de avaricia, viendole

dole en tanta pobreza, pues està desnudo, sin tener donde reclinar su cabeza; contra las de luxuria, viendole entre tantos dolores, enclavado, y coronado de espinas; y cosa indigna es, que el Cuerpo de el Señor estè entre penas, y el de el christiano apetezca placeres, contra las de ira, viendole en tanta mansedumbre pedir perdon por los que le havian crucificado; contra las de gula, viendole gustar la hiel, y vinagre; contra las de embidia, viendole con tanta conformidad con la voluntad de su Eterno Padre; contra las de pereza, viendole con tanta promptitud para poner en execucion las determinaciones de Dios; y assi como los Israelitas, heridos de las Serpientes en el Desierto, sanaban, mirando la Serpiente de metal, que erigiò Moysès sobre un tronco, (*Num.* 21.) assi tù sanaràs, y hallaràs remedio en la tentacion, si miras con el espiritu à Jesus tu Redemptor pendiente de la Cruz, y le dices: *Jesus Hijo de David, ten misericordia de mì.* (Luc. 18.)

Otras veces podràs acogerte à sus

ſacratiſsimas Llagas, eſpecialmente à la de ſu dulciſsimo Corazon. Eſte medio le aconſeja San Bernardo. *Aunque brame el mundo, aunque tire coces la carne, aunque ponga aſſechanzas el Demonio, no temas, ſi te guareces en las Llagas de Jeſus.* (Serm. 61. in Cant.) La figura con que Jeſus moſtrò ſu Corazon à la Venerable Margarita Alacoque, de el Orden de la Viſitacion, te combida à recurrir à èl en las tentaciones: ſe le moſtrò rodeado de eſpinas, con Cruz, y herida. Pues nota ahora: los pajarillos, y avecillas, quando ſe vèn perſeguidos del Alcon, ò Gavilan, aves de rapiña, ſe eſconden entre las ramas de un arbol, ò entre las eſpinas de las zarzas, ò en el agugero de una piedra, deſde donde cantan alabanzas à ſu Criador, libres de la voracidad, y crueldad de ſus enemigos. En el Corazon de Jeſus hallaràs las eſpinas, las ramas del Arbol de la Cruz, el agugero de la Llaga: acude en eſpiritu al ſagrado Corazon, como à lugar de aſilo, y refugio, pidele à Jeſus, que te ampare, por la llaga de ſu Corazon ſacratiſsimo, y

bur-

burlaràs à tu enemigo: otras veces acudiràs à Maria Santiſsima, ſegun el conſejo de San Bernardo: *Si ſe levantan los vientos de tentaciones, mira la Eſtrella, llama à Maria*, (Hom.2. ſup. miſſus eſt.) ò al Angel de tu guarda, ò Santos de tu devocion, para que te alcancen de Dios la gracia de vencer la tentacion, por ſus meritos, y oraciones, y continùa en proteſtar con el corazon, que no quieres conſentir, mientras dura la tentacion; y procura divertir tu eſpiritu en algunas ocupaciones buenas, y loables, para que entrando eſtas, y ocupando tu corazon, hechen fuera las ſugeſtiones malignas.

El quarto: Comunicar con el Padre Eſpiritual la tentacion, y darle ſincera cuenta de los ſentimientos, y aflicciones, que tuvieres. Porque, *aſsi como el que quiere engañar à una muger, lo primero, que hace, es, prohibirle que no comunique ſus propueſtas à ſus padres, ò à ſu marido.* (San Ign. reg. 13. motionum.) aſsi el Demonio, para engañar al alma, aſsienta, como primera condicion, el ſilencio en

eſte punto con el Padre Eſpiritual. Y ſi deſpues de eſtos, ù otros medios aùn porfiaſſe en moleſtarte la tentacion, perſiſtiràs en proteſtar de tu parte, que no quieres conſentir, porque tu alma, aunque turbada con la ſugeſtion, jamàs ſerà ofendida, mientras dixere en tales combates: *No.* En ellos no mires à la cara de la tentacion, porque ſi es fuerte, puede ſer haga vacilar tu eſpiritu, ſino abſtrayendo de ella tu corazon, aſsi que ſientes el maligno impulſo, exercitate por alguno de los medios yà dichos. Y ſi alguna vez (lo qual Dios no permita) cayeſſes en la tentacion, acude con promptitud à la confeſsion, y con la ſangre, que brota la herida, enciendete en colera contra el enemigo, que la causò, para perſeguirle, y contra tì miſmo, para caſtigarte por la culpa cometida: y en adelante, reconocida tu miſeria, ſeràs mas vigilante, y cuidadoſo contra la tentacion.

§. III.

De las tentaciones de la carne, y sus remedios.

LA carne, enemigo domeſtico, hace continua guerra *con inclinaciones, y paſsiones malas.* Pero has de ſaber, que quando eſtas ſe reſiſten con promptitud, y viveza, no ſon pecado; y quantas reſiſtencias practicares, tantas piedras precioſas añades à la corona de tu premio. Para vencer tales tentaciones, te aprovecharàs de alguno de eſtos medios.

El Primero: El que es comun en todas, y es la oracion; pide con David: *Criad, Dios mio, en mì un corazon limpio*, (Pſ. 50.) ò con otros varios afectos de ſùplica, ſegun la neceſsidad preſente.

El ſegundo: Huiràs las ocaſiones de la tentacion: has experimentado, que por converſar con tal perſona, entrar en tal caſa ſe han levantado llamas, en que ſe abraſò tu conciencia, huye pues, de

tal comunicacion. Estàr en medio de Sodoma, que arde, y no querer abrasarse, es delirio. A Loth le dixeron los Angeles, que saliesse de Sodoma, y no se quedasse alli cerca: *Nec stes in omni circa regione.* (Gen. 17.)

El tercero: Evitar la poca cautela en el mirar, en el conversar con personas de otro sexo, ò estàr à solas. *La luz de tu cuerpo son tus ojos*, dice Christo en su Evangelio. (*Matth.6.*) De San Francisco de Asìs cuenta San Buenaventura, que jamàs viò rostro de muger, y que à ninguna conocia de vista. (*In Vit. cap. 5.*) *Si tus ojos fuessen simples, todo tu cuerpo serà lucido; si fuessen malicioſos, todo tu cuerpo estarà lleno de tinieblas.* (Mat.6.) No eres mas fuerte que David, y este cayò por la libertad de sus ojos. Asi lo confessò èl mismo, yà penitente: *Exitus aquarum deduxerunt occuli mei, quia non custodierunt legem tuam.* (Pf. 118.) Y si todos los ojos delinquentes huviessen de llorar, ò què mar de lagrimas se formaria! San Luis Gonzaga temia mirar aun el rostro de su modestissima madre, la Marquesa: y tù no acabas de conocer,

que

que tus dos ojos, en la frente, ſon dos traydores, que ſe coligan con tus enemigos, para entregar tu alma en ſus manos. En la converſacion continua con perſona de otro ſexo, y principalmente à ſolas, deſde luego, ſin explicacion, ſe reconocen los peligros. San Geronymo decia: *Maravilla ſerà no caer en tales ocaſiones.* Zelen mucho los padres de familias, amos, y amas tales confabulaciones; y para que las zelen con authoridad, no incurran ellos en el miſmo deſorden: *Solus cum ſola, ovis cum lupo,* decia San Bernardo. No eſtàn bien ſolos el lobo, y la oveja: y à lo menos no negaràn, que ſi apareciеſſe por alli tercera perſona, y les hicieſſe la pregunta que hizo el Señor à los dos Diſcipulos de Emaus: *Qui ſunt ſermones iſti, quos confertis ad invicem?* (Luc. 24.) Què platicas ſon eſſas que teneis? De què tratabais? Se verìan quizàs obligados à callar, ò à mentir, ſi no querian hacer patentes los deſordenes de ſu converſacion.

El quarto: Mortificar el cuerpo con obras de penitencia; porque como dice

el Apoſtol San Pablo, y cada uno en sì experimenta: *La carne eſtà en una continua batalla contra el eſpiritu, y el eſpiritu contra la carne.* (Gal. 5.) Y aſsi, los Santos, y Santas de el Cielo, para que en eſta pelea triunfaſſe el eſpiritu, ſujetaron las rebeldias de ſu carne con las aſperezas de la penitencia. Mas por el contrario, los que viven en continuados guſtos, en comidas, paſſeos, juegos, comedias, bayles, &c. y en horror, y tedio à la mortificacion de ſus ſentidos, dàn vigor, y fortaleza à ſu cuerpo, para que en eſta batalla venza à ſu eſpiritu. Si por tu deſgracia, ò Lector amado, fueſſes uno de los de eſſe infeliz numero, quizà no tengas baſtantes lagrimas para llorar los eſcollos, adonde te llevò eſſa tu vida de guſtos, que haſta ahora ha ſido una cadena eſlabonada de habituales diverſiones. Hora es yà que deſpiertes de el profundo ſueño, en que dormias haſta oy, y reconozcas, que para conſervar la pureza entre los encantos de el mundo, entre los artificios de el Demonio, y entre las batallas de la carne, neceſsi-

tas

tas domarla con la mortificacion.

El quinto : Quando te acomete el mal penſamiento, &c. al punto pondràs delante de tu conſideracion la imagen de Jeſus Crucificado, vertiendo ſangre, coronado de eſpinas, y diràs en el corazon con San Bernardo: *Mi Dios pende en una Cruz, y yo tengo de entregarme à los deleites* ? Quando Santa Roſalia, hija del Rey Sinibaldo, deſpues de peynarſe, y componerſe ſe mirò en el eſpejo, viò en èl, no ſu figura, ſino la de un Crucifixo, que le decia: *Mira à quien crucificaſte, mira las heridas que abriſte, mira el Coſtado, que traſpaſſaſte.* (Knitel. Dom. 1. Quad. conc. 4.) Atonita la Santa, ſe retirò à hacer penitencia en los montes de Quiſquina. Figurate, que te dice el Señor Crucificado tales palabras, y no te dexaràs arraſtrar de la tentacion. El miſmo Chriſto, ſegun refiere Bolando, dixo à Santa Margarita de Cortona, que ſi queria guardar inviolablemente la pureza, fueſſe muy devota de ſus ſacratiſsimas Llagas.

Procuraràs, pues, yà por unos, yà por

por otros medios estàr siempre vigilante para resistir en las tentaciones carnales, y librar tu alma de la culpa de obra indecente, ò deseo consentido, ù delectacion morosa. Mira que ningun cuidado sobra en esta materia. La concluyo con dos muy importantes avisos.

El primero: Si huviesses sido hasta ahora muy casto, ò si te hallasses yà en la vejèz, ni confies en la castidad antigua, porque no eres mas fuerte que Sanson, ni mas sabio que Salomon, ni tampoco te expongas à peligros con la loca persuasion de estàr yà tu cuerpo quasi muerto, porque aun quando assi sea, dice San Geronymo, vive el Diablo, cuyo soplo hace arder los carbones apagados. Sino que en esta batalla de por vida, siempre, y en toda edad se necesita de vigilancia, y fortaleza. En este combate los que huyen vencen, y los que con temeridad se exponen à los assaltos, no pocas veces son miserablemente vencidos. Si fuesses joven, necesitas de mayor cautela, y mas diligencia en practicar los medios yà dichos, por el ardor de la edad, y los pe-

peligros de la juventud. Acuerdate de las palabras de el Eclesiastico: *Por la hermosura de la muger muchos perecieron, y por ella arde como fuego la concupiscencia.* (Eccl. 9.) Y San Juan Chrysostomo dice: *La doncella no puede cessar de una continua batalla*, (Hom. 9. de pœn.) que es la de su carne contra el espiritu. Mas en ella lograràs muchos triumphos con el auxilio de la Divina gracia, si fuessès diligente en practicar los medios antes propuestos. Instruyete bien en ellos, para que los puedas exercitar con destreza en el tiempo de la tentacion.

El segundo: Si huviessès sido hasta aqui una persona abandonada sin freno, ni temor de Dios à los placeres carnales, no por esso desconfies de poder passar lo restante de tu vida en castidad. Ahora, pues reconoces tus desordenes, lloralos, confiessalos, enmiendalos, y haz rigurosa penitencia para satisfacer por lo passado, y enmendarte en lo futuro. Invoca sobre tì el auxilio de Dios, acude à la purissima Virgen Maria, empeñala con su Hijo, pa-

ra que te conceda por su intercesion el dòn de la castidad : y consuelate con saber, que si por tì no queda , puedes llegar à ser las delicias de el mismo Dios por tu pureza, despues de haver sido muy abominable en sus Divinos ojos por tus liviandades. Dudaràs acaso de esta verdad de tanto consuelo ? Quièn mas distraìda en otro tiempo , que Santa Margarita de Cortona ? En la primera flor de su edad se huyò de la casa de su padre, y por nueve años se entregò , sin honor, y sin verguenza , à un deshonesto amante. Mataronle sus competidores , y le ocultaron debaxo de un monton de haces de leña. Hecha menos Margarita al torpe dueño de su voluntad , y viendo que un perrillo, que siempre la acompañaba , ahora con tristes ladridos estaba inquieto , y tirandole con los dientes de la ropa , la combidaba que la siguiesse : se fue tras èl , y la llevò al monton de haces de leña. Alli el perrillo , yà con ladridos, yà con movimientos de los ojos , cabeza , manos , y pies le daba à entender que descubriesse lo que alli estaba escon-

di-

dido. Empieza à quitar hacecillos del monton, y al fin descubre el cadaver de su infeliz amante, asqueroso por la sangre, y heridas, que con su apariencia triste le decia al corazon : *Por tì està aqui mi cuerpo, y por tì estarà mi alma ardiendo eternamente en el Infierno.*

Atonita esta Dama con el espectaculo tan funesto, que le presentaba su mismo galàn, siente sobre sì la mano de Dios, y al punto se resuelve à mudar de vida : Empieza à llorar como otra Magdalena, confiessa sus pecados : pide perdon à los que havia escandalizado, postrada en el suelo, atada una soga al cuello, hace penitencia de sus pecados, y de los que havia ocasionado en su desgraciado compañero. Su cama era la tierra dura, su almohada una piedra, sus lagrimas continuas, sus disciplinas de sangre muy frequentes, sus ayunos muy estrechos, siempre traspassada de el dolor de sus antiguos pecados, y de vèr que con tanta maceracion de su carne no se disminuìa la hermosura de su rostro, que ha-

havia sido causa de el amor impuro. Y llegò à ser tan amada del Señor, que le hizo especialissimos favores, declarandole los Mysterios de la Encarnacion, y Passion, mostrandole la Llaga de su Costado, hechandole muchas veces la bendicion con su diestra, dandole à vèr escrito con letras de oro su nombre en el Libro de la Vida, y su cabeza coronada con diadema de oro, hasta llegar à decirle el Señor, que no havia muger en la tierra à quien tanto amasse como à ella, antes pùblica pecadora::: (Boland. die 22. Febr.) Vuelve, pues, ò Exercitante, sobre tì, venera las misericordias de Dios. Si eres puro, pidele, que te conserve en castidad, y te fortalezca con su gracia. Si eres dado à deleytes, la historia que acabas de leer te reprehende, y enseña. El Señor te assista con su gracia, para que à imitacion de esta pecadora arrepentida, te resuelvas à tal vida penitente, que obligues à Dios ofendido, para que te perdone tus culpas, y te lleve à su Gloria.

Amen.

OTRA

OTRA LECCION ESPIRITUAL para Religiosas.

De varios principios de donde se originan muchos defectos en las Religiosas.

§. I.

EL primero: *Defecto de intencion recta en las obras de el dia, haciendolas por cumplimiento sin fervor de espiritu, y devocion.* O, y lo que pierde la Religiosa por estos cumplimientos defectuosos! Los Exercicios de la Religion, desde la mañana hasta la noche, todos son muy santos, mas es menester gran cuidado para que no se vicien con siniestra intencion, y mezcla de amor proprio. Que lastima seria, que la Novicia fuesse diligente, solo por agradar à la Maestra; que la recien professa hiciesse una penitencia publica, solo porque la alaben de virtuosa; que la antigua fuesse

la

la primera al Choro, solo porque la celebren de devota; que las Oficialas en sus respectivos oficios, se moviessen solo de respetos humanos. Entonces pudieran decir como San Pedro: *Per totam noctem laborantes nihil cœpimus:* (Luc. 5.) Todo el dia, y gran parte de la noche estamos trabajando, y nada hemos recogido de merecimientos, y gracia. Procure, pues la Religiosa, que todas sus obras vayan marcadas con el sello de la recta intencion, haciendolas todas por servir, y agradar à Dios; y desde por la mañana ofrezcalas por este motivo. Pero las diligentes siervas de Dios renueven la intencion al principio de algunas mas principales obras del dia: *Por tì unicamente, Dios mio.* Y quando se disponen para alguna obra de especial repugnancia, humildad, ò mortificacion, para hacerla mas meritoria, avivenla con el motivo de muchas virtudes: v. gr. *Charidad, Obediencia, y Penitencia*, &c. digan: *Por tu amor, Dios mio*, y se anima aquella obra con el espiritu de la Charidad. *Porque me lo mandan*, y se ani-

anìma con el eſpiritu de Obediencia. *En ſatisfaccion de mis pecados*, y ſe anìma con el de Penitencia, &c.

El ſegundo: *Deſcuido, y negligencia en los penſamientos.* Si admite la Religioſa advertidamente varios penſamientos, aunque no gravemente perjudiciales, pero sì frivolos, y vanos, perderà el fervor de eſpiritu. Y aſsi ha de ſer muy diligente en no dàr entrada à penſamientos de mundo, de vanidad, de ſoſpechas, de reſpetos humanos, y de otras ſinieſtras aficioncillas, ò niñerías indignas de una Eſpoſa de Jeſu-Chriſto. Tales penſamientos no pocas veces combatiràn à la Religioſa, y volaràn al rededor de ella como moſcas: ha de tener, pues, gran cuidado en ojearlos con anchura de corazon. Contempleſe Eſpoſa de Jeſu-Chriſto por ſu eſtado, y como tal eſmereſe en que ſus penſamientos ſean ſemejantes à los de ſu Eſpoſo, y aſsi ſeràn penſamientos nobles, excelſos, y dignos de una Eſpoſa de Jeſu-Chriſto, ſegun lo que ahora leerà.

§. II.

EL tercero : *Defecto de conformidad en sus pensamientos con los de Jesu-Christo.* Y quando digo pensamientos no se entiende solo unos actos especulativos de el entendimiento, sino tambien de la voluntad en deseos eficaces, y en resoluciones para *hacer, padecer, y dexar*, segun el exemplo de su Esposo Jesus. Aprecie esta doctrina de mucha perfeccion.

1. *En quanto al hacer* : Procure tener ardientes deseos de padecer injurias, afrentas, y todo genero de adversidades, à imitacion de Christo, que decia : *Con un Baptismo he de ser baptizado, y còmo me angustio hasta que se cumpla!* (Luc. 12.) Y quando alguna de essas adversidades deseadas cayere sobre ella, no se turbe, sino dilate su corazon, como quien logra el cumplimiento de su deseo. Digase entonces à sì misma : ò merezco este trabajo, (sea el que fuere) que ha venido sobre mì, ò no le merezco : Si le merezco, no

me

me debo quexar, pues me hacen justicia: Si no le merezco: Mi Esposo Jesus en todo el discurso de su Pasion me enseña paciencia, y conformidad con la voluntad Divina en medio de tantas penas, que no merecia. Fuera de que toda pena me es muy debida por mis pecados. Y què agradable seria al Señor, si llegasse como el Apostol hasta gloriarse en la Cruz de Christo, esto es, hasta alegrarse en las deshonras, desprecios, injurias, &c. y tenerlas por honras. Tendrà pensamientos, y aficiones, especialmente à sus enemigos, à los que le son molestos: à las que no fuessen de su genio, las amarà con charidad ferviente, y ruegue por tales personas, à imitacion de Christo, que orò en la Cruz por los que le havian puesto en ella.

Quiera que los defectos agenos se le atribuyan, estè prompta à llevar, y cumplir con verdadero deseo de la enmienda las penitencias, que le diessen por sus faltas. Y no escusarse, aunque le impongan alguna falta, que no ha cometido, ò aunque no sea culpable, à

imitacion de Jesu-Christo, acusado, condenado à muerte por falsos Crimenes, y llevado à la Cruz como una oveja muda.

Estarà contenta con qualquier oficio, que le dè la obediencia, aunque sea de poco lustre, y de mucha molestia, sin replicar, *si me toca, si no me toca*, con la Celda, Prelada, &c. à imitacion de Christo, que se contentò con el oficio bien molesto de salvar los pecadores, con el retiro à Egypto, y Nazareth, y tratò en charidad con los Presidentes, que hallò en Jerusalèn, aunque tan contrarios.

2. *En quanto al padecer.* Tenga la Religiosa pensamientos de resignacion en la Divina voluntad, y de su parte promptitud de animo, para padecer en su cuerpo, en su espiritu, en su fama, y en todo lo que à ella toca, inocente, y sin quexas, ni apetito de venganza, à imitacion de Jesu-Christo, de quien dice San Pedro: *Haviendo Christo padecido en su carne, armaos con el mismo pensamiento.* (1.Pet.4) Por esta resolucion crecerà mucho en santidad. San Ignacio,

pre-

preguntado por el Padre Geronymo Nadal, por què camino llegaria presto à la perfeccion ? respondiò : *Si Dios os hiciesse el favor de padecer mucho.* Santa Theresa decia : *O padecer, ò morir.* En sus enfermedades, desolaciones, trabajos, no descaezca, sino animese con estas eficaces reflexiones. Primera. *Los bienes, y los males* (dice el Ecclesiastico) *de Dios vienen.* (Eccl. 11.) De Dios infinitamente *Bueno, Sabio, y Poderoso.* Como bueno la ama mas, que ella se ama à sì misma, como sabio sabe la tribulacion que padece, como poderoso puede librarla de ella, si quiere : luego si este Señor la dexa gemir en trabajos, conformese la Religiosa con la Divina voluntad, y diga con espiritu de resignacion : *Hagase la voluntad del Señor, assi en la tierra como en el Cielo. Esclava soy de el Señor, hagase en mì segun su voluntad.* Segunda : Acuerdese de los pecados que cometiò en el siglo, y de las faltas en la Religion, y que quizà se haya descuidado en la penitencia, y entienda, que essas adversidades, y aflicciones, que padece son los silicios

con que Dios la ciñe, porque como Padre de misericordia la quiere purificar en este destierro. Tercera: Acuerdese del exemplo de Jesu-Christo, siempre en trabajos desde Belèn hasta el Calvario, y dèle muchas gracias, porque sin meritos suyos la hace conforme en sus penas. *Christo padeciò por nosotros*, (decia San Pedro) *y nos dexò su exemplo para que le imitemos en el padecer.* (1. Pet. 21.)

Por esto no se quita, que la Religiosa, en el tiempo de la tribulacion, acuda à Dios, y le pida que la liberte de ella, à imitacion de David, que decia: *Al Señor clamè, quando estaba atribulado, y me oyò*, (Psalm. 119.) y de la casta Susana, que en el exceso de su tribulacion orò à Dios, y fue oìda. Pero haga la oracion con tranquilidad de espiritu, y espere con indiferencia el efecto, siempre contenta, con que se haga en sì la voluntad de Dios, que no es menos amable, quando aflige, que quando favorece, y con sabia providencia dispone todo en bien de sus escogidos.

En

3. *En quanto al omitir.* No desee la Religiosa, ni espere alabanza, ò agradecimiento, por cosa alguna, y si la alabassen, no se complazca en la alabanza, sino refierala à Dios, à quien le conviene, à imitacion de Maria Santissima, que elogiada por Santa Isabèl, refiriò su alabanza à Dios en el Cantico de el *Magnificat*.

Contentese con no buscar comodidad, y no se compadezca de sì, ni muestre sentimiento, ò dolor.

No quiera, que algun Superior, igual, ò inferior, haga caso de ella por sus oficios, edad, meritos, &c. Ni tenga pretensiones, ni busque favores humanos, ni quiera ser amada, ni atendida de las criaturas.

Jamàs diga cosa en su alabanza, ni inquiera sobre el oficio à que la aplicarà la obediencia, ni repugne el que le diesse, y no sea curiosa en saber lo que no le toca, ni examine la conducta de las otras compañeras, ni las reprehenda, ò molestе. Tome por dicha assi aquella sentencia de Contemptus Mundi; *Vela sobre tì, despiertate à tì, amonestate à*

tì, ſea de los otros lo que fuere, no te deſcuides de tì.

En el tiempo de eleccion, no ſe dexe arraſtrar, para dàr ſu voto por inclinacion, genio, comodidad, &c. ſi no pida à Dios, que la iluſtre, y la mueva, ſegun ſu ſantiſsima voluntad. Y muevaſe à la eleccion, como ſi eſtuviera en el articulo de la muerte, y como ſi en acabando de dàr el voto huvieſſe de dàr cuenta en el Juicio de Dios, y haga en eſte punto lo que quiſiera entonnes haver hecho. Guardeſe de decir à alguna compañera, por mas prudente, ò eſpiritual, ſu reſolucion, porque eſta franqueza le puede ocaſionar peſadumbres: y en eſta materia guarde gran ſecreto, ſino con el Padre Eſpiritual, ſi neceſsitaſſe conferir con èl para la reſolucion de alguna duda.

§. III.

EL quarto: *Tibieza, y faſtidio en el ſervicio de Dios, y exercicios de Virtud.* Por eſte nombre *tibieza* ſe entiende un tenor de vida floxa, remiſa, y de-

defectuosa en el divino servicio: ha de estàr la Religiosa siempre con gran cuidado, para no caer en este temible estado, y si cayò, para salir de èl. Los Padres Espirituales proponen con profusion muchos daños, que de la tibieza se originan al alma; y todos pueden reducirse à quatro.

1. *Respecto de Dios*: Apareciendose San Ignacio à una persona, devota suya, le dixo: ✠ Si los Bienaventurados fueran capaces de tristeza, y dolor, se mostrarian vestidos de luto, para mostrar, quànto les desagradan aquellos, que siendo antes fervorosos, se entibian despues en el servicio de Dios. ✠ Y si tanto desagrada la tibieza à los Santos, quànto desagradarà à Dios Santo por Essencia, y Fuente de toda santidad? Al Obispo de Epheso le reprehendiò el Señor, diciendole: *Tengo contra tì, que has dexado aquel tu primer fervor, y charidad.* (Apoc. 2.) Lo mismo le podrà decir à aquella Religiosa, que yà no viviesse con aquel su primitivo fervor, à la que no pensasse en su aprovechamiento, à la que huviesse dexado sus

Exer-

Exercicios Espirituales de oracion, examen, leccion, penitencias, &c. ò los hiciesse sin espiritu, y solo por costumbre, à la que no hiciesse caso de cosas pequeñas, fuesse negligente en la observancia de sus Reglas, no procediesse con las debidas licencias, à la que fuesse perezosa para el trabajo, prompta para el descanso, enemiga de humillarse, y amiga de lucir: à la que huyesse de la mortificacion, obedeciesse con repugnancia, &c. Si te reconociesses, ò Religiosa, en este miserable estado, animate à sacudir essa soñolencia de espiritu, considera bien las palabras del Señor: *Acuerdate del lugar de donde caiste, haz penitencia, y vuelve à tus primeras obras; porque si no pondrè en tu lugar otra persona, que le ocupe mas dignamente.* (Apoc. 2.) A Dios es muy facil substituir en lugar de ella à otra, que le sirva con fervor. En lugar de Saùl substituyò Dios à David, en lugar del Phariseo al Publicano, en lugar de Judas à San Mathias, &c.

2. *Respecto de la Religion*: Porque la Religiosa tibia no se aprovecha de tan-

tantos medios, como tiene en su Religion para aservorizarse: Exercicios Espirituales, frequencia de Sacramentos, examenes, penitencias pùblicas, y secretas, lecciones, usos devotos, exemplos de sus compañeras, vigilancia de Prelados, direccion de Padres Espirituales, &c. Què lastima, si la Religiosa, en medio de tantos estimulos para el fervor, viviesse en tibiezas! Podrà quexarse de ella el Señor. *Què mas puàe hacer en beneficio de mi Viña?* (Isai. 5.) Yà le amenaza el castigo: *Permitirè, q e se llene de espinas, y abrojos; y harè, qu: las nubes no lluevan sobre ella, &c.* (Ibi).

3. *Respecto de la Religiosa*: Porque en tal estado de tibiezas se hace indigna de los auxilios especiales de el Señor. Estàn llenas las Historias de exemplos de lastimosas ruinas de personas, antes fervorosas.

4. *Respecto del proximo*: Que no recibe por la mediacion de la Religiosa tibia aquellos medios, que necesita para hacerse bueno. Y assi, la tibieza es como una espada de dos filos, que hiere directamente à la persona tibia, è in-

di-

directamente al proximo: porque todos los christianos hemos de hacer oracion unos por otros, segun el consejo de Santiago: *Rogad unos por otros, para que os salveis*; (Jacob. 5.) y còmo ayudarà la Religiosa tibia à los proximos con oraciones, si no las hace, ò las hace con tanta negligencia?

Ahora, pues, si quiere la Religiosa saber si està en tibieza de espiritu, lo puede conocer por los efectos, que son 1. Orar, y meditar las cosas divinas sin fruto. 2. Recogerse con dificultad al corazon. 3. Examinar de passo los pensamientos, palabras, y obras sin confusion, ni emmienda. 4. Hablar con libertad, y censurar los dichos, y hechos agenos. 5. Llevar pesadamente la disciplina religiosa. 6. Hacer las obras, y penitencias sin espiritu, y como por costumbre. 7. Pensar, que trabaja mas que las otras, y que no hay cosa, que no se le deba, &c. 8. El disgusto en las cosas espirituales, y la insensibilidad en admitir culpas leves, ò faltas. Resuelvete, pues, ò Religiosa, à volver à tus antiguos fervores, si huviesses descaecido,

do, y aumentarlos de dia en dia: pidele à Dios gracia para una fervorosa emmienda. El Señor te la conceda. Amen.

EL EXAMEN DE MEDIO DIA, como està al fol. 77. y despues de èl, el *Pater noster*, ò à devocion del Exercitate, el septimo siguiente penitencial:

Psalmo 142.

DOmine exaudi orationem meam auribus percipe obsecrationem meam in veritate tua: exaudi me in tua justitia.

Et non intres in judicium cum servo tuo: quia non justificabitur in conspectu tuo omnis vivens.

Quia persequutus est inimicus animam meam: humiliavit in terra vitam meam.

Collocavit me in obscuris sicut mor-

mortuos fæculi : anxiatus eſt ſuper me ſpiritus meus , in me turbatum eſt cor meum.

Memor fui dierum antiquorum, meditatus ſum in omnibus operibus tuis : in factis manuum tuarum meditabar.

Expandi manus meas ad te : anima mea , ſicut terra ſine aqua tibi.

Velocitèr exaudi me Domine: defecit ſpiritus meus.

Non avertas faciem tuam à me: & ſimilis ero deſcendentibus in lacum.

Auditam fac mihi mané miſericordiam tuam : quia in te ſperavi.

Notam fac mihi viam in qua ambulem : quia ad te levavi animam meam.

Eripe me de inimicis meis , Domine ad te confugi; doce me facere voluntatem tuam , quia Deus meus eſt tu.

Spiritus tuus bonus deducet me in terram rectam : propter nomen

tuum

tuum Domine vivificabis me in æquitate tua.

Educes de tribulatione animam meam: & in misericordia tua dispersdes inimicos meos.

Et perdes omnes, qui tribulant animam meam: quoniam ego servus tuus sum.

Gloria Patri, & Filio, &c.

POR

POR LA TARDE.

LECCION HISTORIAL.

VIDA DE SAN IGNACIO,

CAPITULO VII.

De las virtudes de San Ignacio: de su humildad, menosprecio del mundo, fortaleza en las tribulaciones, mortificacion de sus pasiones, y charidad con Dios.

§. I.

QUIEN podrà referir aqui aquella harmonìa, y consonancia de admirables virtudes, que tuvo este Santo Padre? Quièn desembolver los the-

fo-

foros, y dones del Cielo, con que Dios le enriqueciò, y adornò? Quièn explicar la aspereza de su penitencia? La perfeccion de su menosprecio del mundo, la humildad tan profunda, la paciencia tan invencible, la mansedumbre tan amable, la prudencia espiritual tan rara; el govierno de sus subditos tan suave, y eficàz; la fortaleza, y constancia en las adversidades, y contradicciones; la confianza, y animo en emprender cosas arduas, y dificultosas por el Señor; la vigilancia, y solicitud en executarlas; el amor tan abrasado, y encendido de Dios, y de sus proximos; y aquella oracion tan continua, tan intensa, y sossegada, con que su alma gozaba de los abrazos de su dulce Esposo; y los milagros, y obras maravillosas, que el mismo Señor ha hecho, y cada dia hace por èl? Porque dexando à parte el rigor de sus penitencias, su desnudèz, hambre, y frio, disciplinas, y silicios, y todo genero de penas, con que afligiò su cuerpo, desde que comenzò à servir à Dios Nuestro Señor, se abrazò afectuosamente con la virtud de la santa humildad, como fundamento de todas

las virtudes: andando roto, y medio vestido, y viviendo en los Hospitales, como pobre entre los pobres: menospreciado, y abatido, y deseoso de no ser conocido, ni estimado, y lleno de gozo, quando era afrentado, y perseguido por amor de Jesu-Christo Nuestro Redemptor.

Enseñaba, que el que pretende subir muy alto, ha de comenzar desde lo baxo, y que à la medida de lo que se ha de levantar el edificio, ha de baxar el cimiento, y que para la conversion de las almas, ayuda mas este afecto de verdadera humildad, que mostrar authoridad que tenga algun resabio, y olor de mundo. Oìle decir, que todos los de Casa le daban exemplo de virtud, y materia de confusion; y que de ninguno de ellos se escandalizaba, sino de sì mismo: y aun en una carta que yo vì, escribiò, que nunca se havia juntado à tratar cosas de Dios con ninguno, por gran pecador que fuesse, que no le pareciesse que ganaba mucho de aquella comunicacion, por tenerse sin duda por mayor pecador. A este proposito solia decir, que creìa que no havia en el mundo hom-

hombre, que recibiesse tantas, y tan continuas mercedes de la mano de Dios, por una parte, y por otra, que faltasse tanto, y fuesse tan descuidado en su servicio. Un dia me dixo, que havia de suplicar à Nuestro Señor, que despues de muerto hechassen su cuerpo en un muladar para que fuesse manjar de las aves, y de los perros; porque siendo yo, decia, un muladar abominable, y un poco de estiercol, què otra cosa tengo de desear para castigo de mis pecados? Deseaba que todos se burlassen de èl, y decia, que si se dexàra llevar de su deseo, se anduviera por las calles desnudo, y lleno de lodo, para ser tenido por loco. Mas reprimia este tan grande afecto de humildad con la charidad, y deseo de ayudar à los proximos. Pocas veces, y no sin grave causa, hablaba de sus cosas; y quando otros hablaban de ellas en su presencia, ù de otra qualquiera cosa que podia redundar en su alabanza, luego se recogia dentro de sì, llenando de lagrimas, y verguenza su rostro. Tuvo el Santo Padre por Confessor en algun tiempo à un Padre viejo de la Compañia,

Navarro de Nacion, que se llamaba Diego de Eguia, varon tan perfecto, y santo, que el mismo Padre Ignacio me decia à mì: *Quando estuvieremos en el Cielo, el Padre Diego estarà tan alto, que apenas le podremos vèr.* Este Padre hablaba con grande encarecimiento de la virtud, y santidad de nuestro Santo Padre, como hombre que sabia su conciencia, y la pureza, y adorno de su alma: sentia mucho esto el Padre, y mandòle *en virtud de Santa Obediencia*, que mientras èl viviesse, no hablasse palabra de sus cosas, y se dexò de confessar con èl; y el buen viejo, deseaba vivir algunos dias despues de la muerte de nuestro Santo Padre para decir lo que sabia; pero fue Nuestro Señor servido, que muriesse tres dias antes, (como se creyò) por los ruegos de el mismo Santo.

Llegò por la Divina gracia à tan grande, y perfecto conocimiento de sì mismo, que muchos años antes que muriesse, no tuvo tentacion de vanagloria, porque estaba su alma con la lumbre de el Cielo tan esclarecida, que solia decir, que à ningun vicio temia menos, que

à

à la vanagloria, que es un gusano, que suele roer hasta los cedros de el Libano, y nace de el ciego amor, y estima de sì mismo. Todas sus cosas olian à humildad: el vestido pobre, aunque limpio: la cama pobre: la comida pobre, y tan sobria, y templada, que era una perpetua abstinencia, y de cosas grosseras, y viles. Ocupabase de buena gana en los oficios mas baxos de casa, en limpiar las camas de los enfermos; y quando no tenia claridad, y evidencia de las cosas, facilmente se dexaba llevar de el parecer ageno. Y aunque era Superior, se igualaba en todo con sus subditos, y no solamente se igualaba con ellos; pero aun se sujetaba à ellos con admirable mansedumbre, y humildad. En el tiempo que enseñaba la Doctrina Christiana, le dixo un muchacho que havia en casa con mucha llaneza, y sencillez, que hablaba mal Italiano, y que pusiesse estudio para hablar mejor, y el Santo Padre le respondiò: teneis razon, yo os ruego noteis mis faltas, y me aviseis de ellas. Una de las causas porque deseò, que su Religion se llamasse la *Compañia de Je-*

sus, fue para no ser èl nombrado, ni mentado; y para que se entendiesse, que no havia tenido parte en ella, y quando hablaba de ella, siempre decia, *Esta minima Compañia*; porque assi como era minimo en sus ojos, assi tambien queria que sus hijos se tuviessen por tales.

Pues què dirè de aquella humildad, con que tan de veras, y tantas veces rehusò el oficio de Prepositto General, y nunca le quiso aceptar, hasta que su Confessor le encargò la conciencia, y le obligò à ello. Y no se contentò con esto, sino despues el año de 1550. hizo juntar en Roma los Padres mas graves de la Compañia, para dexar el cargo, protestando delante de Nuestro Señor, y asseverando en una Carta que les escribiò, que muchas, y diversas veces havia juzgado realmente, que no tenia las prendas, y talentos correspondientes para tener aquel cargo. Estas son sus mismas palabras: sabiendo todos los que le conocimos, que tuvo tantas, y tan señaladas partes para el govierno, que puede ser un perfecto modelo de governar. Y aunque esta vez no pudo alcanzar lo que de-

deseaba, no por esso dexò otra vez de tratar de renunciar el cargo de General, y retirarse; assi para darse con mas libertad à la contemplacion, y gozar à sus solas de el summo bien, como porque (à lo que èl à mì me dixo) le parecia, que no era bueno para nada, y que estorvaba, que otro no governasse la Compañia, que mas la pudiesse aprovechar. Pero no passò adelante esta vez con su intento, porque le fue dicho, que la Compañia en ninguna manera vendria en ello, ni consentiria, que otro la governasse, mientras que Dios à èl le diesse vida.

§. II.

DE esta humildad tan excelente le nacia el menosprecio de sì mismo, y del mundo, y de todas las cosas de la tierra: Porque el verdadero humilde desea ser humillado, y tener la humillacion, como dixo S. Bernardo, por medio, para alcanzar la humildad. De esta misma humildad le nacia tambien la fortaleza en los trabajos, y la paciencia en las adversida-

des, y tribulaciones; porque el verdadero humilde como està tan dentro de sì, y se tiene por tan gran pecador, y tan indigno de consuelo, todo le parece que le sobra, y ningun mal le viene, que no le parezca poco para lo que èl merece: y se goza que todas las criaturas se venguen de èl, como executores de la justicia del Señor. Pues què dirè de la mortificacion que tuvo de sus pasiones, y de todos los afectos desordenados, por la que havia alcanzado una paz en su alma admirable, y una quietud, y tranquilidad tan grande, que ninguna cosa parece que la podia turbar? Era de su complexion muy colerico, y en sus palabras, y en sus obras tan suave, que parecia flematico, y frio. Pero haviendo vencido de todo punto lo que es vicio de la colera, se quedaba con la eficacia, y fuerza que ella suele dàr, y es menester para la execucion de las cosas que se tratan. Tenia el mismo tenor, è igualdad en todas sus cosas; y aunque la disposicion de su cuerpo era varia, pero el animo, y disposicion interior, siempre era la misma, y con ninguna diversidad de acasos,

ſos, ò diferencia de tiempos, èl era otro, ni diferente de sì. Y eſta igualdad de animo, y perpetua conſtancia, tambien redundaba en ſu manera en el cuerpo, el qual ſe veſtia, como èl queria en el color, y demoſtraciones exteriores, ſegun lo ordenaba la razon.

Por eſta mortificacion, y por aquel perfecto conocimiento, y aniquilacion que tuvo de sì, ſubiò eſte Santo à un altiſsimo, y excelentiſsimo grado de charidad, que es la ſumma de toda virtud, y el remate de toda perfeccion. El amor tan encendido, y abraſado, que tuvo à Dios en ninguna coſa, ſe hechz de vèr mejor, que en lo que por èl hizo, y padeciò. Porque el amor fino nunca eſtà ocioſo, y no ſe contenta ſolo en hacer mucho por el amado, ſino en padecer mucho, y dàr la vida por èl. Pues quanto fue lo que eſte Santo Padre hizo, y quanto lo que padeciò por honrar al Señor, y amplificar ſu gloria en el mundo, de lo que haſta aqui ſe ha dicho, ſe puede raſtrear; pero el miſmo Santo decia, que todas las coſas del mundo juntas pueſtas en una balanza, no eran para

èl

el de alguna estima, si se pusiessen en otra las mercedes, que havia recibido de Christo Nuestro Señor en las persecuciones, prisiones, y cadenas que havia padecido por su amor: y que no hay cosa criada, no pueda causar en el alma tan grande alegria, que iguale con el gozo que ella recibe por haver padecido por Christo. Y assi preguntado una vez de un Padre, qual era el camino mas corto, y mas cierto, y seguro para alcanzar la perfeccion, respondiò, que el padecer muchas, y muy grandes adversidades por amor de Christo. Pedid, dixo, à Nuestro Señor esta gracia, porque à quien èl la hace, le hace muchas juntas, que en ella se encierran. Esto hacia, y esto enseñaba el Santo Padre, y de ello podemos sacar su gran charidad para con Dios; pero otros argumentos tenemos muy claros de este amor, que tuvo con Dios, y à los proximos por amor de Dios. El blanco à quien miraban todas sus acciones, cuidados, è intentos, era la *mayor gloria Divina*: porque no se contentaba en que no huviesse ofensa de Dios en lo que hacia, sino que Dios

fuesse

fuesse glorificado; y quando se ofrecian dos cosas de el servicio del Señor, siempre escogia aquella de que èl pensaba se le seguiria mayor gloria. Y este fue siempre su blason, y en este blanco siempre tuvo puesta la mira. Hablando muchas veces con Dios de lo mas intimo de el corazon le decia: *Señor què quiero yo, ò què puedo querer fuera de Vos?*

Y era tan ardiente el deseo de verle, y ser desatado de esta carcel del cuerpo, que pensando en su muerte, no podia detener las lagrimas, que de pura alegria sus ojos destilaban, y esto no solo por alcanzar para sì aquel summo bien, sino mucho mas por vèr la gloria de la sacratisima humanidad del mismo Señor, à quien tanto amaba, como suele un amigo gozarse de vèr la gloria, y honra de el que ama de corazon. El año de 1541. un dia del mes de Julio, (estando yo presente) dixo, que si Dios Nuestro Señor le diera à escoger, ò salir luego de esta vida, è irse à gozar de Dios, ò quedar en el siglo sin tener seguridad de perseverar en la virtud, que escogeria esta segunda parte, si entendiesse, que

quedan-

quedando por algun tiempo en esta vida, podria hacer algun grande, y notable servicio à su Divina Magestad, poniendo los ojos en Dios, y no en sì, sin tener respeto à su peligro, ò à su seguridad. Y añadiò la causa, porque què Principe (dixo) hay en el mundo, que si ofreciesse una gran merced à un criado suyo, y el criado no quisiesse gozar de ella luego por hacer un notable servicio al Principe, no se tuviesse por obligado à conservar, y aun acrecentar aquella merced al tal criado, pues se privaba de ella por su amor, y por poderle mas servir. Y si esto hacen los hombres, què havemos nosotros de esperar de el Señor, ò còmo podemos temer que nos desampare, y dexe caer, por haver dilatado nuestra bienaventuranza, y dexado por el de gozar de èl? Piensenlo otros, decia, que yo no quiero pensarlo de tan buen Dios, y de Rey tan agradecido, y Soberano. Vinole una vez un pesamiento de lo que sentiria, si Dios le pusiera en el Infierno, y lo que sintiò, explica un papel escrito de su mano por estas palabras: * Se me representaban dos partes: la una, la pena

na què padeceria alli: la otra, como el nombre de Dios alli se blasfemaba; acerca de la primera no podia sentir, ni haver pena, y assi me parecia, y se me representaba serme mas molesto el oìr blasfemar el Santo Divino Nombre. ✠ Estas son sus mismas palabras. Pues què amor tan encendido tenia à Dios Nuestro Señor, el que tenia este afecto para con èl? Què llamas de fuego celestial ardian en aquel pecho, pues las de el fuego infernal no las podian apagar, ni hacer que sintiesse pena en sus penas, sino sola la injuria, y ofensa de su amado?

REFLEXION.

Què admirable es la santidad de este glorioso Patriarcha Ignacio! Mas aunque tan elevada puede ser objeto de mi imitacion, pues Christo en su Evangelio nos propone para la imitacion la Santidad de su Eterno Padre, que es infinitamente mayor, que la de todos los Bienaventurados: *Sed perfectos*, nos dice, *assi como vuestro Padre Celestial es perfecto.* (Matth. 5.) Què dichoso seria yo, si imi-

imitasse à este glorioso Santo en todas sus virtudes! Ahora me determino con la divina gracia à imitarle toda mi vida, en la que es raiz, y fundamento de todas, que es la humildad. Sobrados motivos tengo dentro de mì mismo para esta virtud, en quanto *al cuerpo*, y en quanto *al espiritu*. Mi cuerpo fue formado de la Tierra, ò por mejor decir, de el cieno de la tierra. Pues por què me ensoberbezco, si soy polvo, y ceniza, tierra, y cieno? Ahora es un saco de corrupcion, y despues serà pasto de gusanos. Todo esto me conduce à la humildad. Mi espiritu en sì es perfecto, inferior à solo Dios, y los Angeles, y superior à todas las otras criaturas de el Universo. Mas despues que mi alma se vivificò en el Baptismo: quantas veces le he vuelto à dàr muerte por la culpa mortal? Quantas veces la he contaminado con las veniales? Y ahora, còmo estarà? Quantas inspiraciones de Dios he mortificado? De verdad digo, que si otra persona huviera tenido las luces, que yo he tenido solo en estos Exercicios, yà desde ahora seria como otro Ignacio; y yo ahora los estoy ha-

haciendo con tedio à la oracion, à la penitencia, con distracciones inutiles, con omisiones en la distribucion, y addiciones. A lo menos sepa yo aprovecharme de el conocimiento de estos mis defectos para ser humilde. Y aunque huviesse logrado intimas comunicaciones de la Divina Bondad, y me huviesse gratificado el Señor con especiales dones, nada de esso es mio, todo es de Dios. Què tengo yo, que de èl no haya recibido; y si es prestado, por què me glorio como si fuera proprio? Por la misma razon no debo vanagloriarme en los otros dones naturales de riqueza, nobleza, hermosura, entendimiento, &c. aun quando los tuviesse: porque nada de esto es mio, todo es de Dios. Si me diò mas que à otros, ay de mi! que me pedirà mas estrecha cuenta que à otros. Todo es vanidad de vanidades, sino el servir à Dios en humildad. O Padre mio, S. Ignacio, alcanzadme de el Dios de las Virtudes esta virtud de la humildad, de la qual, el mismo Dios hecho Hombre, que me la enseñò desde Belèn hasta el Calvario, se me propone especialmente por exemplar para la imitacion, quando

do dice: *Aprended de mì, que soy manso, y humilde de corazon.* (Matth. 11.) Pues me dais, Dios mio el exemplo, dadme para imitarle vuestra gracia. Amen.

MEDITACION.

Punto tercero. (*Consideracion de la eternidad de las penas que padecen los Condenados en el Infierno:*) Aunque fueran en sì muy ligeras, serìan molestìsimas, solo por durar eternamente; pues què serà siendo intolerables en su atrocidad, è interminables en su duracion? En medio de sus tormentos tendrian los Condenados esperanza de alivio, si supieran

que

que havia de llegar algun tiempo, en que acabaſſen de padecer. Mas en todo inſtante padecen ſin conſuelo, porque ſaben que ſus penas jamàs tendràn fin: y como dice San Gregorio, (*Lib.* 9. *Mor. c.* 48.) en todo inſtante tienen muerte ſin muerte, fin ſin fin, y defecto ſin defecto: porque ſu muerte ſiempre vive, ſu fin ſiempre comienza, y ſu defecto jamàs desfallece. Paſſaràn tantos años, quantas ſon las eſtrellas del Cielo, las arenas de el Mar, los atomos de el Ayre: paſſaràn millares de millones de años, y de ſiglos, y entonces todavia quedarà entera la eternidad de las llamas, y demàs tormentos. O

eternidad ! ò eternidad! Podrè yo vivir en medio de esse fuego voràz, y entre essos ardores eternos? Què locura es la mia, quando por un pequeño gusto me busco tan eterna miseria? Ay de mì, que si me resuelvo à vivir un instante en pecado mortal, me expongo à caer en este abismo de penas eternas. Concedédme, Dios mio, que tenga siempre en mi consideracion estos años eternos, para que assi no me atreva à cometer jamàs algun pecado mortal. Ay, Jesus mio: Al considerar estas llamas *para siempre*, esta carcel *para siempre*, y esta compañia de Demonios *para siempre*, temo, y tiemblo vuestra justicia: Por ventura me ar-

arrojarà Dios en esse abismo de miserias para siempre? *Nunquid in æternum proijciet dominus?* (Ps. 76.) O Dios, infinitamente piadoso! Yo ahora me arrojo al mar inmenso de vuestras misericordias, no me arrojeis, Dios mio, al mar eterno de llamas.

(*Ponderacion.*) Tantas veces he merecido estas penas eternas, quantas he pecado. Reconocerè aqui la bondad misericordiosa de mi Dios. Me pudiera el Señor haver arrojado à los Infiernos, despues de la primera culpa que cometì. Quàntos años llevaria yà de penas? Me pudiera haver arrojado en todos aquellos dias, y aun meses, que yo sé muy bien,

que estaba fuera de la gracia de Dios. A quantos havrà condenado el Señor, con menos pecados que los mios? Que debia yo estàr en los Infiernos tantos años ha, y aun estoy en carrera de salvacion! *Si no es porque el Señor me ayudò, yà mi alma habitàra en los Infiernos.* (Psalm. 93.) Què habitacion tan infeliz! Què gracias le daria à Dios un condenado, si le sacàra de las llamas, y le pusièra en estado de hacer penitencia? Pues mayor es el beneficio, que Dios me hace en no haverme dexado caer en el Infierno, que si me sacàra de las llamas, despues de haver caìdo en ellas. Què penitencia debo hacer de

mis

mis culpas, y què gracias debo dàr à Dios? diciendo con el Santo Job: *Pequè, y verdaderamente delinquì, y no he recibido el castigo, de que era digno.* (Job. 24.) Mas: Sè de cierto que pequè, y que entre las tinieblas horrendas de el Infierno havia un lugar de tormentos señalado para mì, donde anegado en un mar de llamas, vomitasse eternamente blasfemias contra Dios: mas no sé si todavia se conserva esse lugar, porque no sé si estàn perdonados mis pecados: *No sabe el hombre si es digno de amor, ù de odio.* (Ecl. 9.) Mas: Aunque estèn yà perdonados mis pecados, puedo todavia pecar, y

volver à merecer essas penas eternas. O abismo de temor! Fortalecedme, Dios mio, con vuestra gracia, que yo protesto, quiero antes morir, que ofenderos.

(*Resolucion:*) Sacarè de aqui afectos de agradecimiento à Dios, porque me ha libertado de las llamas eternas de el Infierno: tolerancia en todas las adversidades, pues todas ellas no pueden igualar al Infierno, que tantas veces he merecido: Implorarè las misericordias de Dios, para que me perdone mis pecados, los confessarè, huirè las ocasiones, frequentarè los Sacramentos, dexarè las malas compañias, y vivirè siempre con cuidado, porque siem-

siempre puedo pecar, y merecer el Infierno.

Punto quarto: (*Consideracion de mi vida al presente.*) Es tal, que pueda yo presumir prudentemente, que estoy lexos de el Infierno? O mi vida es arreglada, ò es libre. *Si es arreglada*, darè gracias à Dios, y procurarè no apartarme de la justicia, ni declinar à la maldad. *Si es libre, y soy pecador*, reconocerè, llorarè, y enmendarè mi ceguedad. En tal estado no estoy lexos de el Infierno, y estoy tan vecino à èl, que yà casi tengo un pie dentro. Y es posible, que tenga aliento à reirme? En el pecado mortal

llevo conmigo la ſemilla de un fuego eterno, de un llanto eterno, de una deſeſperacion eterna, y de la pèrdida eterna de Dios. O creo eſta verdad, ò nó la creo: *Si no la creo*, dònde eſtà mi Fé, y mi Religion? *Si la creo*, dònde eſtà mi prudencia, viviendo en pecado mortal, diſtante de el Infierno un ſolo grado, que es el hilo de mi vida, que puede quebrarſe en eſte punto? O necedad, y locura! Alma mia, còmo duermes en un profundo letargo, ſin aſſuſtarte de un precipicio tan proximo, y tan profundo? *Quid tu ſopore deprimeris* (Jon. 1.) Alto à invocar à Dios, que te aſsiſta con ſu gracia:

cia : *Surge , invoca Deum tuum.* Rompe en una dolorosa confesion essa cadena de culpas , que te aprisionan para el Infierno. No lo difieras como hasta aqui , teme no tire de ella el Demonio , y te lleve à acompañarle en los tormentos. Ay de tì ! si malogras el auxilio de Dios , que ahora te llama à mudanza de costumbres. Si recibes en vano esta vocacion , que quizà sea la mas viva , que has tenido en toda tu vida, què gracias no frustraràs ? Resuelvete , resuelvete.

(*Ponderacion.*) Para evitar , ò enmendar mis impurezas , ponderarè , que aunque todos los pecadores caminan àzia el Infierno,

no, y estàn muy vecinos à èl; pero entre todos ellos los deshonestos corren à precipitarse en las llamas eternas, por *desesperacion.* Porque *desesperan de su conversion*, por la dificultad de examinar para la confesion tantas palabras libres, vistas inmodestas, acciones torpes, pensamientos, y deseos de su corazon. Si vencen esta dificultad, desesperan todavia por otra parte de su conversion, porque es necessario indispensablemente arrancar de sus corazones aquella pasion, en que pusieron el gusto de su vida, negarse con fortaleza inflexible à la comunicacion de aquellas personas, que para

ellos

ellos tienen mil atractivos, resarcir muchos daños, que el amor ilegitimo de largos tiempos havrà ocasionado. Aun supuesta la conversion *desesperan de la perseverancia en la gracia de Dios*, porque saben por experiencia, que se han convertido mil veces, y despues de su conversion, se han vuelto al punto à sus placeres antiguos, y à ser los mismos que eran antes, siempre dispuestos à la maldad, como la estopa al fuego. *Desesperan del perdon de los pecados*, porque su conciencia les dice, que desde que se rindieron à este vicio, ni han procurado disminuirle, ni han puesto medios para evitarle, ni han huìdo las ocasio-

siones, sino que con una ciega intrepidèz se abandonaron à las culpas; y assi, que las confessiones intermedias han sido sacrilegas por falta de proposito eficàz. *Desesperan de Dios, y de sì mismos. De Dios*, porque conocen en su Magestad el odio que tiene à las culpas, y deshonestidades. *De sì mismos*, porque sienten una sed insaciable de los placeres: y todo esto los instiga à entregarse desesperados à los gustos vergonzosos de la carne: *Desperantes semetipsos tradiderunt impudicitiæ in operationem immunditiæ omnis.* (Eph. 4.) Assi viven desesperados en vida, y assi acaban desesperados en muerte. En vida arden en el fue-

go

go de la luxuria, y en muerte empiezan à arder en el fuego de el Infierno, que no se apagarà por toda la eternidad. Alma mia: *Respice finem.* Mira bien, y contempla el fin, y desgraciado termino, à donde lleva esse vicio. Si te hallas libre de èl, dale gracias à Dios, y concibe un entrañable horror à toda especie de impureza. Si te hallas delinquente, bien puedes desde luego empezar à gemir, porque esse pecado, que te parece tan amable, te và insensiblemente metiendo en los Infiernos, para que lo mismo sea acabar de vivir, que empezar à arder. Desdichada de tì, si te costassen tan caros essos gustos.

gustos. Aun tienes remedio : vida nueva en penitencia , y lagrimas.

(*Resolucion.*) Practicarè el consejo de el Apostol San Pablo: *Sicut enim exibuistis membra vestra, servire immunditiæ , & iniquitati, ad iniquitatem , ita nunc exhibete membra vestra servire in sanctificationem* : (Rom. 6.) Assi como me servì de mi cuerpo para perder mi alma en inmundicias , y gustos , assi tambien me aprovecharè ahora de èl para salvarla , sujetandole à la mortificacion de sus passiones , y à la practica de obras de penitencia. Me animarè con las palabras de San Bernardo : *Toda mortificacion se le hace muy suave*

ve à quien se acuerda, que mereciò el Infierno.

Punto quinto: (*Para el Sacerdote.*) Considerarè la especial atrocidad de penas, que padecerè, si caygo en el Infierno. El Señor dice en su Evangelio: *El siervo, que conociò la voluntad de el Señor, y no la cumpliò, serà muy castigado.* (Luc. 12.) Y haviendola conocido yo con mas viva luz, que los Seglares, serè castigado con mas rigor que ellos. Desdichado de mì, si ultimamente cayesse en el abismo. Los Demonios, las llamas, las tinieblas, y los demàs tormentos me afligiràn con mas vehemencia,

por

por la ingratitud especial con que me portè con Dios, ofendiendole, despues de haverme sublimado à la imponderable dignidad Sacerdotal. El caracter de Sacerdote, que aparecerà indeleble en mi alma para mi eterna confusion, serà como un incentivo, que estimularà à los Demonios, para que me estèn afligiendo con un peso de exquisitas penas, segun el peso de la alta dignidad que profanè. Mas: Yo mismo me serè à mì mismo el mayor tormento, mordido eternamente por el gusano roedor de mi conciencia. Que tuve en mis manos las llaves del Paraìso, y le abrì para muchos con mi len-

gua,

gua, y no ſupe abrirle para mì! Que han entrado por mi miniſterio tropas de almas en la Gloria, y yo, diſpenſador de los theſoros de la Sangre de Jeſu-Chriſto, no me ſupe aprovechar de ſu precioſidad! Que tuve à mi Dios tantas veces en mis manos, y yà le he perdido para ſiempre! Yo, el familiar de Dios, el Miniſtro de la ſalvacion de las almas, el mediador entre Dios, y los hombres, yà para ſiempre he de gemir en eſta carcel, privado de la viſta de Dios! Quièn me dieſſe, que aſsi como para ſiempre, he de eſtàr arrojado de Dios, pudieſſe yo tambien arrojar de mì para ſiempre el caracter de Mi-

niſtro de Dios, que me acuerda mi dignidad profanada, tantos medios para mi ſalvacion fruſtrados, tantas ocaſiones malogradas! Yà ſe paſſaron los tiempos favorables, y jamàs volveràn à amanecer para mì. Què rabias! què deſpechos! què maldiciones! què furor! * Ponderarè, que todas eſſas penas creceràn en el Sacerdote, ſegun los otros miniſterios, que huvieſſe exercido en ſu Sacerdocio, yà de Parrocho, yà de Confeſſor, yà de Predicador, &c. Alli ſe redoblaràn los tormentos, ſegun la omiſsion, que tuvo en velar ſobre ſus ovejas el Parrocho, en inſtruir, juzgar, y ſanar à los penitentes el Confeſſor,

y

y en exhortar en ſanta doctrina à ſus oyentes el Predicador, &c. Dadme ahora, Jeſus mio, à conocer la dignidad de mi Sacerdocio, y las obligaciones de los miniſterios eſpirituales, que en èl exercìto, y reſolucion firme de cumplirlas. * Las examinarè muy deſpacio, me juzgarè ahora ſegun mi dignidad, y empleos, y ſi hallaſſe en eſte examen, que vivo irreprehenſible delante de Dios, y de los hombres, darè gracias al Señor, y le pedirè me aſsiſta en adelante con ſus auxilios; pero ſi me hallaſſe en algo delinquente, me enmendarè al punto, ſegun me arguya mi con-

ciencia, y tendrè mas cautela en lo futuro.

Para el Religioso: (*Consideracion.*) Todas las penas de el Infierno serian en mì proporcionalmente mayores, si me condenasse: Porque como las penas se proporcionan à las culpas, siendo estas de mas deforme malicia en el Religioso, que en el comun de los Christianos, serán tambien castigadas con mas aguda pena. El fuego serà mas activo, los Demonios mas molestos, la desesperacion mas rabiosa, las blasfemias mas execrables, la ira de Dios mas sensible. Si fue Religioso destinado à procurar la sal-

ſalvacion de las almas, què vaya le daràn los demonios: *Alios ſalvos fecit, ſe ipſum ſalvum facere non potuit.* (Matth. 27.) Aì eſtà el que ſalvò à otros con la adminiſtracion de Sacramentos, y palabra de Dios, y no ſe ſalvò à sì miſmo. Si fue Monge empleado en la contemplacion, y Choro, le diràn: Aì eſtà el que ſe dedicò à alabar à Dios, y ahora en lugar de Maytines canta contra Dios execrables blasfemias. Si fue Religioſa le diràn: Aì eſtà la que decia, que ſe encerrò en un Monaſterio por ſalvar ſu alma, y ahora gime en clauſura mas eſtrecha: la que dexò ſus padres, ſu libertad, el mundo, ſus guſtos,

y no supo coronar tan generosa renuncia. Dexò la compañia de sus padres, y tendrà para siempre la de los Demonios: dexò su libertad, y tendrà eterna prision: dexò el mundo, y tendrà infierno: dexò sus gustos, y tendrà tormentos perdurables. Ha quedado lucida, despues de sus ayunos, Choro, penitencias, y humillaciones. Alma mia, podràs sufrir tales oprobrios de tus enemigos, que haràn burla de tì con apodos, con donayres, con baldones? Mira que hay en el Infierno condenadas yà muchas almas, que en algun tiempo sirvieron à Dios con mas fervor que tù, y despues prevaricaron,

y

y de Estrellas de el Cielo se convirtieron en tizones infernales. Còmo no temes? còmo no tiemblas? Mas sobre todo el Religioso condenado se atormentarà à sì mismo mordido de el gusano rabioso de la conciencia. Quantas veces leì, meditè, prediquè las penas del Infierno? A quantos pecadores saquè de este lago? y yo me meti en èl. Que mis Connovicios, mis compañeros, mis condiscipulos, &c. son yà eternamente felices, y yo he de ser eternamente desgraciado! Que entrè en la Religion para salvarme, y naufraguè en el mismo puerto! Què vivì tanto tiempo en austeridad, y gracia de Dios,

y ultimamente me rendì à una vil paſsion, entre tantos medios para ſalvarme: Luego errè el camino de la verdad. Què deſconſuelo, quando eſtendiendo la viſta por aquellas carceles de horror, y calabozos de tormentos ſe vieſſe à sì miſmo quizà el unico de ſu Religion entre las llamas, ſin el conſuelo de los necios, que es tener compañeros de ſu miſma claſe en las penas. Aqui maldeciria el dia de ſu entrada en la Religion, la Regla, que profeſsò, los oficios que tuvo, los compañeros con quien viviò, y poniendo ſu boca contra el Cielo, maldeciria à ſu Santo Patriarcha, y al miſmo Dios con tales blaſ-

fe-

femias, que dà horror ſolo el penſarlas.

(*Ponderacion:*) Aunque ſea Religioſo, y al preſente viva con fervor, puedo, ſi me deſcuido, caer en tales penas. Pues, aunque ahora ſea yo muy Santo, puedo no obſtante apartarme de Dios por el pecado mortal: luego Dios gravemente ofendido puede tambien apartarſe de mì con un eterno divorcio, embiando mi alma à los Infiernos. Es verdad que qualquier Religion es en la Igleſia como la Eſcala de Jacob, que deſde la tierra toca al Cielo por la perfeccion de ſu inſtituto; mas por la Eſcala de Jacob unos ſubian, y otros baxaban: y no ſe ha-

halla absoluta metaphysica imposibilidad, que de la Religion los mas en la hora de la muerte suban al Cielo, y otros, aunque pocos, baxen al Infierno. Mas sea de esto lo que fuere, no me puede ser dañosa, sino muy util la consideracion de la contingencia de condenarme; porque si de mi profesion se condenan algunos, yo, resolviendome ahora à caminar siempre con gran cuidado, y observancia, me retraherè de ser uno de ellos, y si ninguno se condena, me serviràn mis buenos propositos practicados de salvarme con mayores ventajas.

(*Resolucion.*) Sacarè de aqui pro-

procurar mi ſalvacion con temor, y temblor, ajuſtandome cada dia mas à la obſervancia de mis leyes. No las quebrantarè, aunque ſean minimas, para defenderme de las caìdas graves. Leerè mis Reglas, y ſegun ellas irè por inſtantes, con la Divina gracia, formandome en varon perfecto. Las guardarè, para que ellas me guarden. No me fiarè en la ſantidad de mi eſtado. Mi Religion ſeria ſantiſsima, aunque yo fueſſe muy perverſo. Procurarè ſantificarla con fervor, y virtudes perſonales, que ſon las que me pueden aprovechar. Si en la Religion huvieſſe cometido algun pecado mortal, me humillarè toda

mi

mi vida, reconociendo el lugar de el Infierno, que merecì, viviendo yà en la miſma Caſa de Dios: Harè por èl eſpecial penitencia, le agradecerè à Dios ſu miſericordia, y le dirè con el Propheta: *Tu miſericordia grande vino ſobre mì, y ſacaſte mi alma del Infierno inferior.* (Pſ. 85.) y el mejor agradecimiento ſerà entablar nueva fervoroſa vida en humildad, en oracion, en preſencia de Dios, en indiferencia, para todo lo que quiſiere la obediencia mandarme, en amor mas ſincero, y union de charidad mas eſtrecha, y en una confeſsion, como para morir. Aſsi lo propongo, Dios mio, ayudadme con

vueſtra

vueſtra gracia. Y pues aun me dais tiempo, no permitais que yo abuſe de èl.

COLOQVIO A JESVS Crucificado.

BIen ſé, ò Jeſus mio, que no quereis la condenacion de el pecador, ſino que ſe convierta. Por mi ſalud eterna eſtais en eſſa Cruz. Todas vueſtras Sacratiſsimas Llagas eſtàn brotando miſericordia. Logreſe ahora el precio de vueſtra ſangre en mì el mayor de los pecadores. Yà que me libraſteis de el Infierno, que merecia, quando era yo rebelde à vueſtra Mageſtad: No per-

permitais que mi alma ultimamente cayga en essos calabozos obscuros. Què gloria vuestra es, Señor, que yo, redimido con vuestra preciosa Sangre, haya de blasfemar vuestro Santo, y terrible Nombre, por toda una eternidad? No sea assi, Jesus mio, y misericordia mia, no sea assi; antes bien haced que despues de mi vida cante, y oyga vuestras alabanzas en la Gloria. Amen.

Anima Christi, fol. 135.

AL SANTO DE SU *especial devocion.*

GLorioso San N. rogad à Dios por mi, para que me

me resuelva eficazmente à hacer penitencia de los pecados cometidos, y me libre de caer en el Infierno, &c. *Pater noster.*

LECCION DOCTRINAL,

De la tercera parte de el Sacramento de la Penitencia, que es la satisfaccion.

LA tercera parte de las que tocan al Penitente en este Sacramento, es la *satisfaccion*, y es aquella obra santa, que el Confessor, en nombre, y authoridad de Jesu-Christo, impone al penitente, quando le dice despues de oìdos los pecados, y antes de la absolucion: *En penitencia reze V. md. esta, ò la otra oracion, ò haga esto, ò lo otro,* segun el numero, y gravedad de los pecados, y necessidad espiritual de el penitente. Porque aunque es verdad, que en el Sacramento dig-

dignamente recibido se perdonan las culpas, y la pena eterna de el Infierno, que por ellas se merecia, si eran mortales; pero *regularmente* queda todavia pena temporal en el Purgatorio. Dixe *regularmente*, porque tal vez puede el penitente recibir el Sacramento con tan intenso dolor, y ardiente charidad, que se le perdone no solo la pena eterna, sino tambien la temporal de el Purgatorio, como le sucedió à aquel gran pecador, que se confessò con San Vicente Ferrer, à quien impuso siete años de penitencia: Dixole el penitente en excelso dolor: O Padre mio, y y pensais, que con esso me podrè salvar? Si, hijo, dixo el Santo, ayunad solos tres dias à pan, y agua. Lloraba inconsolable el penitente: entonces el Santo: Rezad solo tres veces el Pater noster, y Ave Maria. Y murio de puro dolor, no cabiendole yà en el pecho el corazon inflamado con la charidad: y apareciò despues à San Vicente, y le dixo, que el Señor le havia tomado en satisfaccion de sus pecados aquel intenso dolor, y que estaba

en

en la Gloria, sin haver passado por el Purgatorio. (*In vita.*) Pero lo regular es, que aunque en el Sacramento se perdone la culpa, y la pena eterna, queda la temporal. Para cuya satisfaccion impone el Confessor la penitencia:

§. I.

De la satisfaccion Sacramental.

NO es parte essencial, y necessaria *con necessidad de Sacramento*, solo es parte integral, y necessaria, *con necessidad de precepto.* De modo, que es parte del Sacramento, como un brazo es parte de el hombre. Un hombre sin brazo, es hombre; pero defectuoso, y manco. Assi una confession sin satisfaccion, confession es, y en ella se han perdonado los pecados, pero està manca, defectuosa, y sin su perfeccion, y cumplido sér, hasta que se cumple la penitencia. Esto se entiende hablando de la satisfaccion *real, y efectiva*, que consiste en el cumplimiento de la penitencia, porque si se habla de la sa-

tisfaccion *intencional*, que consiste en el animo de aceptarla, y deseo de cumplirla, en este sentido es *parte essencial*, y se reduce al dolor. Por lo qual el penitente, que no la quisiera admitir, siendo justa, y racional, pecaria mortalmente, y no puede ser absuelto por falta de disposicion, y obediencia. Y el que tuviesse animo resuelto al tiempo de la confesion, à no cumplirla, haria sacrilegio. El no cumplir la penitencia sera pecado mortal, quando fue dada por pecado, ò pecados mortales; y venial, quando por venial, ò veniales. Quando no se cumplió la penitencia, no hay necesidad de repetir la confesion precedente, porque fue buena, no teniendo otro defecto; solo le faltò una parte integral al modo explicado; pero se debe confessar la culpa de no haverla cumplido, si fue dada por confesion de pecado mortal, ò mortales. Quando no se cumple dentro de el tiempo, que señala el Confessor, no por esso dexa de obligar.

La penitencia, ò satisfacion se ha de cumplir en estado de gracia, como

par-

parte que es de el Sacramento, y será pecado venial cumplirla en estado de culpa mortal. Y los que en pecado mortal cumplen las penitencias, ò hacen otra qualquier buena obra, pueden decir: Toda la noche trabajando, nada hemos cogido: *Per totam noctem laborantes nihil cepimus.* (Luc. 5.) Pues despues de sus fatigas no ganan gracia, ni gloria. Aunque no por esto han de dexar sus obras piadosas, y devociones los que estàn en culpa mortal, pues aun en tal estado conducen para otros fines, como es para alcanzar de Dios diminucion de la intension de las penas del Infierno. Y assi, quando dice el Apostol: *Si distribuyesse para alimentar à los pobres todas mis riquezas, mas no tuviere charidad, nada me aprovecha*, (1. Cor. 13.) se debe entender, segun explica Santo Thomàs (3. p. q. 89. art. 6. ad. 3.) en orden à conseguir el Reyno de los Cielos; mas en orden à otros fines expressamente enseña el Santo Doctor, que son utiles las obras buenas en pecado mortal, (Suppl. q. 14. art. 4. ad Cor.) 1. *Para alcanzar de Dios*

bienes temporales, frutos de la tierra, salud, hacienda, logro de un puesto, ò pleyto, &c. 2. *Para disponer para la gracia*, en quanto alcancen de Dios, que quite los impedimentos, y muevan à su piedad para que les dè auxilios para su conversion, los que tal vez no daria Dios, porque son dones liberales suyos, si el pecador no hiciesse tales buenas obras. 3. *Para acostumbrarse à obrar bien.* El habito de obrar bien es muy importante para la vida Christiana, y este se continúa por las obras buenas, aunque sean en pecado mortal. De donde nace, que el pecador acostumbrado à obrar bien, restituido despues à la gracia, exercita mas prompta, y alegremente los exercicios de devocion, si no los omitiò en el estado de culpa. Y ahora conocereis el error de aquellos miserables, que por hallarse en pecado mortal, dexan sus devociones de ayunos, oraciones, y limosnas. Debieran salir quanto antes de tal estado mas en el intermedio les aprovecharian para los fines explicados las buenas obras. Y antes de entrar en Exercicios, seria muy

pro-

provechoso, que si te hallas en pecado, recuperes la gracia, à lo menos por acto de contricion, para que assi las penitencias, oraciones, y demàs obras que en ellos haces, te sean fructuosas, y meritorias de la vida eterna. Porque si no, aunque no lo pierdes todo, pierdes lo mas principal en las buenas obras.

§. II.

Que el penitente, para satisfacer por sus pecados, ha de practicar otras penitencias, y se señalan modos de satisfacer.

FUera de la satisfaccion, que el Confessor os impuso, serà bien, que acostumbreis tomar, y hacer otras penitencias à imitacion de los Santos. Para lo qual os ayudarà mucho saber las penitencias, que por los pecados mortales se imponian, y señalaban en los primeros siglos de la Iglesia, como consta de los antiguos Canones. Por un juramento falso, adulterio, ù otro

pecado mortal se le señalaban al penitente siete años de penitencia, en los quales no entraba en la Iglesia, sino que quedaba à la puerta, vestido de saco de silicio, descalzo, privado en este tiempo de ir à combites, festines, caza: no podia andar à cavallo, ni usar perfumes olorosos: negabasele la Eucharistia, sino en la Pasqua, ò en el articulo de la muerte: no comia carne, ni otros manjares delicados, ni bebia vino, y exercitaba otras muchas asperezas por mas tiempo, segun la gravedad de el pecado, à juicio de el Confessor. Reflexiona, ò Lector, sobre tu conciencia, y mira, segun este arancel, què penitencia merecias por tus pecados. Si ahora no imponen los Confessores tales penitencias, no es porque el pecado mortal sea menos grave, que entonces, sino porque es menos el fervor en el comun de los penitentes: y para que no se les haga odiosa la confession mitigó nuestra Madre la Iglesia las antiguas penitencias. Y assi entended esta verdad: La penitencia que impone en el Sacramento el Confessor,

re-

regularmente no basta para la cabal satisfaccion de la pena de Purgatorio, que queda despues de perdonadas las culpas: y assi, si no os animais à satisfacer con otras buenas obras, os queda mucho que penar en el Purgatorio. Y para que os animeis, sabed, que aqui vuestra penitencia, por mas aspera, serà mas suave que las llamas del Purgatorio, y con ella mereceereis gracia, y gloria al mismo tiempo que satisfaceis por las penas; pero en el Purgatorio, (aunque padeciesseis por mil años) no adquirireis un grado mas de gracia, ni por tanto padecer tendreis despues un grado mas de gloria. Què quereis mas, ò padecer en esta vida poco, y con merito; ò en la otra mucho, y sin merecimiento?

A tres generos de obras reduce el Catheciſmo las satisfactorias, *oracion, limosna, y ayuno*, segun lo que dixo el Angel San Raphaèl à Tobias: *Buena es la oracion con el ayuno, y la limosna.* (Tob. 12.) En la oracion se entienden todas las acciones de Religion, como son oìr Missa, rezar, assis-

tencia à los Templos, y Divinos Oficios, Letanias, Procesiones, &c. En la limosna se entienden todas las Obras de Misericordia, espiritual, y corporal: En el ayuno se incluyen todo genero de mortificacion del cuerpo, quales son abstinencias, silicios, disciplinas, trabajo corporal, aspereza, è incomodidad en el vestido, habitacion, sueño, &c. Ahora, pues: Haya en vosotros gana de hacer penitencia, que no os faltarà modo de hacerla, ò yà por la oracion, ò yà por la limosna, ò yà por el ayuno, segun la explicacion dada. San Agustin decia, que ninguno, por mas inocente que huviesse sido en toda su vida, havia de partirse de este destierro, sin haver hecho penitencia. (*In lect. Brev. Rom.*) Juzgad ahora, què debreis hacer, si haveis pecado: y què es gran crueldad contra vos mismo descuidaros en la satisfaccion; pues lo què ahora podria pagarse con unas penalidades ligeras, despues se pagarà con indecible peso de tormentos. Lastimaos ahora del engaño en que quizà havreis vivido hasta aqui, y viven tantas personas delicadas, que dicen que la per-

fec-

feccion no consiste en la penitencia, sino en la charidad. Esto es verdad; pero tambien es cierto, que el fruto de la Viña no consiste en la cerca, pues las vides, y no las paredes, son las que producen las ubas, pero con todo esso, las paredes de la cerca guardan en abundancia, y madurez las ubas, y sin la cerca la pacieran los brutos, ò la vendimiaran en agràz los passageros. Los Santos, y Santas ponian la perfeccion en la charidad, y con todo esso sabemos por sus Historias, que fueron muy dados à las asperidades. Santa Maria Magdalena, aun despues que los Angeles la subian cada dia al Cielo, no dexò en toda su vida las lagrimas, y rigores. Quièn se engañarà en la conducta? ò tù què tienes tal horror à la penitencia, ò los Santos, y Santas, y tantos hombres, y mugeres espirituales, que con tanto empeño la continùan por toda su vida?

Otro modo de satisfacer, y hacer penitencia por los pecados propone, y enseña el Santo Concilio de Trento; (Seff. 14. c. 9.) y es sufrir los trabajos, que Dios embia, ò permite, que ocasio-

siones las criaturas. Qué cosecha tan abundante, y à las veces tan malograda! estamos en un valle de lagrimas, donde todos son trabajos, yà en la muerte de el padre, madre, amigos, bienhechores; yà en la pèrdida de bienes temporales, yà en las molestias de el estado, enfermedad, habitacion incommoda, pobreza, tolerancia de los genios opuestos, y de todo lo penoso, que nos sucede, ò yà porque Dios lo embia, ò yà por lo que lo permite. Si aceptamos estas penalidades con impaciencia, y sin resignacion, no satisfacemos por ellas, aunque las padezcamos; pero si las aceptamos con resignacion las hacemos virtualmente nuestras, y como si fueran elegidas por nuestra voluntad, y son tanto mas satisfactorias, quanto fuesse mas profunda la resignacion, y conformidad con la voluntad divina, à imitacion del Santo Job, que decia en sus infortunios: *El Señor lo diò, el Señor lo quitò, sea su nombre bendito*; (Job. 1.) y de David, que le decia à Dios: *Bueno es para mì, que me hayais humillado.* (Ps. 118.) Si penetrais bien esta doctrina,

na, no podrèis dexar de alabar la bondad de el Supremo Juez, que se digna aceptar, en satisfaccion de vuestras culpas, aun aquellas molestias, de que no podeis evadiros. Y de aqui en adelante tendrèis mas cuidado en recibirlas con verdadero espiritu de penitencia, esto es, con verdadero deseo de glorificar en vos la Divina Justicia, y destruir toda reliquia de pecado, que es enemigo de Dios.

§. III.

De otro modo de satisfacer, que son las Indulgencias.

TEndrèis especial cuidado en aplicaros à satisfacer por vuestras culpas con el logro de Indulgencias, principalmente *por las de la Bula de la Santa Cruzada*, que son muy seguras. Y para que os aprovecheis de este theforo; sabed, que en el año de su duracion concede la Bula à los que la tienen, que ganen una Indulgencia en todos, y cada uno de los dias de el año, visitando cinco

Al-

Altares, y donde no los haya, visitando uno cinco veces, ò los que huviesse, repitiendo en alguno, ò algunos hasta completar el numero de cinco, ahora sea en Iglesia, Hermita, ù Oratorio, y rezando en cada Altar *cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias*, (ò segun muchos Authores *tres Padre nuestros, y tres Ave Marias*) ofreciendolos à Dios *por la victoria contra Infieles, paz, y concordia entre Principes Christianos: ò por la intencion del Summo Pontifice en la Concesion de la Bula*, y haciendo intencion de ganar la Indulgencia. Y esta es Indulgencia plenaria en mas de noventa dias, que se señalan en el Summario de la Bula, que toman los Fieles cada año, y por èsso no los señalo aqui. Indulgencia *plenaria*, es una *total remission* de la pena debida en el Purgatorio por la culpa perdonada yà por Confesion, ò Contricion. En los otros dias es *parcial* la Indulgencia, esto es, que quita parte de la pena, aunque tal vez puede ser esta tan poca, que para extinguirla de el todo, baste una Indulgencia parcial. Haciendo la intencion de ganar la

In-

Indulgencia correspondiente al dia, se ganarà la plenaria, quando la huviesse, ò la parcial quando fuere. Y estas Indulgencias las puede aplicar el que hace las dichas diligencias, ò por sì, ò por alma de Purgatorio, segun su devocion.

Item, diez dias al año (que suelen notarse en los Kalendarios, ò à la puerta de las Iglesias) *se saca Anima de Purgatorio*: para lo que se han de visitar cinco Altares al modo antes explicado; y la oracion, que en ellos se hace, no se ha de ofrecer por alma de el Purgatorio, porque assi no se ganarà la Indulgencia, sino *por la victoria de la Iglesia contra Infieles, paz, y concordia entre los Principes Christianos*: ò *por la intencion de el Summo Pontifice en la Concession de esta Indulgencia*: y entonces la Indulgencia se ha de aplicar por alma determinada; v. gr. por el alma de mi padre, ù de mi madre, ù de Pedro, ù Francisco; ò si esta no la necesita, *por el alma de N.* y si esta no la necesita, *por el alma de N.* para que no perezca la Indulgencia: porque tal vez la aplicariais

por

por el alma de N. sin hacer la aplicacion por otra, en supolicion, que à la primera no le aprovechasse, y por estàr aquella alma, de quien unicamente os acordasteis, en el Cielo, ò en el Infierno no le puede aprovechar, y perece una Indulgencia plenaria, bastante de suyo para sacar otra alma del Purgatorio, si por ella, al modo dicho, la huvierais aplicado. En essos diez dias, en que se saca anima, hay tambien otra Indulgencia plenaria, y esta la puede aplicar à sì mismo el que tiene Bula: y entonces, aunque muchos Authores juzgan, que con sola una visita de Altares se ganan las dos Indulgencias, lo mas seguro serà visitar los cinco Altares *dos veces*.

Y en essos tales diez dias, el que tuviesse dos Bulas (que son las mas que cada uno puede tomar para sì en cada año) puede ganar quatro Indulgencias plenarias en un dia, visitando en èl *quatro veces* los cinco Altares. De ellas las dos se han de aplicar necessariamente por Animas de Purgatorio al modo antes dicho, y las otras dos las puede aplicar el que tiene Bula por Animas de Pur-

ga-

gatorio, ò por sì. Y en cada uno de tales dias podràn sacarse quatro almas de Purgatorio, si por ellas se aplicàsen las quatro Indulgencias plenarias. Pero haveis de saber, que la Indulgencia no se ha de aplicar por dos, ò tres almas, como sucede quando se ofrece por muchas almas la Misa, ò el Rosario, &c. Y es la razon, porque la Indulgencia es *sufragio indivisible*, y solo puede aprovechar à un'alma, segun la intencion del que aplica: lo contrario sucede en la Misa, Rosario, &c. que son *sufragios divisibles*. La visita de Altares, assi en la Indulgencia por Anima, como por el que tiene Bula, puede hacerse seguida, ò interpolada; esto es, pueden visitarse todos los cinco Altares seguidos, ò alguno, ò algunos por la mañana, otros por la tarde, ò en otras horas de el dia: Item, uno, ò unos en una Iglesia; otro, ù otros en otra. La oracion se ha de hacer devotamente en todos los Altares, porque es circunstancia que se pide: y para no arriesgar la Indulgencia, hagase con modestia, con reverencia, sin confabulaciones, sin distraccion voluntaria-

taria, y sin algun fin siniestro. Y aunque haya en el lugar dos Iglesias, una con cinco Altares, y otra con solo uno, ò dos, puede visitarse esta, al modo dicho.

Item, una vez al año, el dia que el penitente gustasse, puede pedir al Confessor aprobado, que le aplique una Indulgencia plenaria; para cuyo logro no es necessaria visita de Altares, ni otra alguna oracion, basta solo la aplicacion del Confessor, y la intencion del sugeto. Lo mas seguro, y conveniente para lograrla serà, que despues de la Confesion, y absolucion sacramental, el penitente pida la aplicacion al Confessor una vez en el año, el dia que mas gustasse, aunque serà buena practica diferir la aplicacion hasta poco antes de concluirse el año de la duracion, para que assi comprehenda la pena debida por los pecados yà perdonados de todo el año. Esto se entiende, quando entre año no hay algun especial motivo; v. g. hacer Confession general, tomar estado, ponerse en camino largo, y peligroso, ò sentirse extraordinaria, y eficazmen-

mente movido à mudar de vida, &c. Tambien le puede el Confeſſor aprobado aplicar otra Indulgencia plenaria en el articulo, ò peligro proximo de la muerte verdadero, ò preſumpto, qual es quando el prudente Medico manda dàr el Viatico, ò en circunſtancias, en que ſe teme prudentemente la muerte, aunque no ſe ſiga. Y en un accidente repentino, en que no ſe halle Confeſſor, que aplique la Indulgencia, baſta que el moribundo, contrito, haga intencion de ganar la Indulgencia plenaria de la Bula, para tal lance, y la ganarà; ſi no es que en confianza de ella huvieſſe ſido negligente en confeſſarſe en el tiempo ſeñalado.

Mas: En cada uno de los dias, que ayunaſſe el que tiene Bula, con tal, que no ſea dia de ayuno de precepto, ò aunque lo ſea, como no tenga veinte y un años cumplidos, haciendo oracion *por la Victoria de la Igleſia contra Infieles, paz, y concordia entre Principes Chriſtianos*, al modo, yà dicho, gana una eſpecial participacion de todas las obras buenas que ſe hacen en toda la Igleſia Militante; y gana tambien quin-

ce años, y quince quarentenas de perdon; esto es, se le perdona tanta pena de Purgatorio, quanta se le perdonaria, si por quince años, y quince veces quarenta dias, hiciera las penitencias rigurosas, que segun los antiguos Canones solian imponerse por pecados graves, y de las que se hizo mencion en el principio del §. II. La oracion puede ser *seis Padre nuestros, y seis Ave Marias.* Puede hacerse en la Iglesia, ò en otro qualquier lugar. Reflexionen aqui las personas devotas, y Religiosas lo mucho, que quizà havràn perdido, por no tener cuidado de añadir esta corta oracion à tantos dias de ayuno, como tienen, ò yà por su devocion, ò yà por sus estatutos, y Reglas; pues en todos, y cada uno de ellos (no siendo de precepto) pueden ganar la remision de la pena yà explicada. Para ganar las dichas Indulgencias ha de estàr el sugeto en gracia de Dios, y bastarà justificarse por contricion perfecta. Què lastima, amado Lector, que teniendo tales, y tan faciles medios para satisfacer por tus pecados, como los que has visto en esta lec-

leccion, estès perezoso, y negligente en practicarlos, y despues, à bien librar, tengas que padecer atrocisimas penas en el Purgatorio! Reconoce ahora tu locura: resuelvete à satisfacer yà de un modo, yà de otro. Quando el Patriarcha Jacob en el segundo año de carestia embiò à sus diez hijos à comprar trigo en Egypto, les dixo: *Por què estais perezosos? he oìdo, que se vende trigo en Egypto, id allà, y compradle no sea que perezcamos de hambre.* (Genes. 42.) Lo mismo te digo: Por què estàs perezoso? aplicate ahora à satisfacer por las penas del Purgatorio, no sea que por no exercitar aqui las obras penales ligeras, vayas à padecer allà otras atrocisimas, y te suceda lo que dice el Santo Job: *Sobre los que temen el rocìo, caerà la nieve.* (Job 6.) Mira que llegarà tiempo, en que quisieras haver sido muy diligente. No malogres el que ahora tienes. El Señor avive tu corazon, para que evites en adelante sus ofensas, y satisfagas por las yà cometidas.

Amen.

EL EXAMEN POR LA NOche, fol. 77. y al fin el *Pater noſter*, ò las ſiguientes oraciones, à devocion del Exercitante.

A Dios nueſtro Señor.

TUA nos quæſumus Domine gratia ſemper, & præveniat, & ſequatur, ac bonis operibus jugitèr præſtet eſſe intentos. (*Dom.* 16. *poſt Pent.*)

A Maria Santiſsima al pie de la Cruz.

DEus, in cujus Paſsione, ſecundùm Simeonis prophetiam dulciſsimam animam glorioſæ Virginis, & Matris Mariæ doloris gladius pertranſivit: concede propitius, ut qui tranſfixionem ejus, & paſsionem venerando recolimus, glorioſis meritis,

& precibus omnium Sanctorum cruci fidelitèr astantium intercedentibus, passionis tuæ effectum felicem consequamur. (*In Fest. Dol. Virg.*)

A todos los Santos, y en ellos al Santo N. de su devocion.

OMnipotens Sempiterne Deus, qui nos omnium Sanctorum tuorum merita sub una tribuisti celebritate venerari: quæsumus, ut desideratam nobis tuæ propitiationis abundantiam, multiplicatis intercessoribus largiaris. Per Dominum nostrum Jesum-Christum Filium tuum, qui tecum vivit, & regnat in unitate Spiritus Sancti Deus, per omnia sæcula sæculorum. Amen.
(*In Fest. Ss. omn.*)

OCTAVO DIA.

EXERCICIO: *De la Gloria.*

Este dia se dedica al glorioso Patriarcha *San Ignacio de Loyola.*

La oracion jaculatoria: *Sitivit anima mea ad Deum fortem vivum: quando veniam, & apparebo ante faciem Dei* ? Mi alma en este destierro ha tenido sed de

Dios

Dios fuerte, y vivo: Quàndo llegarà el dia feliz, en que aparezca en la patria, ante la cara amabilisima de mi Dios ? (*Psalm.* 41.)

POR LA MAñANA.

MEDITACION.

Quam dilecta tabernacula tua Domine virtutum, concupiscit; & deficit anima mea in atria Domini. Què hermosos son tus tabernaculos! Què amable tu morada, ò Señor de las virtudes! Mi alma desea con ansia entrar en

los atrios, y Palacio de su Señor. (*Psalm.* 83.)

UNA *sola cosa pedì à Dios, y siempre la procurarè*, decia David, y es, *que more yo en la Casa del Señor todos los dias de mi vida.* (Psalm. 25.) A su imitacion hemos de pedir à Dios muchas veces, que nos lleve à su gloria, y de nuestra parte hemos de ordenar la vida de tal modo, que despues de ella gozemos de el premio que tiene prometido, y reservado à los que le sirven con fidelidad. En este Exercicio:

La oracion Preparatoria: La comun, fol. 17.

Com-

Composicion de lugar: Con la vista de la imaginacion verè una Ciudad hermosa, alegre, lucida, Corte de el Supremo Rey, que està en Trono de indecible Magestad, assistido de Angeles, y Santos. Veo en espiritu muchos de mi devocion, que me combidan, para que yo sea tambien Conciudadano suyo, y domestico de Dios. Què Ciudad tan vistosa, y apacible! Què moradores tan amables, y bienaventurados! Què dichoso serè yo, si ultimamente llegasse à ser su compañero.

Peticion: Pedirè à Dios luz para conocer la preciosidad de la Gloria, y que me conceda la gracia de ser en toda mi vida uno

de

de los Santos de la Tierra, para ser despues uno de los Santos de del Cielo.

Punto primero. (*Consideracion de la Gloria:*) *La Gloria es un estado eterno, felicissimo con la junta de todos los bienes, sin mezcla, ni temor de algun mal.* Es la dulce Patria de los escogidos, el Puerto amable de la seguridad, la Casa de Bendicion eterna, la Corona de todos los Justos, el Palacio de Dios, y el premio copioso, que reserva el Señor en los Cielos para los que le sirven con fidelidad en la Tierra. El Apostol San Pablo arrebatado hasta el tercer Cielo, y por consiguiente, testigo de

vista

viſta de aquellas Celeſtiales delicias, ſolo dice: *Que ni los ojos vieron, ni los oìdos oyeron, ni en el corazon humano puede caber coſa igual à la Gloria, que Dios tiene preparada para los que le aman.* (Cor. 2.) Aqui en eſte deſtierro ſon apacibles à los ojos, el Sol, la Luna, las Eſtrellas, los Jardines, los Mares, las Piedras precioſas, las hermoſuras: Al oìdo las muſicas, los canticos ſuaves, las conſonancias harmonioſas, las voces acordes: Al corazon las riquezas, las dignidades, la ſabiduria, la ſalud, y todo lo bueno. Pues conſuelate, alma mia, porque ſi eres fiel à Dios, te darà eſte Señor un premio ſuperior à todo quanto pue-

des

des ahora vèr, oìr, y deſear. El Evangelio llama à eſte premio *copioſo*. (Matth. 5.) Su medida es la magnificencia de un Dios Glorificador de los que le glorificaron: Alli no experimentaràs yà clamores, ni llantos, ni hambre, ni ſed, ni pobreza, ni lagrimas, ni dolor, ò trabajo alguno; porque todo eſto es coſecha miſerable de eſte deſtierro: Alli no temeràs yà las tentaciones, ni te aflijiràn los eſcrupulos, ni te anguſtiarà el peligro de perder à tu Dios por el pecado; porque alli todo es gozo, ſin que jamàs ſe ſienta algun mal de pena, ni de culpa. O habitacion dichoſa! ò moradas amables! ò Ciudad alegre ſiempre con

el

el impetu de inexplicables delicias! solo con la consideracion se recrea mi espiritu, y desfallece en deliquios mi alma.

(*Ponderacion.*) Què gozo tan grande resulta à esta Santa Ciudad por las excelentes condiciones de los Ciudadanos, que la habitan! Todos alli son sabios, todos nobles, todos pacificos, todos amigos de Dios, todos Santos. *El numero es casi sin numero.* San Juan en su Apocalypsi, dice, *que viò una grande tropa, que nadie podia contar de todas gentes, que estaban delante de el Trono, vestidos de galas blancas, y con palmas en las manos.* (Apoc. 7.) Y quanto havrà crecido desde entonces, y crecerà

rà hasta el fin de el mundo esse feliz numero con las reclutas, que continuamente embia la Iglesia Militante, que es como un Noviciado, para llenar las Sillas vacìas en la Triunfante? Danièl se explica assi: *Millares de millares servian al Señor, y diez veces mil centenares de millares le assistan.* (Dan. 7.) Què Corte tan magnifica! y aunque son tan innumerables; no por esso hay entre ellos confusion, ni desorden; antes bien quanto es mas crecido el numero, tanto es mas vistoso el orden, y mas acorde la harmonìa. Y assi en un lugar està el purissimo estrado de las Virgenes, en otro el candidado esquadron de los Confesso-

res,

res, en otro el purpurado exercito de los Martyres, en otro el loable numero de los Prophetas, en otro el glorioso Choro de los Apostoles. Los Espiritus Angelicos se dividen en tres Gerarquias, *infima*, *subalterna*, *y suprema*, y cada una incluye tres Choros. En *la infima*, Angeles, Archangeles, y Principados: En *la subalterna*, Potestades, Virtudes, y Dominaciones: En *la suprema*, Tronos, Cherubines, y Serafines. Y sobre todos reside el Trono de Maria Santissima, que como entre las puras criaturas no tiene igual, ni tendrà semejante: por sì sola hace un Choro tan glorioso, que si toda la Gloria de todos los otros

An-

Angeles, y Santos se juntasse, y se hiciesse una, pessaria mas la Gloria sola de Maria, que la de todos los Angeles, y Santos juntos. O Dios mio! y quan felices son todos los habitadores de esta Ciudad. Siempre gozan de una constante alegria: unos à otros se causan indecibles contentos, y viven en la consolacion de una compañia amable. Cada uno es mas hermoso, que el Sol, y la Luna: Què serà verlos todos juntos, reververando mutuamente la claridad de unos en otros? O Siòn dichosa, que bella eres! O Jerusalèn, vision de paz eterna, què bienaventurados son los que te habitan! Quàndo llegarà el

dia

dia feliz, en que yo entre ellos vea la hermosura de tus plazas, la amenidad de tus jardines, la preciosidad de tus adornos, la belleza de tus moradores, y la Magestad de tu Dios!

(*Resolucion.*) Despegarè mi corazon de todos los viles gustos de la tierra, y assi como el Caminante se acuerda muchas veces de la Ciudad adonde và, y toma las sendas, que à ella conducen, aunque sean asperas, dexando otros caminos deliciosos, y apacibles, si de ella le apartan: assi yo en este destierro me acordarè muchas veces de la Ciudad Santa de la Gloria, que es mi dulce patria: Tomarè las sendas,

que à ella conducen, aunque me sean estrechas, desapacibles, y dexarè los caminos anchos, y delicioſos de los vicios, que de ella me apartan. Yà toda mi vida llorarè ſobre los Rios de la Babilonia de eſte mundo, acordandome de tì, ò Siòn. Por tì ſuſpiro ahora: quan amables ſon tus tabernaculos! mi alma ſe derrite al contemplar eſſos Palacios eternos; Por tì ſuſpirarè yà toda mi vida: Y aſsi como el ſediento Ciervo deſea la fuente de las aguas, aſsi mi alma deſea beber de el torrente de tus delicias, y de la fuente de vida, que te innunda.

Punto ſegundo. (*Conſideracion de*

de los bienes de los Bienaventurados en la Gloria:) Aunque innumerables, se reducen à dos especies: unos *essenciales*, y otros *accessorios*. Los essenciales son el mismo Dios, Uno en essencia, y trino en Personas, à quien todos los moradores de aquel dichoso Pais cantan el dulce hymno del amor eterno: *Bendito seais para siempre, ò Soberano, y dulce Criador, Santo, Santo, Santo! que tan bueno sois para nosotros, comunicandonos tan liberalmente vuestra Gloria.* Y Dios recipro-camente bendice à sus escogidos: *Benditos seais para siempre, amadas criaturas mias, que me haveis servido, y con eterno amor, y alegria me alabareis por todos los siglos.* Què

musica tan delicioſa ! Què grande es, ò Dios mio, la abundancia de dulzura, que reſervas para los que te aman ! Alli verán à Dios, en cuyo conocimiento, amor, y poſſeſsion conſiſte la gloria eſſencial de los Santos, y todo ſu bien, ſegun lo que el miſmo Señor dixo al Patriarcha Abrahan : *Yo ſoy tu premio muy grande.* (Gen. 15.) Què gloria ſerà vèr aquella Divina Eſſencia tan admirable, tan ſimpliciſsima, tan comunicable, y vèr en ella de una viſta el Myſterio de la Santiſsima Trinidad, la Gloria de el Padre, la Sabiduria de el Hijo, la bondad, y amor de el Eſpiritu Santo. En eſta viſta deſcanſa la in-

cli-

clinacion de el entendimiento; porque en la Essencia Divina, vèn, y saben los Bienaventurados todo quanto se puede saber: Dios visto, es como un abierto libro; en quien estàn leyendo todo quanto puede saberse. Descansa tambien el apetito de nuestra voluntad, amando aquel Divino Bien, en quien estàn todos los bienes. En aquella vision de la Patria son perfectamente remuneradas las tres Theologales Virtudes, con que Dios es honrado en este destierro. A la Fè se dà por premio la vision clara, à la Esperanza la possesion, y à la Charidad menos perfecta, la perfeccion en el amor. Què gloria serà vèr la Sa-

cratisima Humanidad de nuestro Redemptor Jesu-Christo, y la hermosura de aquel Cuerpo, que fue antes por nuestro bien tan afeado en su Pasion, y Muerte! Què ufanos estaràn los hombres entre los Angeles, al vèr, que el Señor de aquel Palacio, y el comun Criador de todos, no es Angel, sino hombre. O dulcisimo Redemptor mio, quando serà este dia, en que yo me sacie sin fastidio de tu hermosura? Quàndo inferior à los Angeles me gloriarè entre ellos, que el comun Glorificador no es Angel, sino Hombre? Quàndo verè à la humana naturaleza, à quien en otro tiempo le dixo Dios irrita-

do:

do: *Polvo eres, y en polvo te has de convertir*, (Gen. 3.) unida yà al Verbo de el Padre, y elevada sobre todos los Serafines? Quàndo verè el resplandor de aquellas Sacratisimas Llagas, que tu amor quiso reservar en su Glorioso Cuerpo, para mostrarle à Dios Padre el precio de nuestra libertad? Desde ahora, Jesus mio, empiezo à hacer, en quanto puedo, los oficios de los Bienaventurados. Alabo la dignacion de haveros hecho Hombre por la salud de los hombres. Sean mil veces benditas las entrañas de vuestra Madre la Virgen Maria, que llevaron al Hijo de el Eterno Padre: sean mil veces bendi-

tos sus virginales Pechos, que dieron leche à un Hombre Dios. Sea mil veces bendita la Sangre, que vuestra Magestad tomò de su Madre para verterla en nuestra Redempcion. Y vosotros, ò Bienaventurados, alabad por mì à esse Señor, y rogadle me assista con su gracia, para que despues de esta peregrinacion, le alabe yo tambien con vosotros en la Gloria. Amen. Què consideracion tan dulce!

(*Ponderacion:*) Los otros bienes *accessorios*, son los que se siguen de esta Divina vision. No se contenta el Señor con glorificar las almas de sus Fieles siervos, sino que estiende tambien

su

ſu magnificiencia à glorificar los cuerpos, deſpues de la Reſurreccion univerſal. O amador de los hombres! *Conſiderè tus obras, y me paſmè.* Es poſsible, Señor, que à eſta mi carne, que concibe en sì tantos deſeos vicioſos, y que merece eſtàr atada en el eſtablo entre las beſtias, la haveis de colocar en el Cielo entre los Angeles! Es poſsible, que ſi por mì no queda, eſte mi cuerpo, ahora ſaco de corrupcion, y deſpues manjar de guſanos, ha de ſer ultimamente colocado entre las vivas precioſas Imagenes de vueſtro Celeſtial Santuario! Señor, què exceſſo de dignacion es eſte? No merecia el polvo quedarſe

con

con el polvo, y la carne podrida con sus gusanos? Mas quièn no te amarà yà, ò Dios amable sobre todo amor, al considerar, que he de posseer *dobles bienes*, segun la expresion del Propheta, (Isai. 61.) esto es, la gloria de el alma, y la gloria de el cuerpo. Alli los cuerpos gozaràn *de agilidad*, para moverse velocissimamente; *de impassibilidad*, para no sufrir yà enfermedades, ni molestias; *de claridad*, para resplandecer como el Sol; *de sutileza*, para penetrarse con otros cuerpos. Los ojos veràn la hermosura de aquellos Reales Palacios, el resplandor de las piedras preciosas que los ilustran, la belleza de los San-

tos,

tos, y la Mageſtad de la Reyna de todos, Maria Santiſsima. El oìdo ſerà recreado con las muſicas de los Angeles; el olfato con los olores ſuaviſsimos que exhala aquel jardin de flores delicioſas, el guſto con el torrente de ſuavidades, el tacto con innundacion, de Santas delicias: Todos los ſentidos con profuſion de guſtos correſpondientes, proporcionados à la gloria de aquel Païs. Y todas eſtas felicidades duraràn mientras durare Dios, eſto es, por toda la eternidad. O Padre de miſericordias, y Dios de toda conſolacion! mil gracias te doy por eſtos premios copioſos, que tienes reſervados para mi alma, y mi cuerpo.

po. Alegrate, alma mia, porque *tu parte es Dios en la tierra de los vivientes.* (Pſalm. 141.) Y mi corazon, y mi carne alegrenſe tambien en Dios vivo; porque mi cuerpo, y mis hueſſos, aunque humillados con la muerte, ultimamente, ſi por mì no queda, ſe regocijaràn en ſu Señor.

(*Reſolucion.*) Yà por toda mi vida amarè à eſte Dios tan liberal, y tan benéfico con toda mi mente, con toda mi alma, y con todo mi corazon. Mortificarè mi cuerpo, y ſus ſentidos: y quando ſe me hicieſſe aſpera, y deſabrida la vida penitente, me acordarè para endulzarla de los guſtos eternos. Quando mi

cuer-

cuerpo se resistiesse à la mortificacion, le dirè: Padece ahora, que tus trabajos seràn despues bien galardonados, y por sufrir una pequeña transitoria pena, tendràs despues un grande, y eterno gozo. Quando quisiesse declinar à los gustos prohibidos, le tirarè del freno, y le dirè: Què intentas, rebelde compañero? Què locura es la tuyà? Quieres heredarte con los hijos de Rubèn en la tierra de Galaad, y perder el derecho de la Tierra de Promision? (Num. 32.) Quieres por un gusto momentaneo perder unas delicias eternas?

PRI-

PRIMERA LECCION espiritual.

§. I.

CAPITULO DE KEMPIS.

Todas las cosas graves se deben sufrir por la vida eterna.

HIJO, no te quebranten los trabajos, que has tomado por mì, ni te derriben de el todo las tribulaciones, mas mi promessa te esfuerce en todo lo que viniere. Yo basto para galardonarte sobre toda manera, y medida. No trabajaràs aqui mucho tiempo, ni seràs agravado siempre de dolores. Espera un poquito, y veràs quan presto se passan los males. Vendrà una hora, quando cessarà todo trabajo, y ruido. Poco, y breve es todo lo que passa con el tiempo.

Es-

Esfuerzate, pues, como lo haces, trabaja fielmente en mi Viña, que yo serè tu galardon. Escribe, lee, canta, suspira, calla, ora, sufre varonilmente lo adverso. La vida eterna digna es de esta, y otras mayores peleas. Vendrà la paz en el dia, que el Señor sabe, el qual no se compondrà de dia, y noche, como en esta vida temporal, sino de luz perpetua, claridad infinita, paz firme, y descanso seguro. No diràs entonces, quièn me librarà de el cuerpo de esta muerte? ni diràs, ay de mì! que se ha dilatado mi destierro, porque la muerte estarà destruida, y la salud vendrà sin defecto. Ninguna congoxa havrà yà, sino bienaventurada alegria, la compañia dulce, y hermosa.

O si viesses las Coronas eternas de los Santos en el Cielo, y de quanta Gloria gozan ahora los que eran en este mundo despreciados, y tenidos por indignos de vivir! Por cierto te humillarias hasta la tierra, y desearìas mas ser sujeto à todos, antes que mandar à uno; y no codiciarias los dias alegres de esta vida, sino antes te gozarias de ser atribulado

por

por Dios, y tendrias por grandiſsima ganancia ſer tenido por nada entre los hombres.

O ſi guſtaſſes aqueſtas coſas, y las rumiaſſes profundamente en tu corazon, como aun ſolo una vez no oſſarias quexarte! No te parece, que ſon de ſufrir todas las coſas trabajoſas por la vida eterna? No es de pequeña eſtima ganar, ò perder el Reyno de Dios. Levanta, pues, tu roſtro al Cielo: mira, que yo, y todos mis Santos, los quales tuvieron grandes combates en eſte ſiglo, ahora ſe gozan, y eſtàn conſolados, y ſeguros. Ahora deſcanſan en paz, y permaneceràn conmigo ſin fin en el Reyno de mi Padre. (*Ex Thom. Kemp. lib. 3. cap. 48.*)

SENTENCIAS DE SAN IGNACIO.

Primera: Quien ſabe què quiere decir *Paraìſo*, no tiene valor de perſuadirſe, que ha de vivir, no digo años, mas ni aun meſes: Se conſuela con la incertidumbre de la vida, y ſe mantiene con la eſperanza de que quanto antes irà à gozar de Dios.

Dios. Lexos està de liſongearſe con lo mucho que puede vivir ; antes , ſi de eſto tuviera certeza , fuera inconſolable ſu dolor.

Segunda: Aſsi como recibe grande paga en el Cielo el que procura ſacudir una mala repreſentacion , luego que la advierte , aſsi corre grande rieſgo de caer en grandes males , el que no conſiente luego à las buenas inſpiraciones de Dios.

Tercera: Si los Bienaventurados fueran capaces de dolor , ſe viſtieran de luto, quando los fervoroſos ſe entibian en el ſervicio de Dios.

EXEMPLO.

Se cuenta de el Seraphico Padre San Franciſco de Aſsis , (*In Chron. c. 2. p. 1.*) que haviendo viſto à un pobre muy mal veſtido , trocò ſus veſtidos con èl , y à la noche ſiguiente le moſtrò el Señor un Palacio muy grande , y muy hermoſo , y en èl muchas , y muy ricas armas , que todas tenian la ſeñal de la Santa Cruz. El Santo, que entonces aun eſtaba en la vida Seglar,

y en el vigor de la juventud, preguntò, què significaba aquella vision, y cuyas eran aquellas armas, y riquezas? Y le fue dicho, que eran suyas, y de sus Soldados, si tomassen el camino de la Cruz. Entendiò la vision materialmente, y se partiò para Napoles, para militar debaxo de la Vandera de un Conde muy poderoso. Apareciòsele el Señor en el camino, y con sus palabras quedò Francisco instruìdo de la significacion mystica de la vision, y entendiò, que aquel hermoso Palacio era la Gloria, y que los Justos le conquistan, y entran en èl por medio de la Cruz. Desde entonces atendiò el Santo à mortificar, y crucificar sus passiones, y sentidos, y cuidaba con mucho fervor, que su alma, y su cuerpo llevassen la Cruz de Jesu-Christo, y aun en medio de el mundo diò maravillosos exemplos de mortificacion. Despues fundò la Sagrada Religion de los Menores, y en ella diòse tanto al amor de la Santa Cruz, y à la practica de la mortificacion, que vivia como el Apostol crucificado con Christo, y tal vez le vieron con dos espadas muy resplandecien-

tes atraveſſadas en figura de Cruz, la una deſde ſu cabeza haſta los pies, y la otra le cruzaba por los brazos. Con la practica de eſta univerſal mortificacion, y de las otras prodigioſas virtudes llegò à tal Santidad, que eſtando un compañero ſuyo en oracion, viò en el Cielo una Silla muy eminente llena de piedras preciofas de inmenſo reſplandor, y preguntando, para quièn eſtaba reſervada aquella Silla de gloria tan precioſa, y reſplandeciente? le dixo el que ſe la moſtraba: *Para el humilde Franciſco.* Deſpues que tuvo eſta viſion, preguntò al Santo, què ſentia de sì miſmo? Y le dixo: Pareceme, que ſoy el mayor de todos los pecadores de el mundo. Y replicandole, que còmo podia decir eſto con verdad, reſpondiò el Santo: Porque ſi Dios huviera hecho à un ladron, ò al mayor pecador de el mundo las mercedes que à mì, le fuera mas agradecido, que yo: y ſi à mì me huviera dexado, huviera cometido mayores maldades, que ellos.

MORALIDAD.

En este exemplo reconocerás, que la Cruz es el camino real para la gloria. Y assi, si te agrada la hermosura de la Ciudad Santa, no te assuste la aspereza de la mortificacion, significada en la Cruz, que es la que conduce à essa Ciudad. En varios lugares de su Santo Evangelio nos enseña el Señor esta Doctrina: *El que no lleva su Cruz, y me sigue, no es digno de mì*::: (Matth. 10.) *El Reyno de los Cielos padece fuerza, y los violentos le arrebatan*::: (Matth. 11.) *El que quiere venir en pos de mì, nieguese à sì mismo, y lleve su Cruz.* (Matth. 16.) De los quales testimonios se convence, que para entrar en la Gloria nos es necessaria la mortificacion interior de las passiones viciosas, y la exterior de el cuerpo. Pero no pocos mundanos vocean, que basta mortificar el cuerpo por medio del espiritu, sin mortificar el espiritu por medio de el cuerpo. En esto yerran miserablemente, y se oponen à la practica de todos los Santos, entre los quales

les no encontrarán uno, que no haya juntado la mortificacion de su cuerpo con la de sus pasiones, segun la Doctrina del Apostol: *Los que son de Christo crucificaron su carne con los vicios, y concupiscencias.* (Galat. 5.) Y entre ellos se señalò prodigiosamente el Glorioso Padre San Francisco en uno, y otro genero de mortificacion, como se lee en la historia de su admirable vida, y por ella llegò à merecer la Silla de gloria tan eminente. Otros de el siglo oponen, que siendo la mortificacion interior de las pasiones incomparablemente mas perfecta, que la exterior de los sentidos, basta aquella, sin necesitarse de esta. No asientas, ò Lector amado, à esta Doctrina. Es verdad que la penitencia, y mortificacion interior es mas perfecta, que la exterior; pero no es verdad, que aquella sola baste. Porque si no fue sola el alma quien pecò, sino que el cuerpo juntamente con el alma concurriò à la rebelion contra Dios, por què se ha de eximir este de el castigo, que tiene tan bien merecido, y que fue el que por sus gustos engañò al alma? Y à la ver-

dad, dè què ſerviria el cuerpo al alma, ſi no le huviſſe de afligir? Le ſerviria ſolo de peſo, para derribarla, y de eſtorvo para unirſe con Dios. Pero mortificado el cuerpo yà no concibe en sì deſeos tan peligroſos, yà el alma halla domado en gran parte eſte bruto, le govierna, ſegun la razon, y eſpiritualizado en cierto modo no la impide unirſe con Dios, y el daño, que le hizo con ſus paſsiones le recompenſa con ſus aſperezas. Vuelve, pues, ſobre tì, ò Exercitante, y reſuelvete à mortificar no ſolo los deſeos vicioſos de tu animo, ſino tambien los ſentidos de tu cuerpo, principalmente la viſta, el guſto, y el tacto. Jamàs fixes los ojos en objeto peligroſo, y ſi alguna vez ſe te preſentaſſe, apartaràs al punto la viſta ſin detenerla: En las coſas vanas, y aun en las licitas acoſtumbrate à refrenar la libertad de tus ojos, perſuadido, que el Señor en ſu Gloria te pagarà ſobreabundantemente aquella ligera, y momentanea mortificacion. Averguenzate, que tus ojos reſervados para vèr ultimamente en la Gloria tantos bienes de Dios, ſe abandonen à las va-

vanidades de este destierro. El gusto le mortificaràs no dexandote arrastrar de la gula como los brutos, contentandote con una comida moderada en la quantidad, y en la qualidad: y en la ordinaria de todos los dias, ò extraordinaria por algun honesto especial motivo, no tengas por fin el gusto, sino otro mas noble, qual es conservar, y adquirir fuerzas para servir à Dios, ò mantener al asnillo, que es tu cuerpo, para que pueda sufrir los golpes de la penitencia. La mesa, que para los glotones suele ser donde toma contra ellos armas *el Demonio de medio dia*, (Psalm. 90.) ha de ser yà para tì Altar, en que privandote de alguna cosita mas apetecible, segun tu gusto, le repitas à Dios el Sacrificio de David, (2. Reg. 23.) quando no quiso gustar la antes deseada, y yà presente agua de la cisterna de Belèn. El tacto le mortificaràs con algunas de aquellas austeridades, practicadas de los Santos. En este punto tienes dos escollos que evitar. El uno, el de aquellos, que ninguna mortificacion corporal practican, y son vencidos al mas leve impulso de

su rebelde cuerpo: El otro, el de aquellos, que se cargan de mortificaciones inmoderadas, è indiscretas, que dañan al cuerpo, è impiden mayores bienes. Con la luz, que ha comunicado Dios à tu alma en estos Exercicios toda penitencia, por muy aspera te parecerá pequeña, atendida la gravedad, y multitud de tus pecados, y assi, para no errar, confiere con tu Confessor en este punto, y con su direccion entablaràs nueva vida penitente, y suplirás con deseos lo que negasse de asperezas. Y para que no te venza la sobervia, y vanidad de espiritu, sabe, que essas penitencias que practicaràs no son fin, sino medios, para la perfeccion, que es la charidad. Desear la perfeccion de la charidad sin la mortificacion, es querer el holocausto sin degollar la victima. Pero al mismo tiempo no se debe tener por gran cosa, ni por motivo de vanidad este solo exercicio de mortificacion corporal. Y este era el dictamen de el Seraphico Padre San Francisco de Assis, que solia decir, que èl no apreciaba mucho aquel termino adonde podia llegar un publico asse-

si-

sino sin dexar sus maldades. Un asesino, decia el Santo, puede ayunar, vestirse silicios, hacer sangrientas disciplinas, sin dexar de ser ladron; pero no puede amar à Dios sobre todas las cosas, sin abandonar esse pèsimo exercicio, y trocarse en otro hombre. Este era el concepto que tenia el Santo de su extremada mortificacion. Forma tù el mismo de la tuya, y aunque la practiques muy rigurosa te conservaràs como èl en humildad. Aquel Señor, que al humilde San Francisco le preparo en su Gloria Silla muy resplandeciente, la tiene tambien preparada para tì, si le sirves con fidelidad, y perseverancia. Pidele ahora al Señor, por la interceſsion de este glorioso Santo, que te asista siempre con la gracia, para que despues recibas el premio de tus trabajos, y en su compañia alabes à Dios en la Gloria. Amen.

SEGUNDA LECCION espiritual.

Varios aviſos para honrar cada uno ſu reſpectivo eſtado, con las virtudes correſpondientes.

¶ Aunque todas las flores de un jardin exhalan buen olor, y ſuavidad, es muy diverſa la fragancia: por ella ſola ſe diſtinguen los lirios de los claveles, las roſas de las azucenas, &c. y aunque todos los Aſtros reſplandecen, *una es*, dice el Apoſtol, *la claridad del Sol, otra la de la Luna, y otra la de las Eſtrellas.* (1. Cor. 15.) De el miſmo modo, aunque todos los Fieles deben exhalar buen olor de edificacion, y reſplandecer con exemplos de ſantidad, es muy diverſa en ellos la fragancia de virtud, ſegun el eſtado de cada uno: porque aſsi como Dios en la creacion mandò à las plantas, que lievaſſen ſus frutos, cada una *ſegun ſu genero*; (Geneſ.

nes. 1.) assi tambien ahora manda à los Christianos, que son las plantas vivas de la Iglesia, que produzcan frutos de virtudes cada uno segun su estado. Diversidad debe haver en las virtudes de el Sacerdote, de el Religioso, de los casados entre sì, de los Padres con los hijos, de los hijos con los padres, de las Viudas, y de las Doncellas. Cada uno ahora lea lo que le toca, y no mas; v. gr. Si es Sacerdote, lea su instruccion, y dexe las otras; si no està casado, omita este capitulo, y lea el de la educacion de los hijos, si los tiene; sino, omitá los dos, y lea el de los hijos respecto de los padres, si los tuviesse. La Viuda lea su capitulo, y la Doncella el suyo, omitidos los otros, que no les pertenezcan: y cada uno despues de leìdo su capitulo, lea la *Conclusion*, que està al fin de todos. ¶ A quien le sobrasse tiempo lea lo que se señala para las Religiosas en este dia, despues de los estados, y le aprovechará mucho, y se nota al principio con ✠ para que lo hallen presto.

§. I.

§. I.

Para el Sacerdote, y los que aspiran al Sacerdocio.

¶ Quexabanse en otro tiempo aquellas dos grandes Lumbreras de la Iglesia San Gregorio Papa, y San Juan Chrysostomo, que havia muchos Sacerdotes, y al mismo tiempo pocos; muchos en el caracter, y pocos en el esmero de las virtudes, que pide su alta dignidad. (Greg. hom. 17. in Ev. Christ. in Matth. 23.) Y para que el Sacerdote sea uno de estos pocos, ha de formar su vida, segun la doctrina que dà el Apostol à Timotheo, y Tito, (*habes in Brev. Rom. in lect. 1. Noct. de Com. Confes. Pontic.*) y ha de ser edificativa en exemplo de todas las virtudes, especialmente *de Castidad, Religion, y Charidad.*

San Juan Chrysostomo dice, que el Sacordote debe ser mas puro, que los rayos de el Sol. Y à San Francisco de Asis le

le mostrò Dios, que se requeria en el Sacerdote tal pureza, que el Santo, aunque tan puro, no se atreviò à subir al Sacerdocio, y se conservò en el Diaconado. Y aunque el Sacerdote por serlo, no dexa de ser de carne, y està sujeto à sus estimulos, pero los puede vencer si acude à Dios, y mortifica con la penitencia la altivèz, y rebeldìa de su carne, practicando lo que todos los dias reza en Prima: *Carnis terat superbiam potus, cibique parcitas.* Mas què castigo merecerian aquellos Sacerdotes, que profanassen con impurezas las manos, que tienen al mismo Dios, ò los labios que le hacen baxar al Sacrificio, ò su cuerpo consagrado à Dios? Es posible este caso entre Sacerdotes Christianos? Ah, Madre Iglesia, si sucedièsse este caso, llora inconsolable con el Propheta: *Filij Sion incliti, & amicti auro primo amplexati sunt stercora.* (Thren.4.) Es posible que los nobilìssimos hijos de Siòn, destinados à servir en la Mesa del Altìssimo, à tocar, y tratar los Mysterios Eucharìsticos, se han envilecido hasta abrazarse con la in-

mun-

mundicia ? Y como los lloraria mas inconsolable que Raquèl, sino solo fuessen impuros, sino escandalosos, entonces pudiera decir: Mis hijos mas elevados han peleado contra mi: los puse por guardas de la Viña, y no solo no se guardaron à sì mismos, si no que me defraudaron de muchas vìdes. Los que constituì Pastores de mi Rebaño, experimentè lobos. Para que no llore por vos, ò Sacerdote, llorad vos ahora, si acaso en otro tiempo, ò en este huviesseis abandonado la pureza Sacerdotal, pedidle perdon à Dios: *Plorabunt Sacerdotes, parce Domine parce,* (Joel. 2.) y de aqui adelante practicad el documento de San Geronymo: *El Sacerdote que ha de ofrecer el Cuerpo de Christo, viva libre, no solo de toda obra inmunda, sino tambien de todo pensamiento, ò afecto menos puro, y aun de una ojeada algo libre.* (In cap. 2. Epist. ad Titum.) *Si alguno violasse el Templo de Dios,* dice San Pablo, *le destruirà el Señor.* (1. Cor. 3.) Y què Templo mas Santo, que el Sacerdote ungido, y consagrado con el Santo Chrisma en sus

ma-

mànos, que ſon altar de Dios? Tema, tema aun en eſta vida el caſtigo, ſi violaſſe eſſe Templo.

Debe tambien reſplandecer el Sacerdote en la virtud de la *Religion*, por la qual ſe le dà à Dios el debido culto interior, y exterior. Para la Santa Miſſa ſe ha de preparar, ſegun piden los altos Myſterios, que alli trata: (de los quales ſe dice en la Leccion Doctrinal del dia quarto) Digala con reverencia, quietud, devocion, y practica de las Rubricas à ellos concernientes; y para eſto lealas de tiempo en tiempo, y ſiempre hallarà que corregir. No ponga la mira en decir la Miſſa muy en breve, pues ademàs de ſer indiſpenſable la falta en muchas ceremonias, no edifica à los ſeglares, aunque los poco devotos lo alaban, y no alegra à los Angeles, que aſsiſten al Sacrificio. Si ſe le dieſſe à uno entrada, y licencia para que tomaſſe de un copioſo theſoro todo el oro que quiſieſſe, no ſe detendria à llenarſe de precioſidades? El Theſoro de los Cielos ſe os abre, ò Sacerdote, quando eſtais en el Altar! deteneos ſegun correſponde con

vueſtro

vuestro Dios, y llenad vuestra alma de riquezas espirituales. *Tratalè bien, que es Hijo de buenos Padres*, dixo el Padre Maestro Juan de Avila à un Sacerdote, que movia la Hostia Consagrada con mucha prissa, y poca reverencia, y se enmendò. Hagan en vos el mismo efecto, si os hallasseis defectuoso.

Las Horas Canonicas, y Oficio Divino, ha de rezar el Sacerdote con *atencion, devocion, pausa, orden, y modestia*, que son las cinco condiciones, que segun Doctores pide el Propheta, significadas en la palabra *psallite*, quando la repite cinco veces en el Psalm. 46. *Psallite Deo nostro psallite, psallite Regi nostro psallite, quoniam Rex omnis terræ Deus psallite sapienter.* Ha de rezar con distincion de voces, no atropellando unas clausulas con otras, con reverencia de cuerpo en postura modesta, y decente, con atencion de la memoria, acordandose de los muchos Titulos que tiene el Señor para ser alabado: v. gr. Criador, Padre, Señor absoluto, Dios de toda Magestad, &c. con sabiduria del entendimiento, yà material, y literal, que con-

consiste en la atencion al sentido gramatical; yà formal, y espiritual, que es la mas perfecta, y consiste en la excitacion de el afecto correspondiente à lo que reza: principalmente revistase en los Psalmos de los afectos de el Propheta, como es de Contricion en los Penitenciales, de deseos de alabar à Dios en los *Laudate*, y *Cantate*. Y en los otros, segun la expresion de San Agustin, (In Psalm. 30.) tema con David, quando teme: ame quando ama, llore quando llora, pida quando pide, humillesse quando se humilla, y dè gracias quando las dà. *Con ardor de la voluntad*, resolviendose à imitar las virtudes de el Santo, y aprovecharse de lo que lee.

Para esto observe lo siguiente. 1. Dè el tiempo, y orden à las horas, segun la costumbre de la Iglesia, y uso de los timoratos. Maytines, y Laudes la tarde antes, ó por lo menos, antes de decir Missa. Prima, Tercia, Sexta, y Nona, por la mañana. Visperas, y Completas, por la tarde. 2. Escoja el sitio apartado de el bullicio, sin confabulacion, y refrene los sentidos, principal-

mente los ojos. 3. Haga inclinacion de cabeza *al Gloria Patri, al Sanctum, & terribile*, y à otras que indican eſpecial reſpeto. 4. Con Fè viva conſidere preſente à Dios, à quien alaba, y acuerdeſe de la Paſsion de Chriſto, en cuya memoria inſtituyò la Igleſia las Horas Canonicas. 5. Sepa, que aſsi como las abejitas rondan las flores para chuparles los rocìos, aſsi los Angeles cercan al Sacerdote, quando ora en el Oficio Divino, para ofrecer à Dios los afectos piadoſos. Mas ay dolor! Què ofrecerán quando ſe rezaſſe el Oficio ſin devocion por coſtumbre, entre bullicios, con diſtracciones voluntarias, con poſtura indecente entre converſacion, y con un corazon tan ſeco, como los Montes de Gelboe, ſin rocìo, y ſin lluvia de el Cielo? De San Bernardo ſe cuenta, que eſtando en el Choro con ſus Monges viò, que junto à cada uno eſtaba un Angel, que eſcribia en un libro todas las palabras que rezaba; pero con eſta diſtincion, unos Angeles eſcribian con letras de oro, otros con letras de plata, otros de tinta, ſegun el afecto intenſo, ò remiſſo con que

ora-

oraban los Monges. (Henriq. in vit. S. Bern. cap. 32.) Sacerdote que esto lees, con què letras escribirà tu Angel las horas que rezas?

Y entre las muchas virtudes del Sacerdote, debe distinguirse la Reyna de todas, que es la *Charidad.* En la Ley antigua se vestia el Sacerdote de Grana dos veces teñida, para significar la Charidad, que hà de tener con Dios, y con el proximo : Esta le suavizarà las molestias en los ministerios Sacerdotales, con los proximos en el Confessonario, assistencia à moribundos, instruccion de rudos, &c. Esta le harà tratar à los proximos con dulzura, sufrir sus defectos, compadecerse de sus flaquezas, y corregirlos, segun el deseo de el Apostol, en espiritu de suavidad, y en entrañas de misericordia. Y assi como el espiritu de Dios une en sì la suavidad con la fortaleza *fortitèr, suavitèr* ; assi tambien el Sacerdote ha de juntar en sus ministerios con los proximos la fortaleza para volver por la causa, y gloria de Dios, y la suavidad para aprovechar, y no exasperar à los que corrige, sin exceptuar,

ni anteponer en ellos à persona alguna en su corazon, sino exercitarlos con charidad universal, à imitacion de Jesu-Christo, que muriò por todos igualmente.

Y sepa que no lograrà authoridad entre los legos, si no viessen estos en èl exemplos edificativos de las virtudes. Y si con vida reprehensible en sì, zelasse la reforma de costumbres en otros, quizà le digan estos: *Medice cura te ipsum:* (Luc.4.) *Vides festucam in oculo fratris tui, trabem autem, quæ est in oculo tuo non consideras?* (Luc. 6.) Para hacerse, pues, respetable, y honrar su estado, se ha de portar con los seglares con tal exemplo, y modestia, que le veneren como Ministro de Jesu-Christo, y Dispensador de sus Mysterios, y Sacramentos. El Señor, que sin meritos nuestros, se dignò elevarnos à la dignidad Sacerdotal, nos conceda à todos los Sacerdotes, que correspondamos à ella en el amor, costumbres, palabras, y obras: *Amore, More, Ore, Re.*

Amen.

§. II.

§. II.

Para el Religioso. La Leccion que està al fol. 341. *De varios principios de los defectos en las personas Religiosas.*

§. III.

Para los casados entre sì mismos.

EL matrimonio debe ser honrado por los que en èl viven; porque como enseña el Apostol *es un gran Sacramento en Jesu-Christo, y en su Iglesia.* (Ad Eph. 5.) Es vinculo de el Varon, y la muger entre sì, y serìa dichoso, si este sagrado cordon, que ata à essas dos distintas personas, se formasse de estos seis hilos, *respeto, amor, fidelidad, tolerancia, govierno, y socorro.* Han de tenerse los casados mutuo respeto, porque de otra suerte, por la familiaridad del estado, degenerarìa en desprecio la so-

ſociedad. Eſte reſpeto *en el marido* ha de acompañarſe con ternura, y ſuavidad condeſcendiente: *Maridos*, dice San Pedro, *portaos diſcretamente con vueſtras mugeres, como con un vaſo mas fragil, dandoles honor*, (1. Pet. 7.) *en la muger* con la obediencia. Ha de obedecer à ſu Eſpoſo, que ſegun el Apoſtol, (Eph. 5.) *es ſu cabeza*, no ſolo en las coſas que le ſean de guſto, como comer, ò tomar alguna recreacion; ſino en las que le fueſſen de repugnancia, y aun en las indiferentes, mandadas con prudencia; porque aunque al parecer no hay gran virtud en obedecer en tales caſos, ſeria con todo eſſo vituperable el no obedecer. Le ſerà muy agradable à ſu marido, ſi en todo lo honeſto obedecieſſe prompta, alegre, y amoroſamente; y para que aumente el merito, obedezca por amor de aquel Señor, que por nueſtro amor *ſe hizo obediente haſta la muerte de Cruz. Las mugeres*, dice el Apoſtol, (ibi) *obedezcan à ſus maridos en todas las coſas.* Al reſpeto ha de acompañar el reciproco amor. *Maridos*, clama San Pablo, *amad à vueſtras mu-*

mugeres, como Christo à su Iglesia. (Ad Eph. 5.) Esto es, con un amor cordial, y constante hasta el fin. No solo las han de amar en los primeros años despues de las bodas, quando la juventud, y buena disposicion de las consortes estimula al amor, sino tambien en la vejèz, quando yà està apagado el resplandor antiguo. *No desprecies*, dice el Propheta, *à la muger de tu mocedad.* (Malach. 2.) De donde se infiere, que el amor matrimonial no ha de ser un amor puramente humano, como el que se tienen los Gentiles, ni puramente natural, como el que se tienen las tortolas, sino un amor mas noble, elevado por motivos superiores, con que el marido ame à su muger, *como Jesu-Christo à su Iglesia*; y la muger ame à su marido, *como la Iglesia ama à su Salvador.*

Nada debe entibiar este casto amor de los consortes. Las flaquezas, y enfermedades, ahora del cuerpo, ahora de el espiritu de vuestras mugeres (dice San Francisco de Sales) (Phil. p. c. 38.) no os debe provocar à alguna especie de desdèn, ù desamor, sino an-

tes à una dulce, y amorosa compassion; porque Dios las ha criado tales, para que dependiendo de vosotros, os tributen respeto; y de tal suerte las tengais por compañeras, que seais al mismo tiempo sus Superiores. No ocasione pusilanimidad, y caimiento en la muger el genio ardiente de el marido, sino reconozca, que Dios le ha criado de un sexo mas vigoroso; y quiso, que la muger fuesse una dependencia del hombre, un hueso de sus huessos, y una carne de su carne, y que fuesse producida de una costilla suya, sacada de debaxo de su brazo, para mostrarle, que debe vivir debaxo de la mano, y govierno del marido. Y el Angelico Doctor Santo Thomàs, (1. p. q. 92. art. 2.) nota, que la muger no fue formada de la cabeza de el hombre; que la muger no le ha de dominar: ni de los pies, para que entienda, que no la ha de despreciar, si no de el costado, para que sepa, que la ha de amar. De este amor se han de valer, para llevar el uno al otro à la santidad. Y assi dice el Apostol: *El hombre infiel es santifica-*

do

do por la muger fiel; y la muger infiel por el hombre fiel. (1. Cor. 7.) Y guardenſe los caſados, que eſte reciproco amor ſe convierta en alguna ſuerte de zelos; porque no pocas veces ſucede, que aſsi como el guſano ſe engendra de la manzana mas madura, aſsi los zelos nazcan en el amor mas ardiente. Si el amor de los caſados fueſſe ſincero, fundado ſobre la virtud, y probado con conſtantes ſeñales de afecto, no ſerian mordidos de eſte guſano; porque los zelos ſon ſeñal de un amor en alguna manera ſenſual, y groſero, y no preſuponen la ſeguridad, ſino la deſconfianza de el amor de el otro conſorte.

La *fidelidad* inviolable de el uno al otro es la joya mas precioſa de los matrimonios. Se ſignifica eſta fidelidad en aquel *anillo bendito*, que dà la Igleſia por mano del Sacerdote al eſpoſo en las bodas, y con èl ſella, y grava ſu corazon con eſte Sacramento, para que yà no èntre en èl, mientras viva ſu muger el amor à otra. Luego el eſpoſo pone el miſmo anillo en la mano de la eſpoſa, para que reciprocamente ſepa,

que

que jamàs su corazon se ha de aficionar à otro hombre, mientras viva el que acaban de darle. Y para que se conserven en esta mutua fidelidad, sepan, que el adulterio que la rompe, es pecado gravisimo, de funestas consequencias, y aun los Gentiles le castigaban con severisimas penas. Los Canones le señalan quince años de penitencia en ayunos, silicios, oraciones, &c. Y el Santo Job dice, *que es una maldad pessima*; (Job 31.) no solo por el desorden de la razon, y por los inconvenientes de introducir hijos agenos, que se mantienen despues con la hacienda de el que llaman, y no es, su padre, y la heredan con perjuicio de los proprios hijos; sino principalmente por la injuria que se hace al Santo Sacramento de el Matrimonio, que es segun el Apostol, *Sacramento grande*, (Ad Ephes. 5.) grande *por su Author*, que es Christo, quien elevò en la Iglesia à Sacramento el Matrimonio, que en la Ley antigua fue mero contrato, grande *por su materia*, porque en los otros Sacramentos la materia es una cosa inanimada, co-

mo el agua en el Baptiſmo, y el aceyte en la Extrema-Uncion; pero en el Matrimonio la materia ſon los cuerpos de los caſados, informados de almas racionales, criadas à imagen de Dios, y redimidas con ſu Sangre, y grande *por ſu repreſentacion*, que es de la union de el Verbo con la humanidad, y de Chriſto con ſu Igleſia. Y en el adulterio ſe ofende el Autor de el Matrimonio, que es Chriſto, ſe abuſa de ſu materia, que ſon los cuerpos; y ſe deſpoja de ſu ſignificacion, y repreſentacion. Si en la Ley antigua, quando el Matrimonio era ſolo contrato, ſe llamaba el adulterio *pecado grande*, (Gen. 26.) què tan grande ſerà oy elevado yà à Sacramento, y ennoblecido con la repreſentacion de la union de el Verbo Eterno con la naturaleza humana, y de Chriſto con la Igleſia?

Para no caer en la execrable maldad de el adulterio, neceſsitan los caſados de mucha vigilancia, y temor de Dios, por las muchas ocaſiones que los acometeràn, principalmente en pueblos, y Ciudades populoſas, en que crecen

los

los peligros con las concurrencias, visitas, diversiones, &c. Vosotras, ò mugeres, guardaos de toda especie de llaneza con persona de otro sexo. Temed aun de los menores assaltos de el amor ageno, cuyas chispas, si no se apagan, suelen crecer à volcan, en que se abrasan las incautas. Vivid en amor de Dios, y en amor de la fidelidad, que es honra vuestra, y de vuestros maridos; y estos dos castos amores no dexaràn entrar en vuestro corazon el amor pecaminoso. No oygais los silvos de las Serpientes astutas, que os quieren engañar; esto es, de los amantes estraños, y artificiosos. Qualquiera que os adule, os alabe vuestra hermosura, y gracia, os debe ser sospechoso desde esse punto. Rebatid con enfado essas adulaciones, y alabanzas, y conozca, que sois muros de la honestidad, que defendeis la honra de Dios, y de vuestros maridos. Quien alaba mucho una mercadurìa, que no puede comprar, està de ordinario muy tentado à hurtarla. Y si el adulador junta con vuestras alabanzas algun menosprecio de vuestros maridos,

este

eſte entonces os debe ſer mas ſoſpechoſo; porque con tal lenguage pretende explorar vueſtro animo; y ſi tolerais vueſtras alabanzas, y los deſprecios de vueſtros conſortes, ſe perſuaden, que titubea vueſtra conſtancia, y que caerà al primer aſſalto. Guardad vueſtros oìdos de tales converſaciones: Mirad, que aſsi como los cuerpos ſe empozoñan por la boca, aſsi las almas por la oreja. Y voſotros, ò hombres, ſabed que vueſtro exemplo es el eſpejo, en que las mugeres proprias ſe miran. Si quereis, que vueſtras mugeres os ſean fieles, eſmeraos en la honeſtidad. Las cabezas ſois de ellas, y por donde và la cabeza, và tambien el cuerpo. Acordaos unos, y otras de las palabras del Apoſtol: *A los adulteros juzgarà Dios.* (Hæb.13.)

La mutua tolerancia, es tambien muy neceſſaria para la paz de los caſados. El matrimonio junta la habitacion, pero no los genios; aunque dà gracia eſpecial para que ſe atemperen: y aſsi, ſe han de acoſtumbrar à ſufrirſe mutuamente las promptitudes, y eſtravagancias de ſu natural, diſimularſe las faltas, y jamàs

los

los dos lleguen à enojarse juntos à un mismo tiempo; porque la familia se desedifica al vèr, y oìr tales debates, y dissensiones; y con tales discordias, alborotos, y gritos pierde la casa de su estimacion, y huye de ellas el espiritu de la santa concordia. El govierno domestico, y cuidado economico de la casa pertenece propriamente à la muger; y assi Salomon dice de la muger fuerte, *que considerò las sendas de su casa.* (Prover. 31.) y diò providencias à sus domesticos, y el de las cosas mayores, y empleos de à fuera al marido: y en estos serà bien que oyga los consejos de su muger, si fuesse prudente, pues tal vez le darà luz para acertar. Ultimamente *con el socorro* ha de assistir el marido à la muger en todo lo necessario, segun su condicion, y possibilidad, y la muger al marido en lo que toca à su limpieza, y cuidado. Y en el tiempo de las enfermedades sea la assistencia con charidad, diligencia, compassion, y con el regalo que sufriesse el estado de la casa. Si en el matrimonio no huviesse hijos, no por esso desestime el marido à

la

la muger, pues los hijos son especial dadiva de Dios, que permite muchas veces la esterilidad de la carne, para dàr fecundidad en las virtudes. Y por quanto entonces las mugeres suelen vivir afligidas, como Ana, Madre de Samuèl, tengan los maridos cuidado de mitigarles su afliccion con palabras, que muestren serles accepta la esterilidad, como beneficio venido de la mano de Dios, pues no lo es menos, que la fecundidad, à imitacion de Elcana, marido de Ana, que al verla triste le dixo: *Ana, por què lloras? y por què no comes? y por què se aflige tu corazon? Por ventura, no soy yo mejor para tì, que diez hijos?* (1.Reg.1.) Si los tuviesse, mire, y estime el marido à su muger como una fecunda vid, que le ha dado tantos frutos, quantos son los hijos, que como pimpollos de oliva cercan su mesa, y en su crianza desempeñe sus obligaciones, segun la siguiente instruccion.

§. IV.

§. IV.

Para los padres con los hijos.

EStàn obligados los padres, dice el Catheciſmo, *à ſuſtentar à ſus hijos, doctrinarlos, y darles eſtado no contrario à ſu voluntad.* Aun los brutos mas fieros cuidan del ſuſtento de ſus hijos; y aſsi, San Baſilio arguye con ſu exemplo à los padres deſcuidados, quando dice: ✱ Si la Leona, bruto feroz, ſe quita el bocado para darle à ſus cachorruelos, ſi el Lobo, animal voràz, divide con ſus hijos, què reſponderàs tù, ò Padre de familias, à tu Juez Chriſto, quando no ſolo no provees à tus hijos con el debido ſuſtento, ſino que gaſtas en el juego, ò en el vicio lo que havias de emplear en mantener à los redimidos con la Sangre de el Señor? ✱ Eſtàn tambien obligados los padres à Doctrinar à los hijos, por tres principales razones: La primera, *por la Gloria de Dios*, que les diò en los hijos un depoſi-

to

to muy precioso. Què mayor honor para los padres? Y al mismo tiempo, què mayor deshonor à Dios, si dexassen estos que perezca entre sus manos este depósito, y que pudiendo con la buena instruccion formarse unos hijos temerosos de Dios, y observantes de su Ley, por falta de ella sean impios, y escandalosos? La segunda, *por el bien de la Republica*, porque los niños, que en su edad, por la inquietud parecen unos cabritillos, despues con el tiempo son los que llegan à tener los puestos, dignidades, oficios: unos en Chancillerìas, ò Consejos: otros en el Sacerdocio, otros en el govierno de sus casas, &c. Y què se podrà esperar de un Juez, ò Sacerdote, ò Padre de familias, à quien sus padres no le corrigieron quando niño sus mentiras, embustes, altiveces, temeridades, y rebeldìas? La tercera, *por el honor de los mismos padres*, porque *el hijo sabio es la alegria de su padre, y el hijo inconsiderado, es la tristeza de su madre.* Y los padres tienen un gran gozo interior, y dilatacion de corazon, quando oyen celebrar la virtud, piedad, y buen porte de sus hijos; y por el con-

trario, experimentan en sì una vergonzosa confusion, quando oyen decir, que son discolos, tematicos, viciosos. Què confusion no tuvo David al saber que su hijo Amòn havia cometido incesto con su hermana Thamàr, y al vèr que su hijo Absalòn, se revelò contra su mismo Padre?

El Eclesiastico dice: *Si tienes hijos, instruyelos, y corrigelos desde la niñez.* (Eccl. 7.) En esta doctrina han de atender los padres à dos cosas. La primera à instruirlos en lo que han de creer, y saber como Christianos; y la segunda en lo que como tales han de obrar. En lo primero se incluyen las oraciones de el persignarse con la Santa Cruz, Padre nuestro, Ave Maria, Credo, Mandamientos, Mysterios, segun se dixo en el dia primero. En lo segundo se incluye la instruccion en la observancia de la Divina Ley, y en el amor, y temor de Dios, à imitacion de el Santo anciano Tobias, de quien dice la Escritura: *Que enseñò à su hijo à temer à Dios desde la infancia.* (Tob. 1.) Zelen, que en la familia se viva en paz, se frequenten los Sacramentos, se rezen las devociones,

no

no haya juegos, ni palabras deshoneſtas, ni embriaguezes, ni juramentos, ni maldiciones, ni murmuraciones, &c. Y ſi advirtieſſen los padres, que en alguno de los hijos, ò familia hay alguna coſa digna de reprehenſion, corrijan al delinquente, ſegun ſus circunſtancias. En la correccion han de evitar dos eſcollos, el uno *la nimia blandura*, el otro *la demaſiada aſpereza* en obras, y en palabras. En tales caſos neceſsitan de prudencia, y oracion à Dios, para obſervar entre la blandura, y el rigor el temperamento correſpondiente al delito, ſegun la edad, y condicion de el que le cometiò. Y guardenſe eſpecialmente las madres de explicar ſu enojo, vomitando como vivoras el veneno de ſu ſaña en tempeſtad de maldiciones ſobre los hijos, porque les ſuenle ſer muy nocivas. *La maldicion de la madre*, dice el Eccleſiaſtico, *arranca de raìz los fundamentos de la caſa.* (Eccli. 3.)

Mas, quantos padres en vez de darles à ſus hijos la doctrina de la virtud, les introducen el veneno de la mentira, y vanidad con mil preocupaciones con-

trarias à la doctrina del Santo Evangelio? Tales son los que les dàn à los hijos unas grandes ideas del mundo: les celebran con extraordinarias alabanzas las riquezas, la nobleza, la estimacion humana, los incitan à las venganzas: Y todos estos, y otros deplorables abusos, los colorean los padres con decir, que no crian sus hijos para los Claustros, sino para el Mundo; y que còmo podràn hacer fortuna, si no los crian segun las maximas mundanas? Mas, aunque se les permita à los padres, que pueden, y deben atender en la educacion de los hijos à hacerlos dichosos en el mundo, sepan que no lo lograràn con essas lecciones. Quieres que tu hijo sea hombre de bien, segun el mundo, y que haga fruto en èl, y al mismo tiempo le dexas que satisfaga su amor proprio, y que se dè à las diversiones, y vanidades? pues no vès que assi crias un hijo delicado, afeminado en sus modales, que despues serà amigo del ocio, de el juego, de la comedia, de la comida regalada, y antepondrà sus gustos à los negocios mas serios, y à los Mandamientos de Dios?

No

No vès que con esse cuidado que tienes de acordarle las ventajas de su nobleza, atizas el fuego de sus passiones, para que levante una llama, que abrase su conciencia, y con tal crianza, en lugar de sacar un hombre de bien, segun el mundo, sacaràs un esclavo de sus gustos, un traydor à Dios, y un exemplo de altivez, y vanidad.

Dale maximas, no de mundo, fino conformes al Santo Evangelio, y le haràs hombre de bien, porque le haràs buen Christiano. Enseñale à aborrecerse à sì mismo, à reprimir sus apetitos viciosos, renunciar las pompas de este siglo, y llevar su Cruz. Enseñale à amar, perdonar, y hacer bien à sus enemigos, socorrer à los pobres, edificar à todos, frequentar la oracion, y los Sacramentos: Vivir como peregrino en la tierra, pensar en la patria Celestial, y temer sobre todo mal el pecado. Enseñale à no poner su confianza en las criaturas, ni su corazon en las riquezas, è imitar la paciencia de Jesus Crucificado, &c. y creeme, que con estas, y otras santas doctrinas, oportunamente repetidas, le

haces perfectamente dichoso, y sabrà usar à su tiempo de una, y otra fortuna en bien de su alma. Si fuesse rico, no serà presumptuoso, y darà à los pobres de lo que Dios le ha dado, sin gastarlo todo en las vanidades; y si fuesse pobre, se consolarà con saber, que en el Cielo le espera un thesoro, que ni la embidia, ni los Ladrones, ni otro qualquier enemigo, sino el pecado, se le puede robar. Y assi, como si un padre tuviera à un hijo en otra Ciudad apestada, no se contentaria con escribirle, que se guardasse de el contagio, sino que le sacaria al punto de ella, para que no respirasse el ayre inficionado; assi tambien no se ha de contentar con decirle, y avisarle de palabra las vanidades de el mundo, sino que ha de procurar apartarle de aquellos sitios en que està mas encendida la peste de las costumbres, como son los de diversiones arriesgadas, y visitas peligrosas.

Pero la principal instruccion la han de dàr los padres con el exemplo, porque tales serán despues los hijos, quales vèn que son sus padres. *Si la raìz es santa*, decia San Pablo, *tambien seràn*

ràn ſantas las ramas. (Rom. 11.) Es verdad, que en las Sagradas Letras hallamos tal vez buenos hijos de malos padres, y de padres buenos hijos malos. Iſaac, Patriarcha Santo, fue padre de el reprobado Eſaù: Ezequias, Rey de Judà, temeroſo de Dios, fue padre de el iniquo Manaſés: David, ſegun el corazon de Dios, fue padre de el inceſtuoſo Amnon, y de el rebelde Abſalon: Amon, depravado, fue padre de el Santo Josìas, y una mala muger fue madre de Jeptè, Varon juſto, y como tal celebrado por el Apoſtol San Pablo; pero lo ordinario es, que los hijos ſon mas parecidos à los padres en las coſtumbres, que en los roſtros. Los hijos ſon como una cera, diſpueſta para recibir qualquiera impreſsion, y los padres con ſu exemplo les eſtampan las virtudes, ò los vicios. Son como la ſombra, que ſe mueve ſegun el movimiento de el cuerpo, y ellos ſe mueven ſegun el exemplo de ſus padres. Quando en tiempo de Joſuè ſe detuvieron en el Cielo el Sol, y la Luna, (Joſ. 10.) ſe detuvieron tambien las Eſtrellas, aunque no les

mandò este Capitan se detuviessen, como mandò al Sol, y la Luna: (Abul. in 10. Jos.) lo qual nos indica, que al exemplo de el padre, y la madre, que son como el Sol, y la Luna en su familia, se arreglan las Estrellas, que son los hijos, y domesticos.

Mas ay dolor! y quantos hijos heredan antes las viciosas costumbres de sus padres, que las haciendas! Què han de aprender los hijos de un padre, en quien vèn un total desvìo de los Sacramentos, y obras piadosas, y solo notan unas pasiones necias, comunicaciones peligrosas, un juego excesivo, y prolongado, una asistencia quotidiana à las mas arriesgadas diversiones, un ansia de adquirir riquezas, sin reparar en los medios, y una preferencia de sus gustos à à la Ley de Dios? Què han de aprender las hijas de una madre, que gasta toda la mañana en componerse, y despues todo el dia en leccion de libros profanos, ò en comunicacion privada con quien la corteja, ò en el passeo à presumir, y arrebatarse las adoraciones de los necios, con un total descuido de su

taſa? Què juicio tan eſtrecho eſpera à tales padres, y madres!

Es verdad, que tal vez algunos padres tendràn el profundo ſentimiento de vèr fruſtradas todas ſus ſabias precauciones, y exemplares doctrinas por la indocilidad de ſus hijos. Si eſte trabajo os ſucedieſſe, me compadezco de vueſtro dolor. Porque la mayor pena, que puede tener un hombre de bien, y una muger honrada, contemplo que ſerà vèr à ſus hijos, deſpues de ſanta inſtruccion, y buen exemplo, que ſon perverſos, y viven en vicios. Eſte era el dolor que atraveſſaba el corazon de David, y el de Santa Monica: Pero mirad, que puede ſer falte à vueſtra educacion una circunſtancia, ſin la qual todo lo demàs ſerà no pocas veces inutil. Decidme: Teneis cuidado, à imitacion del Santo Job, de ofrecerle à Dios vueſtros hijos, rogar por ellos, pedirle à ſu Mageſtad, que los prevenga con ſus gracias, los aparte de las culpas, les imprima ſu ſanto temor? Què huviera ſido de San Aguſtin, ſi ſu madre Santa Monica no huviera rogado à Dios con tan inſtantes

lagrimas ? Y si vosotros rogasseis à Dios, que tiene en sus manos los corazones de vuestros hijos, quizà no los experimentariais tan indociles.

3 Ultimamente estàn obligados los padres à darles à sus hijos estado no contrario à su voluntad. En lo qual suelen faltar no pocos, que aplican los estados à los hijos, como pudieran aplicarles vestidos de diferentes telas, tengan, ò no vocaciones correspondientes à essos estados. Y lo que peor es, tal vez los violentan. Quantos padres, que quisieron fundar Casa, y establecer Mayorazgo, por hacer rico al primogenito havràn encerrado con violencias à las hijas en un Monasterio, y con el especioso titulo de Sacrificio à Dios, havràn cometido el mas cruel, y execrable parricidio ? Y assi, sepan los Padres, que solo pueden proponer à los hijos el estado, si ellos en edad competente no claman, y dexandoles siempre à ellos la libre determinacion, y eleccion, pues los hijos, y no los padres son los que han de vivir en el estado: Aunque por esto no se quita, que los padres puedan aconse-

ſeſarles las utilidades eſpirituales, ò temporales que tendràn en abrazar tal eſtado, ò declararles los inconvenientes en el otro, que ellos quieren. Pero todo eſto ſe debe hacer con prudencia, ſin violencias, ſin amenazas, y ſin ruegos importunos. Los eſcollos, que en eſte punto han de evitar ſon los ſiguientes: ſegun lo que en eſta materia enſeñan los Theologos.

1. No puede el padre negar el dote à la hija, porque ſe caſa contra la voluntad de el padre, ni al hijo el patrimonio porque recibe Orden Sacro. (Bonac. Azor, Reginal.)

2. Eſtà obligado à dotar à la hija, que quiere entrar en el Monaſterio, quando tiene con què. (Sanch. *de Matrim. diſp. 26. n. 7.* cum alijs ſex, quos citat.)

3. Pecan mortalmente, è incurren en Excomunion mayor los padres, que obligan, y violentan à las hijas, para que ſean Monjas contra ſu voluntad. (Trid. *ſeſſ. 25. c. 18.*)

4. Pecan mortalmente los padres, que obligan, y violentan à los hijos,

para

para que sean Religiosos (Leand. Palao, apud Arsdekim.)

5. Pecan mortalmente, y quedan excomulgados los padres, que impiden sin justa causa à las hijas la entrada en Religion. (Trid. *ubi sup.*)

6. Pecan mortalmente los padres, que sin justa causa retraen con violencias, y ruegos importunos à los hijos de la entrada en Religion. (Arsdek. *tom.* 2. *p.* 2. *tract.* 5. *c.* 4. cum alijs 19. Suar. *ex parte restringit*, *t.* 3. *de Rel.* 1. 5. *c.* 9.)

7. Pecan mortalmente los Padres, que obligan con violencias à los hijos, à que casen con quien estos no quieren. Y pocas veces es licito negarles el casamiento con quien ellos quieren; principalmente despues de intervenir promessa, ò palabra. (Paul. Señer. *Christ. Inst. d.* 15. *n.* 5.)

Cierto padre ofreciò su hija para esposa à un hombre contra la voluntad de ella, que juraba darse la muerte, si no se casaba con otro, de quien estaba enamorada. Padre, è hija comparecieron delante de el Obispo, que era San

Ar-

Arnolfo, que enterado de todo el caſo le dixo al Padre: *No es licito caſar la hija contra ſu voluntad, ni negarle el marido, que ella pide con tan viva inſtancia: Lo contrario ſe havia de haver penſado con tiempo, y no dexarla enamorar.* Y luego le dixo à la hija: *Vos tendreis el marido que deſeais; pero no le gozareis.* Y aſsi fue, pues muriò eſte poco deſpues de los deſpoſorios, y ella quedò viuda quando apenas era eſpoſa. Vean aqui los padres, como no han de violentar à los hijos, y los hijos como no ſe han de governar ſolo por ſus antojos para la eleccion de eſtado. (Señer. *ubi ſupr.*)

§. V.

Para las Madres.

HAN de cuidar de ſus hijos, aun antes de verlos en el mundo. Luego que ſe ſienten con fruto en ſus entrañas, rueguen à Dios, para que le dèn à

luz

luz con felicidad, y reciba el Baptiſmo. Santa Monica, preñada de ſu hijo Aguſtino, le ofreciò muchas veces à Dios, como èl miſmo lo aſſegura diciendo: *Que yà èl havia guſtado la ſal de Dios dentro de el vientre de ſu madre.* Y Dios, que acepta las oraciones, y ofrendas de un corazon humilde, favorece en tal tiempo à las oraciones de las buenas madres, que ruegan por ſus hijos, aun antes de ſalir à luz, como ſe lee en las Hiſtorias de Samuel, Santo Thomàs de Aquino, San Eſtanislao Koska, y otros. Y en los meſes de ſu embarazo, tengan gran cuidado de no exponerſe à peligros de abortar. Miren que llevan en ſus entrañas una alma capàz de vèr à Dios, y redimida con la Sangre de Jeſu-Chriſto. Por amor de Dios, por amor de ſus almas, y por amor de las almas de ſus hijos, que uſen de gran cautela en tales tiempos. Eſta doctrina es muy neceſſaria à las madres pobres, y à las ricas: à las pobres, para que nò ſe carguen en ſus trabajos de cargas peſadas, y ſe eſcuſen de tareas dañoſas; à las ricas, para que no ſe afanen en diver-

ſio-

siones gustosas, bayles, &c. ni usen vestidos ajustados, &c. Nada sobra de cuidado, quando se trata de el peligro de un alma, irremediable para siempre, si sucede.

Despues que hayan nacido los hijos, cuiden las madres ofrecerlos al servicio de Dios, y pedirle à su Magestad, que los assista con su gracia, à imitacion de la madre de San Bernardo, cuyas oraciones por sus pequeños infantes fueron tan fructuosas, que todos sus siete hijos fueron Santos. Y quando la madre conozca que los hijos estàn yà proximos al uso de la razon, prevengalos con la noticia de Dios, y su amabilidad, y serà pràctica muy santa, que les dicte entonces los actos de Fè, Esperanza, y Charidad, para que los niños, despues de amanecerles la razon, crean en Dios, esperen en èl, y le amen; y assi cumplan los preceptos de Fè, Esperanza, y Charidad, que entonces obligan à los niños al modo dicho en la leccion doctrinal del dia segundo.

Y entre las caricias, que las madres hacen à sus hijos tiernos, tendràn siempre

pre cuidado de mezclarles alguna santa expresion, para que se vayan aficionando à Dios, y à su Ley; y sobre todo, cuidaràn de imprimirles en el corazon el temor de Dios, à imitacion de la Reyna Doña Blanca, madre de San Luis Rey de Francia, que le decia muchas veces: *Mas quisiera, hijo mio, verte muerto delante de mis ojos, que en pecado mortal.* Y estas palabras quedaron tan gravadas en su corazon, que todos los dias de su vida se acordò de ellas, y conservò un sumo horror al pecado. Y San Agustin llamò à los padres, y madres, Obispos de sus familias; porque no solo deben cuidar de sì, sino tambien de los suyos. Y se les puede à ellos dàr la doctrina, que daba el Apostol à los Obispos de Asia, quando decia: *Atended à vosotros, y à todo el rebaño,* (de vuestros hijos, y familiares) *sobre el qual, el Espiritu Santo os ha puesto por Obispos, para governar la Iglesia de Dios, que èl ha adquirido con su propria Sangre.* (Act. 20.) Y aunque el exemplo edificativo ha de ser de los dos, no obstante serà, no

po-

pocas veces, mas fructuoso el de la madre; assi porque los hijos le suelen tener un amor mas tierno, que al padre, como tambien, porque el marido no suele hacer tan continuada residencia entre sus domesticos, como la muger, que todo el dia està en su casa.

* Y deben esmerarse con especialidad en la santa educacion, de las hijas. Son estas mas delicadas, que las flores, y mas fragiles que el cristal; y assi es menester mas cuidado para guardarlas, que para manejar rosas sin deslucirlas, ò mover vidrios sin quebrarlos. Y esta diligencia debe ser mas viva, quanto fuessen mas hermosas, ò mas cercanas al matrimonio. Crienlas en recogimiento, como templos de la honestidad, en devocion, en frequencia de Sacramentos, en modestia de acciones, y palabras, en oracion, en abstraccion de personas jovenes de otro sexo, en desamor à las galas profanas, nidos de el escandalo. No les permitan lunares postizos, ni otros artificios indignos de el candor virginal, en palabras, bayles, afectaciones, sino que en todas sus ac-

ciones, y palabras reſplandezca la honeſtidad, como los diamantes en las joyas. Zelen que lean libros devotos, que no tengan galanteos, ni coloquios, ni aun amiſtad eſtrecha con alguna de las doncellas, ò criadas. En la vida de la B. Juana de Chantal, (C. 3.) ſe lee, que una criada envegecida, en dias malos, le inſpiraba con liſonjas, alabanzas, ofertas de gran fortuna, los modos con que triunfaria de los corazones por ſu hermoſura. Eſta doncella, temeroſa de Dios, reſiſtiò à los engaños de aquella Sierpe infernal; mas ſi no zelan las madres, puede ſer que las hijas hallen dentro de ſus caſas tales peligros, y caygan quizàs en ellos. Cuiden tambien que ſean templadas en la comida, enemigas de la gula, madre de la incontinencia, que ſean amantes de la mortificacion de las paſsiones vicioſas de el animo, y de los ſentidos exteriores de el cuerpo: que aprecien la pureza mas, que la vida, y quieran ſer antes victimas de la muerte, que de el deshonor. Que ſean muy obedientes à ſus padres, y que no vean, ni hablen, ni emprendan

dan assumpto sin licencia de ellos; y que en orden à la eleccion de estado les dèn cuenta con tiempo, y sea con su beneplacito, y aprobacion.

Si las hijas fuessen pobres, sirvanles de consuelo las madres con el agrado, compassion, y buenas palabras, y diganles muchas veces lo que el Santo Tobias à sus hijos: *Amada prole*, (hijas mias) *una vida pobre passamos; pero tendremos muchos bienes, si temiessemos à Dios, y nos apartassemos de todo pecado.* (Tob. 4.) Si fuessen ricas no por esso descuide la madre en enseñarles las haciendas proprias de su sexo, coser, hacer media, &c. porque aunque no las necessiten para comer, las necessitan para ocupar la imaginacion, y evitar el ocio, que siempre, y especialmente en los años floridos, es origen de muchos males. Y no permitan se acostumbren à gustar de diversiones mundanas peligrosas, en que solo se habla de hermosuras, cortejos, rendimientos, y se introducen no pocas palabras equivocas, que suelen ser muy dañosas à las Doncellas. Teman no ser del nume-

ro infeliz de aquellas madres, de quien dice David, *que sacrificaron sus hijas à los Demonios.* (Psalm. 105.)

Y à la verdad las sacrificaràn si las acostumbran à llevar à todo recreo, à comedias, bayles, concursos, visitas, &c. Para las inescusables, segun su clase, tengan las instruidas con el exemplo de la visita de Maria Santissima à su Prima Santa Isabèl. Este exemplo se reduce à una breve, y clara idèa, que es esta. Las visitas de las doncellas Christianas deben ser parecidas à la de la Virgen de las Virgenes, *en el motivo, en la conversacion, y en el fruto. En el motivo*: que fue la charidad con Dios, cuyas misericordias publicò Maria Santissima en aquella visita, y con el proximo, porque fue à consolar à su Prima. Assi las doncellas no se han de moyer à ir à las visitas por la curiosidad, deseo de el ocio, cumplimiento vano, delicia de los sentidos, sino por amor de Dios, y por obediencia à sus madres, que estàn en lugar de Dios. *En la conversacion*: Toda la que tuvo Maria Santissima con Santa Isabèl fue de Dios, y

no

no dice el Evangelio, que saludasse siquiera à un hombre, que hallò en esta visita, que era Zacharìas, esposo de Santa Isabèl. Y las palabras de las doncellas en las visitas sean todas edificativas con las que concurren, y ningunas, ò muy raras con hombres. Si huviessèn de practicar algunas honestas habilidades de cantar, baylar, danzar, &c. en el canto acuerdense de Maria Santissima, que en esta visita compuso el Cantico de el *Magnificat anima mea Dominum*, y sean sus cantares honestos, y acompañados de modestia. En los bayles, y danzas acuerdense, que en el bayle què el Niño San Juan Baptista tuvo en esta visita, brincando de placer en las entrañas de su madre, su alma passò de la culpa original à la gracia: Y assi estèn muy diligentes, no sea que en tales funciones sus almas, ò las de los proximos por su causa caygan en pecados. Estas habilidades no pocas veces se practìcan de noche, y es muy facil deslizarse entre tinieblas. Acuerdenles las madres, que al tiempo de la execucion de tales habilidades traygan à la memoria al-

guna de estas breves consideraciones.

1. Que muchas almas en aquella hora estàn atdiendo en los Infiernos, por pecados cometidos en tales saraos, y fiestas.

2. Que muchas Religiosas, y almas santas estàn entonces en exercicios de oracion, devocion, penitencia, amor de Dios. Què diferencia tan grande en emplear el tiempo!

3. Que el Señor, y los Santos Angeles Custodios las estàn viendo al tiempo que danzan. Cuiden, que el Señor que penetra los corazones, no halle que reprobar en sus afectos, y que sus acciones sean tan modestas, que no se averguencen los Angeles.

4. Que procedan con cautela, y temor de Dios, no sea que el ansia de el placer las adule, ò las engañe, y desde lo permitido las arrebate à lo prohibido, en deseos, ò acciones, que enciendan fuego en sì, ò en otros.

5. Que para ser meritorias las exerciten por obediencia, y no por vanidad, deseo de alabanza, ù otro motivo vano.

En el fruto. El de la visita de Maria Santissima fue llenar à Santa Isabel del Espiritu Santo: Zelen las madres, què sus hijas no pierdan la simplicidad de palomas por la conversacion con amantes atrevidos, y lisonjeros, y se llenen de el espiritu de disolucion: que no contraygan conocimientos peligrosos, que despues sean principios de una cadena de pecados. En fin, persuadanse las madres, que en la educacion de sus hijas no solo cumplen con su obligacion, y agradan à Dios, sino que son insignes bienhechoras de la Republica Christiana. Porque cada una de sus hijas bien enseñadas, si despues passa al Matrimonio, basta para hacer feliz, y bien acostumbrada à toda su casa, y familia. *La muger sabia edifica la casa.* (Prov. 14.)

§. VI.

Para los hijos con los padres.

NOtò el Doctor Angelico, que en el Decalogo, despues de los tres primeros preceptos, que tocan inmediata-

mente al honor de Dios, se pone el quarto Mandamiento de honrar à los padres, por la semejanza que tienen con Dios, cuyos Vicarios son, como los llama San Agustin, porque dàn à los hijos *el ser, el alimento, y la instruccion*: Estas tres deudas deben pagar los hijos con *amor, socorro, y reverencia.* Los hijos deben à los padres *el ser.* Philon los llamò criadores segundarios. El Ecclesiastico dice: *Acuerdate, que si no fuera por ellos no huvieras nacido,* (Eccl. 7.) y este beneficio se paga con el amor. Si consideras, ò hijo, que antes eras nada, y de esse caos de la nada saliste por medio de tus padres, à vivir en este mundo, con superioridad à todas las otras criaturas irracionales, y que eres capàz de vèr eternamente à Dios, al punto arderàs en amor de tu padre, y madre, à quienes despues de Dios debes tal beneficio. *Primero se ha de amar à Dios*, dice San Geronymo, *y despues à los padres.* (In c. 10. Mat.) A este amor faltan los hijos, que dàn à sus padres señales de odio, y los tratan asperamente, ò los miran con tal ceño, como si fueran enemigos. Recibieron

tam-

tambien los hijos de los padres el sustento, quando por pequeños no le podian ganar, ò buscar, y à esta deuda han de satisfacer con el socorro en sus necesidades. Los Leones yà viejos, y sin vigor para la presa, son sustentados por sus hijos, y las Cigueñas son cuidadas en la enfermedad por los suyos: mas esta ley de la naturaleza, obedecida por los brutos, y aves, es desatendida no pocas veces de los hombres.

Tambien dieron los padres instruccion à los hijos, y estos les han de pagar esta deuda con la reverencia interior, y exterior: con la interior los deben tener en su corazon en una estimacion respetosa despues de Dios; y assi dice el Apostol: *A los padres de nuestra carne tuvimos por instructores, y los reverenciabamos.* (Hæb. 12.) Con la exterior los deben obedecer, y honrar, diciendo el mismo Apostol: *Hijos obedeced à vuestros padres en todas las cosas, porque esto es agradable al Señor.* (Colos. 5.) Muchos exemplares castigos se refieren contra hijos desobedientes, y faltos de respeto à sus Padres: baste por todos el que nos re-

refiere la Sagrada Escritura en la persona de Absalon. (2. Reg. 18.) Este mal hijo fue rebelde à su padre David, y falto de amor, respeto, y piedad, le persiguiò de muerte. Sucediò, que passasse montado en un mulo por debaxo de una encina, de cuyas ramas quedò colgado de los cabellos, y en esta postura muriò herido con tres lanzas por Joab, dexando à la posteridad un exemplo terrible de el castigo, que merecen los hijos desobedientes, y faltos de respeto, y amor à los padres. Concluyo esta materia con las palabras de el Ecclesiastico: *Honra à tu padre, para que venga sobre tì su bendicion, y se quede contigo hasta el fin de tu vida, (:::) y no te olvides de los gemidos de tu madre.* (Eccli. 3.) Acuerdate, que antes de el parto le fuiste de peso, en el parto de dolor, y despues de el parto de cuidado. Pagale en amor, respeto, y obediencia. *Portate con tus padres, como ellos contigo*: (Ec. 7.) *Oye, hijo, la enseñanza de tu padre, y no dexes la ley de tu madre, para que se añada gracia à tu cabeza.* (Prov 1.) Amalos desde oy con mas fineza, reverencialos con mas sumission, obe-

de-

decelos con mas fidelidad, pideles perdon por lo passado, y que te hechen su bendicion para lo futuro, y en ella recibe la de Dios, *de quien*, segun el Apostol, *tiene nombre toda Paternidad en los Cielos, y en la tierra.* (Epes. 3.)

§. VII.

Para las Viudas.

PARA ser las viudas dignas de las muchas alabanzas, que les dàn los Santos Padres, han de ser tan recatadas en el trato como las doncellas: tan vigilantes en su familia como las casadas: exemplares de pureza à las doncellas: de govierno à las casadas: amigas de el retiro: enemigas de el regalo: pacientes, y conformes con la Divina voluntad: modestas en los vestidos: dadas à la penitencia, à la oracion, leccion, frequencia de Sacramentos: deseosas de agradar, è imitar à Jesus, à quien han de mirar como Padre, y Esposo de sus

almas

almas. *Han de ser tan recatadas en el trato como las doncellas*, porque unas, y otras estàn igualmente obligadas à la honestidad. Ni el haver tenido marido, le dà à la viuda alguna especie de libertad, y assi lo que seria pecado en las palabras, obras, y pensamientos de la doncella, lo es tambien en las viudas. Querer estas que las galanteen, cortejen, &c. querer hallarse en bayles, danzas, comedias, concursos, y festines, &c. querer andar muy compuestas, adornadas; y perfumidas, es estàr tan muertas en el espiritu de verdadera devocion, como sus maridos en el espiritu de vida. *Yà llegò el tiempo de podar: la voz de la tortola se ha oìdo en nuestra tierra*, se dice en el Cantico de los Canticos. (Cant. 2.) Y si el cortar las profanidades mundanas es necessario à quien quiere vivir piadosamente, quanto mas à las viudas honestas, que como castas tortolas viven tiernamente llorando por la muerte de su consorte.

Han de ser tan vigilantes en su familia como las casadas, y en cierto modo mas diligentes, porque el cuidado

que

que en las casadas está dividido en dos personas, se reune en cada una de ellas. Y assi han de cuidar de sus hijos, y domesticos, segun las reglas de christiana educacion, que practicaron en el Matrimonio, porque como dice el Apostol: *Si alguno no tiene cuidado de los suyos, y principalmente de sus domesticos, es peor que un Infiel.* (1. Tim. 5.) Si los hijos se hallassen yà en estado en que no necesitan la educacion, entonces la viuda no descuide de adelantarlos en la virtud con sus exemplos, y palabras.

Han de ser *exemplares de pureza à las doncellas*, por la authoridad, que les dà su respetable estado, y *de govierno à las casadas*, porque ademàs de haver tenido la misma profession que ellas; tienen ahora la nueva escuela de la viudèz, que enseña mucho con los trabajos anexos à ella.

Han de ser *amigas de el retiro*, à imitacion de la famosa viuda Judith, de quien dice la Santa Escritura, (Jud. 8.) *que en lo mas retirado de su casa formò un retrete, donde vivia encerada con sus don-*

doncellas, en edificacion, y labores proprias de su sexo.

Enemigas de el regalo: Porque quando estaban en el matrimonio, podian tomarle por complacer al marido; pero yà no tienen à quien complacer, sino à Christo, cuya vida fue sin regalo, y llena de penas.

Pacientes, y conformes con la Divina voluntad, sin pleytos, sino en las circunstancias en que à ellos obligue la conciencia, sin pretensiones seculares, y mundanas, porque todas estas dependencias disipan el espiritu, y abren puerta à los enemigos de la castidad.

Modestas en los vestidos, y acciones. Poco le aprovechara el luto à una viuda joven, si se valiesse de èl con vanidad, para que à vista de lo negro en el trage sobresalga mas lo blanco de su color. Entonces, mas que luto, seria gala. Es necessario, pues, que sepa la viuda moza, que como se acostumbrò à estudiar, y practicar santamente los modos con que podia agradar à su marido: si no và con mucho cuidado en su viudèz, arrojarà de sì centellas muy peli-

peligrosas à las almas. El luto exterior de una viuda edificativa se compone de la moderacion, y honestidad en los vestidos, de la humildad, y decencia en las acciones, de la compostura, y mansedumbre en las palabras, y de la modestia, y verguenza en los ojos.

Han de ser tambien *dadas à la penitencia*, à imitacion de la insigne viuda Judith, de quien dice la Escritura, *que se vestia de un aspero silicio, y ayunaba todos los dias, sino los Sabados, y las otras principales Fiestas de la casa de Israèl.* (Judith 8.) Y aunque todas las viudas deben ser penitentes para conservar su castidad, que en ellas, segun San Cypriano, (Serm. 3.) es laboriosa; pero principalmente aquellas, que se pareciessen à la viuda Judith, que era moza *de aspecto elegante sobre manera.* (Ibi.) Rica, porque Manasès, su marido, *le dexò muchas riquezas, y familia copiosa*, (Ibi.) por los muchos peligros que añaden á las viudas la mocedad, hermosura, y riquezas. Y en medio de tales riesgos vivió tan santamente Judith, exemplar de viudas, que dice de ella

el

el Texto Sagrado: *Era entre todos famosissima, porque temia mucho à Dios, y no havia quien hablasse de ella palabra mala.* (Ibi.)

Ultimamente, han de ser las viudas *dadas à la oracion, leccion, frequencia de Sacramentos, imitacion de Christo.* En el estado precedente tenian alguna disculpa, para no exercitarse en todo esso con tanta intension; porque como dice el Apostol: *La muger casada piensa las cosas de el mundo, como ha de agradar à su marido.* (1. Cor. 7.) Pero yà libres de esse yugo, quedan mas dispuestas para essos exercicios, segun lo que dice el mismo Apostol: *La muger que no està casada piensa las cosas de el Señor, para ser Santa en el cuerpo, y en el espiritu.* (Ibi.) La oracion debe ser el principal, y quasi continuo exercicio de la viuda: y assi el Apostol San Pablo, que atendiò à la instruccion de las viudas, como recomendable porcion de el rebaño de Jesu-Christo, dice: *La que es verdaderamente viuda, inste en oraciones de dia, y de noche.* (1. Tim. 5.) No se ha de contentar, con que en todas sus acciones,

nes, y palabras luzca la devocion, porque esta es titulo magnifico, que dà la Iglesia à todas las mugeres, quando las las llama *devoto femenino sexo*, sino que ha de procurar, que sobre la devocion comun *de muger* sobresalga la especial *de viuda*, como se distingue la piedra preciosa sobre el resplandor de el oro en el anillo. Al punto que supo la noticia de su viudèz, havia de haver acudido à Jesu-Christo crucificado; y si entonces no lo hizo, hagalo ahora muchas veces, y digale: *Contenta estoy, Señor, con que se haga en mì vuestra voluntad. Buen exemplo me dais haciendo entre clavos, y espinas la voluntad de vuestro Eterno Padre por mi redempcion. Yà que soy toda mia, recibidme por toda vuestra. Sed vos mi unico Esposo, amparadme, governadme, cuidad de mì, llevadme en pos de vuestra Magestad, y haced, que yo hasta ahora tan tibia, castigada yà con este merecido golpe, corra al olor de vuestros aromas.* Y en este Señor hallarà, al verle en la Cruz, el remedio de sus trabajos, y de los olvidos, è ingratitudes,

que quizà experimentarà en muchos de los que antes la favorecian.

Reſta inſtruir à las viudas contra algunas eſpeciales tentaciones, que las pueden acometer. 1. *De afliccion por la muerte de el marido.* Perſuadanſe, que yà eſtarà en la Gloria, ò en carrera de ſalvacion, y que ſerà ſu Abogado en el Cielo el que fue ſu compañero en la tierra. Item, por un eſpoſo, que perdieron tienen otro incomparablemente mejor, que es Chriſto, à quien le entregan todo ſu corazon, y no dividido, como antes, en el matrimonio; digan con David: El Señor me rige, y nada me faltarà. 2. *De triſteza por la ſoledad, y trabajos de la viudez.* Sepan, que no deben llamarſe ſolas las que tienen de ſu parte à Dios. Eſte Señor ſe explica en las Eſcrituras Santas muy amante de las viudas. En el Exodo dice aſsi: *No hagais mal à la viuda: ſi le hiciereis darà voces à mì, y yo oirè ſu clamor, y ſe indignarà mi furor, y os herirè con eſpada.* (Exod. 22.) Por Jeremìas: *No querais contriſtar à la viuda.* (Jer. 22.) Y en el Pſalmo 67. ſe llama el Señor: *Juez de las*

las viudas, que castiga, y se venga de los que las ofenden; y no solo es Juez, sino Padre, que las favorece con medios extraordinarios, como le sucediò à la viuda Sareptana. (3. Reg. 17.) Y se refieren muchos favores hechos por Dios misericordiosamente à las viudas. (Spec. exemp. ver. Vid.) 3. *De anſia, ſi tienen hijas, de acomodarlas.* Para este fin, si las hijas son ricas no las instèn à ser Religiosas, tengan, ò no vocacion, ò por la codicia de quedarse con sus legitimas, ò por aplicarla al hijo, ò à sus fines particulares. (De esto yà se tratò en el §. II. *De los padres con los hijos*, y se diò la doctrina conveniente en el parrafo estrellado, que empieza: *Ultimamente, estàn obligados los padres, &c.*) Si son pobres las hijas, no les dèn las madres viudas libertad, para que ellas mismas procuren sus acomodos, yà dexandolas à solas en conversacion con el amante rico, en cuyos tratos la caìda se juzga neciamente fortuna, para despues obligar al rico, que se case con la pobre, y acomodar por un pecado una hija, yà por

otros medios indignos. Para vencer esta tentacion:

Pongan las viudas pobres la Ley de el Señor sobre sus corazones, diganles muchas veces: * Hijas mias no faltemos à Dios, y Dios no nos faltarà. Sois hijas de Dios, pedidle, y recibireis. Sois Esposas suyas; y si el Rey Assuero le ofrecia la mitad de su Reyno à su Esposa Esthèr, què os negarà Jesu-Christo, si como Esposas suyas le servis en pureza? Si nos faltasse algo para el vestido, acordemonos de Jesus desnudo en la Cruz; si para la comida, acordemonos de su ayuno: todos nuestros trabajos nos serán muy dulces, si miramos este exemplar. Animemonos, con su gracia à llevarlos con paciencia, y con el trabajo de nuestras manos, y por otros medios honestos, busquemos el socorro. (In vit.) En la Ciudad de Florencia havia una madre, viuda, que tenia unas hijas pobres, que descalzas, y mal vestidas trabajaban dia, y noche. Passo por aquella calle San Antonino, Arzobispo, y vio sobre el tejado de la casa Angeles, que hacian fiesta. Infor-

ma-

mado de la pobreza, y honestidad de las que alli vivian, les señalò una limosna diaria: socorridas yà, descuidaron en el trabajo, y honestidad: y volviendo à passar por alli el Santo Arzobispo, con la memoria dulce de la vision passada, volviò à mirar, y viò sobre el mismo tejado, no yà Angeles, sino Demonios, que danzaban, y celebraban las indecencias, que en aquella casa se cometian. Mas vale, hijas mias, que sobre nuestra pobre casa hagan fiesta los Angeles, que el que los Diablos se alegren en nuestra riqueza. *

§. VIII.

Para las Doncellas.

LOS Santos Padres, Ambrosio, Chrysostomo, Cypriano, y Bernardo, las llenan de alabanzas. Mas para que sean dignas de ellas, es necessario que sean muy diligentes en el amor, y guarda de la virginal pureza, virtud en sì tan

delicada, que con el mas leve vapor se desluce: tan fragil, que al primer golpe se quiebra: tan rara, que no se puede recobrar si se pierde: tan preciosa, que la Virgen de las Virgenes la antepuso à la gloria de ser Madre de Dios. Y no se contenten solo con la guarda de essa virtud, sino exercitense tambien en las otras, porque como dice San Gregorio: *Ni la castidad es cosa grande, sin las buenas obras.* (Homil. 13.) Las virtudes mas principales de las doncellas son, el recato en los sentidos, circunspeccion en las acciones, verguenza en las palabras, honestidad en el trage, frequencia de Sacramentos, retiro de hombres, mortificacion de los deseos, y passiones desregladas: austeridad en el trato de sì mismas, oracion, leccion de libros devotos, horror à los profanos, modestia en todas sus palabras, y movimientos; y esta sola virtud es la purpura de todas las otras en una doncella, y el freno que reprime las libertades escandalosas en los otros. La modestia tiene dos oficios, uno en lo exterior, y otro en lo interior: En lo exterior ordena la disposicion de el

sem-

ſemblante, para que aparezca ſin triſteza, ſin enfado, con ayre de alegria moderada, con verguenza en los ojos, y compone todas las palabras, y acciones de modo, que conduzcan à la edificacion de los que eſtuvieſſen preſentes. Y aun à ſolas la modeſtia ſiempre, y en todo lugar ha de ſujetar las demaſias deſregladas. O Dios, con que modeſtia ſe portaria acompañada, y ſola la doncella, que conſideraſſe con viva Fè, que Dios la vè, y ſu Angel la aſsiſte! En qualquier ſitio, por mas ſecreto, y retirado que ſea, dice San Bernardo, teme, y reſpeta à tu Angel, teſtigo de tus acciones. (In Pſ. Qui habitat.) Y ſiendo aſsi, que otras virtudes ſe han de ocultar, ſegun tiempos, y circunſtancias: la modeſtia, dice San Pablo, que ha de ſer notoria: *Modeſtia veſtra nota ſit omnibus hominibus*? (Philip. 4.) Y es como la mano de el Relox, que mueſtra en lo exterior el interior concierto de las ruedas, que mueven en ſantidad el alma, que ſon las otras virtudes, à mayor gloria de Dios, y edificacion de los proximos.

En lo interior produce tambien la

modestia en el alma los mismos efectos, que la exterior en el cuerpo; detiene en tranquilidad las potencias interiores, à la memoria le veda los recuerdos de distraccion, al entendimiento la curiosidad, à la voluntad la muchedumbre de deseos inutiles. La modestia exterior de el cuerpo ayuda mucho à la interior de el alma en paz de sus potencias. Ultimamente las doncellas no se desvanezcan, ni en su hermosura, ni en otras prendas naturales, y acuerdense de las palabras de Salomon: *Vana, y falàz es la hermosura, y solo es digna de alabanza la muger, que teme à Dios.* (Porv.) En el fol. 513. de este libro, desde el estrellado parrafo, que empieza. ✱ *Y deben esmerarse con especialidad las madres en la educacion de las hijas,* hallaràn mucha doctrina conveniente, como tambien en todas las lecciones que se señalan para las Religiosas.

CON-

CONCLUSION.

Despues de haver leìdo cada uno lo que le toca, segun las secciones precedentes.

AHora conozco, ò Dios mio, los muchos defectos, que he tenido hasta aqui en el cumplimiento de las obligaciones de mi estado. Conozco tambien, que el fundamento de mi santidad debe ser este cumplimiento exacto de todas ellas. En este mismo estado, que yo tengo fueron santas muchas personas, porque cumplieron con sus obligaciones. Dadme, Señor, vuestra gracia, para que yo cumpla las mias *con fidelidad*, no faltando, ni en un apice à mis deberes con *perseverancia*, sin descaecer con el tedio, y desgana, que me causan, *con pureza de intencion*, sin dexarme llevar en tal cumplimiento, ni por respetos humanos, ni por pretensiones mundanas, ni por apetito de aplauso, interès, còmodidad, sino unicamente *por vuestro amor*. Porque en

vues-

vuestra presencia solo es precioso lo que *por Vos* hacemos: todo lo demàs es polvo, y paja. Asi lo executarè con vuestra gracia. Amen.

OTRA LECCION ESPIRITUAL para Religiosas.

✠ *De la estimacion, y aprecio que ha de tener la Religiosa de los Exercicios de San Ignacio.*

YA te hallas, ò Esposa de Jesu-Christo, en el octavo dia de los Exercicios de San Ignacio. Quantas luces, y buenos deseos te haya comunicado en ellos el Señor, apenas los podràs explicar. Mas no te contentes con haverlos hecho esta vez, sino que todos los años has de procurar exercitarte, ò yà sea en Exercicios de Comunidad, si en tu Convento se practicassen, ò yà en privados, y à solas con licencia de la Prelada, y Confessor. Y para que de ellos hagas el debido aprecio,

cio, y estimacion, te pondrè tres especialissimos bienes, que alcanzaràs en ellos; para que con su noticia te consueles por haverlos hecho ahora, y quedes como sedienta cierva, deseando beber otra vez con mas profusion de esta clara fuente: *En ellos aprenderàs el arte de meditar: de volver al primer fervor de espiritu: y de bien morir.*

§. I.

EN estos Exercicios aprenderàs el gran arte de *meditar* las cosas eternas, por cuyo defecto dice el Propheta, *que toda la tierra yàze en una miserable desolacion.* (Jerem. 12.) Y à la verdad, si los principios eternos, que son la materia de los Exercicios, se meditaràn por todos los Christianos con reflexiones, y ponderaciones de el corazon, entonces se evitarian los pecados, y florecerian las virtudes. En los Exercicios, pues, te habilitaràs à passar contigo misma, y con tu Dios en meditaciones santas, no solamente sin tedio de animo, sino con delicias de espi-

piritu, sin peligro de ilusion, porque el modo de orar por la aplicacion de las tres potencias, como enseña el Santo Padre Ignacio es muy facil, y seguro. San Agustin decia: *Recte novit vivere, qui recte novit orare*: Sabe bien vivir, quien sabe bien orar. Y assi como se juzga muerto el cuerpo, que no respira, assi se debe juzgar muerta el alma, que no ora. Y este don de oracion se adquiere suavemente con la practica de los Exercicios, que son un rico mineral de sentimientos, y aspiraciones, que con los propositos, resoluciones, y afectos, te enriquecerán tu espiritu para toda tu vida. Quántos, que no sabian gozar de un buen pensamiento en las meditaciones salieron de los Exercicios tan aficionados en la oracion, que fue despues esta el manà quotidiano de sus almas? Lo mismo te sucederà, ò Religiosa, si por tì no queda, *porque la mano de Dios no està abreviada.* (Isai. 59.)

Prueba, que vale por mil, es el testimonio de aquel gran Maestro de Celestial Sabiduria San Phelipe Neri,

que

que viendo en la Iglesia de su Congregacion à los Padres Venusti, y Rubini, les preguntò, si eran de la Compañia? Y haviendole respondido, que sì, les dixo con un sentimiento muy alto de una humildad muy profunda: *Sois hijos de un gran Padre, à quien estoy muy obligado, porque me ha enseñado à tener oracion.* Al testimonio de este gran hombre, corresponde el de aquella gran muger la Seraphica Doctora Santa Theresa de Jesus, que se confiessa muy afecta à la Compañia, *per el modo de orar.* Y la Santa misma escribe en su vida, (c. 23. 24.) que havia recibido consejo, y direccion en el orar de algunos de la Compañia, y nombra singularmente à San Francisco de Borja. Y en tales Exercicios hallarà la Religiosa bellos documentos, sabias industrias para la contemplacion: Y si antes suspiraba con el Prophera: *Quièn me darà alas como de paloma, y volarè, y descansarè?* (Psalm. 54.) Ahora hallarà, que el Padre San Ignacio le ha dado yà alas para bolar, y descansar en la consideracion de las verdades eternas.

§. III.

§. II.

EN estos Exercicios aprenderàs tambien el arte de volver al primer fervor de espiritu, y aun de aumentarle. Acuerdate, ò Religiosa, de aquella llama de amor divino, que en el tiempo yà proximo à tu entrada en el Monasterio, abrassaba tu corazon. Empezaste à no hallar sossiego, ni descanso en la casa de tus padres, à practicar en ella las austeridades de la penitencia, para vèr si podias con el rigor de las Constituciones, ò Reglas de tu Monasterio: Todo entonces te se hacia muy facil, aun entendido al pie de la letra, y sin alivios: Despues entraste en el Noviciado: Eras las delicias de Dios, y de sus Angeles por tu fervor, humildad, oracion, penitencias. Hiciste à Dios aquel generoso Sacrificio sobre tus fuerzas de dexar las esperanzas del mundo, las delicias de tus sentidos, la compañia de tus padres, y hermanos, y elegiste vivir despreciada en la Casa de Dios, antes que habitar con profanidad,

y

y pompa en la libertad de el mundo. Llamo este Sacrificio *sobre tus fuerzas*, porque estas resoluciones generosas exceden las fuerzas naturales de una muger fragil por su sexo, delicada por su condicion, y cobarde por su naturaleza, y son las maravillas de la gracia de una vocacion victoriosa, y este Sacrificio le completaste en tu profession, en que fuiste como Sacerdote, que en el Ara de la Cruz de la Religion te ofreciste à tì misma como Hostia viva, y crucificada con los tres clavos, ò votos de pobreza, castidad, y obediencia. Con què ansias deseaste, y con què fervor hiciste la profession! Què dulce te era entonces el silencio! què suave la penitencia! què agradable el Choro! Tus delicias eran fregar, y barrer: tus regalos ayunar, levantarte temprano, mortificarte: tu descanso la oracion, y el centro de tus afectos solo Dios: Tan trocada en todos los afectos, que podias decir haciendo gracias à Dios: *Qui sanat omnes infirmitates.* (Psalm. 102.) Y ahora, Religiosa, que esto lees, còmo te hallas? Has aumentado, ò has

des-

descaecido de aquellos primeros fervores? Quizà te contentarias con hallarte ahora tan fervorosa como en tus principios, y que puedas decir con el Santo Job: *Quièn me diera volver al estado de los primeros meses, quando Dios me guardaba!* (Job. 29.) Pues sabe, que los Exercicios bien practicados te recuperaràn, y aun aumentaràn aquel primitivo fervor yà disipado.

El corazon humano de suyo se seca, se esteriliza, y brota espinas, y abrojos. Y assi necessita de rocios celestiales, y nuevos, è industriosos cultivos, para que se fertilice, y se conviertan las espinas, y abrojos en flores, y frutos. El Apostol nos aconseja la renovacion de el espiritu, quando dice: *Renovaos en el espiritu de vuestra mente.* (Ad Ephes. 4. Y para renovar el espiritu de fervor, no sè que haya otro medio mas poderoso, y seguro, que el de los Santos Exercicios. San Juan Chrysostomo decia: *Un Santo recogimiento ayuda mucho para la perfeccion.* De el Seraphico Padre San Francisco escribe San Buenaventura, que de tiempos en

tiem-

tiempos se retiraba para vivir solo con Dios. No solo el Padre San Ignacio, sino tambien San Phelipe Neri aconsejaba à los que se sentian tibios, ò relaxados en el espiritu, que se retirassen para volver à encenderle en los Exercicios. Todos, por mas Santos que sean, necesitan de volver de tiempo en tiempo à esta fragua, porque mientras vivimos en el mundo se nos pega algun polvo de el siglo, y con èl, segun la expresion de San Leon Papa, se ensucian los corazones Religiosos; y este se sacude en los Exercicios, y se renueva el amortiguado fervor. Son expresivas las palabras, que se refieren en la vida del Cardenal Alexandro Ursini: *Ad tuendam vitæ integritatem, & reficiendum fervorem spiritus Exercitijs S. Ignatij quotannis se excoluit*: (Flores, Card. ann. 1615.) Que todos los años se retiraba à Exercicios, para defender la integridad de la vida, y fortalecer el espiritu. Y con este medio llegò à merecer el elogio, que le dà la historia de Angel en las costumbres, delicia de los pobres, y resplandor de el Sacro

Colegio. Practicalos tù, ò Religiosa, todos los años con fervor, y llegaràs à ser tambien Angel de la tierra, delicias de Dios, y resplandor de virtud.

§. III.

APrenderà tambien la Religiosa, en tales Exercicios el arte de bien morir, que es el arte de las artes. Este le enseñò el Cardenal Roberto Belarmino, de la Compañia de Jesus, en aquel librito que compuso: *De el Arte de bien morir*: y le aprendiò en el libro de los Exercicios de su Santo Padre Ignacio. Porque como el mismo Cardenal enseña, y practicó en el Noviciado de San Andrès de Roma (adonde, despues de haver ilustrado su siglo con obras, con voces, y con la pluma, se retirò à los setenta y nueve años de su edad.) Para morir bien es menester ir ustar antes despacio las quentas con Dios, satisfacer por los pecados cometidos, exercitarse en afectos de penitencia, confianza, charidad, &c. y todo esto se practica en los Exercicios,

donde el que los hace se dispone como para morir, ajusta sus cuentas con Dios, y se pone en estado de darlas bien, quando Dios le llame. Y à la verdad, què mayor consuelo puede tener el que se halla doliente en una cama con la ultima enfermedad, que decir: *Tres, ò cinco, ò siete meses hà que hice los Exercicios: en ellos, à satisfaccion de mi conciencia, en sana salud, con tiempo bastante me dispuse para morir.* Y assi, espero de la divina misericordia una buena muerte. Assi le sucedió à un Mercader muy rico, que hizo los Exercicios en Vannes, Ciudad de Bretaña, en la Casa que tiene la Compañia destinada, para este santo ministerio.

Retirôse à ella para preparar à la Fiesta de Pentecostès: y el Espiritu Santo le enriqueció con sus dones, y gracias, de tal modo, que en aquellos dias practicò la distribucion de horas con fervor, diligencia, y tal fruto, que fue la edificacion de los otros exercitantes; y despues, en todo el resto de su vida, se conservò en el temor de Dios. Llegòse yà su ultima enfermedad, y en

presencia de muchos, dixo: *Yo me condenàra, si no fuera por los Exercicios de San Ignacio, que hice en tal tiempo, &c. y en ellos me dispuse para morir.* Asistianle llorando su muger, hijos, amigos, y parientes, y èl los exhortaba à los que se quedaban en este siglo, y les decia: *Hijos, muger, y demas familia, por el amor que os tengo, y el passo en que me hallo, os exhorto à que entreis todos los años en Exercicios de San Ignacio. Què fuera de mì ahora, si no los huviera hecho?* Y un quarto de hora antes de morir, mandò à un page, que le leyesse los propositos, que havia escrito en lo mas fervoroso de sus Exercicios, como fruto de ellos, y los havia despues observado con fidelidad. Al fin de la leccion dixo el enfermo: *Yo os doy, Dios mio, afectuosissimas gracias por haverme llamado entonces à los Exercicios, que me abrieron el camino para el Cielo.* Y entre actos de penitencia, y amor de Dios espirò, con tal serenidad, que el R. P. Prior de los Carmelitas, que le asistia en aquella hora, se maravillò, como pudiera en la muerte de un Santo, y

que

quedò hecho un Panegyrista de los Exercicios de San Ignacio, que fervorosamente practicados en vida, traen tal serenidad en la muerte. Si quieres, pues, ò Religiosa, que la tuya sea preciosa delante de tu Señor, aprovechate al presente de los Exercicios, que practicas. Por tus antiguas negligencias ofrele ahora à Dios el sacrificio de tus lagrimas, como sangre de tu corazon herido, segun la expresion de San Agustin. (Epist. 19.) Y para lo futuro forma en ellos propositos, segun la necesidad de tu espiritu: y observalos con perfeccion, para que en la hora de la muerte tu alma se dirija à la tierra de los vivientes, en mano de tu Santo Patriarcha, que con su sagrada Regla te amoldò à la norma del estado religioso, y de el Santo Patriarcha Ignacio de Loyola, que en ella, con sus Exercicios, te favoreciò, y dispuso, para que con una vida exemplar logres una buena muerte, y por ella la eterna Gloria. Amen.

EL EXAMEN DEL MEDIO DIA, como està al fol. 77. y despues de èl: *Pater noster*, ò à devocion de el Exercitante, y en accion de gracias à Dios, por haver hecho los Exercicios, el siguiente.

Psalmo 116.

LAudate Dominum omnes gentes laudate eum omnes populi.

Quoniam confirmata est super nos misericordia ejus: & veritas Domini manet in æternum.

Gloria Patri, & Filio, &c.

POR LA TARDE.

LECCION HISTORIAL.

VIDA DE SAN IGNACIO.

CAPITULO VIII.

De la charidad de San Ignacio con los proximos, y especialmente con los que le hacian mal: De la benignidad para con sus subditos: De su oracion, devocion à Maria Santissima, y otras virtudes.

§. I.

DE el amor tan ardiente, y fervoroso para con Dios, que tenia San Ignacio, salia como de su fuente el amor tan encendido para con los proximos, por-

porque los miraba en Dios, y à Dios en ellos; y assi decia, que si para la salud de las almas importasse algo andar por las Plazas descalzo, y cargado de cosas infames, y afrentosas, que ninguna duda tendria en hacerlo. Y que no havia en el mundo trage tan aviltado, y vil, que no le traxesse de buena gana, por ayudar à un alma à salvarse. En Paris deseò sacar de mal estado à un hombre perdido, que tenia ruin amistad con una muger; y como no le huviessen aprovechado otros medios, que havia tomado, se entrò un dia en una laguna de agua frigidissima, por donde èl havia de passar; y y quando passaba, le dixo à grandes voces: *Anda desventurado à gozar de tus sucios deleytes. No vès el golpe que viene sobre tì de la ira de Dios? Anda, que aqui me estarè yo atormentando, y haciendo penitencia por tì, hasta que Dios aplaque el justo castigo, que yà contra tì tiene aparejado.* Quedò atonito el hombre con tan señalado exemplo de charidad: parò, y herido de la mano de Dios, volviò atràs, y apartòse de la torpe amistad de que estaba cautivo. Guardò siempre San Ig-

nacio con grandisimo cuidado no volver mal por mal; sino esmerarse en hacer bien à los que le perseguian, procurando que fuessen mayores los bienes que les hacia, que los males, que de ellos recibia. Un compañero de estudio, y aposento en Paris, se alzò con unos dineros, que havian embiado al Santo de limosna, y èl se los havia dado à guardar. Despues estando en Ruan, cayò malo de una enfermedad peligrosa, y como conocia la charidad de el Padre, escribiòle el trabajo en que estaba, rogandole, que le socorriesse: el Santo Padre, demàs de hacer mucha, è intensa oracion por èl, se partiò luego para Ruan, que està veinte y ocho leguas de Paris para buscarle, y ayudarle en quanto pudiesse, y con grande alegria de espiritu, y esfuerzo de animo, anduvo en tres dias aquellas veinte y ocho leguas descalzo, y sin gustar un solo bocado de pan, ni una gota de agua, ofreciendo à nuestro Señor este trabajo, y penitencia por la salud de aquel, que assi le avia engañado.

Tambien otro, que en Paris havia recibido muy buenas obras de el Santo

Pa-

Padre, revestido de Satanàs, y saliendo fuera de sì, se determinò de matarle, y subiendo la escalera para hacerlo, oyò una voz espantosa, que le dixo: Desventurado de tì, què quieres hacer? y assombrado con esta voz, se arrojò à los pies del Santo Padre llorando, y le contò lo que le passaba, y èl le acariciò, y consolò; pero no bastò su charidad, y mansedumbre, para que despues en la tempestad que diximos, se levantò en Roma, antes de la confirmacion de la Compañia, este mismo no fuesse el que atizaba el fuego con varias calumnias, y mentiras contra el Santo Padre; y havièndole los Jueces castigado por ellas, sossegada yà aquella tormenta para dàr bien por mal, el Santo le recibiò en la Compañia, porque se lo rogaron los mismos, que havian levantado aquella persecucion, aunque no perseverò en ella. Si esto hizo el Santo Padre con los estraños, y con los que le pretendieron maltratar, què maravilla es que haya usado de esta misma charidad con sus subditos, y con sus hijos? Estando un Padre de los nueve, que sacò de Paris con una grave, y peligrosa tentacion muy afli-

afligido, y desassossegado, y casi en punto de perderse, el Santo Padre le librò de aquel peligro llorando amargamente, y rogando à Dios continuamente por èl, sin comer, ni beber tres dias enteros, suplicando al Señor que le tuviesse de su mano, y assi lo hizo. Otra vez se descompuso mucho otro Padre, y saliendo de los limites de la razon, diò mucha pena, y afliccion al Santo Padre, por el daño que el subdito recibia. La venganza que tomò fue ponerse en oracion, y derramar muchas lagrimas por èl, y diciendo Missa de lo mas intimo de su corazon, dàr voces, y gemidos al Señor, diciendo: *Perdonadle, Señor: perdonadle, Criador mio, que no sabè lo que se hace.* Otra vez estando un hermano de la Compañia gravemente tentado de la vocacion, y determinado de dexar à Dios, que es fuente de aguas vivas, y bolverse à bèber de los algibes rotos de el siglo, que no tienen agua de gracia, ni de verdadero descanso, entendiendo el Santo, que la causa de aquella turbacion, era el empacho que tenia aquel hermano de confessar algun pecado que

havia cometido, se fuè à èl, y le declarò su vida passada, y quan ciego havia andado en la vanidad de sus sentidos, y quan encarnizado en el falso amor de las criaturas, para que de esta manera èl tuviesse menos verguenza, y aprendiesse à sentir bien de la bondad, y misericordia del Señor.

Pues què dirè de la blandura, y benignidad, que usaba con todos, especialmente con sus subditos; el cuidado que tenia, que no anduviessen ahogados; de la suavidad con que condescendia con los flacos, levantaba à los caìdos, consolaba à los tristes, animaba à los pusilanimes, se compadecia de los achacosos, y enfermos? Porque cierto era cosa, que ponia espanto vèr el cuidado, que tenia en hacer cuidar, y regalar à los enfermos. Y algunas veces me dixo, que con particular providencia el Señor havia querido, que èl tuviesse tan corta, y tan quebrantada la salud, para que por sus trabajos, y dolores supiesse estimar los trabajos, y dolores de los otros, y compadecerse de los flacos. Estando en Vincencia enfermo, y con calentura supo

que

que el Padre Simon Rodriguez, uno de sus primeros compañeros, estaba en Basan, como una jornada de Vincencia, muy descaecido, y en peligro de morir, y luego el Santo Padre se partiò para Basan en compañia del Padre Fabro, para visitar, y consolar al Padre Simon, è iba con tanto brio, y fuerza de espiritu, que el Padre Fabro no podia seguirle. Otra vez yendo de camino diò un dolor vehementisimo al Padre Laynez, que iba con èl: Lo que para su remedio hizo el Santo Padre fue buscar una cavalgadura, dando por ella un real, que solo havian llegado de limosna, y embolviendole con su pobre manteo le subiò en ella, è iba delante de èl corriendo à pie con tanta alegria, y ligereza, que el Padre Laynez me decia, que yendo à cavallo apenas podia atener con èl; pero en ninguna cosa descubria mas este amor paternal para con sus hijos, que en mirar tanto por su buen nombre, y aprovechamiento espiritual, y con sepultar en un perpetuo olvido las faltas, que por flaqueza humana; ò descuido cometian, quando ellos las conocian, y se

arre-

arrepentian, y deseaban enmendar, y con este, y otros modos amorosos, y paternales robaba los corazones de todos sus hijos, y hacia de ellos todo lo que queria, teniendolos sujetos, tratables, y obedientes à su voluntad, y llevandolos tras de sì à la perfeccion, y à aquel amor puro, sincero, y Divino de el Señor en que ella consiste.

Pero este amor para con sus hijos no era floxo, ni remisso, sino suave, y fuerte, blando, y severo; porque el Santo Padre, assi como era dulce para los humildes, y obedientes; assi era espantoso para los rebeldes, y de dura cerviz. Tenia gran cuidado de promover à sus subditos à la virtud, y alentarlos à la perfeccion, tratando à cada uno blanda, ò severamente, conforme à su capacidad, pero à todos siempre con amor, y era tan diestro en juntar la suavidad con la severidad, que aunque deseaba mucho, que todos sus hijos estuviessen indiferentes en las cosas de la obediencia, sin inclinarse màs à una parte, que à otra, todavia èl examinaba con gran diligencia las inclinaciones naturales de

ca-

cada uno, y acomodabase à ellas en todo lo que las veìa bien encaminadas, porque entendia quan trabajoso es lo que se hace con natural repugnancia, y que ninguna cosa violenta es durable, y mostraba la severidad religiosa en pedir la indiferencia, y en condescender con la inclinacion la blandura, y benignidad de Padre.

§. II.

NUnca acabariamos, si quisiessemos por menudo tratar de la charidad admirable de este glorioso Padre, y de todas las otras virtudes, que tuvo sin cuento. De la prudencia mas Divina, que humana, que le comunicò el Señor para hacer el modelo de la Compañia; de la fortaleza, y magnanimidad tan excelente para acometer cosas grandes, y resistir à las contradicciones, y dificultades; de la blandura, y mansedumbre con que ganaba los corazones de las personas que trataba, y trocaba, y rendia las voluntades de los mismos adversarios. Pues què dirè de aquella vigilancia, y so-

solicitud maravillosa que tuvo, para dar fin à las obras que emprendia? porque no solamente buscaba con prudencia los medios que le podian ayudar à la execucion; mas despues de hallados usaba de ellos con grande eficacia, sin dexar de la mano lo que una vez comenzaba, hasta ponerlo en su perfeccion. Què de aquella admirable confianza, que siempre tuvo en Dios? En las carceles, que le havia de amparar, en los trabajos, que le havia de ayudar, en las empressas dificultosas, que las acabaria con su poderosa diestra, y en la pobreza, que le socorreria, y sustentaria à sus hijos, como muchas veces milagrosamente los sustentò, y mostrò, que no havia sido vana la esperanza de este Santo Padre. Pues què dirè de la modestia, y eficacia de sus palabras? què de el recato en juzgar, ò condenar vidas agenas? què de la circunspeccion en hablar, ù oìr hablar de las faltas de sus proximos, aunque fuessen pùblicas, y se pregonassen por las plazas? què del miramiento, y prudencia, con que atajaba todas las platicas, que podian ser ocasion, aunque ligera,

de

de murmuracion, que de las demàs virtudes que tuvo con tanta eminencia, que no sabe el hombre, en qual de ellas se haya aventajado mas. Pero dexemoslas todas por hablar de la que es guia, y maestra de todas, y el arcadùz por donde el Señor comunica al alma sus dones, que es la oracion.

El mismo Santo confessò, que el Señor, con larga mano, le havia comunicado la gracia de la devocion. Luego que se ordenò de Missa, quando rezaba el Oficio Divino era tanta la abundancia del divino consuelo, y tantas las lagrimas que derramaba, que le era forzado hacer pausas, casi en cada palabra, è interrumpir las horas, que rezaba, y vino à punto de perder la vista de puro llorar. En las cosas graves nunca solia determinarse, aunque huviesse muchas razones probables antes de haverlas encomendado en la oracion à Dios nuestro Señor. No se le passaba hora del dia, que no se recogiesse dentro de sì, y dando de mano à todo lo demàs examinaba su conciencia, y si por ventura algun negocio grave, ò urgente, no le dexaba cumplir

en aquella hora con su devocion, luego en pudiendo la recompensaba, aunque nunca se metia tanto en los negocios exteriores, que perdiesse la interior devocion de su espiritu. Traìa siempre presente à Dios nuestro Señor en todas las cosas, y todas le servian de un libro para leer en èl sus perfecciones, y levantar à èl su corazon, sacando documentos espirituales, y avisos provechosos de cada cosa, que veìa, y enseñaba, que este modo de orar es muy util para todos, y principalmente para los que andan ocupados en cosas exteriores del divino servicio. En la oracion se inflamaba de tal modo, que tambien el rostro se encendia, y todo parece que se hacia un fuego, como muchas veces lo hechamos de vèr. En todo lo tocante al trato con Dios, ponia tal atencion, que parecia vèr presente à la Divina Magestad, como quando hechaba la bendicion à la mesa, ò hacia gracias despues de comer. Tuvo don muy señalado de lagrimas: y porque los Medicos le mostraron el grave daño, que recibia su salud de su continuo derramamiento, pidiò al Señor, y

ob-

obtuvo el imperio sobre ellas, para derramarlas, ò reprimirlas, còmo, y quàndo queria. Ningun ruido, por grande que fuesse, le turbaba, ò le impedia en su oracion, si èl no havia dado causa para ello. El mismo Santo Padre, preguntado de el Padre Laynez de la manera de su oracion, le respondiò, que en las cosas de nuestro Señor se havia mas *passivè*, que *activè*, que segun los Padres Espirituales, y Asceticos, es el mas alto grado de contemplacion.

Fue devotissimo de la Sacratissima Virgen nuestra Señora, à la qual, desde que abriò los ojos para ver la luz del Cielo, tomò siempre por especial Patrona, y Abogada, acudiendo à ella en todas sus necessidades, dificultades, y trabajos, y recibiendo de su poderosa, y benigna mano grandes mercedes, favores, y apariciones. ¶ Omito la relacion de ellas, como de las otras muchas que tuvo, yà de el Señor en la Hostia consagrada, yà de la Santissima Trinidad, de quien fue especialissimamente devoto. De este altissimo Mysterio escribiò un libro, quando era hombre sin letras:

tras: y el mismo Santo dixo, que aunque estudiara muchos años no pudiera saber tanto, como lo que havia aprendido en Manresa; y el Señor en cierta vision le havia comunicado. Omito tambien muchos otros favores, que le concediò el Cielo, yà apareciendose à un mismo tiempo en dos lugares, yà dexandose vèr cercado de celestiales resplandores, yà prediciendo las cosas futuras con espiritu de profecia, yà obrando muchos, y admirables prodigios, y milagros, que pueden verse en la vida, que de este Santo escribiò el Padre Pedro Rivadeneyra, y en el libro sexto de la que escribiò el Padre Francisco Garcia, de la Compañia de Jesus. Y aunque el Señor honrò con ellos en vida, y despues de muerto à este Fiel Ministro de su mayor gloria, le ha hecho especialmente glorioso en la proteccion en partos peligrosos, en los que con sola la firma de San Ignacio se han experimentado singularissimos favores. El erudito Theophilo Raynaudo escribe, que son innumerables las mugeres, que por la intercesion de San Ignacio han salido con felicidad de lances muy arriesga-

gados. Cierto Author refiere en esta materia cinco mil prodigios obrados por este glorioso Santo. Y pueden leerse muchos en el libro VI. de el Author yà citado en el capitulo XI. cuyo titulo es: *San Ignacio es Abogado particular en los partos.* Tambien le ha concedido Dios un admirable dominio sobre los espiritus infernales, para expelerlos de los cuerpos de los energumenos, de las habitaciones, que infestaban con varias, y horribles figuras, y mucho mas de las almas, alcanzando con sus oraciones, y meritos los auxilios, para no caer en las culpas, ò para convertirse à Dios en verdadera penitencia, como lo experimentarà el que acudiesse à su poderosa intercesion, è imploraſſe la divina gracia por medio de este glorioso Siervo de Dios.

REFLEXION.

Por què no me acabarè de resolver à ser Santo? Hasta ahora por mi tibieza ponia yo la santidad casi en el orden de las cosas imposibles para mì. Mas este glorioso Santo Ignacio de Loyola, cu-

yos exemplos, y virtudes he admirado en la Hiſtoria de ſu Vida, me hace ahora conocer, que todo lo puedo en la gracia de Dios, que me conforta, y que ſi yo me dexaſſe governar de la gracia divina con docilidad, y cooperacion como èl, llegaria tambien à ſer Santo. A la verdad, San Ignacio hombre fue como yo, veſtido de las miſmas paſsiones; pues por què no he de ſer yo Santo como èl? Què eſcuſa darè yo à Dios, quando me haga cargo de eſte exemplar, que me preſentò en eſtos Exercicios? Darè por eſcuſa, que tengo paſsiones, è inclinaciones malas? Y San Ignacio no las tuvo tambien, y las venciò con la gracia de Dios, y con la penitencia? Para no hacerla alegarè, que ſoy delicado? Y San Ignacio era acaſo hombre de bronce? Servia por ventura eſte Santo à otro Señor, que al que yo ſirvo? Creia otro Evangelio, que el que yo creo? Eſperaba otro premio, que el que yo eſpero? Pues què razon puede haver para la deſigualdad, que yo lloro entre ſu vida, y la mia, entre ſu fervor, y mi anchura; entre ſus penitencias, y mis comodidades;

des; entre sus virtudes, y mis vicios? Embiadme, Dios mio, vuestra gracia, para que yo me resuelva de veras à la imitacion de este gran Santo. Y vos, ò glorioso Ignacio, yà que me haveis enseñado el camino de el Cielo en estos Exercicios: rogad por mì à Dios, para que execute yo los buenos deseos, que en ellos he tenido. Y pues sabeis los mumuchos peligros que me cercan, amparadme continuamente, Padre, y Protector mio. Desde oy serè vuestro especial devoto, à vos acudirè en todas mis necesidades, y ahora imploro vuestra intercesion, para que el Señor me perdone mis pecados, me fortifique en las santas determinaciones, me conserve en su gracia: y despues de mi vida, empleada en virtudes, me lleve à su Gloria. Amen.

MEDITACION.

PUnto tercero. (*Consideracion de mi vida al presente, si es acaso tal, que por ella me pueda presumir los gozos de la Gloria:*) Quàl es mi vida? Ay de mì! que sino la enmiendo, con dificultad hallarè silla para mì en el Reyno de Dios. No la hallo entre los Patriarchas, y Prophetas, porque estos gemian, y suspiraban por la vista de Dios; yo hasta ahora he vivido sin suspirar, ni gemir por la amable vista de el Señor en una desidia, y pereza para todo lo bue-

bueno. No entre los Apoſtoles, porque eſtos ſe abraſaban en el zelo de convertir almas à Dios; y yo à quantas quizà havrè pervertido con mis eſcandalos? No entre los Martyres pacientes en las penas, porque haſta ahora nada he padecido por Dios, y aun en los trabajos, que Dios me ha embiado, ò ha permitido me ocaſionen las criaturas, he tenido muchos enfados, è impaciencias. No entre los Confeſſores, y Anachoretas penitentes, porque dònde eſtàn mis ayunos, cilicios, y demàs auſteridades? Solo hallo diverſiones, riſas, juegos, regalos, &c. No entre los Virgenes inſignes en pureza, y en candor,

por-

porque me lloro reo de mil indecencias: Luego si ahora no me determino de veras à dexar mi antigua vida, quizà sea excluido para siempre de la Gloria. Reconoce, pues, alma mia tu ceguedad. Quieres la Gloria sin conversion, el premio sin meritos, la victoria sin combate? Qué delirio! Te prometes tu salvacion por tales quales devociones que practicas, por algun ayuno que haces, por unos tibios suspiros que arrojas àzia el Cielo, ò por algunas limosnas que repartes à los pobres, y todo esto quizà con el pecado en el corazon? Què engaño! Es necessario, pues, si quiero entrar en el Cielo, que dexe

mi

mi antigua vida, y empieze desde ahora otra nueva.

(*Ponderacion.*) En la presente vida, ò soy *justo*, ò soy pecador. *Si soy justo*, es necessario para entrar en el Cielo, empezar nueva vida fervorosa, y penitente; porque el Sacramento de la Penitencia, que dignamente recibido, tuvo eficacia para perdonarme todos mis pecados, y trasladarme de pecador à justo, quizà no la tuvo para perdonarme toda la pena, y *nada manchado puede entrar en la Gloria*: (Ap. 21.) Luego si quiero, que à mi alma, aunque en gracia de Dios, se le abran las puertas de el Cielo, es necessario satisfacer por essas manchas, y reliquias de

los

los pecados yà perdonados, y borrar essa pena con obras de penitencia proporcionada. Mas, ay Dios mio! Penitencia proporcionada à mis muchos pecados, es necessario que sea yà penitencia *de por vida*. Y què sé yo, si aunque mi vida fuesse muy larga, y mis austeridades rigurosas, y continuas, llegaria à compensar la duracion de las penas de el Purgatorio? Yà desde oy serè contra mì un cruel Verdugo, que castigarè, y vengarè en mì las ofensas de Dios, no tendrè compassion de este mi rebelde cuerpo: *Quien tal hizo, que tal pague.* Si le amo, le pierdo, porque cada dia se harà mas insolente, se rebelarà contra

tra

tra el espiritu, y quizà le vencerà. Si le aborrezco con un odio santo, y no cesso de mortificarle, le gano; porque obedecerà al espiritu, y con la penitencia se domaràn sus pasiones, me preservarè de las culpas, satisfarè por las cometidas; y ultimamente gozarè en la Gloria los *dobles bienes* en el alma, y en el cuerpo. *Si soy pecador rebelde aun à mi conversion* en el octavo dia de Exercicios, què es lo que espero para mudar de vida? Espero una gracia que me convierta sin mi cooperacion, ò que violente mi voluntad, y me convierta, aunque yo no quiera convertirme? Pues hago mal en esperarla, porque no hay tal gracia.

cia. Espero una gracia comun, y ordinaria, como la que ha llamado, y llama à muchos pecadores en Exercicios, y cooperando à ella han llegado à ser grandes Santos? Ay, buen Jesus mio, esta gracia ha mucho tiempo, que me solicita para la conversion. No lo puedo negar: testigos los suspiros, que he dado en estos ocho dias de retiro: testigos los remordimientos rabiosos de mi conciencia, que me punzan: testigos estas lagrimas, que ahora vierto, indicios de la batería interior, con que la gracia divina me ilustra, me llama, me excita à una fervorosa, y prompta mudanza de vida. Ay de mì, si no me acabo de re-

sol-

ſolver! Ay de mì, ſi dexo paſſar ſin fruto eſtos Exercicios! Ay de mì, ſi mortifico, y ahogo eſtos llamamientos divinos, que creo han ſido los mas vivos, que he tenido en toda mi vida! Si ahora dexo al Eſpiritu Santo dàr en vano voces à mi alma, ſin reſponderle, què gracias no fruſtarè? Deſde luego puedo darme yà por excluìdo de la Gloria, y tenerme como un tizon reſervado para el Infierno, ſi con la eficacia de eſta razon no me convierto.

(*Reſolucion.*) Ahora ſea juſto, ahora pecador, al punto Dios mio, al punto Dios mio, me reſuelvo à vida nueva en fervor, y penitencia: *Dixi nunc cœpi. Hæc*

mu-

mutatio dexteræ excelsi. (Pſ. 76.) Si ſoy juſto, para ſatisfacer por mis pecados, para que por ſus reliquias, y manchas no ſe me retarde la entrada en la Gloria; yo harè, Dios mio, con vueſtra gracia ::: ✱ (Aqui propondrà el tenor de vida, que ha de obſervar, y formarà como una ruda idèa de los propoſitos, que mañana eſcribirà, al modo que verà en la leccion 1. y 2.) ✱ *Si ſoy pecador*, haſta ahora rebelde, yà, ò buen Jeſus, vueſtra poderoſa gracia triunfó de mi rebeldìa. A Vos me convierto. No me deſecheis, Amor mio; no me cerreis las puertas de vueſtra Gloria. Aſsi como haſta aqui he ſido pecador, y gran pecador, aſsi

deſ-

desde oy quiero empezar à ser santo, y gran santo. Empezarè por una saludable Confesion: Vencerè la falsa verguenza, si hasta ahora me hizo callar: Satisfarè las obligaciones de justicia, si las tuviesse por hurtos, defraudaciones, malos oficios contra el proximo, murmuraciones, calumnias, &c. Me dispondré (desde mañana) para la Confesion general, si la necesitasse. Conozco que mi alma està criada para la Siòn de la Gloria, la lloro ahora captiva con las cadenas de mis pecados. Alegrate yà en tu Señor, alma mia, que se acerca tu redempcion; y de tu parte coopera con la divina gracia para tu li-

bertad: *Solve vincula colli tui captiva filia Sion.* Si fuesse una muger dada à deleites, me figurarè, que me dice Christo, como à la Samaritana · *Mulier crede mihi, quia venit hora.* (Joan. 4.) Muger, creeme, ha llegado yà la hora de tu conversion: *Da mihi bibere.* Dame de beber lagrimas de una sólida constante penitencia. Tendrè aliento à negarme à este Señor, que me pide la conversion, olvidado de mis muchos pecados, y no me quiere condenar? Me resolverè à una buena Confesion, al modo antes dicho: Serè Juez recto de mì misma, y segun mis libertades passadas, edad, y peligros pre-

sen-

ſentes, me ſentenciarè ſin falſa compaſsion :::: (Aqui propondrè el tenor de vida penitente que he de obſervar, y harè una como ruda idèa de los propoſitos, que mañana eſcribirè.)

Punto quarto. (*Conſideracion de la perſeverancia en el bien para entrar en la Gloria.*) El Reyno Celeſtial no es Reyno hereditario para mì, ſino de conquiſta, y me es forzoſo trabajar, como buen Soldado de Jeſu-Chriſto, ſi quiero entrar en èl. Las puertas de la Gloria no ſe abren por nobleza, riquezas, ſabiduria, ni por ſola la Fè, y nombre de Chriſtiano, ſino por la perſeverancia final,

que es la corona de las virtudes, y la llave de la gloria, *El que perseverare hasta el fin, se salvarà.* (Matth. 22.) Animate, pues, alma mia, à vivir, y perseverar en compuncion, penitencia, y charidad. No te escuses con la violencia de las antiguas robustas pasiones; porque si trabajas cada dia mas por domarlas con animo generoso, haràs de ellas escala para subir à la Gloria. Y si las sujetas, y pones debaxo de tus pies, te elevaràn ellas mismas hasta el Cielo. No te fies solo en el nombre de Christiano; porque assi como no es loable el haver vivido en Jerusalèn, sino el haver vivido bien en Jerusalèn;

lèn; asi tampoco es loable, ni meritorio de la Gloria, el haver vivido en la Christiandad, sino el haver vivido bien en la Christiandad. Procura, pues, tu salvacion con *temor, y temblor*, segun el consejo del Apostol. (Eph. 2.) Con temor, pidiendole à Dios con frequencia, que te salve por su misericordia: *Salvum me fac propter misericordiam tuam.* (Ps. 6.) Con temblor, porque las gracias eficaces, que Dios ha determinado darte, tienen numero, y yà quizà te las haya dado todas; y los pecados mortales, que te ha de permitir, tienen tambien numero, y yà quizà hayas cometido el ultimo. Con temor, porque ca-

yeron los Cedros de el Libano: Lucifer en el Cielo, Adàn en el Paraìso, Judas en el Apoſtolado. Con temblor, porque ſabes de cierto que pecaſte, y no ſabes de cierto, ſi te ſe ha dado el perdon. Con temor, porque ſi un San Hilariòn, deſpues de ſetenta años de ſervir à Dios, temia: tù, ò alma mia, diſipada tantos años en el amor de las criaturas, y en el olvido de el Criador, còmo no temeràs? Con temblor, porque aunque la providencia ordinaria es, que el que viviò bien, muera bien; y el que viviò mal, muera mal: y que por conſiguiente, el que camina à Jeruſalèn, llegue à Jeruſalèn; y el que camina àzia

Ba-

Babylonia, llegue à Babylonia: no obstante, sucede tal vez, que el que caminaba àzia Jerusalèn; esto es, àzia el Cielo, llegue por falta de perseverancia à Babylonia; esto es, al Infierno, como Judas: y el que caminaba àzia Babylonia, llegue por la penitencia à Jerusalèn, como el Buen Ladron: *Tus juicios*, ò Dios mio, *son un abismo profundissimo.* (Psalm. 35.

(*Ponderacion.*) Para animarme en este santo temor à la perseverancia, ponderarè las palabras de Christo al Obispo de Philadelfia: *Tene quod habes, ut nemo accipiat coronam tuam.* (Ap. 3.) Guarda, le dice, los meritos que tienes, no sea

que otro reciba la corona de Gloria, que estaba para tì. Gran misericordia de Dios ha sido traerme à estos Exercicios, ilustrarme, y moverme en ellos con sus gracias; mas no por esto quedo yà confirmado en gracia, è impecable. Ay de mì, que si no me conservo en temor de Dios, en guarda de su Ley, y en docilidad à sus luces, puedo caer en una vida tibia, negligente, y desreglada, y otro se llevarà mi corona: Pensamiento triste! A Dios le es muy facil, en lugar del que cae, substituir otro que le sirva con mas fidelidad. Cayò Saùl, y substituyò à David: Cayò Judas, y substituyò à San Mathias: Cayò Pelagio, y

subs-

ſubſtituyò à San Aguſtin: Cayò Luthero, y ſubſtituyò à San Ignacio. Y muchos, dice Chriſto, *Vendràn de el Oriente, y de el Occidente, y deſcanſaràn con Abraham, Iſaac, y Jacob en el Reyno de Dios, y los hijos del Reyno, ſeràn arrojados à las tinieblas.* (Matth. 8.) No permitais en mì, ò Jeſus dulciſsimo, tal deſgracia. Yà que os haveis ſervido de enderezar mis paſſos en vueſtros caminos: Yà que no me arrojaſteis à las llamas antes de eſtos Exercicios, quando yo vivia en los pecados, que ahora lloro, tened yà miſericordia de eſte arrepentido pecador. Mi alma, Jeſus mio, ſe turba con la conſideracion de vueſtros temi-

bles

bles juicios: Mis hueſſos ſe han conturbado con el temor de mis maldades, y de vueſtra juſticia. Amparadme, Dios mio, y fortalecedme con vueſtra gracia, haſta lograr la gracia de las gracias, que es la perſeverancia final. *Una coſa ſola os pido, y pedirè, y es, el morar yo en la Santa Caſa de vueſtra Gloria todos los dias de mi vida.* Para lograr eſta dicha:

(*Reſolucion.*) Me reſolverè eficazmente à dexar tales coſas :::: (ſegun à cada uno le dixeſſe ſu conciencia) que me eſtorvan la entrada en la Gloria. Harè tambien tales, y tales coſas :::: (Aqui formarà los propoſitos, al modo dicho en el punto antecedente, y

ma-

mañana los escribirà) que me pueden conducir à la Patria Celestial.

Punto quinto. (*Para el Sacerdote:*) Considerarè la especial gloria de un Sacerdote, que vivió en la tierra, segun la dignidad de su estado. Tal Ministro de Jesu-Christo tenia en el mundo à solo Dios por su herencia: *Dominus pars hæreditatis meæ.* (Psalm. 15.) Practicò con esmero las virtudes correspondientes à su caracter, y que aun entre la corrupcion de este siglo fueron las piedras preciosas de su Sacerdocio: y por todas ellas recibirà especial premio. El Señor le introduce en la Gloria entre aplau-

aplausos de jùbilo, segun la expresion de el Prophera: *Deducet me victor in psalmis canentem.* Alli el Señor le premia la devocion, y atencion en el Oficio Divino con especial dulzura en el Canto de las alabanzas eternas, que son los Maytines de aquella Iglesia Triunfante: La reverencia en la Missa con la mas apacible vision del Padre Eterno, à quien ofrecia esse Sacrificio Incruento, con la de el Hijo, que era la Hostia, que èl ofrecia, y con la de el Espiritu Santo, cuya gracia le hizo digno Ministro: La modestia con que edificò à hombres, y mugeres con el resplandor de el caracter, que le distinguirà noble-

blemente entre las almas de los otros legos hombres, y mugeres, por mas ſantos que ſean. Alli el alma de un Sacerdote operario, zeloſo, y diligente de la Viña de la Igleſia, tendrà ſingulariſsima gloria correſpondiente al trabajo, que tomò para cooperar en la ſalvacion de las almas, què *entre todas las coſas Divinas, es la Diviniſsima.* (Dion. Areop.) Què gloria tendrà un Sacerdote afanado tantas veces entre libros, por dirigir ſegura, y ſantamente las conciencias, veſtido de ſilicio, y armado de el temor de Dios, para no dexarſe arraſtar de ſu rebelion en el trato de perſonas perdidas, metido entre peligros, por vol-

ver-

verle à Dios las almas delinquentes, traſpaſſado tantas veces en el corazon, quantos ſon los pecados mortales, que oye en la Confeſſion, porque todos ellos le hieren las entrañas con ſaetas de dolor, al vèr à ſu Dios tan ofendido? Vos, ò Jeſus mio, Sacerdote, ſegun el orden de Melchiſedech, ſabeis la precioſidad de eſta Gloria, que yo no acierto à conſiderar. Què avenidas de gozo, y què inundacion de alegria le cauſaràn las almas ganadas para Dios, y quitadas de la boca de el Leon por ſus miniſterios Sacerdotales? En la Vida de el exemplar de Sacerdotes, S. Phelipe Neri, (cap. 4.) ſe lee, que debaxo de èl, en la

Glo-

Gloria, estaba un gran numero de almas de todos estados, y condiciones, que se salvaron por su medio. Què gracias le darian! Qual serìa el gozo de este zeloso Sacerdote al verlas? Qual la complacencia de el Señor en su Fiel Ministro? Y qual serà la gloria de mi Padre, y Protector San Ignacio por la gloria, que diò à Dios en la tierra, y por las almas que se salvaron por su medio?* Y quàl serìa mi gloria, si en este instante muriesse? Ay de mì! Que en tantos años de Sacerdocio, apenas hallo cosa digna de mi caracter. Ay de mì! Yo debia vestirme de toda justicia, y exceder en virtudes à los seglares,

assi como los sobrepujo en dignidad : mas hasta ahora, solo he servido al mundo, contentandome con un porte, en lo exterior, modesto, sin espiritu, sin trato con Dios, sin zelo de las almas agenas, y sin cuidado en la propria. Pues què gloria puedo esperar con tal vida ? * Me resuelvo, pues, à abominarla, y enmendarla. Pensamientos vanos, imaginaciones inutiles, indignas de un Sacerdote, yo os renuncio para siempre. Palabras mundanas, frivolas, desedificativas, indignas de un Sacerdote, yo os renuncio para siempre. Obras de iniquidad, y de pecado, indignas de un Sacerdote, yo os renuncio para siempre.

Al-

Alma mia, conviertete yà de veras à tu Dios. Yà desde oy mis pensamientos, palabras, y obras serán tales, que glorifiquen à Dios, edifiquen à los proximos, y honren mi dignidad. Me aplicarè con conato à la leccion de libros devotos, y al estudio de materias morales, para que assi pueda ser un Ministro idoneo de la Iglesia, y cooperar à la salvacion de las almas. *Sacerdos, ideſt Sacer Dux, ò Sacra docens. Preſbyter, ideſt præbens iter.* Harè::: Dexaré::: (segun le dicte su conciencia, y harà los propositos, que escribirà mañana.)

Para el Religioso. (*Consideracion de la especial gloria de un buen*

Religioso en el Cielo.) (Hablèmos al modo humano, para entenderla de algun modo.) Al vèr el Señor tanta oracion, humildad, penitencias, zelo de almas, &c. pregunta à su Angel de Guarda, Santo Patriarcha, y Santos de su Religion, no como quien ignora, sino como quien se complace en preguntar (como quando preguntò à la Magdalena, por què lloraba: Joan. 20.) *Quid pro hac fide honoris, ac præmij consequutus est?* (Esth. 6.) Què premio le han dado en el mundo por tantas virtudes? Y le responden: Nada. *Dixerunt ei servi ac Ministri: Nihil.* Antes bien viviò en olvido, en humildad, y en desprecio. Pues, *quid debet fieri*

ri virò, quem Rex honorare desiderat? Què debe hacerse con esse Religioso, que me honró en el mundo, y yo quiero honrarle en el Cielo? Entonces su Santo Angel: Señor, sera bien, que se vista de Estola de gloria preciosissima, por la pobreza en que viviò, mas blanca que los ampos de la nieve, por la pureza tan refinada, que observò, (yo à su lado tenia mis delicias, al verle como un hombre del Cielo, ò un Angel de la tierra) entretexida de esmeraldas, por la obediencia tan ciega, que guardò: de diamantes, por la constancia, que tuvo en los negocios de la gloria de Dios: de

zafiros por el zelo que tuvo de la ſalvacion de las almas, por las que padeciò falſos teſtimonios, ultrajes, dicterios, oprobrios, y correſpondiò con manſedumbre de cordero, con charidad de Chriſtano, y con edificacion de Religioſo: de rubìes, por el amor Divino en que ſe abraſaba. Serà bien, que todas las piedras precioſas ſe empleen en ſu adorno, pues por ſus virtudes las tiene muy merecidas. *Omnis lapis pretioſus operimentum tuum.* (Ezeq. 28.) Aſsi ſe coloca entre los Religioſos Santos de ſu Orden. Què placemes! què enhorabuenas! què abrazos! Què congratulaciones al nuevo compañe-

ñero ! De otros Choros vienen à felicitarle muchas almas, que se salvaron por su medio. Y assi se lee en las Coronicas de los Menores, que à Fray Querubino de Espoleto le dieron la enhorabuena de su gloria sesenta y seis mil almas, que se salvaron por su predicacion. (*p.* 3. 1. 5. *c.* 2.) Una le dice : Despues de Dios debo mi felicidad à tu zelo. Otra : Yo la debo à tu doctrina. Otra : Dia feliz en que practiquè tus Consejos : Y assi otras. Què gloria para el Siervo fiel, oìr celebrados, y logrados sus talentos Evangelicos en bien de su Señor.

(*Ponderacion.*) Si esse tal Re-

ligioso yà glorificado pudiera entre tanto gozo tener alguna pena, seria de no haver sido mas humilde, mas penitente, mas pobre, mas zeloso de la salvacion de las almas, &c. *Ergò dum tempus habemus, operemur bonum:* (Galath. 6.) Luego ahora, que tengo tiempo he de esmerarme en las virtudes Christianas, y Religiosas, y me aplicarè con viveza al zelo de la salvacion de las almas, segun mis ministerios, fundado sobre el zelo de la salvacion de la mia.

(*Resolucion.*) Vida nueva: *Si fuesse joven*: Yà desde oy, para reprimir el furor de mis pasiones, me sujetarè en un todo al

Pa-

Padre Eſpiritual, tratarè con èl con claridad, y ſencillèz las coſas de mi alma, le pedirè conſejos, los practicarè: No dexarè los Exercicios eſpirituales de oracion, leccion, examen: me inſtruirè bien en la practica de el examen particular, y le uſarè. Bien me irà deſpues quando fueſſe anciano, ſi ahora deſde mi juventud me acoſtumbro à domar la rebeldìa de mis paſsiones, y llevar ſobre mì èl yugo de la Ley de Dios, de mis leyes, y eſtatutos particulares, en mortificacion, humildad, y obediencia. Mas por el contrario: Si ahora, ſediento de mis guſtos, y libertades, ſatisfago à mis apetitos,

què amargos me feràn despues los gustos, que ahora se me proponen tan dulces? Bastanle à la vejèz sus tristezas, y desconsuelos: por si acaso à ella llegasse, què mayor locura que añadirle ahora otras tristezas? que me consumiràn de melancolia con la memoria de los pecados de mi adolescencia. Harè::: Dexarè::: (*Aqui propondrà.*)

Si fuesse Lego: Me esmerarè sobre todas las otras santas observancias de mi Orden, principalmente en tres cosas. 1. En el fervor de la Sagrada Comunion, porque como decia Santa Maria Magdalena de Pazzis: (*c. 94. vit.*) *Una sola Comunion*

con

con fervor, y verdadero espiritu basta para llevar al alma à una grande perfeccion. 2. En el respeto, y reverencia à los Sacerdotes. Cierto Lego se apareciò despues de muerto à un Sacerdote de su misma Religion, que havia ofrecido por su alma algunas Missas, y le dixo, que havia estado en el Purgatorio por no haver tratado tal vez à los Sacerdotes con respeto, y reverencia. Preguntòle el Sacerdote, si le aprovecharon las Missas, que por su alma havia ofrecido. Respondiò, que sí; pero que le huvieran aprovechado mas, si las huviera dicho con mayor fervor, y devocion. (Marc. de Lisboa, 2. *p. ch.* 1. 4.

c. 34.) Exemplo, que instruye à Legos, y Sacerdotes. 3. En el silencio: Si quiero salir de estos Exercicios aprovechado, y no descaecer en el fervor, me resolverè à *purificarme en la hydria del silencio de los pecados contrahidos por mi antigua verbosidad.* Son expresiones de S. Bernardo. (Apud Lanc.) Este silencio, observado con fidelidad, y prudencia, me escusarà de muchos pecados contra Dios, y contra el proximo, y de muchos sinsabores contra mì. Porque si el sabio, despues de sus estudios, y trato con doctos, si no và con mucho cuidado yerra no pocas veces por la lengua, què me sucederia à mì, sin estu-

estudios, ciencias, si me derramasse en el hablar? No necesita mi Religion en los de mi estado de verbosidad, y eloquencia, sino de humildad, devocion, aplicacion al trabajo, modestia, edificacion, devocion, y demàs virtudes. Harè::: Dexarè:::

Si fuesse anciano: Me acordarè muchas veces, que la vejèz, que Dios estima no es la de los años, que hace encanecer los cabellos, y arrugar el rostro, sino la vida virtuosa, è inocente. Me esmerarè en la pràctica de santidad, assi para satisfacer por mis defectos, que quizà sean muchos, por haver sido mi vida larga, como para dàr buen exemplo à los

c. 34.) Exemplo, que instruye à Legos, y Sacerdotes. 3. En el silencio: Si quiero salir de estos Exercicios aprovechado, y no descaecer en el fervor, me resolverè à *purificarme en la hydria del silencio de los pecados contrahidos por mi antigua verbosidad.* Son expresiones de S. Bernardo. (Apud Lanc.) Este silencio, observado con fidelidad, y prudencia, me escusarà de muchos pecados contra Dios, y contra el proximo, y de muchos sinsabores contra mì. Porque si el sabio, despues de sus estudios, y trato con doctos, si no và con mucho cuidado yerra no pocas veces por la lengua, què me sucederia à mì, sin estu-

estudios, ciencias, si me derramasse en el hablar? No necesita mi Religion en los de mi estado de verbosidad, y eloquencia, sino de humildad, devocion, aplicacion al trabajo, modestia, edificacion, devocion, y demàs virtudes. Harè::: Dexarè:::

Si fuesse anciano: Me acordarè muchas veces, que la vejèz, que Dios estima no es la de los años, que hace encanecer los cabellos, y arrugar el rostro, sino la vida virtuosa, è inocente. Me esmerarè en la pràctica de santidad, assi para satisfacer por mis defectos, que quizà sean muchos, por haver sido mi vida larga, como para dàr buen exemplo à

los

los jovenes de mi Comunidad, que sin otro examen juzgan muy conforme à la vida Religiosa lo que vèn practicar à los viejos. Me acordarè de el caso de Eleazaro, anciano de noventa años, quando entre las otras razones, que alegò para persistir en la observancia: una fue el exemplo que debia dàr à los mozos: *Ut multi adolescentium decipiantur.* Harè:::: Dexarè::::

Si fuesse sabio, y condecorado: La sabiduria hà de obligarme à un mas exacto temor de Dios, que es el principio de la verdadera ciencia. Los Oficios de la Orden, à los oficios de una charidad mas

ar-

ardiente. Las prelatoras à aventajarme tanto à mis ſubditos en la humildad, dulzura, atemperacion à genios, fortaleza, y las otras virtudes, quanto los excedo en la dignidad. Me acordarè muchas veces de aquella pregunta, que ſe hacia à sì miſmo San Bernardo, y yà ſe ha hechò tan famoſa en todas las Religiones. *Bernarde, Bernarde, ad quid veniſti?* (*lib. 1. c. 25.*) Y Thomàs de Kempis me reſponde con otra pregunta: *Por ventura no dexaſte el mundo para vivir à Dios, y ſer hombre eſpiritual?* Harè::: Dexarè::: (ſegun le dicte ſu conciencia, atendidas ſus circunſtancias, y harà los propoſitos, que eſcribirà maſiana.)

CO-

COLOQVIO A JESVS Crucificado, y veneracion à sus Sacratissimas Llagas.

QUièn, ò amoroso, y Divino Señor Crucificado, mi consuelo, mi paz, mi salud, mi vida, y mi resurreccion, quièn subirà al monte de la Gloria, si Vos no le amparais con vuestras gracias, y le concedeis la perseverancia final en vuestro amor? Ahora en vuestra Sagrada presencia aumento la esperanza de mi salvacion, al vèr que por ella està vuestra Magestad en una Cruz, con Llagas en manos, Pies, y Costado. Las ve-

ne-

nero con la mas profunda ſumiſſion, y os ſuplico por la Llaga de el Pie izquierdo, que no permitais, vuelva yo à caminar por los caminos antiguos, que he abjurado, y llorado en eſtos Exercicios: Por la de el Pie derecho, perdonadme todos mis pecados: Por la de la Mano izquierda, defendedme de todas las aſſechanzas, y tentaciones de los enemigos de mi alma: Por la de la Mano derecha, dadme aliento para cumplir todos los buenos propoſitos, que he hecho en eſtos Exercicios, y perſeverancia final en vueſtra Divina Gracia. Finalmente, por la de vueſtro dulciſsimo Corazon, os ſuplico, que eſ-

eſcondais en ella à mi alma, atribulada con la memoria de ſus culpas. Deſde ahora eſcojo eſſa Llaga Sacratiſsima por centro de mi amor, y lugar de mi deſcanſo. En ella quiero vivir, y en ella quiero morir. Tal vida me ſerà una gloria comenzada: Tal muerte me ſerà una gloria perfecta: *Salvadme, Dios mio, que han entrado las aguas de la tribulacion haſta mi alma.* (Pſalm. 68.)

Anima Chriſti, fol. 271.

AL SANTO PATRIARCHA.

PAdre, y Protector mio, San Ignacio, còmo podrè darte debidas gracias por las luces del Cie-

Cielo, que he logrado en tus Santos Exercicios? Ahora en el Cielo, mejor que quando vivias en la Tierra, conoces la preciosidad de un alma, y assi no te olvides de emplear en bien de la mia la eficacia de tus oraciones, y meritos. A tì he debido en gran parte el salir de el lago de mi miseria: continùa, Santo mio, en alcanzarme gracias, hasta que vaya à ser tu compañero en la Gloria. Amen. *Pater noster.*

LECCION DOCTRINAL.

De la Sagrada Comunion.

¶ En este nuestro siglo, sì vemos en muchas personas la frequencia de la Comunion; pero aunque todas reciben

en ella à Jesu-Christo, que real, y verdaderamente se contiene debaxo de los accidentes Eucharisticos, no todas participan siempre los admirables aumentos en las virtudes, y prodigiosos efectos, que de suyo puede producir este Sacramento, y produce en las almas fervorosas. Sucedeles à muchos lo que profetizò Micheas, quando dixo: *Tù comeràs, y no te hartaràs*; (Mich. 6.) pues comen con frequencia el Cuerpo de Christo, y no se sacian sus almas, ni perciben aquel adipe, ò grossura de espiritu, que segun canta la Iglesia, dà el Señor à los que le comen: *Qui se manducantibus dat spiritus pinguedinem.* (In vit. Mat. Corp. Christ.) Para que tù, ò Exercitante, la percibas, atiende bien, y entiende la siguiente leccion.

§. I.

De las disposiciones de precepto, *con que se ha de llegar à la Santa Comunion.*

SON solas dos, una de parte de el cuerpo, y otra de el alma. La prime-

mera consiste, en llegar en ayuno natural; esto es, que el que comulga no haya comido, ni bebido desde las doce de la noche antecedente cosa alguna grande, ò pequeña, mucha, ò poca, exceptos los enfermos, quando reciben la Comunion por modo de Viatico. La segunda consiste en llegar confessado bien de qualquier pecado mortal; porque llegar à la Comunion con conciencia de pecado mortal, es horrible culpa de sacrilegio, y es llegar à beber veneno, y muerte en la misma Fuente de la Vida; pues como dice la Iglesia, el Cuerpo de Christo es muerte para los que le comen en pecado, y vida para los que le comen en gracia. *Mors est malis, vita bonis.* Assi como en otro tiempo la Columna de el Desierto fue muerte para los Egypcios, y vida para los Israelitas (Exod. 14.) y el Arca de el Testamento fue muerte para los Philistèos, y vida para la casa de Obededòn; (1. Reg. 5.) y el Pan succinericio de Gedeon fue muerte para los de Madian, y vida para los de Israèl: (Judic. 7.) Assi ahora, el Sagrado

Cuerpo de Jesu-Christo comido por los Fieles, para los que le comen en gracia es vida; y muerte para los que le comen en pecado mortal. Y es posible este caso, entre Christianos? Para que le concibais el debido horror, sabed, que la Comunion sacrilega es uno de los pecados mas enormes: porque comulgar sacrilegamente es ofender à Dios en su misma Persona. Es un delito de lesa Magestad, y un ultrage, que directamente se hace al mismo Christo. Es poner el Idolo Dagon, y el Arca del Testamento en un mismo Altar. Es juntar à Jesus en triumpho con el Demonio. Es entregarle con beso de paz como Judas. Es ponerle à las pasiones viciosas, como los Judios à Barrabàs. Es crucificarle, y pagarle el beneficio imponderable de haverse quedado con nosotros en este destierro, con la mas infame ofensa, y fea ingratitud.

Què castigo merecerà un sacrilegio tan enorme? San Pablo dice: *El que comulga indignamente come, y bebe su juicio*; (1. Cor. 11.) esto es, *su condenacion.* Què castigo mas temible? La San-

Sangre ſorbida de Jeſu-Chriſto clamarà por venganza deſde las entrañas de el ſacrilego con gritos mas vivos, que la ſangre derramada de Abèl. Mas hay dolor! que en muchos pecadores yà eſte ſacrilegio quizà ſea cauſa de un caſtigo terribiliſsimo, que padecen, y no conocen, en una miſerable inſenſibilidad acerca de ſu ſalvacion. Porque à la verdad, uno de los efectos mas ciertos de la Comunion ſacrilega es la ceguedad del entendimiento, y la dureza de el corazon. Exemplo ſea el malvado Judas, que luego que comulgò indignamente, no atendiò mas à la voz, ni à los milagros de Chriſto, y ſe diò priſa à entregarle à los Judios.

Ay amados Lectores, Sacerdotes, y Legos, cuidado, cuidado como llegamos à los Sagrados Myſterios de el Cuerpo, y Sangre del Señor. Lleguemos à la Fuente Euchariſtica, como llega la Serpiente à la Fuente material. Eſta, como dice San Bernardo: (De mod. viv. S. 82.) Antes de beber vomita el veneno; aſsi los Chriſtianos, antes que lleguen à la Fuente, en que ſe guſta la gracia

en su principio, vomiten en una dolorosa, entera, saludable Confesion el veneno, que tuviessen en sus almas de alguna, ò algunas culpas mortales: y esto *serà ser prudentes como Serpientes;* (Matth. 10.) y serà fervorosa la Comunion, y con admirables frutos, si llegassen à ella con:

§. II.

Las disposiciones de consejo.

TOdos los combidados à una esplendida mesa, en la casa de un gran Señor, procuran ir à ella ricamente vestidos; pero entre ellos suele tal vez aparecer alguno, que por lo esquisito, y precioso de su gala, se lleva las atenciones de todos los que alli assisten. Lo mismo succde en el combite sagrado, en que se come la Carne de el Señor. Todos los que à èl llegan deben ir con la vestidura decente, que son las dos disposiciones yà explicadas; mas otros llegan tambien con tal adorno en el alma, que arrebatan las atenciones de los

An-

Angeles, y el amor de el Señor que reciben: y son los que llegan tambien sin distracciones voluntarias, que impiden el recogimiento, y devocion; confessados, ò à lo menos doloridos aun de los pecados veniales: despues de consideraciones, con que se preparan, y afervorizan, para recibir aquel Señor; y con aquel fervor, penitencia, humildad, reverencia, y confianza, como si cada Comunion fuera yà la ultima, y el Viatico para la eternidad. Veis aqui un breve, claro, y fructuoso methodo, para que os aprovecheis mucho en las Comuniones.

Desde la noche precedente empezareis à prepararos para la Santa Comunion con algunos afectos, deseos, ò jaculatorias nacidas de el deseo, que teneis de llegar à este combite. En ella os negareis à visitas inutiles, ò si assistiesseis à ellas por urbanidad, ù obediencia, procurareis estàr con solo el cuerpo, y la mente con el Señor, que haveis de recibir: tendreis cuidado, que vuestro corazon no decline en palabras de malicia, ò en obras de desedificacion.

Si en aquella noche despertareis, al punto os afervorizareis con alguna afectuosa aspiracion àzia el Señor sacramentado, que està velando mientras vos dormìs, para llenaros en la proxima Comunion de gracias: podreis decir con David: *Quemadmodum desiderat cervus ad fontes aquarum, ita desiderat anima mea ad te Deus.* (Psalm. 41.) Assi como el sediento Ciervo desea la fuente de las aguas, assi mi alma os desea, Jesus mio. *Sitivit anima mea ad Deum fortem vivum, quando veniam, & apparebo ante faciem Dei.* Mi alma tiene sed de Dios fuerte, y vivo, quàndo llegarà la hora de la Comunion, en que yo aparezca en presencia de mi Dios, y le reciba? *Fuerunt mihi lachrymæ panes die ac nocte.* Las lagrimas seràn mi pan, hasta que me sustente con el Pan de los Angeles. *Cor meum, & caro mea exultaverunt in Deum vivum.* (Psalm. 83.) Mi corazon, y mi cuerpo se alegran con la esperanza de recibir à Dios vivo.

Altaria tua Domine virtutum Rex meus, & Deus meus. Suspiro, y deseo

tus

tus Altares, ò Rey, y Dios mio, Señor de las Virtudes, comunicadmelas, quando llegue al Altar à recibiros.

Despues al tiempo competente os levantareis sin dexaros vencer de pereza, ò negligencia, y os preparareis para la Comunion pensando en alguno, ò algunos de aquellos quatro puntos, que propone el Catheciſmo. 1. Quien viene. 2. A quien viene. 3. Còmo. 4. Y con què fines.

1. *Quien viene* en el Sacramento es nueſtro Señor Jeſu-Chriſto, mi Criador, mi Juez, mi Señor, el Dios de toda Mageſtad, que ſabe el eſtado de mi alma, y vè los ſenos de mi corazon. Què hoſpedage debo prevenirle à eſte Dios tan magnifico, ante cuya Mageſtad tiemblan las columnas de el Cielo! Aqui examinarè còmo llego à la Comunion, y no me tengo de hacer ſordo à mi conciencia, fiel teſtigo, y procurarè llegar con devocion, y con Fè. Quando David meditaba en fabricar Templo à Dios, lleno de Fè decia: *Obra grande es la que idèo: porque no preparo caſa para un hombre, ſino para Dios.* (1. Para-

ralip. 29.) Dirè con mas razon: Dexadme penſamientos de mundo, cuidados inutiles lexos ſeais de mì, porque yà preſto he de ſer habitacion de el miſmo Dios.

2. *A quien viene* el Señor es à mì, viliſsima criatura, que le he ofendido muchas veces. Aqui concebirè afectos de penitencia, y humildad. Quièn ſoy yo Jeſus mio, para que vueſtra Mageſtad venga à mì? No os dirè como San Pedro: *Apartaos de mì, que ſoy pecador*; (Luc. 5.) porque què ſeria de mi alma, ſi os apartaſſeis de ella? Pecador ſoy; pero penitente. Quando andabais por el mundo no os dedignaſteis de comer en la meſa de los pecadores para convertirlos, y ahora en la Meſa Euchariſtica admitìs con guſto à los arrepentidos, y confeſſados pecadores, de los quales yo ſoy el mayor. Alabada ſea mil veces vueſtra dignacion.

3. *Còmo viene*: El miſmo Señor le dixo à Santa Brigida, (*lib.* 4. *Rev. c.* 67.) que venia en la Comunion *como Eſpoſo* de el alma, todo finezas, todo dulzuras, todo cordialidades, todo correſpon-

pondencias, y todo amor. Aqui ofrecerè mi alma, mi corazon, y mi mente al Señor, que espero, y le pedirè, que con sus gracias la haga digna de recibirle.

4. *Con què fines viene.* Para fortalecer mi alma contra las tentaciones, unirla consigo mismo, comunicarle pureza, darle una prenda de la futura gloria, y otros muchos inexplicables beneficios. Aqui concebiré un entrañable amor del Señor, que por mi amor està en el Sacramento, y viene à mi alma. Y este amor es muy bella disposicion. En la Ley antigua mandaba Dios à los de su Pueblo, que *no comiessen el cordero legal crudo, ni cocido con agua, sino assado con fuego*: (Exod. 17.) Y el Cordero Eucharistico Jesus Sacramentado, de quien era figura el otro de la Ley, se ha de comer por los Fieles abrasados, y tostados en amor de el Señor, à quien reciben. Si assi llegassemos todos à la Santa Eucharistia, entonces sì que los Sacerdotes nos apartariamos de el Altar, y los Legos de el Comulgatorio, *como leones, que respiran fuego, hechos terri-*

bles

bles al diablo. Es la expresion de San Juan Chrysostomo. (Hom. 60.) En punto de las veces que en la semana, ò en el mes hayan de comulgar los Legos, consulte cada uno à su Padre Espiritual, y siga su consejo. Pues yo solo podrè decir en general las palabras de San Francisco de Sales: (Phil. *p.* 2. *c.* 20.) „ El recibir los Legos la Comunion todos los dias, ni yo lo alabo, ni lo „ vitupero: mas el comulgar todos los „ Domingos, yo lo aconsejo; y exhorto à qualquiera, con tal, que tenga su „ espiritu sin alguna aficion de pecar, „ que son las palabras proprias de San „ Agustin. „ Lo que no puedo dexar de tratar es:

§. III.

De la accion de gracias despues de la Comunion, y de sus admirables efectos.

ASSI como la Madre perla deposita en su seno el rocìo, que le cae de el Cielo para llenarse de riquezas, assi

assi el alma, despues de la Comunion, en fervorosa accion de gracias ha de depositar en sus entrañas el riquissimo tesoro de el Cuerpo de Christo, para llenarse de virtudes. La Seraphica Doctora Santa Teresa de Jesus decia, que la causa porque muchas almas se aprovechan poco de la frequente Comunion, es porque despues de haver recibido à un huesped tan magnifico, no se detienen con èl en oportunas peticiones. Què tiempo mas favorable para decirle al Señor como Jacob: *Non dimittam te, nisi benedixeris mihi*: (Genes. 32.) Ahora que te tengo en mi pecho, Criador, y Redemptor mio, no te tengo de dexar hasta que me concedas esta, ò la otra virtud, ò gracia espiritual. Por mas que te hagas sordo volverè à clamar como la Cananea: *Miserere mei Domine Fili David.* (Matth. 15.) Tened misericordia de mì, concededme lo que pido. Entonces, segun su necessidad, devocion, y espiritu forme cada uno sus propositos: conciba resoluciones firmes de vivir *en Christo*, esto es en su gracia, *para Christo*, y no para las vanidades

de

de el mundo, y *con Christo*, desapegado de todo lo terreno.

Que dichoso serà el que assi se disponga para participar de los Sagrados Mysterios de el Cuerpo, y Sangre de el Señor! Què efectos tan admirables lograrà en su alma, y aun en su cuerpo! Su alma conservaria, y aumentaria la gracia, se fortificaria contra las tentaciones de el Demonio, creceria en virtudes, y se inundaria en torrentes de suavidad, y dulzura. *Gustad, y ved què suave es el Señor.* (Psalm. 33.) Y aun su carne, y su corazon se alegrarian en Dios vivo, segun la expresion de el mismo Propheta. (Psalm. 83.) Porque este Sacramento no solo comunica sus admirables efectos al alma, sino tambien al cuerpo, quales son una dilatacion de corazon, alegria honesta de rostro, modestia de ojos, buen uso de lengua, modo en las acciones, orden, y compostura en los movimientos, diminucion de los apetitos rebeldes, y concupiscencias de la carne. Y lo que es mas estimable, y no se puede dignamente ponderar, se lograra una mutua

union

union entre la Carne de Chriſto, y la de el que comulga: ſegun las palabras de el miſmo Chriſto: *El que come mi Carne, y bebe mi Sangre queda en mì, y yo en èl.* (Joan. 5.) ſobre las quales dicen coſas maravilloſas los Santos Padres. San Juan Chryſoſtomo dice, que nos hacemos *concorporeos, y conſanguineos* de el miſmo Chriſto. San Cyrilo Alexandrino dice, que aſsi como una cera ſe junta con la otra que ſe le añade, aſsi el que comulga dignamente ſe junta con Chriſto. O prodigioſa dignacion de el Criador con la criatura! Exclame aqui cada uno: *Conſiderè, Señor, tus obras, y me paſmè.*

Y ahora conozco, ò Jeſus mio, mi ingratitud. Perdonadme las tibiezas, y falta de diſpoſicion en las Comuniones precedentes. Yà mi alma deſeará los Altares de el Dios de las Virtudes, donde puedo adorarle, viſitarle, y comerle. Le dirè à mi alma: *Alma mia en eſſe combite tienes muchos bienes reſervados para la eternidad.* (Luc. 12.) Come el Cuerpo de Chriſto, bebe ſu Sangre, ſaciate de tu Dios. Llega con fé, con hu-

humildad, con amor. Si tienes hambre, es Pan, que baxò de los Cielos; si tienes sed, es Fuente de aguas vivas, que salta hasta la vida eterna; si estàs enferma, es Medicina; si eres tentada, es Messa contra todos los que te tribulan. Llega de tal modo, que logres una prenda de la Gloria. Amen.

EL EXAMEN DE LA NOCHE, fol. 77. y al fin el *Pater noster*, ò à devocion del Exercitante las siguientes oraciones.

A Dios nuestro Señor.

DA nobis quæsumus Domine perseverantem in tua voluntatem famulatum, ut in diebus nostris, & meritò, & numero populus tibi serviens augeatur. (*In Fer. 3. post Dominic. Pass.*

A Maria Santiſsima en ſu Aſſumpcion.

FAmulorum tuorum quæſumus Domine delictis ignoſce, ut qui tibi placere de actibus noſtris non valemus, Genitricis Filij tui Domini noſtri interceſsione ſalvemur. (*In Feſt. Aſſumpt.*)

A San Ignacio.

DEUS, qui ad majorem tui Nominis gloriam propagandam, novo per Beatum Ignatium ſubſidio Militantem Eccleſiam roborasti: concede, ut ejus auxilio, & imitatione certantes in terris, coronari cum ipſo mereamur in Cœlis. Per Dominum noſtrum Jeſum Chriſtum Filium tuum, qui tecum vivit, & regnat in unitare Spiritus Sancti Deus, per omnia ſæcula ſæculorum. Amen. (*In ejus Feſt.*)

¶ Por quanto muchos suelen querer hacer los Exercicios por diez dias, se nota, que el dia antes de entrar en ellos, y el dia despues de salir, añadidos à los ocho hacen los diez. Y estos diez dias hallarèis en esta Obra. Si fuesse tanto vuestro fervor, que querais hacer los diez dias, sin contar la vispera, ni el dia despues de ellos, podreis repetir los dos Exercicios, que mas os huviessen movido. No pongo aqui los dos Exercicios, que para completar los diez havia resuelto poner: uno de las Vanderas, otro de la Pasion del Señor, porque los reservo para su lugar.

¶ * Si necesitasses hacer Confession general, empieza desde mañana à disponerte, antes que te resfries en los deseos. Podràs conferir tu intencion con el Confessor, para que este vea si la necesitas, y te dè luz para ella. No he puesto aqui la instruccion para el examen por los Mandamientos, à cada uno la darà el Confessor segun la necesidad.

DIA DESPUES de Exercicios.

PRIMERA LECCION, por la mañana.

Fratres, peto ne defecietis. Hermanos, pido que no desfaezcais. (Ad Eph. 3.)

¶ ASsi como suele suceder, que el que sale de un lugar caluroso à otro frio, se resfrie presto, si no pone gran cuidado en defenderse, y retener el calor: assi tambien corre gran peligro, que el Exercitante, aunque salga muy fervoroso, se resfrie presto con la vida comun, y conversacion secular, y pierda en brevissimo tiempo el fervor, y aun el fruto de los Exercicios. Principalmente, si se advierte con los Philosophos, que todo el bien que tiene, no està confirmado

por *modo de habito*, sino que es una *como passion*, que facilmente se entibia, ò se desvanece, si no exercita oportunos remedios preservativos; y aunque haya hecho los Exercicios con fervor en oracion, penitencia, lagrimas, &c. con todo esso no ha hecho mas que recibir en su alma el buen grano sembrado por Dios; y es necessario que de su parte, despues de ellos, le albergue, le ampare, le fomente, le riegue, le cuide, para que dè fruto à su tiempo. Debe tener gran cuidado, que *las Aves*, esto es, los Demonios no *le arrebaten*: que *las espinas*, esto es, los pensamientos terrenos, mundanos, y viciosos no le *sofoquen*: que los que le cercan, y *passan por sus caminos*, esto es, los domesticos, amigos, y concurrentes *no le pisen*. (Luc. 18.) Debe, pues, armarse no solo contra los pecados, sino tambien contra las ocasiones, è inclinaciones de ellos, principalmente contra aquellas, à que estaba antes de los Exercicios mas expuesto. Para esto, pues, debe formar propositos, segun la necessidad de su alma, unos *generales, y comunes à todos*; otros *particulares, y es-*

pe-

peciales para sì mismo. Entended bien esta doctrina, para que segun ella, escribais despues los propositos, segun haveis entendido de Dios, y segun en las meditaciones de ayer formabais ruda idèa en las resoluciones. La luz de una antorcha se apaga, ò por faltar pavulo à la llama, ò por la fuerza de el viento. Y vuestro fervor faltarà, ò porque no le deis pavulo con los exercicios virtuosos, ò porque no le fortalezcais contra el impetu del viento de el siglo, bastante à apagar otros fervores, muy intensos, quanto mas el vuestro que solo es una centellita, que empieza à esparcir tierna luz.

§. I.

De los propositos comunes à todos.

Primero: ✠ *Eleccion de Confessor estable, y fijo, à quien tengas desde ahora toda tu alma descubierta.* Me atrevo à decir, que este es el proposito de los propositos. Tù quieres yà caminar àzia el Cielo; pero te sucede lo que à Tobias, que no sabia el camino de Ragès, y su padre le dixo: *Busca algun hombre que te guie.* (Iob. 5.) Lo mismo te digo, Exercitante amado:

Estàs aturdido con la consideracion de las verdades eternas. Bien conoces ahora, que tù solo no puedes caminar por este nuevo seguro camino, que emprendes en espiritu, y verdad. Te digo con el devoto M. V. Juan de Avila, y con todos los Maestros de Espiritu, que *jamàs hallanàs tan seguramente la voluntad de Dios, como por el camino de esta humilde obediencia*, (Aud. fil.c.15.) à un hombre de Dios, lleno de charidad, de ciencia, y de prudencia. Si le tienes, no le mudes: si no le tienes, pidele à Dios: y haviendole hallado, dale gracias, que te ha mostrado *el amigo fiel, que es una fuerte proteccion*, (Ecc. 6.) que con sus avisos, y consejos santos guiarà tus acciones, y te librarà de las assechanzas, y engaños de el enemigo. Le has de dàr sobre tì toda authoridad, en lo tocante al espiritu. El por su oficio tiene la autoridad que le dà su ministerio, y como fiel Ministro de la Iglesia la exercitarà. Ademàs de esta, le has de dàr tu la otra: tratando con èl, como enseña S. Francisco de Sales: (Vid. dev. 1. p. c.4.) „ Con „ corazon abierto, con toda sinceridad,

„ y fidelidad, manifestandole claramen-
„ te tu bien, y tu mal, sin fingimiento,
„ ni disimulacion, para que assi tu bien
„ sea examinado, y mas seguro, y tu
„ mal remediado, y corregido. Has de
„ tener en èl una grande confianza, mez-
„ clada de una sagrada reverencia. Has
„ de confiar en èl con el respeto de una
„ hija para con su padre, y has de res-
„ petarle con la confianza de un hijo pa-
„ ra con su madre: en trato todo santo,
„ todo divino, todo espiritual. „ Hasta aqui son expresiones de San Francisco de Sales.

Segundo, y principalissimo: No harás caso de los dichos de el mundo. Quando San Francisco de Borja se resolviò à entablar en el siglo una vida penitente: (Riv. in ejus vit.) „ Ante todas las cosas,
„ se determinò con gran resolucion à
„ romper con el mundo, y no hacer ca-
„ so de sus desvariados juicios, y vanas
„ murmuraciones, despreciar las len-
„ guas maldicientes, escupir, y hollar el
„ idolo, què diràn? que es tan cruel ty-
„ rano, y està tan apoderado de la ma-
„ yor, y mas noble parte del mundo.„

Sin esta resolucion, todas las otras le huvieran sido vanas. Lo mismo debes tù hacer, si quieres vivir como Dios te ha mostrado en los Exercicios. Luego que los mundanos, principalmente tus parientes, y domesticos reconocerán la mudanza de tus costumbres, al punto arrojarán sobre tì como saetas, murmuraciones, dichos, apodos, y dicterios. No te dexes vencer, porque volverás à tu antigua vida: y esto es lo que pretende por essos medios el Demonio. Te dirán que te harás melancolico, insufrible, desatento, &c. que te puedes muy bien salvar sin essos Exercicios, y sin tantos mysterios, &c. Tèn fortaleza contra todas essas vagatelas, que te opondrán: prosigue por el camino, que tu Dios, tu conciencia, y tu Padre Espiritual te han mostrado: *Espera en el Señor, obra varonilmente, conforteſe tu corazon* (Pſ. 24.) con la esperanza del premio eterno, y desprecia con anchura de espiritu essas necias burlerìas: no te empeñes en responder. Quando Noè fabricò el Arca, se burlaban de èl; pero despues al crecer las

aguas

aguas del Diluvio, todos clamaban; pero en vano, por lograr su dicha.

Y si fuesses joven, principalmente si fuesses Señora antes dada à la diversion, y ahora resuelta à una vida modesta, devota, y penitente, bien puedes desde luego armarte de paciencia, y constancia para rebatir las vanas, y necias hablillas, que caeràn sobre tì, y quizà de los mismos que debieran avivar tu fervor; esto es, de tu padre, ò tu madre, ò tus hermanos, y domesticos, que segun el Santo Evangelio, *son los enemigos del hombre*. (Matth. 10.) Todos estos callaban antes, quando volvias muy tarde de una visita; y ahora porque te levantas un poco mas presto para disponerte à la Comunion, ò para la Meditacion, gritaràn, que esta madrugada es contra tu salud, que te has hecho con essas devociones desabrida, melancolica, y triste. Callaban quando gastabas muchas noches en danzas, y bayles, ò leyendo comedias, y otros libros profanos; y ahora gritaràn si te vèn leer media hora en un libro devoto, y provechoso à tu espiritu. Callaban quando te

veian

veian inmodesta, y libre, y ahora por verte recogida gritaràn, no solo contra tì, sino tàmbien contra el Padre Espiritual: le censuran de indiscreto, necio, estrecho, raro, hipocondrico, &c. No dès oìdos à tales rumores. Los padeceràs tambien de otras personas, segun el siglo recomendables, que antes te visitaban, y estos se aprovecharàn de tu simplicidad, y poca cautela para ponerte tedio à essa vida, y al que en ella te dirige: Te diràn, que ahora que estàs en la flor de tu edad has de gozar de los bellos dias de la juventud: que luego podràs seguir essa vida, quando se haya eclipsado tu esplendor: te alegaràn exemplares de tus conocidas, y amigas, que ahora son muy recogidas, y en su juventud fueron profanas, &c. no asientas à esta doctrina: Mira, que el espiritu de el Mundo, de el Demonio, y de la Carne, es el que les hace hablar assi: no los oygas. Bàstante los assaltos, y contradiciones, que sentiràs en tu interior, por la renuncia que has hecho de las locuras, y necedades del Mundo. No les añadas fuerza, dando oìdos à los necios discursos de los mun-

mundanos. Perſevera conſtante, y no tardaràs en guſtar, y vèr que ſuave es el Señor, y que vale mas media hora de meditacion en las coſas eternas, que todos los otros años de tu vida empleada en diverſiones.

Tercero: ✠ Procuraràs yà tener toda tu vida una tierna cordial devocion con Maria Santiſsima, que ſegun los Santos Padres, es ſeñal probable de predeſtinacion à la Gloria, y conſiſte en complacerte en ſus excelencias, y procurar imitar la ſantidad de ſu vida, que fue tal, que como eſcribe San Ambroſio, es una enſeñanza para todos los eſtados: *Talis fuit Maria, ut ejus unius vita omnium ſit diſciplina.* (Lib. 2. de Virg.) En eſta imitacion ſe conoce el amor que tenemos à Maria Santiſsima, decia San Buenaventura: *Mariam induite quotquot diligitis eam.* Reflexiona, pues, ò Lector, ſobre tu eſtado, y la vida de Maria Madre de Dios: y hallaràs muchas virtudes correſpondientes à tu eſtado, en que imitarla; y quanto mas la imitaſſes, ſeràs otro tanto mas devoto, ſólida, y fructuoſamente.

Quarto: ✠ *En cada año* haràs los Exercicios

cios Espirituales de S. Ignacio à lo menos una vez *en cada año*, ò yà pùblicos, ò yà privados. No tengo que detenerme en mostrarte quan necessarios son, y quan provechosos, pues con una felìz experiencia acabas de ser testigo. Solo te dirè, que en esse annual retiro te proveeràs en los Exercicios de las armas, y socorros, para todo el año. Y assi como el Egypto, por su naturaleza muy seco, se fecundiza con la salida, que el Rio Nilo hace de sus margenes cada año una vez; assi tambien tu alma quedarà enriquecida para todo el año de sentimientos devotos, y tiernos, si una vez en cada año recibiesse la plenitud del Espiritu Santo en ocho dias continuados de Exercicios.

Quinto: ✠ *En cada mes* confessaràs, y comulgaràs à lo menos una vez, (ò mas segun tu estado, fervor, ocupaciones, &c. à juicio de tu Padre Espiritual) y seria bien, que en cada mes escogiesses un dia de retiro, en que negado à los otros cuidados, atendiesses à tu alma. Para la pràctica seguiràs en esse dia la distribucion de un dia de Exercicios, y tomaràs aquel que mas te moviesse; v. gr. el

fin

fin, ò la muerte, ò la Gloria, &c. Tendràs cuidado de señalarte en esse dia dos tiempos de oracion por la mañana, y otros dos por la tarde: y uno à lo menos de Leccion Espiritual por la mañana, y otro por la tarde: y podràs tomar de las lecciones las que mas te aprovechassen. Guardaràs en esse dia las *addiciones* que estàn al folio 9.

Sexto: ✠ En algunos dias (à lo menos en el Viernes, en veneracion de la Passion, y muerte de Jesu-Christo, ò en el Sabado, por devocion à Maria Santissima) haràs alguna penitencia segun tu edad, estado, &c.

Exercicio quotidiano.

Cada dia. Para que el Demonio Precursor, no te ponga algun mal pensamiento, cuidaràs, que Dios se lleve las primicias de la razon despues del sueño, y assi, aun no bien despierto, yà tu corazon, y tus labios han de estàr con tu Dios; acostumbrate à decir entonces: *Amo à Dios*, ù otra aspiracion santa, segun tu devocion.

Despues de vestido, y antes de salir de

tu

tu aposento, diràs, con estas, ò semejantes expresiones.

Accion de gracias. Dios mio, yo te doy gracias, y te adoro profundamente por el favor que me haveis hecho en conservarme la noche precedente, y hacer que llegue à este dia.

Acto de Fè. Creo firmemente, porque està revelado por Vos, Verdad infalible, que sois uno en la Essencia, y trino en las Personas, Padre, Hijo, y Espiritu Santo. Creo, y confiesso, que el Hijo de Dios Eterno encarnò para redimir al genero humano. Alabada sea su gran misericordia. Creo que hay premio, y castigo eterno en la otra vida. Dadme, Señor, la perseverancia en vuestra gracia, para que yo logre esse premio eterno. Creo todo lo que me manda creer mi Santa Madre la Iglesia Catholica: aumentad, Dios mio, mi Fè.

Acto de Esperanza. Espero, Dios mio, de vuestra infinita misericordia, por los meritos de mi Señor Jesu-Christo, que he de conseguir la Gloria, para que me criasteis, y que me dareis los medios

pa-

para ella. Confortad, Señor, mi Esperanza.

Acto de Charidad. Os amo, Dios mio, por vuestra bondad infinita, sobre todas las cosas; y quisiera amaros, con el ardor, con que os aman los Serafines. Avivad, Señor, mi charidad.

Acto de humildad, oracion, y fidelidad. Yo, ò Dios mio, de mi parte soy muy dèbil, y mis inclinaciones muy viciosas, ayudadme, y fortalecedme con vuestra gracia, para que en este dia no cometa alguna ofensa contra vuestra Magestad, sino que mis pensamientos, palabras, y obras sean segun vuestra Santa Ley. Protesto, que quiero antes morir, que pecar: y mi animo es no consentir en pensamiento, deseo, ù otra obra, que sean del menor disgusto à vuestra Magestad.

Acto de conformidad. Acepto de buena gana todos los trabajos, que oy me embiasseis, ò permitiessèis, que me vengan; y los aplico en satisfaccion de mis pecados.

Acto de Contricion. Me pesa, Dios mio, de haveros ofendido, *solo por ser*

Vos

Vos quien sois. Usad de vuestra misericordia con este gran pecador.

Acto de ofrecimiento. Yo, ò Dios mio, ofrezco à vuestra Magestad este dia, y todas las obras, que en él hiciere: todas propongo hacerlas *por vuestro amor.* Y para que sean mas meritorias, y agradables à vuestra Magestad, las harè en union de las obras de mi Redemptor Jesu-Christo, y su Madre Maria Santissima, quando vivian en la tierra. Os suplico les hecheis à todos mis pensamientos, palabras, y obras vuestra santa bendicion.

Proposito. Propongo especial cuidado acerca de N. (segun la materia de el examen particular) Assistidme, Señor, con vuestra gracia. Virgen Santissima, Angel de mi guarda, Santos de este dia, San N. rogad por mì. *Pater noster.*

Tenga gran cuidado con este Exercicio de por la mañana, para abrir assi las ventanas de su alma al Sol de Justicia. San Ephren llama à esta oracion, remedio de todo desorden, guarda de la templanza, freno de la ira, represion de la sobervia, medicina de el odio, destruc-

truccion de la embidia, correccion de la impiedad, honor del Sacerdocio, fidelidad del Matrimonio, sello de la Virginidad, segun la diversidad de las personas. (*S. Eph. serm. de Orat.*)

Por la noche: Antes de acostarse haga el examen de la conciencia, al modo que està en el folio

Virgen Santissima, Angel de mi guarda, Santos del dia, San N. rogad por mì, velad sobre mì, alabad por mì à Dios. *Pater noster.*

Pida la bendicion à la Santissima Virgen, inclinando humildemente la cabeza para recibirla, como hacia todas las noches San Estanislao Koska. Tenga gran cuidado con este Exercicio de por la noche, para cerrar assi las ventanas de su alma à las tinieblas del Infierno.

§. II.

De los propositos particulares.

ESTos los formarà cada uno segun su estado, devocion, ò necessidad. Para lo qual se acordarà de lo que su con-

ciencia le ha acusado, y Dios en los Exercicios le inspirò, como conveniente en orden à hacer:::: ò dexar:::: Si es Sacerdote reflexione sobre la *santidad de su vida, culto divino, zelo de almas, limosna, &c.* Si Religioso: *edificacion, oracion, observancia, licencias, passiones no domadas, malos habitos, inclinaciones perversas al honor, estimacion, propria voluntad, comodidades, &c.* Si padre de familias: *cuidado de la casa, deudas, gastos, pompa en vestidos, coches, visitas, instruccion de hijos, criados, con palabras, y exemplos, &c.* Si Juez: *administracion de Justicia, temor de Dios Juez de los Jueces, fuga de avaricia, &c.* Si rico: *limosna à pobres.* Cada uno sobre su empleo: *cuidado, estudio, diligencia competente.* Mire si detiene los negocios de el proximo, con perjuicio de este, por no cansarse en el trabajo. Si tiene sobre sì tantos empleos, que no puede desempeñar, &c. Si es madre: *educacion, exemplo, y crianza de las hijas, &c.* Si Joven de uno, y otro sexo, reflexione *sobre sus amistades, diversiones, modas, trages, juegos, visitas, comunicaciones,*

dili-

diligencia en rebatir los pensamientos, deseos, y acciones impuras, &c. Mortificacion. Todos mediten sobre la frequencia de Sacramentos, &c. Sobre el juego alto, deudas, limosnas, &c. Cada uno examinarà quales son sus principales siniestras inclinaciones en particular, para armarse contra ellas. De todo lo dicho sacarà luz el Exercitante para escribir sus propositos generales, y particulares. Ahora descansarà un poco, prevendrà recado de escribir, y à hora competente, antes de comer, los escribirà, no con profusion, sino con brevedad, no ponderando la razon, ni deteniendose en manifestar la conveniencia, que le tiene à su alma el tal proposito; sino en simple conclusion, que supone yà las razones que le mueven, al modo que despues verà.

El Señor te assista.

Amen.

LECCION SEGUNDA antes de la comida.

De el modo con que se han de escribir los propositos.

A La hora competente te retiraràs à tu quarto, è hincado de rodillas implorarás la luz de el Espiritu Santo: *Veni Sancte Spiritus, & emitte cœlitus lucis tuæ radium.* Despues sentado escribiràs assi:

✠

A mayor gloria de Dios.

Propositos, que hice en los Exercicios de San Ignacio en el año de N. (el que fuere)

Propongo eficazmente observarlos, con la Divina gracia, que pido al Señor por la intercesion de su Madre Maria Santissima, de el Santo Padre Ignacio, y de San N. (el de su mayor devocion) sin que su observancia me obligue à pecado mortal, ni venial,

rial, por el preciso capitulo de propositos: Luego escribiràs segun tu mocion, y espiritu con brevedad. Para darte luz, y que puedas guiarte se ponen estos.

1. Todos los dias en saña salud tendrè à lo menos media hora de meditacion: harè el examen antes de acostarme, por espacio de un quarto de hora: y à la mañana ofrecerè las obras.

2. Todos los dias leerè leccion espiritual, (para esto le puede servir este libro) à lo menos por un quarto de hora.

3. Cada semana harè esta, ò la otra penitencia, (segun su devocion, ò estado.) ¶ Si halla resistencia à este proposito, acuerdese, si huviesse sido delinquente, que las rebeldìas de su carnè le vinieron en gran parte, por el regalo con que la tratò, y es justo domarla, y darle tanto de tormentos, quanto ella se tomò de delicias. Y aun quando huviesse sido continente, no omita este proposito de penitencia, para que despues no recalcitre la carne contra el espiritu, y ultimamente le venza.

4. Confessarè, y comulgarè cada

mes tantas veces, y los dias de las fiestas de precepto de la Virgen: en cuyas vísperas ayunarè, ò me pondrè silicio, ò me disciplinarè.

5.....
6.....
7.....
8.....
9.....

Segun su devocion, y necesidad: podràn llegar à diez.

Ultimo. Todos estos propositos los leerè en el dia de Comunion: y si entonces hallasse, que los observo, darè gracias à Dios; si no harè tal penitencia: (escribirà lo que ha de hacer) ò darè una limosna de::: segun su devocion.

* El escribir ahora, y leer despues en el tiempo señalado tales propositos, trae muchas utilidades al Exercitante. Porque al escribirlos èl mismo se juzga, y con fervor pone el remedio, segun la necesidad presente. Despues, quando los lee, renueva los sentimientos, que tuvo al escribirlos. Y si halla, que los observa, se enciende en mas vivo deseo de cumplirlos: Si halla que

no

no los guarda, se averguenza de no ser ahora tan fervoroso como antes, vuelve à proponer de nuevo, y suple con la humillacion la negligencia.

Si quiere proceder sin sospecha de error, confiera à tiempo oportuno con el Padre espiritual essos propositos, que acaba de escribir, para que este, segun la prudencia: los apruebe, ò reforme, à mayor gloria de Dios.

¶ Ahora considerad por un breve rato, que si las palabras dadas seriamente à los hombres hacen estàr à su cumplimiento; quanto mas las que se dàn à Dios. Essos propositos, que acabais de escribir, què otra cosa son que unas palabras, que haveis dado à Dios? O *Señor*, decia David, *à tì dixo mi corazon.* (Psalm. 26.) Si no los practicais despues de los Exercicios, estos havràn sido en vos como un arbol lleno de hojas, y flores, que despues se yela, ò como la higuera del Evangelio, maldita por el Señor. (Marc. 11.) Pero si los executais serèis como un fecundo arbol plantado junto à la corriente de las aguas, que darà fruto à su tiempo.

Pedidle, pues, al Señor gracia para servirle ya toda vuestra vida, agradeciendo sus misericordias. El Señor os la conceda. Amen.

TERCERA LECCION por la tarde, ò noche.

De los maravillosos frutos de santidad, que han causado los Exercicios de San Ignacio en conversiones admirables, y vida exemplar de los que los hicieron.

¶ NO te propondrè, ò Lector amado, innumerables exemplos de fervor, resoluciones arduas, empressas heroycas, empeños Apostolicos, que se hallan en las vidas de los Varones ilustres de la Compañia: fruto de los santos Exercicios. Esta Sagrada Religion, zelosa de comunicar à las almas de los estraños, tan eficàz medicina, la aplica à sus hijos, assi que entran en el Noviciado: an-

antes de hacer los votos : dos veces cada año hasta tener grado fixo : quando huvieſſen de recibir Orden Sagrado : antes de conſagrar à Dios las primicias del Sacrificio de la Miſſa: antes de ſer promovidos à grado fixo : deſpues de acabar los Eſtudios , y entonces por un mes entero, para que ſe recupere, y avive elfervor, que con los eſtudios , quizà ſe diſminuyò ; y fuera de eſto , mandan la ſexta , y ſeptima Congregacion , que à ninguno, por mas ocupado que eſtè , ò en negocios de la Religion , como el General, Provincial , &c. ò en bien de las almas, como los Confeſſores , Predicadores, Miſsioneros, &c. ò en el miniſterio de las Ciencias , como Maeſtros , Eſtudiantes, &c. ſe le exceptue de hacer los Exercicios Eſpirituales , una vez cada año. Solo referirè el prodigioſo fruto , que han hecho los Exercicios en perſonas de fuera de la Compañia : Entreſacarè algunos caſos de los muchiſsimos , que eſcribe el Padre Roſignoli : tendrè el trabajo de compendizarlos , y eſcogerlos de ſugetos de todos eſtados.

§. I.

DE *Principes Eclesiasticos*: Decia el V. P. Luis de la Puente, (muy diestro en dàr los Exercicios, y tan fervoroso al hacerlos, que temblaba su aposento, en el Noviciado de Villagarcia, quando estaba en Oracion) que si bien en esta red se prenden peces de qualquier calidad; pero es singularmente dichoso el lance, quando entran en ella grandes Señores, assi Eclesiasticos, como Seglares, cuyo exemplo authoriza los Exercicios, y combida à otros iguales, ò inferiores à que los imiten. Yà se dixo el fruto grande, que de ellos sacaron los Eminentissimos Cardenales, San Carlos Borromeo, y Alexandro Ursini; y à estos dos añado el Cardenal Belarmino. Acostumbraba este retirarse al Noviciado de San Andrès en Roma, para hacerlos cada un año por todo el mes de Septiembre, y era esta la recreacion que tomaba despues de las fatigas de todo el año. Combidaronle otros Cardenales para que se divirtiesse algo de sus graves ocu-

ocupaciones en la amenidad, y delicias de Frascati, y les dixo: *Mi Frascati es San Andrès, mi conversacion la soledad, y mis ferias los Exercicios de mi Padre San Ignacio, que me dàn vigor al alma*, y Dios hechò la bendicion à su devocion piadosa, y dispuso, que en el mismo Noviciado, sitio de su fervor, à diez y siete de Septiembre, mes que daba unicamente à Dios, y à su alma, saliesse esta de su cuerpo con una muerte muy exemplar. San Francisco de Sales, Obispo de Geneva; Don Bartholomè de Torres, Obispo de Canarias, hicieron los Exercicios con mucho fruto, y los elogian con grandes alabanzas.

De Seculares: El Duque IV. de Gandìa, Don Francisco de Borja, entrò en Exercicios con el magisterio, y direccion de el Padre Pedro Fabro, primer Compañero de San Ignacio, y saliò de ellos con tal aprecio, que los aconsejaba à todos los grandes Señores, y à las otras personas con quien trataba; y suplicò con repetidas instancias à la Santidad de Paulo III. que los aprobasse con su authoridad, (y assi lo hizo en 31. de Julio

de

de 1548.) y entre los cuidados del ſiglo, y reſplandores de la grandeza, viviò en ſuma auſteridad de vida, haſta que deſpues entrò à perficionar ſus muchas virtudes en la Compañia de Jeſus, de la qual fue tercer General.

De Sacerdotes: Un Sacerdote ſaliò tanto de los terminos de ſu eſtado, que ſe aplicò à componer; y lo que peor es, à repreſentar Comedias en los Theatros. Cayò en los Exercicios que le diò el Padre Franciſco Eſtrada, (ſugeto de ſingular talento en la opinion de San Ignacio para dàr los de la primera ſemana) y en ellos concibiò tal ſentimiento de haver profanado ſu eſtado Sacerdotal, que luego ſe entrò en una Religion auſteriſsima, y viviò en extraordinaria penitencia, y fervor.

De Religioſos: En la Univerſidad de Alcalà daba los Exercicios el Padre Franciſco de Villanueva. (celebrado tambien por San Ignacio en tercer lugar, entre los cinco, que el Santo reconocia dotados de el Cielo, para eſte miniſterio.) Entre las muchas perſonas eminentes en ſabiduria, que ſe hacian Diſcipulos de el pe-

que-

queño libro de los Exercicios, vino cierto Religioso, digno de todo respeto por su sabiduria, y virtud, y con la direccion de Villanueva, que era tan mozo, que aun no estaba ordenado de Sacerdote, los hizo con tal fervor, y fruto, que confessaba haver aprendido mas en aquellos pocos dias de retiro, que en los muchos años de su estudio. Volviò à su Convento, y deseoso de comunicar à los suyos el celestial thesoro, que havia enriquecido su alma, nada omitiò con ellos, yà por suplicas, yà por exortaciones, yà por otras varias industrias, para que ellos tambien fuessen à hacerlos; pero en vano, porque todos se le resistian, y mucho mas los mas graves, juzgando indecoroso, que unos hombres yà ancianos, llenos de sabiduria, y canas, se sujetassen al magisterio de un Jesuita joven. Mas à instancias repetidas de aquel espiritual Religioso, yà exercitado, convinieron todos en que se hiciesse antes la prueba en un Lego que havia en el Convento, de natural ardiente, y fantastico, y mas à proposito para la vida de Soldado, que para la de Religioso.

Con

Con licencia de sus Superiores saliò en un caballo para venir à Alcalà, y en el camino les decia à sus conocidos: Mis Frayles me embian à Alcalà à probar ciertos encantos de un Jesuita, que dicen, que tiene virtud de hacer Santos, y assi tened prevenidos rosarios para tocarlos en mì quando vuelva, que yà vendrè Santo. Llegò al Colegio de la Compañia de Alcalà, y tocando la campanilla de la Porterìa, le saliò à responder el Padre Villanueva, lleno de cal, y polvo, porque estaba à la sazon ayudando, como si fuera un Peon, à los Albañiles. Entonces el Lego desde su caballo le dixo, que llamasse al Padre Rector. Yo soy, añadiò el Padre Villanueva. Quedò atonito el huesped, y juzgando ser burlado por los suyos, se queria volver à su Convento, quando el Padre, que estaba yà prevenido, tomò la rienda de el caballo, y le hizo al Ginete tales, y tan corteses ruegos, que le obligò à que entrasse à refrescar. Assistiòle en esse tiempo el humilde, y caritativo Rector, y le hablaba de Dios con tal suavidad, y dulzura, que por oirle dexaba el Religioso

el

el comer. Entrò en Exercicios, y à pocos dias concibiò con la divina gracia, tal arrepentimiento de su vida passada, que se deshacia en lagrimas, se atormentaba con rigurosas penitencias: y no solo se mudò en lo interior de su alma, hecha à su satisfacion una Confesion general, sino tambien en lo exterior de su porte; pues buelto à su Monasterio despues de los Exercicios, era exemplar de virtud à los otros Religiosos, que movidos de tal mutacion, vinieron todos de dos en dos al Colegio de Alcalà à hacerlos, hasta el mismo Superior: y no cessaban de alabar à Dios por las especiales luces, que en aquel tiempo de retiro les diò, para que le sirviessen con mas fervor.

De padres de familias, y casados:

* Anna Francisco Bobò, Cavallero principal de Lorena, hizo los Exercicios en Pontamousson, y hizo en ellos grandes penitencias, Confesion general, y proposito de repetirlos todos los años. Vuelto à su casa causò gran admiracion en su muger, hijos, y familia con los exemplos de sus virtudes. A los cinco meses bolviò à Pontamousson con su es-

posa,

posa, y ambos hicieron los Exercicios; él en el Colegio, y la muger en una casa retirada; y salieron tan fervorosos, que vivieron despues de comun consentimiento como unos Angeles. Con tales exemplos de los padres se movieron sus hijos à servir à Dios, y la primogenita entrò en el Convento de la Visitacion, y el Mayorazgo de los hijos en la Compañia: en la que ultimamente entrò tambien el padre, y en ella se diò con tal fervor à las virtudes, qne era edificacion. El Padre General Juan Pablo Oliva protestò, que le admitia à la profession del quarto Voto: *Ob eminentem sanctitatem.*

En la Ciudad de Montepulciano diò los Exercicios el Padre Francisco Estrada à todos los Cavalleros juntos. Sus mugeres en esse tiempo decian en sus visitas, que havian perdido sus maridos, y que yà ellos eran Hermitaños, y ellas viudas. Acabadas las meditaciones volvieron à sus casas tan trocados, que sus mismas mugeres, se admiraban, y en las visitas no cessaban de alabarlos. Y una de ellas, mas prudente que todas, dixo: Què bue-

bueno fuera que noſotras ſiguieramos el exemplo de nueſtros maridos. Mas vale imitarlos, que alabarlos. Pareciò bien à todas eſte conſejo, y ſabiendo que el Padre Eſtrada eſtaba yà para partirſe de aquella Ciudad, para obligarle ſe valieron de un ingenioſo ardid, que el zelo de ſus almas les iuſpirò, y fue eſte: Todas las principales ſeñoras, en numero de ſeſenta, le fueron à eſperar à la puerta de la Ciudad, y al tiempo que ſalia el Padre para ſu viage, ſe le preſentan en orden con el mayor rendimiento, y las que llevaban la voz hablaron por todas aſsi: ⁂ Yà que haveis tenido tanta piedad con nueſtros maridos, y los haveis embiado tan mejorados à nueſtras caſas, tenedla tambien con ſus mugeres, quizà mas neceſsitadas. No dexeis, que perezca ſin fruto la ſemilla de los buenos deſeos de eſtas ſeſenta Señoras, cuyos buenos exemplos ſerìan la edificacion de la Ciudad. ⁂ Admirado el Padre con eſte noble eſpectaculo de humildad, penitencia, y deſeos de la ſalvacion, volviò à la Ciudad, les diò los Exercicios, y de ellos ſalieron tan aprovechadas, y fervoroſas,

que excedieron à sus maridos en mortificaciones, devocion, y otras Santas obras, con cuyos poderosos visibles exemplos los afervorizaban.

§. II.

De Mancebos: Unos mancebos libres, viendo que otros compañeros suyos, tocados de Dios, entraban en Exercicios, determinaron entrar tambien en ellos, solo por hacer burla de las oraciones, y penitencias, y remedar por befa lo que hacian los compañeros por virtud; pero à poco tiempo no pudieron contener el llanto; se exercitaron en rigurosissimas penitencias, hicieron Confesion general: y los que entraron en Exercicios por burla, y entretenimiento, salieron convertidos, y duraron en temor de Dios.

De Viudas: Doña Magdalena Ulloa, celebrada en su tiempo entre las primeras Señoras de la Corte, al vèr la muerte de su esposo Don Luis, Mayordomo de Carlos Quinto, reconociò el fin de las vanidades humanas, y al golpe de este desengaño se resolviò à entrar en Exercicios,

con

con el magiſterio del Padre Balthaſar Alvarez. En ellos ſe diò à las meditaciones, penitencias, y demàs ſantas obras con tanto fruto, que dexò las vanidades de el ſiglo, diſtribuyò ſu hacienda à pobres Sacerdotes neceſsitados, Hoſpitales, Colegios, Igleſias, y gaſtò ſu vida en la contemplacion de las coſas celeſtiales, y exercicios de virtudes. Doña Juana de Cordova, Señora nobiliſsima, quedò tan amante de la oracion en unos Exercicios, que deſpues todos los dias gaſtaba en ella nueve horas, y diò en ſu viudèz exemplos de virtud, y en eſpecial de charidad.

De Doncellas: Con la direccion de el Padre Luis de la Puente hizo los Exercicios Doña Luiſa de Mendoza, doncella muy iluſtre por virtudes, y por ſangre, y en ellos concibiò tanto zelo de la ſalvacion de las almas, que ſe reſolviò à paſſar al Reyno de Inglaterra, para emplearſe en el oficio de Apoſtol, y juntar doncellas, que conſagrando à Dios ſu virginidad, vivieſſen en ſus caſas, como en Conventos de recoleccion: y en aquel Reyno

obrò cosas prodigiosas en sì, y en otras almas.

De Religiosas: En Roma vivia, por los años de 1626. una Religiosa llamada Maria Buenaventura, dotada de peregrinas prendas de nobleza, hermosura, gracia en las acciones, vivacidad de espiritu, que cultivò maravillosamente con el estudio de las bellas letras, con singularissimos progressos en la Mathematica, y Poesia. Desvanecida en sì misma cuidaba mas de el aplauso, que de la devocion. Vencida de el buen exemplo de sus compañeras, determinò entrar en Exercicios. En ellos hizo varios propositos de extraordinaria santidad, y se portò con tal devocion, puntualidad, recogimiento, que era la edificacion de las Exercitantes. Saliò de los Exercicios tan trocada, que no se parecia à sì misma. Este fue el tenor de vida que observò hasta su fallecimiento, como consta de lo que mas latamente escribiò su Confessor. Se negò inexorable à visitas inutiles: Hechò de su Celda preciosas alhajas, y libros curiosos de historias, y poesias, y en su lugar substituyò los instrumentos de la

pe-

penitencia, y los libros eſpirituales. Deſcuidò en un todo de el aliño de ſu cuerpo. Cada dia hacia dos veces el exercicio de la diſciplina con mucho rigor. Baxaba con frequencia à la cocina à fregar. Ayudaba à las Legas en los oficios mas viles de la caſa; y aun à las criadas del Monaſterio, y como ſi fueſſe una de ellas llevaba hazes de leña, y ſervia en todo lo ocurrente en los otros oficios domeſticos. Su ocupacion mas guſtoſa era viſitar las enfermas, ſervirlas con cariño, y ternura de madre, y tal vez, por vencerſe à sì miſma, y el natural horror, chupò las llagas llenas de aſqueroſa podre.

Llegò el tiempo de ſu enfermedad, y de adminiſtrarle el Viatico, y en preſencia del Señor le entregò al Padre Nicolàs Lancicio, de la Compañia, ſu Confeſſor, una proteſtacion, que havia eſcrito de ſu mano en el principio de ſu enfermedad, con palabras muy tiernas, y ſignificativas de humildad, penitencia, reſignacion, y otras virtudes, eſpecialmente las Theologales. Leyò el Padre en voz alta, delante de toda la Comu-

nidad, el papel entre lagrimas de las circunſtantes, y crecieron los ſollozos al fin de la leccion, quando oìan las ſiguientes palabras: ✠ Suplìco demàs de eſto à la R. Madre, y à todas las demàs Religioſas mis hermanas chariſsimas, que me perdonen tantos malos exemplos, como les he dado, y tantas incomodidades como les he cauſado. A todas las abrazo, y me deſpido de todas, eſperando à cada una para gozar, y amar à nueſtro Eſpoſo Jeſus en la Gloria, Amen. ✠

Pidiò por gracia, que todos los medicamentos ordenados por los Medicos, los mandaſſen tambien el Confeſſor, y la Prelada, por el conſuelo de la ſanta obediencia, ſin quexarſe en ſus dolores, haſta que ſe lo mandaron la Superiora, y Confeſſor. Proxima yà à morir, renovò los votos religioſos, y entre actos de las Virtudes Theologales eſpirò en paz à los veinte y cinco años de ſu edad à 16. de Febrero de 1626.

Omi[illegible] muchos otros prodigioſos caſos de hombres de todos eſtados, y mugeres de todas claſes. Y en eſtas ſe han

em-

empleado los Exercicios siempre con mas visible fruto, por la devocion, y docilidad propria de su sexo. Y es para alabar à Dios, que en las muchas Ciudades en que hay fundadas Casas de Exercicios, quando entran las mugeres, las mas principales señoras son las mas fervorosas en la observancia de la distribucion, en el silencio, en la disciplina, en las penitencias pùblicas, en el refectorio. &c.

Y à la verdad el methodo, que se observa en Exercicios es muy à proposito para aprovechar, è instruir à todos; pero con especialidad à las mugeres. Porque en los Exercicios las palabras son llenas de sentimientos claros, cortos, suaves, eficaces, sin vehemencias, y assi ocasionan compuncion, y no aquellos accidentes ruidosos, que suele haver en Misiones. Pudiera tambien aqui proponer varios casos lastimosos de muchas personas, que por motivos siniestros rehusaron los Exercicios en sì, ò en otros. Veanse en el Padre Nicolàs Lancicio. (tom. 1. op. 8.)

Conclusion. Y bien, amado Lector mio, què deseos han encendido en tu co-

razon estos exemplos leìdos, pricipalmente los de personas de tu mismo estado? Yà en adelante, agradecido à las misericordias de Dios, tendràs mas cuidado de tu alma: *Tèn misericordia de tu alma agradando à Dios.* (Eccli. 30.) Y quiera el Señor, que la frialdad del tiempo no apague, ni entibie tu fervor, que los respetos humanos no te venzan, antes bien crezcas cada dia en virtud, y con tu exemplo edificativo combides à otros, para que corran en seguimiento de los aromas de la santidad. Caygan sobre tì las bendiciones de Dios, de Maria Santisima, de el Padre San Ignacio, de San N. *Santo de tu nombre*, y de S. N. *de tu mayor devocion.*

Y para animarte miraràs con espiritu à Jesus Crucificado. Si te se hace aspero el carecer de muchas comodidades, Jesus en la Cruz no tiene donde reclinar su Cabeza: si te duele el dexar los placeres antiguos de tu cuerpo, y sentidos, Jesus en la Cruz està pendiente de clavos: Si hallas repugnancia en la obediencia al Padre Espiritual, Jesus està en la Cruz obediente hasta la muerte. Las Espinas de la Corona te suavizaràn la aspereza de el silicio:

las

las Llagas, y cardenales de su Santísimo Cuerpo te animarán à la disciplina: la sed que el Señor padece, al ayuno. La paciencia con que oye desde la Cruz las blasfemias, y oprobrios, que le decian, te ha de fortalecer contra la nube de dicterios, que descargará sobre tì, si despues de una vida negligente te vèn ahora en otra edificativa. Nada te acobarde. Jesus tu Capitan và delante por el camino de la Cruz: siguele tù, como Ethaì à David, (2. Reg. 25.) como Elisèo à Elìas, (4. Reg. 2.) como el Siervo à Jonathàs, (1. Reg. 15.) y algun dia diràs como San Pedro de Alcantara; *Feliz penitencia, que me traxo tanta Gloria.* Amen. (*In Brev. Rom.*)

Viva, y sea de todos conocido, y amado nuestro Redemptor Jesus, à quien con el Padre, y el Espiritu Santo sea la Gloria por infinitos siglos de los siglos. Amen.

Ad majorem Dei gloriam.

FIN DE LA OBRA.

Modo de regir los Exercicios quando se hacen publicamente en la Iglesia.

¶ Para que puedan governarse los que dieren Exercicios publicos en la Iglesia, y lugares, en que de nuevo se introduxessen, pongo aqui el methodo de regirlos.

1. *Por la mañana:* * Sale el Padre Director quatro minutos antes de las nueve y media, y espera en el Pulpito, hincado de rodillas, que suene la media, y al punto toca la campanilla, y dice al Pueblo: *Este dia le hemos de dedicar à S. N.* à cuya proteccion ha de acudir el Exercitante en sus necesidades espirituales, segun està al principio de cada dia.

La oracion jaculatoria serà esta: N. (la dice en latin, y despues en romance, como està al principio de cada Exercicio.) Despues dice: ℣. *Adjutorium nostrum in nomine Domini*, y responde el Pueblo ℟. *Qui fecit Cœlum, & terram*: El hymno: *Veni Creator*: y la oracion *Deus qui corda*. Toca la campanilla, y se sienta el Pueblo. El Director lee en el libro, que segun su zelo, y prudencia haya juzgado mas oportuno, hasta las diez. Al sonar el primer quarto avisa el P. que dà los puntos, y el que leìa cede el Pulpito al que ha de predicar. Este hace la Platica hasta la media: en ella dà los preludios del Exercicio del dia, punto primero, y segundo, y coloquio: y reserva, el tercero, y quarto punto para la tarde, con preludios, y coloquio.

2. Acabada la Platica entra el P. Director al Pul-

Pulpito, y està en èl de rodillas mientras se descubre el Santisimo, y luego se levanta, y dice, *la oracion preparatoria*: (muy breve) v. gr. Ponte en presencia de Dios ::::: Pidele que te ilustre para la oracion:::

Composicion de lugar: (muy breve) v.gr. en el 1. Exercicio, imagina, que vès à todas las criaturas, que nacen como rios del inmenso Oceano de las perfecciones de Dios, y à èl ultimamente vuelven. ::::

Peticion: (muy breve) Pidele à Dios, que te dè à conocer la preciosidad de tu fin, y una firme resolucion de buscarle:::

Punto primero: Considerarè, &c. *Resume en tres renglones la idèa del Punto, que diò el de la Platica.* Calla, y dexa meditar: y al medio quarto dice una aspiracion, ò sentencia, ò afecto, nacido de las entrañas del punto que diò: ha de ser muy breve, expresiva, aguda, viva, eficàz: en primera persona, v.gr. Alma mia, &c. Què locura ha sido la mia, &c. A los trece minutos otra: No serà acepta en segunda; v.gr. *tù has hecho*, *&c.* se pierde en tercera. *El pecador*, *&c.* Suenan los tres quartos, y se dexan que de ellos passe dos minutos, y entonces dice:

Punto segundo. Considerarè, &c. *Resume con la brevedad dicha la idèa del punto 2. de la Platica.* Calla, y dexa meditar: y à los 52. minutos: dice una aspiracion, ò sentencia, nacida de lo intimo del punto: y tres minutos antes de las diez dice: *La resolucion*, y la dirà con brevedad, segun el Exercicio, y el punto. Con poco trabajo ha-

hallarà en esta Obra las jaculatorias en los parrafos de *Ponderacion*, y las resoluciones en los de *Resolucion*. Al sonar las once, dirà: *El coloquio à la Santissima Trinidad, ò à Christo Crucificado*, para que sepa el Pueblo à quien le ha de dirigir. Sea breve, tierno, significativo, amoroso; y al concluirle, dice al Pueblo: *Cada uno rezè la oracion del Pater noster.* Al punto salen à reservar al Santissimo, se canta el *Tantum ergò*: Dà el Sacerdote la bendicion al Pueblo, mostrando el Santissimo para que le adore: se canta: *Genitori, genitoque.*

3. Si el Sacerdote que reserva al Santissimo huviesse de decir la Missa de distribucion, se le tiene prevenida la Casulla, y Manipulo al lado de la Epistola; y assi que cierra la puerta del Sagrario se levanta en el Pulpito el Director, y dice al Pueblo: *La oracion jaculatoria del dia N.* en latin, y en romance: y assi llena el hueco hasta que se empieze la Missa. Se queda en el Pulpito, y acabada la Missa, antes que se remueva el Pueblo dice: *Saludemos à la Madre Santissima*, y empieza: *Ave Regina Cœlorum, &c. ℣. Dignare me, &c.* Oracion: *Concede misericors Deus, &c. Divinum auxilium, &.*

Por la tarde. Todo como por la mañana: Despues de reservar: al punto se levanta el Director, y dice: *La oracion breve del dia: N.* en latin, y en romance: luego la Letania, y al fin *el sea Bendito, y alabado el Santissimo Sacramento*, à choros.

O. S. C. S. R. E.

TA-

TABLA

DE LO CONTENIDO EN ESTA segunda Parte.

PRoemio, fol. 3. Distribucion 8. Varias addiciones 9. Admonicion breve 11.

Quinto dia 14.

Por la mañana: Meditacion de la muerte 15. Del pensamiento de la muerte 37. Exemplo de Santo Domingo 42. Del examen particular 48. De la presencia de Dios 66. El examen de medio dia, y Psalmo *Domine exaudi* 77. 78.

Por la tarde: Leccion Historial 82. Segunda parte de la meditacion de la muerte 99. Examen de la oracion 137. Del Sacramento de la Penitencia 138. Examen de la noche, y oraciones 159.

Sexto dia 161.

Por la mañana: Meditacion del Juicio 162. De la terribilidad del Juicio 167. Exemplo de San Bruno 181. De la murmuracion 185. Avisos espirituales de Santa Teresa de Jesus 200. Otros avisos à Religiosas 209. Examen, y Psalmo *De profundis* 214.

Por la tarde: Leccion Historial 216. Pràctica de bien morir 232. Segunda parte de meditacion 237. De la Confesion 272. Examen, y oraciones 291.

Septimo dia 294.

Por la mañana: Meditacion del Infierno 295.

De

De las penas de los pecados en el Infierno 317. Exemplo de una vision del Infierno 321. De las tentaciones 325. De varios principios de defectos en las Religiosas 341. De la tibieza 360. Examen, y Psalmo *Domine exaudi* 365.

Por la tarde: Leccion Historial 368. Segunda parte de meditacion del Infierno 384. De la satisfaccion 415. Varios modos de satisfacer 421. Indulgencias de la Bula 427. Examen, y oraciones 436.

Octavo dia 438.

Por la mañana: Meditacion de la Gloria 439. Todo se debe sufrir por la vida eterna 462. Exemplo de San Francisco 465. Avisos para cada uno en su estado 474. Para el Sacerdote 476. Para el Religioso 485. Para los casados 485. Para los padres 496. Para las madres 509. Para los hijos 519. Para las viudas 523. Para las doncellas 533. Para Religiosas 538. Examen, y Psalmo *Laudate* 550.

Por la tarde: Leccion Historial 551. Segunda parte de meditacion 568. De la Comunion 609. Examen, y oraciones 624.

Dia despues de Exercicios. I.

Por la mañana: Exercicio quotidiano II. De los propositos comunes III. De los particulares XV. Del modo con que se han de escribir XVIII.

Por la tarde: De los maravillosos frutos de los que los hicieron XXII. Modo de regirlos XL.

FEE DE ERRATAS.

PAG. 12. lin. 9. y 10. quanles, *lee* quales. Pag. 13. lin. 8. huvlera, *lee* huviera. Pag. 69. lin. 3. eſtus, *lee* eſtas. Pag. 138. lin. 11. frrequencia, *lee* frequencia. Pag. 140. lin. 25. corfieſſan, *lee* confieſſan. Pag. 166. lin. antepenultima, y penultima, delate, *lee* delante. Pag. 360. lin. 13. entonnes, *lee* entonces. Pag. XXVII. lin. 25. y fantaſtico, *lee* y famoſo.

La ſegunda Parte de los *Exercicios Eſpirituales de San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañia de Jeſus*, ſu Author el Padre Pedro Thomàs Torrubia, con eſtas erratas correſponde à ſu original. Madrid, y Septiembre veinte y dos de mil ſetecientos ſeſenta y uno.

Doct. D. Manuel Gonzalez Ollero.
Correct. Cen. por ſu Mageſtad.

TASSA.

DON Joſeph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nueſtro Señor, ſu Eſcrivano de Camara mas antiguo, y de Govierno del Conſejo: Certifico, que havien-

viendose visto por los Señores de èl la segunda Parte de el Libro intitulado: *Exercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañia de Jesus*, que con licencia de dichos Señores, concedida à el Padre Pedro Thomàs Torrubia, de la misma Compañia, ha sido impresso, tassaron à seis maravedis cada pliego, y dicha segunda Parte parece tiene quarenta y dos, sin principios, ni Tablas, que à este respecto importa doscientos cinquenta y dos maravedis; y al dicho precio, y no mas mandaron se venda, y que esta Certificacion se ponga al principio de cada segunda Parte, para que se sepa el à que se ha de vender. Y para que conste lo firmè en Madrid à veinte y seis de Septiembre de mil setecientos sesenta y uno.

Don Joseph Antonio de Yarza.

La Aprobacion, y Licencias de esta segunda Parte estàn en la primera.

LAUS DEO.

RAMON JIMENEZ LOPEZ
PUERTO DE SANTA MARIA

BC870987